

DIARIO DE SESIONES

Nº 2

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



50ª PERIODO LEGISLATIVO

29 de abril de 2021

REUNIÓN II - SESIÓN ORDINARIA

(Presencia en el recinto y remota de los legisladores)

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes en el recinto:

FERNÁNDEZ, Julia Elena

LÓPEZ, Facundo Manuel

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

ROCHAS, Nicolás

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

MANGO, Héctor Marcelo

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélica Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Presentes (asist. remota):

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

APUD, José María

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

GATTONI, Nayibe

GEMIGNANI, María Liliana

Ausentes:

BLANES, Norberto Gerardo

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 9
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de los bloques izar la bandera argentina y de Río Negro. Pág. 9
3. LICENCIAS. Para el señor legislador Gerardo Blanes. Se aprueba y concede con goce de dieta. Pág. 9
4. CONSIDERACIÓN. De las versiones taquigráficas correspondientes al 22 de diciembre de 2020 y 1º de marzo de 2021. Pág. 9
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 9
6. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 9
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 10
 - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. PÁG. 24
 - III- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 25
 - IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 27
7. ARCHIVO. Proyectos que caducan por aplicación de la Ley K nº 140. Pág. 67
8. ARCHIVO. Expediente girado al archivo. Pág. 80
9. CONSTITUCIÓN COMISIÓN ESPECIAL. Integración de la Comisión de Análisis Reforma y Seguimiento de la Ley T número 1504, Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro, ley número 5484. Pág. 81
10. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Al legislador Jorge Ocampos realizado por el señor legislador Facundo López. Al exSecretario General Gabriel Garnica, Secretario General de la CGT Zona Atlántica, realizado por el señor legislador Pablo Barreno. La señora legisladora Martini adhiere al homenaje realizado al señor legislador Ocampos, a los 18 años de la elección que llevó a Néstor Kirchner a la presidencia. A la desaparición física, lamentable desaparición física del Ministro de Transporte Mario Meoni, realizado por el señor legislador Ramos Mejía. Al señor legislador Jorge Ocampos, al fallecimiento del ex presidente Carlos Saul Menem, realizado por el señor legislador Juan Martín. Pág. 81
11. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. Pág. 85
12. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieran el trámite reglamentario. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**. Se votan y aprueban. Pág. 85

117/2020	APROBADO Declaración N° 1/2021
201/2020	APROBADO Declaración N° 2/2021
249/2020	APROBADO Comunicación N° 46/2021
317/2020	APROBADO Declaración N° 3/2021
363/2020	APROBADO Comunicación N° 1/2021
394/2020	APROBADO Comunicación N° 2/2021
443/2020	APROBADO Comunicación N° 3/2021
608/2020	APROBADO Comunicación N° 4/2021
626/2020	APROBADO Comunicación N° 5/2021
960/2020	APROBADO Comunicación N° 6/2021
989/2020	APROBADO Comunicación N° 7/2021
1147/2020	APROBADO Declaración N° 4/2021
1155/2020	APROBADO Declaración N° 5/2021
1156/2020	APROBADO Declaración N° 6/2021
1157/2020	APROBADO Declaración N° 7/2021
1165/2020	APROBADO Declaración N° 8/2021

1166/2020	APROBADO Declaración N° 9/2021
1169/2020	APROBADO Declaración N° 10/2021
1184/2020	APROBADO Declaración N° 11/2021
1190/2020	APROBADO Declaración N° 12/2021
1192/2020	APROBADO Declaración N° 13/2021
1195/2020	APROBADO Declaración N° 14/2021
1196/2020	APROBADO Declaración N° 15/2021
1199/2020	APROBADO Declaración N° 16/2021
1200/2020	APROBADO Declaración N° 17/2021
1205/2020	APROBADO Declaración N° 18/2021
1207/2020	APROBADO Declaración N° 19/2021
1211/2020	APROBADO Declaración N° 20/2021
1212/2020	APROBADO Declaración N° 21/2021
1213/2020	APROBADO Declaración N° 22/2021
1214/2020	APROBADO Declaración N° 23/2021
1216/2020	APROBADO Comunicación N° 8/2021
1217/2020	APROBADO Comunicación N° 9/2021
1220/2020	APROBADO Declaración N° 24/2021
1221/2020	APROBADO Declaración N° 25/2021
1222/2020	APROBADO Declaración N° 26/2021
2/2021	APROBADO Declaración N° 27/2021
4/2021	APROBADO Comunicación N° 10/2021
5/2021	APROBADO Declaración N° 28/2021
10/2021	APROBADO Comunicación N° 11/2021
16/2021	APROBADO Declaración N° 29/2021
24/2021	APROBADO Declaración N° 30/2021
26/2021	APROBADO Declaración N° 31/2021
28/2021	APROBADO Comunicación N° 12/2021
29/2021	APROBADO Comunicación N° 13/2021
30/2021	APROBADO Declaración N° 32/2021
32/2021	APROBADO Declaración N° 33/2021
34/2021	APROBADO Declaración N° 34/2021
35/2021	APROBADO Comunicación N° 14/2021
45/2021	APROBADO Declaración N° 35/2021
46/2021	APROBADO Comunicación N° 15/2021
52/2021	APROBADO Comunicación N° 16/2021
53/2021	APROBADO Declaración N° 36/2021
54/2021	APROBADO Comunicación N° 17/2021
56/2021	APROBADO Declaración N° 37/2021
57/2021	APROBADO Comunicación N° 18/2021
58/2021	APROBADO Comunicación N° 19/2021
59/2021	APROBADO Declaración N° 38/2021
60/2021	APROBADO Declaración N° 39/2021
69/2021	APROBADO Comunicación N° 20/2021
70/2021	APROBADO Declaración N° 40/2021
71/2021	APROBADO Declaración N° 41/2021
72/2021	APROBADO Comunicación N° 21/2021
75/2021	APROBADO Declaración N° 42/2021
76/2021	APROBADO Declaración N° 43/2021
80/2021	APROBADO Declaración N° 44/2021
83/2021	APROBADO Comunicación N° 22/2021
84/2021	APROBADO Declaración N° 45/2021
85/2021	APROBADO Comunicación N° 23/2021
87/2021	APROBADO Declaración N° 46/2021

89/2021	APROBADO Declaración N° 47/2021
93/2021	APROBADO Declaración N° 48/2021
95/2021	APROBADO Declaración N° 49/2021
97/2021	APROBADO Comunicación N° 24/2021
99/2021	APROBADO Declaración N° 50/2021
100/2021	APROBADO Declaración N° 51/2021
102/2021	APROBADO Declaración N° 52/2021
103/2021	APROBADO Declaración N° 53/2021
104/2021	APROBADO Declaración N° 54/2021
107/2021	APROBADO Declaración N° 55/2021
108/2021	APROBADO Declaración N° 56/2021
109/2021	APROBADO Declaración N° 57/2021
110/2021	APROBADO Declaración N° 58/2021
111/2021	APROBADO Declaración N° 59/2021
114/2021	APROBADO Declaración N° 60/2021
115/2021	APROBADO Comunicación N° 25/2021
118/2021	APROBADO Declaración N° 61/2021
119/2021	APROBADO Declaración N° 62/2021
121/2021	APROBADO Comunicación N° 26/2021
122/2021	APROBADO Declaración N° 63/2021
127/2021	APROBADO Comunicación N° 27/2021
128/2021	APROBADO Declaración N° 64/2021
129/2021	APROBADO Declaración N° 65/2021
132/2021	APROBADO Declaración N° 66/2021
133/2021	APROBADO Declaración N° 67/2021
137/2021	APROBADO Comunicación N° 28/2021
140/2021	APROBADO Comunicación N° 29/2021
144/2021	APROBADO Declaración N° 68/2021
145/2021	APROBADO Comunicación N° 30/2021
148/2021	APROBADO Comunicación N° 31/2021
149/2021	APROBADO Declaración N° 69/2021
151/2021	APROBADO Comunicación N° 32/2021
153/2021	APROBADO Declaración N° 70/2021
154/2021	APROBADO Declaración N° 71/2021
155/2021	APROBADO Declaración N° 72/2021
158/2021	APROBADO Declaración N° 73/2021
159/2021	APROBADO Declaración N° 74/2021
162/2021	APROBADO Declaración N° 75/2021
163/2021	APROBADO Comunicación N° 33/2021
164/2021	APROBADO Declaración N° 76/2021
165/2021	APROBADO Comunicación N° 34/2021
167/2021	APROBADO Comunicación N° 35/2021
170/2021	APROBADO Declaración N° 77/2021
171/2021	APROBADO Declaración N° 78/2021
173/2021	APROBADO Declaración N° 79/2021
175/2021	APROBADO Declaración N° 80/2021
179/2021	APROBADO Declaración N° 81/2021
184/2021	APROBADO Declaración N° 82/2021
185/2021	APROBADO Declaración N° 83/2021
190/2021	APROBADO Declaración N° 84/2021
191/2021	APROBADO Declaración N° 85/2021
198/2021	APROBADO Declaración N° 86/2021
199/2021	APROBADO Declaración N° 87/2021
200/2021	APROBADO Comunicación N° 36/2021

201/2021	APROBADO Declaración N° 88/2021
202/2021	APROBADO Comunicación N° 37/2021
204/2021	APROBADO Declaración N° 89/2021
206/2021	APROBADO Declaración N° 90/2021
208/2021	APROBADO Comunicación N° 38/2021
209/2021	APROBADO Comunicación N° 39/2021
210/2021	APROBADO Declaración N° 91/2021
211/2021	APROBADO Comunicación N° 40/2021
213/2021	APROBADO Comunicación N° 41/2021
214/2021	APROBADO Declaración N° 92/2021
216/2021	APROBADO Declaración N° 93/2021
217/2021	APROBADO Declaración N° 94/2021
220/2021	APROBADO Declaración N° 95/2021
223/2021	APROBADO Declaración N° 96/2021
225/2021	APROBADO Declaración N° 97/2021
226/2021	APROBADO Declaración N° 98/2021
230/2021	APROBADO Declaración N° 99/2021
231/2021	APROBADO Declaración N° 100/2021
232/2021	APROBADO Declaración N° 101/2021
246/2021	APROBADO Declaración N° 102/2021
247/2021	APROBADO Declaración N° 103/2021
249/2021	APROBADO Declaración N° 104/2021
253/2021	APROBADO Declaración N° 105/2021
254/2021	APROBADO Declaración N° 106/2021
258/2021	APROBADO Declaración N° 107/2021
261/2021	APROBADO Declaración N° 108/2021
262/2021	APROBADO Declaración N° 109/2021
264/2021	APROBADO Declaración N° 110/2021
267/2021	APROBADO Declaración N° 111/2021
270/2021	APROBADO Declaración N° 112/2021
272/2021	APROBADO Comunicación N° 42/2021
274/2021	APROBADO Declaración N° 113/2021
275/2021	APROBADO Declaración N° 114/2021
277/2021	APROBADO Declaración N° 115/2021
278/2021	APROBADO Declaración N° 116/2021
279/2021	APROBADO Comunicación N° 43/2021
285/2021	APROBADO Comunicación N° 44/2021
287/2021	APROBADO Declaración N° 117/2021
289/2021	APROBADO Declaración N° 118/2021
290/2021	APROBADO Declaración N° 119/2021
291/2021	APROBADO Declaración N° 120/2021
292/2021	APROBADO Declaración N° 121/2021
301/2021	APROBADO Comunicación N° 45/2021
304/2021	APROBADO Declaración N° 122/2021

13. **RECONSIDERACIÓN.** Solicitada por la señora legisladora Martini, reconsideración para votar nuevamente el proyecto 29/21. Se vota y aprueba. Pág. 96
14. **ARTÍCULO 75** del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 97
15. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 98
16. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 336/2021. Su satisfacción a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer (ASOC.CE.PRE.C) de General Roca, por su labor en resguardo de la salud y en defensa de la calidad de vida de las personas. Aprobado Declaración número 123/2021. Pág. 98

17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de resolución número 366/2021. Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K nº 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. Aprobado Resolución número 1/2021. Pág. 98
18. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 98
19. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120** del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 99
20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 408/2020. Se modifica el artículo 2º del Anexo II, Capítulo II "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX Sexies Agrupamiento Agentes de Conservación, artículos 28 bis al 28 octies, a la ley L nº 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro. Sancionado. Pág. 99
21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 715/2020. Denomina al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) establecido en Playas Doradas, Sierra Grande, con el nombre de "Dr. Carlos Errecalde". Sancionado. Pág. 103
22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1135/2020. Se otorga carácter de Fiesta Provincial a "La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica", que se lleva a cabo anualmente en el mes de octubre en la ermita del Maruchito, ubicada en Bajada Colorada dentro de la jurisdicción de la localidad de Aguada Guzman. Sancionado. Pág. 103
23. **PROYECTOS DE LEY CON TRAMITE REGLAMENTARIO.** Artículo 99 Reglamento Interno. Pág. 104
24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 801/2020: Establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. Aprobado. Boletín Informativo número 1/2021. Pág. 104
25. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 129
26. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 130
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 631/2020. Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias". Aprobado. Boletín Informativo número 2/2021. Pág. 130
28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 642/2020. Modifica el artículo 1º de la ley nº 5248 que establece la difusión obligatoria de la información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos. Aprobado. Boletín Informativo número 3/2021. Pág. 144
29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 116/2021. Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley nº 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. Aprobado. Boletín Informativo número 4/2021. Pág. 147
30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 161/2021. Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E nº 3611 y E nº 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola". Aprobado. Boletín Informativo número 5/2021. Pág. 157
31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 312/2021. Sustituye el artículo 2º de la ley I nº 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional nº 24374. Sancionado. Pág. 170
32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 313/2021. Sustituye los artículos 21 y 22 de la ley K nº 3827, Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro. Sancionado. Pág. 180
33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 314/2021. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz. Aprobado. Boletín Informativo número 6/2021. Pág. 185
34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 344/2021. Se adhiere a la suspensión de la aplicación de los artículos 10, 10 bis, 10 ter, 10 quater, 17, 18 bis, 20, 22 y 31 bis de la ley

nacional nº 25917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", dispuesta por el artículo 20 de la ley nacional nº 27591 "Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021". Sancionado. Pág. 187

35. PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES. Correspondiente al mes de abril de 2021. Pág. 198

36. APENDICE. Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 201

COMUNICACIONES. Pág. 201

DECLARACIONES. Pág. 223

RESOLUCIONES. Pág. 280

LEYES APROBADAS. Pág. 281

LEYES SANCIONADAS. Pág. 288

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de abril del año 2021, siendo las 9 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras y señores presidentes de bloques a realizar el acto y a los presentes a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a pedir licencia para el señor legislador Gerardo Blanes, que por razones familiares no va a estar presente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia las licencia se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 22 de diciembre de 2020 y primero de marzo de 2021.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 179/2021 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Viedma, 26 de abril de 2021. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Resuelve: **Artículo 1º.-** Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 29 de abril de 2021 a las 9 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia número 179/2020, ratificada por la Resolución número 2/2020 de la Cámara, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- De forma.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/21, presentación que fue enviada vía email antes de esta sesión programada, y obran en las bancas de los presidentes de bloques presentes. (Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos).

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período julio de 2020. (Expte. n° 1323/2020 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

2) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período agosto de 2020. (Expte. n° 1324/2020 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

3) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período septiembre de 2020. (Expte. n° 1325/2020 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

4) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley que crea una "Contribución por uso de la ruta provincial n° 2", destinada a soportar los gastos que demande el mantenimiento, conservación, modificación y mejoramiento en todo el trazado de la misma y el recupero de los fondos invertidos. (Expte. n° 1326/2020 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 1181/2020)

5) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley que modifica los artículos 1°, 2° y 22 e incorpora el inciso g) al artículo 23 de la ley n° 5398 de Ministerios, modificada por ley n° 5462. (Expte. n° 1327/2020 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 1182/2020)

6) SECRETARIA DE ESTADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF) DE RIO NEGRO, remite respuesta a la comunicación n° 172/20, referida a la imperiosa necesidad de brindar contención y asesoramiento a niños y adolescentes de nuestra provincia que son incorporados a los planteles de las inferiores de clubes de fútbol profesional. (Expte. n° 1329/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 851/2020)

7) LEGISLADOR HUMBERTO ALEJANDRO MARINAO, remite modificaciones al proyecto de ley que declara en la Provincia de Río Negro el año 2021 como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes". Dispone que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial y en medio digitales deben llevar la leyenda "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín de Güemes". (Expte. n° 1330/2020 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 210/2020)

8) DIRECTORA DEL OBSERVATORIO DE VICTIMAS DE DELITOS (OVD) DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, remite nota informativa de la actividad de ese observatorio, con la finalidad de generar vínculos, intercambiar ideas y proyectos. (Expte. n° 1332/2020 Oficial)

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

9) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las condiciones de hábitat y especies existentes en el Zoológico Bubalcó de la ciudad de Allén y zoológicos existentes en la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1333/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 98/2020)

10) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al proyecto de construcción de una red colectora de líquidos cloacales en todo el ejido urbano de la localidad de La Adela, Provincia de La Pampa. (Expte. n° 1334/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 939/2020)

11) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los fondos recaudados por sellados de la ley K n° 2312. (Expte. n° 1335/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 808/2020)

12) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al estado de tramitación en que se encuentra el expediente de la obra de reactivación de la construcción del jardín de infantes en la localidad de General Conesa, que formaba parte del Programa Nacional Tres Mil Jardines. (Expte. n° 1336/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1027/2020)

13) LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando la incorporación a la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2020, la nota del Vicepresidente del Partido Río es Parte. (Expte. n° 1337/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1197/2020)

14) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota solicitando se recaratule el proyecto de ley n° 299/2019, que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente. (Expte. n° 1338/2020 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 1226/2020)

15) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota solicitando se recaratule el proyecto de ley n° 575/2019 que declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. (Expte. n° 1339/2020 Oficial)

COMISIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 1227/2020)

16) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota solicitando se recaratule el proyecto de ley n° 546/2019 que declara de interés sanitario, social, ambiental, educativo y productivo provincial, la implementación de las buenas prácticas agrícolas, que tiene como objeto la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, el cuidado del ambiente y la preservación de los recursos naturales. Deroga la ley M n° 2175. (Expte. n° 1340/2020 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 1228/2020)

17) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a lo expresado en la ley n° 5010, si se dio cumplimiento a lo ordenado, tomando posesión del inmueble identificado catastralmente como 20-10-606, por parte del lote 99 Colonia Mixta Martín Fierro, Paraje Mallín Ahogado, Sección IX, Dpto. Bariloche. (Expte. n° 1341/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 817/2020)

18) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de noviembre de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1000/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

19) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período octubre de 2020. (Expte. n° 1001/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

20) PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CIPOLLETTI, remite copia de la comunicación n° 02/2020 en relación al proyecto de ley que establece el marco regulatorio para la investigación científica y el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados. (Expte. n° 1002/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 594/2020)

21) VICEPRESIDENTE 1° DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LUJAN, remite copia de la resolución n° 113/2020 por la que manifiesta a esta Legislatura que declara de interés educativo,

cultural, ambiental y municipal la "6TA. MARCHA POR LA SOBERANÍA DEL LAGO ESCONDIDO", a realizarse en el mes de febrero de 2021. (Expte. n° 1003/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

22) VICEPRESIDENTE 1° A/C DEL PODER LEG. DE LA PROV. DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, remite copia de la resolución n° 312/20, que adhiere en todos sus términos al decreto provincial n° 03/20 del día 3 de enero de 2020, e invita a las legislaturas provinciales a adherir a la presente. (Expte. n° 1006/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

23) PODER EJECUTIVO, remite copia del Decreto n° 25/21, que convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a Sesión Extraordinaria para el tratamiento del Decreto de Naturaleza Legislativa n° 01/21, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 inciso 6 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1007/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

24) BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota solicitando se convoque a sesión extraordinaria para el tratamiento del Decreto de Naturaleza Legislativa n° 01/21. (Expte. n° 1009/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

25) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remite adjunto copia de la resolución n° 020/20 por la que ese Concejo solicita al Ministerio de Salud la posibilidad de realizar un convenio para el uso de las instalaciones del viejo Hospital de Catriel, para ser destinado a un Centro de Día. (Expte. n° 1010/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

26) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1011/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

27) SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite nota solicitando nómina de los miembros propuestos para integrar la Comisión Evaluadora y los Jurados Examinadores, conforme el artículo 7° inciso b), puntos 1 y 2 de la ley K n° 2434, en representación de la Legislatura Provincial. (Expte. n° 1012/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

28) PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, remite comunicación n° 05/20, por la que manifiesta a esta Legislatura que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley que declara el estado de emergencia a la actividad pesquera marítima, en los Departamentos San Antonio y Adolfo Alsina de la Provincia de Río Negro, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Expte. n° 1013/2021 Oficial)

ESPECIAL PESCA Y DESARROLLO ZONA ATLANTICA
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 296/2020)

29) PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, remite comunicación n° 06/20, por la que manifiesta la necesidad de sancionar el proyecto de ley por el que ciudadanos y ciudadanas de Las Grutas, San Antonio Oeste y Viedma, en los términos de la ley O n° 3654, presentan Iniciativa Popular que establece un marco regulatorio para el acceso informado y seguro como recurso terapéutico, la investigación, el uso científico y la producción bajo control público del Cananabis y sus derivados. (Expte. n° 1014/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 460/2020)

30) PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, remite comunicación n° 07/20, por la que manifiesta el beneplácito por el tratamiento del proyecto de ley que establece el marco regulatorio para la investigación científica y el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados. (Expte. n° 1015/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 594/2020)

31) PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, remite comunicación n° 12/20, por la que manifiesta a esta Legislatura el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que declara "insalubres" las tareas detalladas en su artículo 3°, realizadas en todo establecimiento sanitario de la Provincia de Río Negro. Incorpora el artículo 38 bis a la ley L n° 1904 y el artículo 43 bis a la ley L n° 1844. (Expte. n° 1016/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 255/2020)

32) PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remiten copia de la comunicación n° 1057-CM-20, por la que ese consejo manifiesta la necesidad de dar tratamiento y aprobación al proyecto de ley que crea el Área Natural Protegida "Desembocadura del Río Ñirihuau" en los términos de la ley M n° 2669 -Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas". (Expte. n° 1017/2021 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 844/2020)

33) PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público de Río Negro, en formato digital, correspondiente al período 01-02-2019 al 31-01-2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1018/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

34) DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, remite respuesta a la comunicación n° 184/2020, por la que esta Legislatura manifiesta que vería con agrado que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) adopte las medidas necesarias para la creación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la localidad de Los Menucos. (Expte. n° 1019/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 944/2020)

35) DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, remite respuesta a la comunicación n° 193/2020, por la que esta Legislatura manifiesta que vería con agrado que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), adopte las medidas necesarias para la creación de una delegación del organismo nacional en la localidad de Valcheta. (Expte. n° 1020/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 971/2020)

36) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al control vehicular llevado a cabo en la localidad de Dina Huapi a la Directora de Energía Aislada, Dra. Verónica Oleo Picapiedra. (Expte. n° 1022/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1077/2020)

37) PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las medidas de resguardo concretas, que se realizaron en cada dependencia, en el marco del decreto nacional n° 792/20, como consecuencia de la pandemia COVID-19. (Expte. n° 1023/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1140/2020)

38) DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, remite respuesta a la comunicación n° 146/2020, referida a que esta Legislatura vería con agrado adopten las medidas necesarias para la creación de delegaciones del organismo nacional en las ciudades de Cinco Saltos y Catriel. (Expte. n° 1024/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 781/2020)

39) SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, remite respuesta a la comunicación n° 218/2020, por la que esta Legislatura expresa su preocupación frente a la cantidad de contribuyentes monotributistas que no puedan acceder a la cobertura de la obra social elegida, pese a estar realizando los aportes correspondientes, por lo que vería con agrado se arbitren las medidas correspondientes para incrementar las fiscalizaciones sobre las obras sociales. (Expte. n° 1025/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1091/2020)

40) SUBSECRETARIO DE PESCA, MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que solicita se designen dos (2) Legisladores provinciales para la integración de la Comisión Asesora de Pesca Marítima, creada por decreto n° 1479/97. (Expte. n° 1026/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

41) PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, remite nota por la que informa las autoridades de ese Bloque para el período 2021 y las distintas Comisiones, Sala Juzgadora y otras representaciones institucionales que integra. (Expte. n° 1028/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

42) SECRETARIO DE EQUIDAD EN SALUD, MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación n° 204/2020 por la que esta Legislatura expresa su satisfacción por la puesta en marcha del Programa Federal de Salud Digital Impulsa, que promueve la transformación digital del sistema sanitario en todo el territorio nacional. (Expte. n° 1031/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1056/2020)

43) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a la Cámara a la apertura del quincuagésimo período de sesiones ordinarias para el día 01 de marzo del corriente año a partir de las 08:00 horas, en el Centro Municipal de Cultura, sito en calle Gallardo 550 de la ciudad de Viedma. (Expte. n° 1032/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

(Resolución de Presidencia n° 61/2021)

44) PRESIDENTA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, eleva nota comunicando los cambios de ese Bloque en las Comisiones, Salas y Consejos de la Magistratura y otras representaciones institucionales y autoridades. (Expte. n° 1033/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

45) PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades de ese Bloque y acta n° 2/2021 con la integración de las distintas Comisiones, Salas y Consejo de la Magistratura y otras representaciones institucionales (Expte. n° 1034/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

46) SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1035/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

47) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al pedido de informes referido al corte de energía ocurrido el día 16 de noviembre de 2020 en la ciudad de General Conesa. (Expte. n° 1036/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1088/2020)

48) INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remite nota por la que manifiesta el pedido de expropiación de inmuebles ubicados en el ejido municipal de la ciudad de Viedma, a efectos del dictado de la ley que ratifique la utilidad pública y sujeción de los mismos. (Expte. n° 1037/2021 Oficial)

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

49) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Derechos Humanos, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1038/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

50) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Estudios de las Problemáticas del Género, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1039/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

51) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (caducidad). (Expte. n° 1040/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

52) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (caducidad). (Expte. n° 1041/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

53) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite expediente ingresado en la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica, que pasa al archivo por la ley K n° 140 (caducidad). (Expte. n° 1042/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

54) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Asuntos Sociales, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1043/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

55) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1044/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

56) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1045/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

57) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1046/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

58) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1047/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

59) DIRECTORA DE GAS LICUADO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION, remite respuesta a la comunicación n° 179/2020 por la que esta Legislatura manifiesta que vería con agrado que el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), adopte las medidas necesarias para garantizar la provisión de envases de gas (garrafas) para cubrir las demandas de los vecinos de la ciudad de Viedma y de la zona. (Expte. n° 1048/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 898/2020)

60) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1049/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

61) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2019 (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1050/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

62) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Económico 2020 (enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1051/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

63) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Económico 2020 (abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1052/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

64) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2020 (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1053/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

65) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 20, 21, 22 y 23, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. - Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1054/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

66) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15 y 16, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Pesquera Provincial (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1055/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

67) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET n° 22 - Cipolletti - Ley Q n° 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1056/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

68) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 56 y 57, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1057/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

69) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 34 y 35, Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1058/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

70) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17 y 18, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obras Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP n° 315 - San Carlos de Bariloche - Ley Q n° 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1059/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

71) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 40 y 41, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 4° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1060/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

72) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 18, 19, 20 y 21, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca - Ley Q n° 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1061/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

73) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 13, 14, 15 y 16, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forrajes para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 3° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1062/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

74) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 1 y 2, Fondo Fiduciario para la Provisión de Maquinaria Agrícola -Consejo Federal de Inversiones- (junio, julio, agosto y septiembre de 2020) (Expte. n° 1063/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

75) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 44 y 45, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Maquinarias Agrícolas para Productores Frutícolas - 3° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1064/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

76) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 13, 14, 15 y 16, Fedeicomiso de Administración para la producción, procesamiento y comercialización de la actividad Vitivinícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1065/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

77) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 3, 4, 5 y 6, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 9° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1066/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

78) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 77 y 78, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1067/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

79) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 39, 40 y 41, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1068/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

80) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 17, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria n° 201 en San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1069/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

81) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 30, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - VALE (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1070/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

82) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16, 17 y 18 Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1071/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

83) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 19, 20, 21, y 22, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1072/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

84) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 18, 19, 20 y 21, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria n° 57 de Cervantes (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1073/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

85) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18 y 19, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1074/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

86) SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, solicita a los Colegios de Abogados de las cuatro circunscripciones judiciales y al Consejo Profesional de Ciencia Económicas el listado de profesionales matriculados, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, inciso a) apartado 2 de la ley K n° 2747 y los artículos 124 y 162 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1075/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

87) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 36 y 37, Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5° Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1076/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

88) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (abril, mayo y junio de 2019). (Expte. n° 1077/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

89) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 60 y 61, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1078/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

90) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16 y 17 Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1079/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

91) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 29, 30 y 31, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 6° Edición" (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1080/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

92) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 18 y 19, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1081/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

93) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1082/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

94) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 56, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1083/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

95) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 48, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1084/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

96) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 59, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1085/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

97) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 5, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1086/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

98) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 41, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1087/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

99) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 15, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1088/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

100) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 69, 71 y 72, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E n° 3380 (julio, agosto y septiembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1089/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

101) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 26, 27 y 28, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1090/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

102) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nota de la Secretaria Legislativa del Bloque Frente de Todos, por la que informa la designación del legislador Héctor Marcelo Mango en la Comisión Acusadora, en reemplazo del legislador Daniel Rubén Belloso. (Expte. n° 1091/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

103) LEGISLADORES NICOLAS ROCHAS, LUIS ALBRIEU Y ALEJANDRO RAMOS MEJIA, elevan nota por la que solicitan la apertura del Bloque Frente Renovador, que será presidido por el legislador Nicolás Rochas. (Expte. n° 1092/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

104) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 20, 21 y 22 Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. 2° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1093/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

105) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 8, 9 y 10, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1094/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

106) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1095/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

107) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 73, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1096/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

108) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18 y 19, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria n° 235 de Villa Regina (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1097/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

109) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 58 y 59, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1098/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

110) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 87, 88 y 89, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1099/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

111) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 16, 17 y 18, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán accesos vinculación ruta nacional n°

22 - ruta provincial n° 7 - Cipolletti - Las Perlas (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1100/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

112) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1101/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

113) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18, 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro de PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1102/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

114) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 13, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1103/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

115) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 9, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8ª Edición (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1104/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

116) PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, remite nota por la que informa la designación del Dr. Mauricio Merlotti como Secretario de ese Bloque. (Expte. n° 1105/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

117) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que propone para la conformación de la Comisión Acusadora (artículo 4º de la ley B n° 4340) a los legisladores Marcelo Mango como titular y Gabriela Abraham como suplente. (Expte. n° 1106/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

118) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1107/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

119) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período noviembre de 2020. (Expte. n° 1108/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

120) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período diciembre de 2020. (Expte. n° 1109/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

121) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución n° 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias n° 900002973 y 900002957 de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021. (Expte. n° 1110/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

122) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de febrero de 2021. (Expte. n° 1111/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

123) SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 200/21, que ratifica el Convenio SSGA n° 15/2020 Acuerdo de Cooperación Institucional suscripto entre la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Cámara de Forestadores, Empresarios Madereros y

afines de la Norpatagonia y dicho ministerio, en cumplimiento del artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1112/2021 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

124) PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CIPOLLETTI, remite copia de la comunicación n° 1/2021 por la que ese Concejo vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1114/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

125) LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota por la que solicita se convoque a la Comisión Interpoderes e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto "Tren del Valle". (Expte. n° 1115/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

126) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 28 de febrero de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1116/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

127) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al estado de avance de los procesos licitatorios 43 y 44/2020, publicados en el Boletín Oficial n° 5927, para el desarrollo de las tareas del SPLIF en la provincia. (Expte. n° 1117/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 42/2021)

128) SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota por la que solicita se incorporen como autores a los legisladores Soraya Yauhar y Lucas Pica al proyecto de ley que incorpora el artículo 64 bis a la ley G n° 3338 -Ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo-. (Expte. n° 1118/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
(Agr. al Expte. n° 189/2021)

129) SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota por la que solicita se incorpore como autora a la legisladora Nancy Andaloro al proyecto de comunicación que manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y dentro del Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cérvicouterino a cargo del Instituto Nacional del Cáncer, que vería con agrado incluyan a la Provincia de Río Negro en la introducción del test de HPV. (Expte. n° 1119/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
(Agr. al Expte. n° 211/2021)

130) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a si ha autorizado o avalado a la empresa Laderas S.A. para que publicite la venta de lotes en la Pampa de Ludden. (Expte. n° 1121/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 13/2021)

131) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al desarrollo de la recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de las dosis de la vacuna Sputnik V. (Expte. n° 1122/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 36/2021)

132) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las actuaciones de oficio o pedido de parte llevadas adelante, de conformidad con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la ley Q n° 3365 de riveras de ríos y espejos de aguas del dominio público provincial. (Expte. n° 1123/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 43/2021)

133) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA REGINA, remite comunicación n° 001/2021, por la que ese Concejo manifiesta a esta Legislatura la importancia del urgente tratamiento del proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río

Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1124/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

134) LEGISLADORES PABLO VICTOR BARRENO Y MARIA EUGENIA MARTINI, remiten nota solicitando la constitución y apertura de reuniones de la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Expte. n° 1127/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

135) SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta a la solicitud de opinión en relación al proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1128/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

136) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia de la comunicación n° 019/2020 por la que ese Consejo manifiesta a esta Legislatura su beneplácito y satisfacción por la creación del Programa Provincial de Búsqueda de la Identidad Biológica o de Origen, el Registro Unico de Búsqueda de Identidad Biológica o de Origen de la Provincia de Río Negro y el Registro de Personas que buscan un NN. (Expte. n° 1129/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1075/2020)

137) SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia de la comunicación n° 001/2021 por la que ese Concejo manifiesta a esta Legislatura que vería con agrado el pronto tratamiento del proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1130/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

138) PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, remite copia de la comunicación n° 05/21 por la que ese Concejo manifiesta a esta Legislatura el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1131/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

139) PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE RIO NEGRO, eleva informe anual correspondiente a la memoria del año 2020 de ese Tribunal de Cuentas, de acuerdo al artículo 163, inciso 5) de la Constitución Provincial y al artículo 11, inciso i), Capítulo II de la ley K n° 2747. (Expte. n° 1132/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

140) HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la comunicación n° 161/2021 por la que solicita al Congreso de la Nación la prórroga de la vigencia de la ley n° 25422, que estableció el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina. (Expte. n° 1133/2021 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

141) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1134/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

142) LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota por la que solicita se conforme la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. (Expte. n° 1135/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

143) LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota por la que solicita se conforme la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Expte. n° 1136/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

144) GERENTE GENERAL DE AGUAS RIONEGRINAS S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido a las causas de los desbordes cloacales en los barrios América y 20 de Junio de la ciudad de Viedma. (Expte. n° 1137/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 50/2021)

145) GERENTE GENERAL DE AGUAS RIONEGRINAS S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido a los desbordes cloacales en el barrio 78 viviendas de la ciudad de Viedma (Expte. n° 1138/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 48/2021)

146) GERENTE GENERAL DE AGUAS RIONEGRINAS S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido a las condiciones en que se encuentra el suministro de agua potable, causales de los cortes en el servicio y el tiempo de mantenimiento de caños y conexiones de agua del barrio José María Guido de la localidad de Viedma. (Expte. n° 1139/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 18/2021)

147) PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la comunicación n° 001/21, por la que ese Concejo expresa la importancia para la sociedad en general de que el juicio sobre el femicidio de Agustina Belén Atencio se realice en esa localidad. (Expte. n° 1142/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

148) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las condiciones en que se encuentra el suministro de agua potable, causales de los cortes en el servicio y el tiempo de mantenimiento de caños y conexiones de agua del barrio José María Guido de la localidad de Viedma. (Expte. n° 1143/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 18/2021)

149) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los desbordes cloacales en el barrio 78 viviendas de la ciudad de Viedma. (Expte. n° 1144/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 48/2021)

150) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las causas de los desbordes cloacales en los barrios América y 20 de Junio de la ciudad de Viedma. (Expte. n° 1145/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 50/2021)

151) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de marzo de 2021. (Expte. n° 1146/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

152) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las actuaciones de oficio o pedido de parte llevadas adelante, de conformidad con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la ley Q n° 3365 de riveras de ríos y espejos de aguas del dominio público provincial. (Expte. n° 1147/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 43/2021)

153) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período enero de 2021. (Expte. n° 1149/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

154) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período febrero de 2021. (Expte. n° 1150/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

155) RECTOR NORMALIZADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES (IUPA), remite nota por la que expresa el rechazo al proyecto de ley que modifica el artículo 34 del Capítulo VIII del Anexo I -Reglamento de los Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA)-, ratificado por ley n° 5355. (Expte. n° 1152/2021 Oficial)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 310/2021)

156) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 352/21 que convoca al Consejo del artículo 204 de la Constitución Provincial para el tratamiento de la renuncia presentada por la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui al cargo de Jueza del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1153/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

157) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 29 de abril de 2021 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, ratificada por Resolución n° 2/20 de Cámara, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1154/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

(Resolución de Presidencia n° 154/2021)

158) SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA REGINA, remite copia de la comunicación n° 04/2021 por la que vería con agrado que esta Legislatura dé tratamiento y aprobación al proyecto de ley que modifica el artículo 33 e incorpora los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 al Título II de la Pensión Graciable Vitalicia para Bomberos Voluntarios de la ley D n° 168. (Expte. n° 1157/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 998/2020)

159) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las reparaciones, mejoras y obras que se están realizando en edificios públicos y viviendas oficiales. (Expte. n° 1158/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 623/2020)

160) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al funcionamiento y a la atención que brindan los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), de la ciudad de General Roca. (Expte. n° 1159/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 57/2020)

II - DESPACHOS DE COMISION

1) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte N° 1070/2020 -Oficial-MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de abril de 2020, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

2) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1072/2020 -Oficial-MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de mayo de 2020, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

3) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1082/2020 -Oficial-CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de mayo de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

4) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1147/2020 -Oficial-CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

5) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1175/2020 -Oficial-CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de julio de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

6) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1196/2020 -Oficial-MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de agosto de 2020, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

7) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1218/2020 -Oficial-CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

8) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1280/2020 -Oficial-MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de julio de 2020, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

9) De la comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1292/2020 -Oficial-CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, Remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de octubre de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

10) De la comisión SALA ACUSADORA - Dictamen en el Expte n° 1310/2020 -Particular-SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RIO NEGRO (SITRAJUR), solicita juicio político a la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) **PRESIDENTAS DE LOS COLEGIOS DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**, remiten anteproyecto de ley de "Ejercicio Profesional de la Psicología de la Provincia de Río Negro". (Expte. n° 1328/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

2) **VICEPRESIDENTE DEL PARTIDO RIO ES PARTE**, remite nota por la que solicita se postergue el tratamiento del expediente n° 1197/2020. (Expte. n° 1331/2020 Particular)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1197/2020)

3) **JEFE DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS - BANCO PATAGONIA**, remite Informe de Gestión Trimestral al 31/12/2020, correspondiente al Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello. (Expte. n° 1004/2021 Particular)

COMISION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION (PLAN CASTELLO)

4) **PRESIDENTE DE EDERSA**, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las causas que han ocasionado los diferentes cortes de energía eléctrica en la Comisión de Fomento de San Javier. (Expte. n° 1005/2021 Particular)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1177/2020)

5) **CIUDADANOS AUTOCONVOCADOS DE GENERAL ROCA**, remiten nota por la que manifiestan el rechazo al decreto que establece una bonificación especial extraordinaria por COVID-19, equivalente al monto necesario para que el Impuesto a los Automotores, liquidado conforme el Título VI de la ley n° 5493,

no supere en más de un 36% el impuesto determinado para el período fiscal 2020. (Expte. n° 1008/2021 Particular)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 20/2021)

6) CIUDADANA GRACIELA GOULU, remite proyecto artístico cultural denominado "Conocernos y que nos conozcan", a fin de promover el turismo y las ofertas artísticas y artesanales. (Expte. n° 1021/2021 Particular)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

7) PRESIDENTE DE EDERSA, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los reiterados cortes de energía eléctrica ocurridos en los últimos días del mes de enero en las localidades de Ministro Ramos Mexía y Catriel. (Expte. n° 1027/2021 Particular)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 14/2021)

8) ABOGADO ADRIAN GUSTAVO SAGGINA, remite oficio en autos caratulado Arias, Luis Gustavo y Otros c/D.G.R s/Ejecucion de Honorarios (E/AAGROPAZIMA C/D.G.R S/HABEAS DATA) (Expte. n° VRC-6183-J21-12). (Al presente expediente se le irán incorporando los oficios judiciales que ingresen en el presente año). (Expte. n° 1029/2021 Particular)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

9) PROPIETARIOS DEL INMUEBLE NC 3-3-870430, DEPARTAMENTO EL CUY, PROVINCIA DE RIO NEGRO, remiten nota por la que expresan su preocupación y requieren la urgente intervención para la protección de la costa rionegrina ante el avance de las construcciones y proyectos en la costa norte del río Limay, Provincia del Neuquén. (Expte. n° 1030/2021 Particular)

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
ESPECIAL DE LIMITES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

10) PRESIDENTE DE EDERSA, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los cortes de energía que afectaron a los habitantes de San Antonio Oeste, Las Grutas, Puerto de San Antonio Este y General Conesa. (Expte. n° 1113/2021 Particular)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 126/2021)

11) PRESIDENTE DE LA FUNDACION "APOSTEMOS A LA VIDA", remite nota por la que solicita se distinga con una placa de honor a la trayectoria del periodista Raúl Alvarez, por cumplir 35 años ininterrumpidos en su programa radial Versión Original y Mapuchito Noticias. (Expte. n° 1120/2021 Particular)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

12) AGRUPACION INTERLOCAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES DE RIO NEGRO, remite nota solicitando el tratamiento del proyecto de ley que instituye la perspectiva de género y diversidad en la política habitacional provincial de acceso al suelo urbanizado. Crea la Comisión Evaluativa, Interdisciplinaria e Interinstitucional. (Expte. n° 1125/2021 Particular)

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 1161/2020)

13) AGRUPACION INTERLOCAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES DE RIO NEGRO, remite nota solicitando el tratamiento del proyecto de ley que establece que las adjudicaciones efectuadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) de la Provincia de Río Negro se lleven a cabo con perspectiva de género, priorizando el interés de la mujer en materia de derechos a acceso a la vivienda. (Expte. n° 1126/2021 Particular)

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 882/2020)

14) ABOGADO MARTIN DAMBOREARENA, solicita juicio político a la Dra. Liliana Laura Piccinini en su carácter de Presidenta del Consejo de la Magistratura de Río Negro durante el año 2020. (Expte. n° 1140/2021 Particular)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
COMISIÓN SALA ACUSADORA

15) PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remiten respuesta a la solicitud de opinión en relación al proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal de la Provincia de Río Negro, ley n 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1141/2021 Particular)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

16) ABOGADO RODOLFO LAUREANO RODRIGO, solicita juicio político al Procurador General de la Provincia de Río Negro, Dr. Jorge Crespo. (Expte. n° 1148/2021 Particular)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
COMISIÓN SALA ACUSADORA

17) JEFE DE ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS - BANCO PATAGONIA, remite Informe de Gestión Trimestral al 31/03/2021, correspondiente al Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello. (Expte. n° 1151/2021 Particular)

COMISION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION (PLAN CASTELLO)

18) SOCIA GERENTE DE PANORAMA MINERO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., remite nota solicitando se declare de interés provincial la 15° Exposición Internacional: Argentina Oro y Plata & Noche de las Distinciones 2021, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2021. (Expte. n° 1155/2021 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

19) SOCIA GERENTE DE PANORAMA MINERO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., remite nota solicitando se declare de interés provincial la 9° Exposición Internacional: San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina, a realizarse desde el 8 al 10 de junio de 2022. (Expte. n° 1156/2021 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

1204/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se condona el monto total del saldo de capital e intereses que correspondan a los aportes reembolsables convenidos en monedas extranjeras, que fueran otorgados a municipios y comisiones de fomento, en el marco de los artículos 4° y 5° de la ley n° 5201, y se suspenden las retenciones de coparticipación que correspondan a la devolución de capital de intereses de los aportes reembolsables otorgados.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1205/2020 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo los logros alcanzados por la atleta cipoleña Martina Escudero, quien ha obtenido medalla de oro en la competición de atletismo de 400 y 800 metros, en el "100 Campeonato Nacional de Mayores Brian Toledo", que tuvo lugar entre el 18 y 20 de diciembre en la ciudad de Rosario.

AL ORDEN DEL DIA

1206/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el "Cuarto Parlamento Territorial de Cuidados", promovido por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación, cuya sede fue la Provincia de Río Negro y tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2020 de manera virtual.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1207/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo y social el programa "Construyendo Puentes, desafíos de verano", implantado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en el período estival.

AL ORDEN DEL DIA

1208/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Ley - Establece la promoción, protección y aseguramiento del ejercicio y goce pleno, efectivo, permanente e igualitario respecto al derecho de acceso a la salud de las personas con albinismo. Crea el Programa Provincial de Asistencia Integral del Albinismo.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

1209/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniela Silvina SALZOTTO, Nicolás ROCHAS, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, Luis Angel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, María Inés GRANDOSO, Luis Horacio ALBRIEU, María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Prohíbe cualquier modo de comercialización y/o venta al público, mayorista o minorista, entrega a título gratuito, venta ambulante mayorista y minorista, y uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohetaría de estruendo, sea éste de venta libre o no y/o su fabricación en el territorio de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

1210/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la realización de los festivales "Camino a la Pasión del Maruchito" y "Segundo Festival del Arte y la Cultura Patagónica" organizados por el (Instituto Universitario Patagónico de las Artes) IUPA desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre de 2020 en la localidad de Allen.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

1211/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por las distinciones obtenidas por el fotógrafo barilocheño José Luis "Chivi" Giambirtone, en las convocatorias provinciales del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia.

AL ORDEN DEL DIA

1212/2020 De los señores legisladores Norberto Gerardo BLANES, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Néida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la obtención del premio "Adepa 2020" (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas) a la mejor cobertura multimedia, por la coproducción "La Pasión del Maruchito" realizada por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y el Diario Río Negro durante el 2019.

AL ORDEN DEL DIA

1213/2020 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, popular, social, histórico y educativo el Proyecto Transmedia "La Pasión del Maruchito" realizado por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

AL ORDEN DEL DIA

1214/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural, político y científico el libro "COVID-19 y Derechos Humanos. La pandemia de la desigualdad"; Juan Pablo Bohoslavsky editor; prólogo Michelle Bachelet; posfacio Rita Laura Segato; editorial Biblos 2020.

AL ORDEN DEL DIA

1215/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la municipalidad de Cinco Saltos los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

ASUNTOS SOCIALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

1216/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su satisfacción por el inicio del plan estratégico más importante de la historia de nuestro país la "Vacunación contra el COVID-19" otorgando igualdad de derechos y esperanza a cada habitante de nuestra querida Argentina.

AL ORDEN DEL DIA

1217/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, su beneplácito y reconocimiento por los premios obtenidos por los investigadores superiores

del CONICET, Doctora María Teresa Dova y Doctor Hugo Luján, otorgados por la Academia Mundial de Ciencias (TWAS) 2020.

AL ORDEN DEL DIA

1218/2020 De señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, referido a si la empresa canadiense "Blue Sky Uranium" se encuentra habilitada para la exploración y explotación de uranio, vanadio y litio en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

SE GIRO

1219/2020 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se agilice el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de autoría de la Diputada Fernanda Vallejos, expediente n° 6722-D-2020, que declara monumento natural, en los términos de la ley nacional n° 22351, al Lago Escondido.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1220/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, político y social el libro de cuentos "Los jugadores persas" del autor Jorge Carrasco.

AL ORDEN DEL DIA

1221/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural el libro "Los piojos de Rimbaud" del autor Jorge Carrasco.

AL ORDEN DEL DIA

1222/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, político y social el libro "Neruda desde mi tiempo" del autor Jorge Carrasco.

AL ORDEN DEL DIA

1223/2020 De las señoras legisladoras Silvia Beatriz MORALES, María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés económico, productivo, social y humanitario la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece el año 2021 como "Año Internacional de las Frutas y las Verduras".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1224/2020 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Ley - Incorpora al folclore en la curricula de los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Río Negro. Crea una Comisión Especial destinada a diseñar las pautas de incorporación de contenidos curriculares del folclore a los niveles inicial, primario y secundario

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1225/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Ley - Establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1226/2020 De la señora legisladora María Elena VOGEL - Proyecto de Ley - Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agreg. Expte. N° 1338/2020 As.Of)

1227/2020 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Ley - Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas.

COMISIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agreg. Expte. n° 1339/2020 As.Of)

1228/2020 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Ley - Declara de interés sanitario, social, ambiental, educativo y productivo provincial la implementación de las buenas prácticas agrícolas, que tiene como objeto la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, el cuidado del ambiente y la preservación de los recursos naturales. Manejo de Agroquímicos. Deroga la ley M n° 2175.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agreg. Expte. n° 1340/2020 As.Of)

1/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Garantiza la paridad de género en los servicios de comunicación que administra Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado. Modifica los artículos 3° y 4° de la ley D n° 1952.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

2/2021 Del señor legislador José María APUD - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, deportivo, comunitario y educativo la Colonia Municipal de Luis Beltrán en su 40 aniversario, por su inestimable aporte a la comunidad.

AL ORDEN DEL DIA

3/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el cese en sus funciones de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Victoria Analía Donda Pérez.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

4/2021 Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su satisfacción por la decisión de eliminar los derechos de exportación de la mayoría de las economías regionales y aceptar el reclamo del sector productor de jugo de pera concentrado, en beneficio del no pago de retenciones a las exportaciones a partir del corriente año.

AL ORDEN DEL DIA

5/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés educativo, turístico y cultural el programa "Ecos del Parque TV. Un programa sobre los Parques Nacionales y el Medio Ambiente", generado desde el Parque Nacional Nahuel Huapi y transmitido por Canal 6 de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

6/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones administrativas necesarias para adquirir y aplicar el suero equino, aprobado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con las normativas y protocolos correspondientes.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

7/2021 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés comunitario y cultural los programas radiales "La Mañana de Radio Seis" y "Del Otro Lado", emitidos por Radio Seis Bariloche 103.1 Mhz, ambos nominados al prestigioso premio Martín Fierro Federal.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

8/2021 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y la Universidad Nacional de San Martín, su satisfacción por el avance del suero equino hiperinmune desarrollado por científicos argentinos para tratamientos del COVID-19.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

9/2021 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, cultural y ambiental el programa "Ecos del Parque TV", llevado adelante por Prensa y

Comunicación Institucional en conjunto con la División de Educación Ambiental del Parque Nacional Nahuel Huapi.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

10/2021 Del señor legislador Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 4221-D-2020, que instituye el día 23 de junio de cada año como "Día Nacional del Síndrome de Dravet".

AL ORDEN DEL DIA

11/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, María Eugenia MARTINI, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Establece que los propietarios de inmuebles colindantes con las orillas de cauces o riberas de los ríos y espejos de agua de la Provincia de Río Negro, deberán permitir el acceso, la circulación, tránsito y permanencia en forma y términos razonables y compatibles con el derecho de propiedad, en una franja de hasta treinta y cinco (35) metros en toda la extensión del curso, salvo que la restricción sea mayor.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

12/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Alejandro RAMOS MEJIA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, referido a la prestación del servicio de agua potable a los barrios Nahuel Hue y El Frutillar de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

13/2021 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, referido a si se ha autorizado o avalado a la empresa Laderas S.A. para que publicite la venta de lotes en la Pampa de Ludden.

SE GIRO

14/2021 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) y a la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA), referido a los reiterados cortes de energía eléctrica ocurridos en los últimos días del mes de enero en las localidades de Ministro Ramos Mexía y Catriel.

SE GIRO

15/2021 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, Héctor Marcelo MANGO, Daniela Silvana SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, María Inés GRANDOSO, Alejandro RAMOS MEJIA, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Estipula como tope máximo anual de incremento al Impuesto Inmobiliario, establecido por la ley l n° 1622, el treinta y cinco por ciento (35%) considerando los mismos metros cuadrados e iguales condiciones edilicias.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

16/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo la planta recicladora de plásticos "Reciplast", propiedad de José y Walter Molina, en San Antonio Oeste.

AL ORDEN DEL DIA

17/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, referido a los problemas con el suministro de agua potable que sufren los vecinos del barrio José María Guido de la ciudad de Viedma desde principios de diciembre de 2020.

SE GIRO

18/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.A., referido a las condiciones en que se encuentra el suministro de agua potable, causales de los cortes en el servicio y el tiempo de mantenimiento de caños y conexiones de agua del barrio José María Guido de la ciudad de Viedma.

SE GIRO

19/2021 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Crea el Registro Provincial Público, Gratuito y Voluntario de Vacunación (RPPGVV) contra el COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

20/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Decreto Ley - Establece una bonificación especial extraordinaria por COVID-19, equivalente al monto necesario para que el Impuesto a los Automotores, liquidado conforme el Título VI de la ley n° 5493, no supere en más de un 36% el impuesto determinado para el período fiscal 2020.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agreg. Expte. n° 1008/2021 A.Par)

21/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio y preocupación por los abusos cometidos por miembros de la Policía de la Provincia de Formosa en detenciones arbitrarias a opositores y por la flagrante violación de los derechos humanos, cometida bajo la excusa de accionar sanitario, contra los habitantes de esa provincia.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

22/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Público, Departamento Provincial de Aguas y Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), referido a la prestación del servicio de agua potable para el barrio Parque Wanguelen de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

23/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a Hebe de Bonafini por sus declaraciones contrarias a la fe evangélica y el pleno compromiso en defensa de la libertad de culto y la convivencia pacífica entre ciudadanos de diversas confesiones.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

24/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la vuelta de la Feria Gastronómica Semilla, Edición #Reencuentro, a desarrollarse en la ciudad de General Roca los días 5, 6 y 7 de febrero de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

25/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés tecnológico y productivo el desarrollo y construcción del helicóptero a escala real RUAS-160, realizado por las empresas INVAP S.E., Cicaré S.A. y Marinelli Technology S.A.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

26/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, productivo y económico el 50° Aniversario de la localidad de Valle Azul, cuya fecha de fundación institucional es el 31 de enero de 1971.

AL ORDEN DEL DIA

27/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el Día Nacional del Músico que se conmemora cada 23 de enero, en homenaje al gran intérprete y cantautor argentino Luis Alberto Spinetta.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

28/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, María Eugenia MARTINI, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de investigación sobre el cultivo de cannabis con fines de investigación médica y científica, a desarrollarse en el Centro Regional Patagonia Norte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

AL ORDEN DEL DIA

29/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Comunicación - A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y a la Unidad de Atención Integral (UDAI) Viedma, la necesidad de disponer de manera inmediata los mecanismos y la organización que permita superar los inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos y ciudadanas que concurren al organismo nacional en su sede en Viedma.

AL ORDEN DEL DIA

30/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, cultural y social el 93º Aniversario del Club Atlético Regina.

AL ORDEN DEL DIA

31/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y periodístico el Día del Reportero Gráfico, por conmemorarse el 25 de enero de 2021 el 24º aniversario del crimen del reportero gráfico José Luis Cabezas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

32/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico el tercer puesto logrado por la dupla de palistas Elizabeth Lucero y Octavio Soto, categoría K2 Mixto, en la 45º Edición de la Regata Internacional del Río Negro realizada del 18 al 25 de enero de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

33/2021 De las señoras legisladoras Silvia Beatriz MORALES, María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, productivo y económico la realización del Taller de Gastronomía que inició el 11 de enero de 2021 en la ciudad de Villa Regina, en el marco del "Programa Provincial Construyendo Puentes. Desafíos de Verano".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

34/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social y económico la inauguración del Parque Aéreo del Cerro Perito Moreno, ubicado en la localidad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

35/2021 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Facundo Manuel LOPEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley de autoría del Diputado Luis Di Giacomo, expediente n° 6932-D-2020, que modifica los artículos 186 y 189 del Código Penal y el artículo 33 de la ley n° 26815 de Manejo del Fuego.

AL ORDEN DEL DIA

36/2021 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Eugenia MARTINI, Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al desarrollo de la recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de las dosis de la vacuna Sputnik V.

SE GIRO

37/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Establece para todos los inmuebles cuya valuación fiscal sea inferior a 1.635.000 pesos, una bonificación especial equivalente al monto necesario para que el Impuesto Inmobiliario, liquidado conforme el Título I de la ley n° 5493, no supere en más de un 29% el impuesto determinado para el período fiscal 2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

38/2021 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su repudio a las expresiones periodísticas de los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación que juzgaron como inoportuno e injusto el pedido del Intendente de El Bolsón, Bruno Pogliano, quien requirió mayores medios y brigadistas para el combate del incendio de bosques en la zona. Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nac. y al Secretario de ese organismo, la necesidad de que emitan formales y prudentes disculpas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

39/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que disponga los medios idóneos, necesarios y suficientes para el combate del incendio forestal en curso en la zona de El Bolsón y alrededores. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que solicite la colaboración de la CONAF y/o de las dependencias con capacitación, recursos y experiencia en incendios forestales de la República de Chile, para combatir el incendio en la región.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

40/2021 Del señor legislador Alejandro RAMOS MEJIA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, referido al nuevo llamado a licitación para la ampliación y refuncionalización del Hospital Zonal Bariloche.

SE GIRO

41/2021 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Establece el día 11 de febrero de cada año como Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en adhesión a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en reconocimiento al papel que desempeña el género femenino en la comunidad científica y tecnológica.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

42/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Horacio ALBRIEU, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, referido al estado de avance de los procesos licitatorios 43 y 44/2020, publicados en el Boletín Oficial n° 5927, para el desarrollo de las tareas del SPLIF en la provincia.

SE GIRO

43/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Daniel Rubén BELLOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE, Nicolás ROCHAS - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Deporte, Departamento Provincial de Aguas y Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, referido a las actuaciones de oficio o pedido de parte llevadas adelante, de conformidad con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la ley Q n° 3365 de riveras de ríos y espejos de aguas del dominio público provincial.

SE GIRO

44/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, referido a las acciones desarrolladas en los establecimientos escolares, en relación a la vuelta a clases período 2021, atento a la situación particular derivada de la pandemia originada por COVID-19.

SE GIRO

45/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo la inauguración de la pileta semiolímpica de la localidad de Los Menucos.

AL ORDEN DEL DIA

46/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para realizar de manera urgente las obras que garanticen la seguridad vial de quienes transitan por la ruta nacional 22, en el Km. 1132, a la altura de calle Pioneros de la ciudad de Villa Regina

AL ORDEN DEL DIA

47/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, la necesidad de que realicen con carácter precautorio una evaluación de impacto ambiental y tomen las medidas necesarias para evitar cualquier alteración del ambiente que pueda generar el hundimiento de la embarcación "Golfo Azul", que naufragó a 11 millas de la costa de San Antonio Oeste.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

48/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.A., referido a los desbordes cloacales en el barrio 78 Viviendas de la ciudad de Viedma.

SE GIRO

49/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, referido a los problemas en el servicio de cloacas que padecen los vecinos en el barrio 78 Viviendas de la ciudad de Viedma.

SE GIRO

50/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.A., referido a las causas de los desbordes cloacales en los barrios América y 20 de Junio de la ciudad de Viedma.

SE GIRO

51/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, referido a los problemas en el servicio de cloacas que padecen los vecinos de los barrios América y 20 de Junio de Viedma.

SE GIRO

52/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que declare de interés patagónico y turístico la Ruta TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur) cuya finalidad es la puesta en valor de los lugares en los cuales se desplegaron acciones bélicas con el Reino Unido de Gran Bretaña.

AL ORDEN DEL DIA

53/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la suscripción del convenio entre el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de la Universidad Nacional del Comahue, tendiente a brindar asistencia científica técnica para incorporar valor agregado a los productos de la pesca rionegrina.

AL ORDEN DEL DIA

54/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la presentación del proyecto de ley n° 6960-D-2020 que modifica el artículo 30 de la ley 20628 de Impuesto a las Ganancias y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de que acompañen el tratamiento y aprobación del mismo.

AL ORDEN DEL DIA

55/2021 De los señores legisladores José María APUD, Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y tradicional la trayectoria de Julio Oscar Ragni, por su continua contribución al tradicionalismo en la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

56/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el "Coro Likui Bariloche" de San Carlos de Bariloche, a cargo de la directora Olga Liudkova.

AL ORDEN DEL DIA

57/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Departamento Provincial de Aguas, la necesidad de apoyar al Municipio de Luis Beltrán en el diseño y concreción de un plan de obras para hacer frente a los daños producidos en la tormenta ocurrida el 13 de enero de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

58/2021 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Marcela Alejandra AVILA, José Francisco RIVAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Transporte y de Obras Públicas, que vería con agrado procedan a la ampliación del recorrido que realiza actualmente el Tren del Valle, entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, prolongando el recorrido hasta la localidad de Chichinales.

AL ORDEN DEL DIA

59/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial y científico el estudio realizado por el barilocheño, físico y neurocientífico, Emilio Kropff, relacionado al campo de la neurociencia sobre los circuitos cerebrales que permiten la orientación espacial.

AL ORDEN DEL DIA

60/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social el Programa Cuidadores de la Salud que realizan las trabajadoras y los trabajadores de la Economía Popular, nucleados en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (U.T.E.P.), en el marco

de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares.

AL ORDEN DEL DIA

61/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, productivo, económico y social la realización de las VI Jornadas Forestales Patagónicas, bajo el lema "El Rol de los Bosques en un Mundo Diferente", que tendrán lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

62/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y turístico el "Stand de las artes reginenses Benedicta Cipolletti", por su gran aporte a la preservación de la historia y la cultura local.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

63/2021 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del "Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

64/2021 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del "Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG)".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

65/2021 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el "Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG)", que tiene como función recopilar y sistematizar la información disponible sobre casos de violencia de género en todo el país.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

66/2021 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la creación del "Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios", que tiene como objetivo llevar adelante estrategias para prevenir e identificar situaciones de riesgo y garantizar respuestas del Estado con celeridad.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

67/2021 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS, Antonio Ramón CHIOCCONI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al proceso de contratación del Personal de Apoyo en diferentes escuelas públicas de la provincia, durante el ciclo lectivo 2021.

SE GIRO

68/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, se abstenga de llevar a cabo acciones tendientes a la suspensión del acto eleccionario correspondiente a las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) a realizarse en el mes de agosto de 2021.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

69/2021 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y a Vialidad Nacional - Distrito 20 Río Negro, la necesidad de que trabajen de manera conjunta en la provisión de conectividad en el tramo de la ruta nacional n° 22 comprendido entre las localidades rionegrinas de Río Colorado y Choele Choel.

AL ORDEN DEL DIA

70/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social y educativo las obras correspondientes al Circuito La Trochita, en el marco del Programa Nacional 50 Destinos, que cuenta con la supervisión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia y el financiamiento del Gobierno Nacional.

AL ORDEN DEL DIA

71/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la donación de una hemoteca, destinada al hospital público de Villa Regina, por parte del Grupo Scout de la localidad de Ingeniero Huergo.

AL ORDEN DEL DIA

72/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, su reconocimiento a la destacada labor llevada adelante por los integrantes del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF), de ICE Parques Nacionales y Bomberos Voluntarios, por su esfuerzo y profesionalidad en el combate del incendio forestal en Cuesta del Ternero, El Bolsón, Departamento Los Lagos Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

73/2021 De las señoras legisladoras Claudia Elizabeth CONTRERAS, Soraya Elisandra Iris YAUHAR y otros - Proyecto de Ley - Se incorpora en el diseño curricular educativo de todos los niveles, un eje educativo vinculado a la protección de los derechos de los animales, a la tenencia responsable de perros y gatos, al conocimiento de las enfermedades zoonóticas, a las prácticas de prevención de las mismas y de esterilización, adecuando los contenidos conforme a cada uno de los niveles educativos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

74/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Establece el Sistema Integral de Protección de Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

75/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo, cultural y comunitario la posta de integración familiar "Aventura Cretácica", a realizarse el 21 de marzo en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down.

AL ORDEN DEL DIA

76/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés turístico y recreativo el "Primer Encuentro Patagónico Goldwing", que tendrá lugar los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2021 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

AL ORDEN DEL DIA

77/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Inclúyese en el Plan de Obras 2021 de la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, la realización de las obras necesarias para la provisión de agua potable y red cloacal al denominado Sector Norte de la ciudad de Cipolletti.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

78/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de votar favorablemente el proyecto de ley n° 7009-D-2020, que tiene por objeto generar herramientas integrales para prevenir y erradicar casos de violencia institucional en las fuerzas policiales, de seguridad y servicios penitenciarios en todo el territorio nacional.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

79/2021 De *señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su enérgico repudio a toda utilización política de las vacunas contra el COVID-19, principalmente su aplicación a funcionarios públicos, sus allegados o militantes políticos, priorizándola a los sectores definidos según criterios epidemiológico.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

80/2021 De *los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - El reconocimiento del Pueblo de Río Negro a Gina Antonella Tonicelli y su reciente descubrimiento de un nuevo género de algas marinas, llamadas "Meridionella Tonicelli, Croce & Hommersand".*

AL ORDEN DEL DIA

81/2021 De *los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Ley - Establece el 1 de marzo de cada año como el Día de la Cero Discriminación en la Provincia de Río Negro, con motivo de promover la lucha contra los distintos tipos de discriminación en nuestra provincia.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

82/2021 De *la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Ley - Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

83/2021 De *la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, su satisfacción por la reunión de Gobernadoras y Gobernadores patagónicos, realizada el 18 de febrero de 2021 en la ciudad de Viedma.*

AL ORDEN DEL DIA

84/2021 De *la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y turístico la realización del evento deportivo "Regata del Chime", primera edición, a realizarse en la localidad de Chichinales los días 16, 17 y 18 de abril de 2021.*

AL ORDEN DEL DIA

85/2021 De *la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Turismo y Deporte, su satisfacción por la realización del documento "Notas de aprendizaje para deportistas rionegrinos".*

AL ORDEN DEL DIA

86/2021 De *la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Secretaría de Energía de la Nación, su satisfacción por la realización de la audiencia pública fijada para el día 15 de marzo de 2021, en la que se analizará el costo del gas natural por redes y la proporción de la que se hará cargo el Estado vía subsidios, de acuerdo al Plan Gas.Ar.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

87/2021 De *la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y recreativo la "Mini Maratón 1k - Semana de la Prematurez", promovida y organizada por los servicios de Kinesiología, Fonoaudiología, Farmacia y Rehabilitación del Hospital Area Programa Villa Regina, llevada a cabo con gran éxito el 20 de febrero de 2021.*

AL ORDEN DEL DIA

88/2021 De *señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés científico, educativo y cultural la participación del joven rionegrino Franco Tadeo Cusa, estudiante de Ingeniería Electrónica de San Carlos Bariloche, como parte integrante del grupo de profesionales que viajó a la ciudad de Florida (EEUU) para el lanzamiento del satélite argentino SAOCOM-1B.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

89/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés político, económico y social la reunión de los mandatarios patagónicos realizada en la ciudad de Viedma, como estrategia geopolítica que posibilita la planificación de políticas públicas y la construcción de una agenda con voluntad integradora.

AL ORDEN DEL DIA

90/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Se adhiere a la ley nacional nº 26290 de capacitación en materia de derechos humanos reconocidos a niñas, niños y adolescentes para las Fuerzas que forman parte del Sistema de Seguridad Interior.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

91/2021 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Secretaría de la Función Pública, que vería con agrado que el sueldo básico de los trabajadores de la salud tenga como base el equivalente a tres (3) salarios mínimos, vitales y móviles en todas las categorías establecidas.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

92/2021 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Ley - Crea el Programa "Financiamiento para la Diversificación Productiva de la Provincia de Río Negro" y el Fondo Rotatorio para la Diversificación Productiva.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

93/2021 De los señores legisladores Juan Elbi CIDES, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural y deportivo el libro "EL LEON DEL DON BOSCO, CRONICAS DE UN CLUB DE BARRIO", editorial Fondo Editorial Rionegrino, Viedma 2019, cuyo autor es José Alberto Quiñones, escritor nacido en la localidad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

94/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado posterguen el aumento dispuesto por la resolución nº 204/2021, por considerar que es una medida inflacionaria que afecta las economías familiares de los habitantes de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

95/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, turístico y social el "Encuentro Especial de Torinos", realizado el día 21 de febrero de 2021 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

96/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, la imperiosa necesidad de que tomen las medidas pertinentes para regularizar la deuda que mantienen con el Hospital Area Programa Ingeniero Huergo "Dr. Carlos Ratti".

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

97/2021 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que a fin de evitar el prematuro deterioro de la carpeta asfáltica de la ruta nacional nº 23, procedan a la instalación de dos (2) sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) en la zona de Valcheta y de Los Menucos, Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

98/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina y al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro, su más enérgico repudio ante la denuncia y la imputación contra el Legislador y Secretario General de la Primera Circunscripción Judicial del SITRAJUR, Pablo Víctor Barreno.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

99/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvana SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario el libro de la escritora rionegrina Nora Elsa Collar "RELATOS CORTOS DE UNA INFANCIA CORTA", editado por Caravana Editorial.

AL ORDEN DEL DIA

100/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la elección del deportista Miguel Correa, para ser galardonado con el Konex de Platino, por su trayectoria de la última década (2010-2019).

AL ORDEN DEL DIA

101/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Declara de interés provincial la actividad desarrollada por el Hogar Parroquial "La Casa de la Abuela Juana" de la ciudad de San Antonio Oeste.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

102/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés económico, productivo y social la labor productiva del establecimiento "Puente Viejo Hierbas", ubicado en el paraje Pichileufu.

AL ORDEN DEL DIA

103/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social, deportivo y cultural la quinta edición del Encuentro Internacional de Harley Davidson 2021 San Carlos de Bariloche, que se realiza desde el 25 al 28 de febrero de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

104/2021 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés económico y social el emprendimiento "Fábrica de calzados Choiques", que realiza hace más de 14 años Darío Jara en las instalaciones de la residencia estudiantil masculina de Luis Beltrán.

AL ORDEN DEL DIA

105/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y turístico la jineteada realizada el 13 de febrero de 2021, en el campo de doma "Fuerte Avellaneda" de la localidad de Choele Choel, en el marco del programa provincial "Río Negro, latido de tradición".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

106/2021 De las señoras legisladoras Graciela Mirian VALDEBENITO, Roxana Celia FERNANDEZ, Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, al Comité Provincial para el Abordaje Integral de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Diversidad y a la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, que vería con agrado impulsen por medio de un decreto provincial la creación del Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

107/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial de la Vendimia enmarcada en "Vendimia Celebra 2021", dispuesta para la semana del 7 al 14 de marzo de 2021 y organizada por la Municipalidad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

108/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social la campaña "Con la salud no se juega", realizada por la Lotería de Río Negro en la búsqueda de concientizar a la población sobre el juego patológico y promover formas saludables de diversión.

AL ORDEN DEL DIA

109/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico la 1ª fecha del Campeonato Regional de Rally, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2021, organizada por la Asociación de Volantes de General Roca y los Municipios de Cervantes, Mainqué e Ingeniero Huergo.

AL ORDEN DEL DIA

110/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, deportivo y social la actividad náutica "Remo por la Vida", desarrollada por el grupo Valkirias Rosas de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

111/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el libro "Recuerdos de la vida en Choele Choel. En los años 1940 al 1950" de autoría de Gladys Latasa de Torrecilla, reconocida docente del Valle Medio rionegrino.

AL ORDEN DEL DIA

112/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la realización de la Cátedra Libre organizada por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro sobre Feminismos Jurídicos. Contribuciones y debates en torno a la construcción de un nuevo derecho.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

113/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el Registro Público de Personas Vacunadas contra el COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

114/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el 100º Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, que tuvo lugar el día 23 de febrero de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

115/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de que realicen las obras complementarias de la ruta nacional nº 23, que garanticen la seguridad de los ciudadanos que transitan el tramo de la misma en adyacencias e ingresos a la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DIA

116/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Julia Elena FERNANDEZ, Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley nº 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género.

AL ORDEN DEL DIA

117/2021 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, María Liliana GEMIGNANI, Roxana Celia FERNANDEZ, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico y social la iniciativa del Gobierno de Río Negro de promover y proyectar al Puerto de San Antonio Este como polo logístico pesquero, posibilitando el desarrollo de la región a partir del relanzamiento de la actividad pesquera.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

118/2021 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés económico, político, comunitario y social la creación del Ente Mixto de Promoción Turística de Viedma.

AL ORDEN DEL DIA

119/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés económico y productivo la elaboración del whisky single malt RARAKUN, producido por jóvenes emprendedores de la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

120/2021 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERRÓS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su absoluto repudio por las manifestaciones de odio y violencia, realizadas durante la manifestación convocada por dirigentes opositores al Gobierno nacional, que tuvo lugar en la Plaza de Mayo el 27 de febrero de 2021 y su solidaridad con la presidenta de la asociación Estela Barnes de Carlotto.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

121/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incrementa su presupuesto en forma progresiva y sostenida hasta llegar al 1% del Producto Bruto Interno Nacional en el año 2032.

AL ORDEN DEL DIA

122/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la sanción de la Ley de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, aprobada el 24 de febrero de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

123/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural, político, humanitario, comunitario y territorial la conformación de la Red por los Derechos Humanos de Cipolletti.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

124/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Transporte de la Nación, Agencia Nacional de Seguridad Vial, su beneplácito por la Disposición n° 152/2021 (ANSV) sobre la incorporación de capacitación de perspectiva de género en el curso para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir y por la publicación de la Guía práctica de comunicación con sensibilidad de género del transporte.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

125/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos, su beneplácito por la incorporación como querellante en la causa judicial que investiga la muerte del joven Rafael Nahuel, ocurrida el 25 de noviembre de 2017 en Villa Mascardi, San Carlos de Bariloche.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

126/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) y a la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima, (EdERSA), referido a los cortes de energía eléctrica que afectaron a los habitantes de San Antonio Oeste, Las Grutas, Puerto de San Antonio Este y General Conesa.

SE GIRO

127/2021 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la decisión de restituir la Zona Franca para la localidad de Sierra Grande.

AL ORDEN DEL DIA

128/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y literario, la publicación de los libros Maldito lunes, Nos esperaba el viento, Ultimo carbón de invierno, LA TARIMA Y EL FLORERO, La huella, su andar, Mar Muerto y Ochenta poemas de amor del escritor Jorge Carrasco, residente de la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

129/2021 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés turístico, educativo y social el Museo Salesiano "Cardenal Juan A. Cagliero" del Centro Histórico Cultural Salesiano de Viedma, inaugurado el 31 de enero de 1980.

AL ORDEN DEL DIA

130/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, María Alejandra MAS - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido a la suscripción de un convenio con SANCOR SEGUROS y situación

financiera del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPS) y de Horizonte Seguros S.A. por la que se concluye en la suscripción del convenio.

SE GIRO

131/2021 Del señor legislador Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en relación a la respuesta del Pedido de Informes n° 158/2020, solicita se brinde una respuesta más detallada en relación a las obras públicas finalizadas y en ejecución al día de la fecha, pertenecientes al Plan Castello.

SE GIRO

132/2021 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI y otros - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico y social la Primera Feria Ovina, Caprina y Bovina, a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2021 por la Cooperativa La Amistad en la ciudad de Valcheta.

AL ORDEN DEL DIA

133/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la distinción recibida por la emprendedora Ivana Soublé, como "Mujer Empresaria Rionegrina 2021", elegida por la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN) por su desempeño como propietaria del Centro Hípico "La Esperanza" de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DIA

134/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación a los afiliados obligatorios y voluntarios, recaudación a partir de los aportes y deuda que mantiene a la fecha la Obra Social IProSS con cada uno de los hospitales públicos de la Provincia de Río Negro.

SE GIRO

135/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - A los emprendimientos ganadores de la quinta edición del Programa Emprendedores de Río Negro 2020: Puente Viejo Hierbas - Infusiones gourmet; Benihana - Indumentaria técnica y ADHKPA - bebidas espirituosas, su reconocimiento por su participación y relevante actuación.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

136/2021 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, humanitario y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo 2021 bajo el lema "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

137/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Comunicación - A los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial y a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su beneplácito por la firma del acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la empresa rionegrina INVAP S.E. para la construcción de cinco radares 3D RPA-200.

AL ORDEN DEL DIA

138/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés periodístico, cultural y social el 23° Aniversario de la radio "FM Sol", de la localidad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

139/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado prorrogue los efectos del decreto n° 66/2021, en cuanto a la suspensión de desalojos, prórroga de contratos y congelamiento de precios de alquileres, que vencen el 31 de marzo de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

140/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma del acuerdo con la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para la fabricación de cinco "Radares Primarios Argentinos 200"(RPA 200), destinados al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA).

AL ORDEN DEL DIA

141/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - Su enérgico repudio a las acciones de represión policial sucedidas en los últimos días en la Provincia de Formosa ante las protestas sociales por el agravamiento de las medidas de restricción en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, que dieron lugar a un clima de fuerte violencia institucional y a una evidente violación a los Derechos Humanos de los manifestantes formoseños, de periodistas y de dirigentes políticos opositores.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

142/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la 5ta. Jornada-Taller por el Día de la Mujer en San Carlos de Bariloche, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

143/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés científico y turístico la propuesta de Astroturismo, realizada el 27 de febrero de 2021 en la ciudad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

144/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y deportivo la creación del nuevo archivo digital en la Biblioteca del Club Andino Bariloche, implementado a través de la página web: www.clubandino.org.

AL ORDEN DEL DIA

145/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a Vialidad Nacional, que vería con agrado reparen la ruta nacional 22 en el tramo Chelforó-Chichinales, entre el kilómetro 1090 y 1127, por considerarse de excesiva peligrosidad para aquellos que recorren esa geografía.

AL ORDEN DEL DIA

146/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a la salvaje represión dispuesta por el gobierno de Gildo Insfrán, contra los ciudadanos que protestaban en las calles de Formosa en reclamo de sus derechos constitucionales a trabajar y a desplazarse libremente.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

147/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, organismos descentralizados o autárquicos, sociedades del Estado, sociedades anónimas y todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria, referido a las contrataciones de vuelos desde el 01/01/2012 a la fecha.

SE GIRO

148/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - A las autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de que finalicen la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 5 sobre el acceso a Playas Doradas y otorguen la cartelería de señalización necesaria y legal. A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), gestionen ante las autoridades nacionales la realización de la obra mencionada.

AL ORDEN DEL DIA

149/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, comunitario y productivo el Programa de Perros Protectores de Ganado, realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

AL ORDEN DEL DIA

150/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Establece que la Provincia de Río Negro entregue por cada recién nacido un ejemplar arbóreo autóctono a la familia.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

151/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - A las autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de que doten de una adecuada iluminación a la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este, ubicada sobre la ruta nacional n° 3. A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), gestionen ante las autoridades nacionales la realización de la obra mencionada.

AL ORDEN DEL DIA

152/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Establece como fecha del "Día del Safarista" el 27 de febrero de cada año, dada la primera carrera en formato de campeonato regional oficial llevada a cabo los días 27 y 28 de febrero de 1988.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

153/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés humanitario, sanitario y social la tarea realizada por el DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCION COMUNITARIA POR COVID-19, en la localidad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

154/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural y deportivo la labor periodística realizada por Walter Rodríguez del Diario Río Negro en las últimas 10 ediciones de la Regata del Río Negro, quien ha acompañado a los palistas e informado a la sociedad, dando un importante impulso a la competencia internacional.

AL ORDEN DEL DIA

155/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria de María Cecilia Domínguez en las diferentes disciplinas de Biatlón (esquí de fondo-disparo con carabina) como las de sprint y persecución, quien participó del Campeonato Mundial de Esquí de Fondo que se llevó a cabo en Oberstdorf - Alemania entre el 23 de febrero y el 7 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

156/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, referido a la obra "Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento".

SE GIRO

157/2021 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, en relación al cupo laboral establecido en la ley n° 5328 de Promoción del Empleo Formal para Personas Trans en los Ambitos Públicos.

SE GIRO

158/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, educativo y turístico la muestra "Identidad, un viaje cultural a través de la diversidad" del psicólogo y fotógrafo roquense Gastón Fournier

AL ORDEN DEL DIA

159/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, recreativo y social el equipo de Newcom "Perla del Valle" de la localidad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

160/2021 De los señores legisladores José María APUD, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Sustituye los artículos 1° y 3° de la ley E n° 4618 -Régimen General de Promoción Económica-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

161/2021 De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, Juan Elbi CIDES, José María APUD - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola".

AL ORDEN DEL DIA

162/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo el logro alcanzado por la deportista viedmense Ailén Lascano Micaz, al ser la primera mujer en unir nadando Guardia Mitre con Viedma, travesía llevada a cabo el 7 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

163/2021 De la señora legisladora María Elena VOGEL - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 2659/20

de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que tiene por objeto generar políticas públicas a fin de fortalecer la lucha contra el alcoholismo.

AL ORDEN DEL DIA

164/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés productivo y social el "Premio Conciencia", otorgado por la revista financiera "Nuevos Bancos y Seguros" al Banco Patagonia, en reconocimiento a la implementación de su programa de estímulo Emprendedores Río Negro 2020".

AL ORDEN DEL DIA

165/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y satisfacción por el relanzamiento del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, Progresar".

AL ORDEN DEL DIA

166/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Serv. Públicos y Secretaría de Transporte, que vería con agrado dicten una normativa para incrementar las frecuencias del servicio de transporte de pasajeros que presta la empresa "Koko" entre las localidades de Cervantes a Gral. Roca y viceversa y de Gral. Roca a Mainqué y viceversa y articulen una normativa con los organismos municipales, provinciales y nacionales para incrementar el servicio entre las localidades de Villa Regina a Neuquén y viceversa.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

167/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el urgente impulso y aprobación del proyecto n° 343/21 que incorpora en el Código Penal de la Nación Argentina el Título XIV Delitos Contra el Ambiente y la Naturaleza.

AL ORDEN DEL DIA

168/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario el "Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género", firmado entre el Gobierno Nacional y las Jurisdicciones, iniciativa impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

169/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por el "Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género, firmado entre el Gobierno Nacional y las Jurisdicciones, iniciativa impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

170/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y deportivo la realización de la "Copa Challenger 2021 Aniversario Maquinchao", a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2021 en conmemoración del Centésimo Décimo Sexto Aniversario de esa localidad.

AL ORDEN DEL DIA

171/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Sexto Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

172/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Establece la instrumentación de los artículos 22 bis, 22 ter y 22 quáter de la ley n° 26815 de Sistema Federal de Manejo del Fuego.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

173/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las acciones perpetradas por grupos de manifestantes que mediante la violencia pretenden empañar la tarea del Presidente Alberto Fernández y su comitiva, quienes arribaron a la Provincia del Chubut para asistir a los pobladores de las zonas afectadas por los incendios en la Comarca Andina.

AL ORDEN DEL DIA

174/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación y en particular a los representantes rionegrinos en dicho cuerpo, la necesidad de darle pronta sanción al proyecto de ley nº 6960-D-2020 que modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias, requiriendo se contemple la eliminación de la base de cálculo del impuesto, los conceptos de adicional por zona desfavorable, zona fría y horas extras.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

175/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, cultural y turístico la segunda edición de la carrera VURILOCHE SKYRACE PATAGONIA, a desarrollarse el 27 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

176/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Ley - Regula las condiciones de habilitación y funcionamiento de las actividades de saneamiento ambiental y aplicación de pesticidas de uso doméstico y sanitario, en viviendas y en todo tipo de establecimientos públicos o privados ubicados en el ámbito urbano.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

177/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, histórico y comunitario el 81º Aniversario de la Comisión de Fomento de Villa Llanquín, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

178/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el seminario libre y gratuito de técnicas de defensa personal para mujeres "DE MUJERES PARA MUJERES", realizado por KAPAP KRAV MAGA PATAGONIA, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 y 17 de marzo de 2021, en el marco del mes de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

179/2021 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento y satisfacción por la nominación del Ministro de Economía de la República Argentina, Dr. Martín Maximiliano Guzmán, como personalidad destacada 2021 por el Foro de Davos de "Jóvenes Líderes Globales".

AL ORDEN DEL DIA

180/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la construcción de los desagües pluviales adecuados en el canal, zanjón, que atraviesa la localidad de Sierra Grande.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

181/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud, la necesidad de incluir con estatus prioritario a las personas con discapacidad, residentes de la Provincia de Río Negro, en el Plan Estratégico de Vacunación.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

182/2021 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Ley - Crea el Boleto Estudiantil Ferroviario, destinado a estudiantes del nivel terciario y/o universitario, en el ámbito de la empresa Tren Patagónico S.A.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

183/2021 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Coordinación Nacional de Ley Ovina, que vería con agrado eximan de cancelación todos los créditos otorgados a productores/as, en el marco de la ley n° 25422, correspondiente al período 2018-2020. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, eximan de cancelación todos los créditos otorgados a productores/as del Plan Ovino y Caprino provincial, correspondientes al período 2018-2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

184/2021 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés artístico y sociocultural el "Programa Décimo Aniversario CANTANDO POR CANTAR", que lleva adelante la Universidad Nacional de Río Negro en el marco del cumplimiento de los diez años de vida del Coro de su Sede Atlántica, a desarrollarse en el mes de agosto de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

185/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el proyecto cinematográfico "Un año sin primavera", film que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas.

AL ORDEN DEL DIA

186/2021 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Ley - Establece el acceso público y gratuito a la vacunación y revacunación, a efectos de garantizar la inmunización contra la enfermedad infecciosa de COVID-19, a toda la población de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

187/2021 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agreg. Expte. n° 221/2021)

188/2021 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, su ratificación a lo expresado por la Gobernadora Arabela Carreras sobre el proyecto Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPdV), respecto a la necesidad de avanzar con el estudio de impacto ambiental integral sobre toda la cuenca, a la concreción de la audiencia pública en el Congreso de la Nación y a la ampliación de facultades del COIRCO.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

189/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Incorpora el artículo 64 bis a la ley G n° 3338 -Ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo-.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agreg. Expte. N° 1118/2021 As.Of)

190/2021 De la señora legisladora Nélica Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el proyecto educativo y sociocultural de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Fiske Menuco, cuyo funcionamiento se da en el predio del club ubicado en el barrio Fiske Menuco de la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA

191/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y cultural la realización de los Juegos Epade y Para Epade y los Juegos Binacionales de la Araucanía y Para Araucanía, que se realizan en el transcurso del año 2021.

AL ORDEN DEL DIA

192/2021 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Declaración - De interés cultural la distinción "Condecoración Oro Puro", realizada por el colectivo cultural "Poetas Intergalácticos" desde la ciudad de Quito, Ecuador, al escritor rionegrino Jorge Castañeda, radicado en la ciudad de Valcheta.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

193/2021 De los señores legisladores Nayibe Antonella GATTONI, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés científico el descubrimiento de la nueva especie de lagartija "Liolaemus Hugoi", como resultado del proyecto de colección zoológica que el Museo Patagónico de Ciencias Naturales de General Roca tiene en desarrollo con la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

194/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Consejo de Educación, referido a las modificaciones realizadas en el Nivel Medio de educación en la ciudad de Catriel.

SE GIRO

195/2021 De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad -Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género-, a la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia y al Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria -Secretaría de Igualdad de Género-, referido a los femicidios y travesticidios perpetrados por efectivos policiales en la Provincia de Río Negro en los últimos diez (10) años.

SE GIRO

196/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el 98º Aniversario de General Enrique Godoy.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

197/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a Vialidad Nacional, que vería con agrado la inmediata habilitación del paso elevado de la ruta nacional nº 22, frente al ingreso principal de la localidad de General Enrique Godoy.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

198/2021 De los señores legisladores Juan Pablo MUENA, Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico la 10ma. Edición de la "Trepada Cerro Perito Moreno Mountainbike - Homenaje Tono Brizuela", que se llevará a cabo el 21 de marzo de 2021 en la ciudad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

199/2021 De los señores legisladores Juan Pablo MUENA, Fabio Rubén SOSA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria de la basquetbolista Sol Castro, ala pivote, oriunda de la ciudad de Río Colorado y su actual desempeño como jugadora en el plantel de la Universidad de Robert Morris en la ciudad de Moon, Estado de Pensilvania, Estados Unidos.

AL ORDEN DEL DIA

200/2021 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por la realización del primer trasplante de córnea, en el Hospital Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

201/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social, educativo y comunitario el 80º Aniversario de la Escuela nº 245 del paraje Villa Llanquín, a celebrarse el 22 de abril de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

202/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - A la ganadora del concurso digital internacional de pastelería "Yo Soy Repostar 2021", Sayi Congregado, su satisfacción por el primer lugar obtenido en la categoría Master.

AL ORDEN DEL DIA

203/2021 Del señor legislador José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al estado de los vehículos de las empresas ganadoras de las licitaciones del transporte escolar de los establecimientos educativos de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

204/2021 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y sanitario la destacada tarea solidaria que realiza la Asociación Cooperadora del Hospital "Artémides Zatti" de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DIA

205/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Economía y de Transporte de la Nación, que vería con agrado que el aumento del boleto de pasajeros para el transporte público, referido a los colectivos urbanos e interurbanos, se realice de acuerdo a determinadas pautas de gestión pública que tengan en cuenta la reactivación de la economía, los aspectos inflacionarios y la recuperación salarial de sus potenciales usuarios.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

206/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la producción multimedial NotiPietro, realizada por el equipo del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que conmemora el 24 de marzo el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

AL ORDEN DEL DIA

207/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su contundente apoyo al posicionamiento adoptado por el Gobierno argentino que, a través de la cancillería, expresó el rechazo y denunció el plan de Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior, presentado por el Primer Ministro Británico Boris Johnson en la Cámara de los Comunes, y el más absoluto repudio a la pretensión del Reino Unido de sostener su ilegítima presencia en el Atlántico Sur, ampliando la base militar en Malvinas.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

208/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Transporte de la Nación, su beneplácito por la ampliación del recorrido del Tren del Valle, entre las localidades de Plottier y Cipolletti, y la puesta en marcha del plan para la recuperación del Corredor Ferroviario de la Norpatagonia, que ampliará el recorrido del mencionado tren a todas las ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, desde Senillosa a Chichinales.

AL ORDEN DEL DIA

209/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de la constitución del Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento que establece la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de personas que presentan Trastornos de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-. Al Ministerio de Economía, que realice las adecuaciones presupuestarias en el corriente año para dar cumplimiento a la ley n° 5124.

AL ORDEN DEL DIA

210/2021 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el 40° Aniversario de la Escuela n° 277 de la localidad de Valcheta y la labor desarrollada por docentes y directivos.

AL ORDEN DEL DIA

211/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y dentro del Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cérvicouterino a cargo del Instituto Nacional del Cáncer, que vería con agrado incluyan a la Provincia de Río Negro en la introducción del test de HPV, establecido por resolución n° 2381/2015 del Ministerio de Salud de la Nación.

AL ORDEN DEL DIA

212/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Adriana Laura DEL AGUA - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° S-353/2021 de autoría del Senador Alberto Weretilneck y otros, con el propósito de declarar zona de desastre y de emergencia económica, social y productiva por el término de 180 días al Departamento Cushman de la Provincia del Chubut y a la zona de El Bolsón, Departamento Bariloche de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

213/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la Secretaría de Deportes, su satisfacción por la puesta en marcha del Programa MoveRNos, destinado a los habitantes de las Comisiones de Fomento de nuestra provincia.

AL ORDEN DEL DIA

214/2021 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y sanitario la "Diplomatura en Salud Materno Infantil", que se dictará entre los meses de abril a diciembre de 2021, en la Sede Comahue de la Universidad de Flores.

AL ORDEN DEL DIA

215/2021 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el trabajo "Cocina mapuche, sabor sureño", que realiza María Eva Cayú.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

216/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las amenazas y destrozos ocasionados por la agrupación ODEL de la CTA Autónoma en la sede central del Diario Río Negro, el 23 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

217/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés turístico y deportivo la 2° Edición del Rally Playas Doradas - Cerro Bellido y la 1° Edición del Mar&Andina Extreme, a realizarse en Playas Doradas, Sierra Grande, el 23 de enero de 2022 y del 8 al 13 de marzo de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

218/2021 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Establece la capacitación obligatoria en temas de género y violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela", para todas las personas que integren y/o se desempeñen en organizaciones de la sociedad civil y/o fundaciones culturales y artísticas con asiento en la Provincia de Río Negro.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

219/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y a Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado la instalación de medidores de agua domiciliarios y la implementación de acciones que permitan aumentar la presión del agua en el barrio "Saco Viejo" del Puerto de San Antonio Este, perteneciente al Municipio de San Antonio Oeste.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

220/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el "4° Campeonato Solidario de la Empanada", a realizarse el día 18 de abril de 2021 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

221/2021 De las señoras legisladoras Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 27517 que instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

222/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y religioso el álbum musical "La Habitación", de la artista reginense Flor Lastra Linares.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

223/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario las actividades que forman parte del Programa MoveRNos, destinado a los habitantes de las Comisiones de Fomento de nuestra provincia.

AL ORDEN DEL DIA

224/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario y económico la capacitación sobre protocolos de COVID-19 para deliveys, organizada por la Universidad Nacional de Río Negro, que se realiza desde el 18 al 26 de marzo de 2021, mediante la plataforma Zoom.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

225/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y comunitario, las actividades a realizarse durante el mes de marzo, en el marco del Mes de la Prevención del Cáncer de Colon y del Día Mundial de la Prevención del Cáncer Colorrectal, a conmemorarse el día 31 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

226/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la realización de la primera edición del "Bariloche Women`s Trail", que se llevará a cabo el 28 de marzo de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

227/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Establece un marco regulatorio en el ámbito de la Provincia de Río Negro para el acceso informado y seguro como recurso terapéutico, uso científico, investigación, producción pública y autocultivo autorizado del Cannabis y su derivados con fines veterinarios. Crea el Registro de Usuarios y Usuarías de Cannabis Veterinario.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

228/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y al Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), su beneplácito por la nueva línea de inversión productiva "Proyectos Estratégicos de Empresas Productivas Provinciales".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

229/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Ley - Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación en los términos de la ley A n° 1015, las parcelas localizadas en el Municipio de Viedma, con la finalidad de ser incorporadas al Distrito Vecinal Sur creado por ordenanza municipal n° 8524 del Concejo Deliberante de Viedma.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

230/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés socioeducativo la puesta en marcha del Centro de Educación Técnica (CET) n° 35 en la localidad rionegrina de El Manso, a partir del ciclo lectivo 2021.

AL ORDEN DEL DIA

231/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés histórico, comunitario y cultural el 103º Aniversario de la localidad de Comallo, fundada el 28 de marzo de 1918.

AL ORDEN DEL DIA

232/2021 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés, social y comunitario las jornadas interdisciplinarias TU MIRADA EN LA MIA, que se realizan los días 29, 30 y 31 de marzo culminando el día 4 de abril de 2021 en la localidad de Catriel.

AL ORDEN DEL DIA

233/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Ley - Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la Ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, el Mapa de la Nación Argentina con sus veinticuatro (24) provincias, generado desde el proyecto institucional Manos Unidas a un Trozo de Cielo perteneciente a la Escuela de Jornada Completa n° 143 de la localidad de Valle Azul, en el año 2016.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

234/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Resolución - Otorgar, en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a la Banda Militar de Montaña Cbo. 1ro. Teodoro Sifuentes, perteneciente a la Escuela Militar de Montaña Tte. Gral. Juan Domingo Perón, por su función social y cultural en la Provincia de Río Negro.

COMISIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

235/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Ley - Sustituye el artículo 3° e incorpora los incisos g) y h) al artículo 7° de la ley L n° 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

236/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, referido a la disponibilidad de patrulleros, efectivos policiales y frecuencia de patrullajes en las zonas afectadas por la inseguridad en los barrios Unter, Alta Barda y Comercio de General Roca.

SE GIRO

237/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la inclusión como grupo prioritario a la vacunación contra el Coronavirus a las trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios que desempeñan sus tareas en la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

238/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo por la decisión de abandonar el Grupo de Lima.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS (Ley 4758) (res. 512/12)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

239/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que vería con agrado convoquen de manera urgente a los organismos, a los miembros de la Justicia Federal con competencia y a los vecinos afectados por los conflictos de tierra existentes en la zona cordillerana, a conformar una mesa de diálogo que permita alcanzar una solución pacífica y pronta.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

240/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la aplicación de la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-

SE GIRO

241/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, referido a la aplicación de la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-

SE GIRO

242/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a la aplicación de la ley nº 5124 - Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-, desde su reglamentación a través del decreto nº 1451/2018.

SE GIRO

243/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Establece que el agua dulce y la salada que se encuentra dentro de los límites marítimos y terrestres de la Provincia de Río Negro, es un bien de dominio público.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

244/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, el inmediato cese de su actitud de renuncia a la soberanía del Estado sobre el territorio de Villa Mascardi.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

245/2021 Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés fotográfico, cultural, social y educativo la exposición itinerante Identidades, un viaje cultural a través de la diversidad del psicólogo y fotógrafo roquense Gastón Fournier.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

246/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la "8va. edición del Bariloche Cup - La Fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina", a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 1 y el 4 de abril de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

247/2021 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el panteón para los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas, realizado en la ciudad de Catriel.

AL ORDEN DEL DIA

248/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el proyecto Mujeres y Dictadura. La recuperación de la historia regional reciente de mujeres de Río Negro, realizado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional del Centro de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad de la Universidad Nacional de Río Negro, trabajadoras del Archivo Provincial de la Memoria y de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado de Río Negro.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

249/2021 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la "Caminata por la Paz", a realizarse el 2 de abril de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

250/2021 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, realicen los acuerdos necesarios para compatibilizar los regímenes de licencias familiares por nacimiento de hijos e hijas de las y los empleados provinciales y municipales que tengan vínculos entre sí.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

251/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, referido al plan de manejo del Área Natural Protegida Bahía de San Antonio.

SE GIRO

252/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por las jornadas de reflexión "Género y trabajo, por un futuro igualitario", organizadas por la

Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE), que tuvieron lugar los días 29 y 30 de marzo de 2021.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

253/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el programa radial "Music Garden", emitido por FM Conceptos de la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

254/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "La ciudadanía en disputa. Política y sociabilidad en el Territorio Nacional de Río Negro (1916-1943)" de autoría de la Dra. Teresa Varela.

AL ORDEN DEL DIA

255/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Ley - Declara el estado de emergencia socioambiental, por el término de dos (2) años, al Departamento Bariloche y zona de desastre ambiental a toda la superficie afectada por los incendios del paraje Cuesta del Ternero, acaecidos en los meses de enero a marzo del año 2021. Crea el Fondo Provincial para la Gestión de Riesgos de Desastres.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

256/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Crea con alcance provincial la "Remuneración por Tareas de Cuidados Especiales".

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

257/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, que dispongan la creación de una comisaría nucleada en los barrios UNTER, Empleados de Comercio, 180, 140, 280, 110, 93 y 210 viviendas de la ciudad de General Roca.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

258/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la convocatoria al Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se prepara para disputar la Copa América del año 2021 y el Mundial del año 2022, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy.

AL ORDEN DEL DIA

259/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que adopten los mecanismos administrativos necesarios para la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el COVID-19 a las trabajadoras y trabajadores de la pesca marítima y de la planta "Alcalis de la Patagonia" de San Antonio Oeste.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

260/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, referido al total de campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas durante el año 2020 y lo que va de 2021 desde la Secretaría de Comunicación y Lotería, distintos organismos del Estado, empresas del Estado -e intervenidas por éste-, sociedades con mayoría accionaria estatal, entes autárquicos y organismos descentralizados.

SE GIRO

261/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural el programa radial "La Voz del Riel", que se emite desde la radio LU3 AM 1080 de Bahía Blanca y se retransmite a través de distintas emisoras en todo el país.

AL ORDEN DEL DIA

262/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la participación de la nadadora rionegrina Daina Eluney Marín, oriunda de la ciudad de General Roca, en el Desafío Itatí-Corrientes realizado el 3 de abril de 2021 en el río Paraná.

AL ORDEN DEL DIA

263/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Se sustituyen incisos y artículos de la ley n° 4986, Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming. (texto subrogado por la ley n° 5230).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

264/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés histórico, educativo, social y cultural el libro del docente y militante Alberto "Cacho" Cacopardo, titulado "Córdoba por asalto, un final que se transforma en principio", editado en 2010 por la editorial Babel.

AL ORDEN DEL DIA

265/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio realizado referido al envío al Congreso de la Nación de tres proyectos de ley que benefician a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas, al conmemorarse el Día del Veterano y de los Caídos. A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado apoyen las iniciativas con su voto favorable.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

266/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Judicial de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia, su preocupación por las irregularidades cometidas por integrantes de ese poder en el juicio que se está llevando adelante por la muerte de Rafael Nahuel ocurrida el 25 de noviembre de 2017, en Villa Mascardi, jurisdicción de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

267/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el libro "Silenciar la Muerte. Crónica e investigación sobre la vida y asesinato de Rafael Nahuel", de autoría del periodista Santiago Rey.

AL ORDEN DEL DIA

268/2021 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al presupuesto asignado y ejecutado durante el año 2020 y el asignado en el año 2021, campañas publicitarias realizadas y políticas generadas, en relación a la ley R n° 3059 Programa de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana.

SE GIRO

269/2021 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 13 de la ley n° 5474, Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano, en relación a las limitaciones de los beneficiarios.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

270/2021 De los señores legisladores BLOQUE FRENTE DE TODOS, BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, BLOQUE FRENTE RENOVADOR - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio y condena a los actos de violencia provocados por integrantes del gremio ATE contra el Municipio de Cinco Saltos, la Intendente Liliana Alvarado, la Presidenta del Concejo Deliberante Mirta Almanza, funcionarias/os y trabajadores/as municipales; y su solidaridad con todas las personas afectadas.

AL ORDEN DEL DIA

271/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, referido a la creación de Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia y Comisaría de la Mujer en la localidad de Sierra Grande.

SE GIRO

272/2021 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) -Delegación San Carlos de Bariloche-, la urgente necesidad de implementar las medidas de prevención sanitaria por COVID-19, para contar nuevamente con la atención al público en la sede de la empresa Camuzzi Gas del Sur de la ciudad de San Antonio Oeste.

AL ORDEN DEL DIA

273/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

274/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés turístico el "Circuito Turístico Religioso", llevado a cabo por primera vez en la ciudad de Viedma durante la Semana Santa del 1 al 4 de abril de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

275/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la emisión de la resolución n° 4957/2021 de la AFIP, al extender hasta el 26 de abril de 2021, inclusive, el plazo para que los contribuyentes alcanzados por el Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa, soliciten el beneficio de postergación de vencimientos y adhieran a planes de pago generales, entre otros.

AL ORDEN DEL DIA

276/2021 De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Facundo Manuel LOPEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° S-622/2021 de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que crea un Sistema Especial de Cobertura de Contingencias y Riesgos de la Actividad realizada por Bomberos Voluntarios, a favor de los Bomberos Voluntarios de los cuerpos activos y las autoridades de las comisiones directivas de las entidades reconocidas por la ley n° 25054.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

277/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, educativo y comunitario la trayectoria y el trabajo de integración social y económica que realiza desde hace 58 años el Club Social, Cultural y Deportivo Rivadavia de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

278/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés cultural a Ediciones Espacio Hudson y la labor de su director Cristian Aliaga.

AL ORDEN DEL DIA

279/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que arbitre las acciones necesarias para la mejora de la oferta comunicacional y de conectividad en Playas Doradas.

AL ORDEN DEL DIA

280/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Modifica la ley n° 4845 que crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

281/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Sustituye el artículo 148 de la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- en relación a la conformación de listas.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

282/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito y satisfacción por la sanción del proyecto de ley n° 6960-D-2020 que modifica el artículo 30 de la ley n° 20628 de Impuesto a las Ganancias, que beneficiará a más de veinte mil personas en la Provincia de Río Negro y a más de un millón de argentinos y argentinas en todo el país.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

283/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - Su enérgico repudio a las declaraciones expresadas en la red social Twitter, por la Diputada provincial del PRO de Mendoza

Hebe Casado, en relación a su deseo de que el Presidente Alberto Fernández fuera el causante de un posible contagio de COVID-19 a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

284/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural, regional y turístico el programa "Cocina de Canciones", que se transmite por Entv (TDA) y por Radio Encuentro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

285/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su satisfacción por el reciente lanzamiento oficial de la fabricación de Misoprostol 200 microgramos cápsulas vaginales.

AL ORDEN DEL DIA

286/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Persona no grata a la ex Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, ante su visita a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

287/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el anuncio del Gobierno provincial que el laboratorio estatal PROFARSE producirá Misoprostol para el sistema público de salud, en el marco de la ley nacional n° 27610 -Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo-.

AL ORDEN DEL DIA

288/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la urgente necesidad de otorgar la provisión del servicio de refrigerio reforzado nutritivo, en todas las escuelas públicas de la provincia, para las y los estudiantes que asisten a clase en la modalidad presencial.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

289/2021 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a los actos de violencia que fueran llevados adelante contra el Diario Río Negro y su personal en su sede central el día 23 de marzo de 2021 y contra las autoridades y el personal municipal de Cinco Saltos en su sede municipal el día 6 de abril de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

290/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, turístico y social la realización del "ENBHIGA REGIONAL 2021", un recorrido intinerante por las localidades de Choele Choel, Lamarque y Luis Beltrán en lo que se denomina "La ruta del Valle Medio: un puente entre la comunicación, la producción, la gastronomía y el turismo", que se desarrollará durante los días 29 y 30 de abril de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

291/2021 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

292/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el desempeño de las atletas Sofía Belén Umaña, Martina Migliora, Micaela Mayorga, Rocío Rivero y Mora Rollandí de la "Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero" de San Carlos de Bariloche, que participaron del Torneo Open Nacional de Clubes en la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba del 6 al 16 de marzo de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

293/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de destinar los fondos para la construcción de un edificio para el Centro de Educación Física n° 33 de la ciudad de General Roca.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

294/2021 De los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, deportivo, social, cultural y educativo la creación del "Área de Géneros e Inclusión Deportiva" dentro del Club Deportivo Viedma.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

295/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Ángel NOALE, Daniela Silvana SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la autoridad a cargo del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), en relación a la ley I n° 3396 que adhiere a ley nacional n° 24374 -Ley Pierrí-, referido a qué área o funcionario de ese ministerio y/o del IPPV, se encuentra a cargo de la ejecución de esa norma en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

296/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud, la necesidad de incorporar al personal de recolección de residuos sólidos urbanos, residentes de la Provincia de Río Negro, en el Plan Estratégico de Vacunación provincial.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

297/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que se declare y se incluya como personal de carácter esencial a las trabajadoras y trabajadores hoteleros-gastronómicos, como así también a los empleados y empleadas de comercio; y se los incorpore en los grupos de vacunación contra el COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

298/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley n° S-570/2021, que declara la emergencia turística en todo el territorio de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2021.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

299/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se prorroguen nuevamente los efectos del decreto n° 573/2020, en cuanto a la emergencia del sector turístico y comercial en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

300/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la aprobación de la ley n° 27617 que modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

301/2021 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, su satisfacción y beneplácito por la inauguración de la obra de pavimentación de 14 kilómetros de la ruta provincial n° 86, desde el empalme con la ruta nacional n° 40 hasta la intersección con la ruta provincial n° 84, que potencia la zona productiva y turística en el Circuito de Mallín Ahogado.

AL ORDEN DEL DÍA

302/2021 De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Juan Pablo MUENA, María Elena VOGEL, Marcela Alejandra AVILA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Nayibe Antonella GATTONI, José María APUD - Proyecto de Ley - Marco Regulatorio Provincial del Ejercicio Físico. Crea el Colegio de Profesionales de la Educación Física de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

303/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y económico el programa "Maratón Cultural", impulsado por la Secretaría de Estado de Cultura y el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Ciudadana, que brinda oportunidades a cientos de hacedores culturales de todo el territorio provincial.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

304/2021 De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA, María Elena VOGEL - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el programa "Escuela Presente, Construyendo Igualdades", que implementa el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo.

AL ORDEN DEL DIA

305/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que implementen de manera urgente una nueva "Campaña Solidaria" para volver a incentivar la donación de Plasma en el territorio provincial y de esa manera ayudar a los pacientes que padecen la enfermedad de COVID-19.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

306/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el largometraje "Viedma, la capital que no fue" del director viedmense Leandro Colás, un documental con producción ejecutiva de Carolina Fernández, Ayelén López en dirección fotográfica y Alvaro Artero en sonido.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

307/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Superior Tribunal de Justicia, la imperiosa necesidad de procurar un inmueble para el efectivo funcionamiento del Juzgado de Familia de la ciudad de Allen.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

308/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Resolución - Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8º de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito Deportivo a la ciudadana de General Roca, Daira Eluney Marin DNI. 38.547.514, por sus logros obtenidos en los ámbitos nacionales, sudamericano e internacional en la disciplina de natación de aguas abiertas.

COMISIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

309/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

310/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 34 del Capítulo VIII del Anexo I -Reglamento de los Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA)-, ratificado por ley n° 5355.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

311/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipal de la ciudad de Cipolletti, la imperiosa necesidad de implementar políticas conducentes para dar solución a la situación de extrema precariedad que viven vecinos y vecinas de Balsa Las Perlas, de modo que tengan acceso a la tenencia legal de la tierra y a los servicios básicos.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

312/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Sustituye el artículo 2º de la ley I n° 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional n° 24374.

AL ORDEN DEL DIA

313/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Sustituye los artículos 21 y 22 de la ley K n° 3827, Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

314/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

AL ORDEN DEL DIA

315/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - A las autoridades de Vialidad Nacional, la urgente verificación y reparación de la zona comprendida entre los kilómetros 1170 y 1265 de la ruta nacional n° 3. A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de gestionar antes las autoridades nacionales lo requerido precedentemente.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

316/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la séptima edición del "Desafío Cabeza del Indio Cross Trail 2021", a realizarse el 23 de mayo de 2021 en la localidad de El Bolsón.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

317/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés artístico, social, educativo y comunitario el "III Festival Internacional de Teatro de Titeres Andariegos", en homenaje a su creadora Mónica Segovia, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 12 al 20 de junio de 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

318/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el 80º Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

319/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural la realización del "1º Festivalito de Cine" en Río Negro, organizado por el Colectivo Ciclo Independiente, los días 8 y 9 de mayo de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

320/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y turístico el proyecto Vuelo Semilla, desarrollado en la Comarca Andina del Paralelo 42º, con el objetivo de que personas con discapacidad puedan acceder al deporte y a la recreación aeronáutica.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

321/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el material discográfico correspondiente a la artista reginense Alicia María Triviño, titulado: Recuérdame, Bitácora de la Canción y Nostalgia Reginense.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

322/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, turístico y social la realización del "ENBHIGA REGIONAL 2021 - EXPERIENCIA ZUGUNCURA", un recorrido itinerante por localidades de la Línea Sur Rionegrina, que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de mayo de 2021.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

323/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la iniciativa de fabricar Misoprostol para ser distribuido en hospitales y centros de salud de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

324/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el inicio del plan de vacunación antigripal 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

325/2021 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Judicial, la imperiosa necesidad de instrumentar los medios para que las audiencias de debate del Juicio por Jurado, en relación a los autos caratulados "SERGIO EXEQUIEL REBOLLEDO SOBRE FEMICIDIO "LEGAJO MPF-CA-00219-2020 se desarrollen en la ciudad de Catriel.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

326/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Establece a la educación como servicio público esencial durante el ciclo de escolaridad obligatoria, en tanto derecho humano fundamental, en el marco de la vigencia de la pandemia COVID-19.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

327/2021 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Establece el 3 de enero de cada año como día de "Duelo por la ocupación ilegal de una parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, mientras persista la misma" e instituye el izamiento del Pabellón nacional y provincial a media asta en todos los edificios públicos de la provincia.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

328/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, comunitario, histórico, cultural y social el 80º Aniversario del Club Estudiantes Unidos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

329/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a las expresiones del Presidente de la Nación Alberto Fernández, el 14 de abril de 2021, en relación al sistema sanitario.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

330/2021 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley nº 3243-D-2020 de autoría de los Diputados Nacionales Sergio Massa y Ramiro Gutiérrez y otros, que modifica los artículos 186 y 189 e incorpora el artículo 184 bis al Código Penal.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

331/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la extensión/renovación del programa "Precios Cuidados 2021".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

332/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su enérgico repudio a las declaraciones del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, emitidas el 15 de abril de 2021, en relación a los niños y niñas con discapacidad.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

333/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Ratifica la disposición nº 2 del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) mediante la cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo -Títulos I y II-, para los trabajadores de ese instituto, elaborado en conjunto con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (SITRAIUPA).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

334/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Judicial, que resulta imprescindible que las instancias judiciales que correspondan escuchen, atiendan y den respuestas a las demandas de los familiares de víctimas de hechos de violencia de la Comarca Andina de El Bolsón.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

335/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, sanitario y económico la charla debate sobre "Utilización agronómica de efluentes en granjas porcinas", a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2021 en la localidad de Villa Regina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

336/2021 De la señora legisladora Nérida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer (ASOC.CE.PRE.C) de General Roca por su labor en resguardo de la salud y en defensa de la calidad de vida de las personas, a través de acciones educativas de concientización y promoción dirigidas a la comunidad roquense.

AL ORDEN DEL DIA

337/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés productivo, educativo y social el convenio celebrado el día 15 de abril de 2021, entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, para proveer de frutas y verduras a los comedores escolares durante el ciclo lectivo 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

338/2021 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, en virtud del cual, se proveerá de frutas, verduras, frutos secos y miel a estudiantes de escuelas rionegrinas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

339/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 6º, 11 y 17 e incorpora disposición transitoria a la ley L nº 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

340/2021 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Comunicación - Al Poder Judicial, la necesidad de que se instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar en la ciudad de Catriel, las audiencias correspondientes al Juicio por Jurados en los autos "SERGIO EXEQUIEL REBOLLEDO SOBRE FEMICIDIO" LEGAJO MPF-CA-00219-2020

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

341/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Declaración - De interés sindical la necesidad del cumplimiento del artículo 57 del Convenio Colectivo de Trabajo n° 541/08 de los trabajadores de prensa, que indica el pago de la zona austral o patagónica del cuarenta por ciento (40%).

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

342/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que adopte los mecanismos administrativos necesarios para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo n° 541/08 de los trabajadores de prensa, específicamente su artículo 57 que indica el pago de la zona austral o patagónica del cuarenta por ciento (40%).

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

343/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Estado de Trabajo de Río Negro, que adopte los mecanismos administrativos necesarios para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo n° 541/08 de los trabajadores de prensa, específicamente su artículo 57 que indica el pago de la zona austral o patagónica del cuarenta por ciento (40%).

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

344/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se adhiere a la suspensión de la aplicación de los artículos 10, 10 bis, 10 ter, 10 quater, 17, 18 bis, 20, 22 y 31 bis de la ley nacional n° 25917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", dispuesta por el artículo 20 de la ley nacional n° 27591 "Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021".

AL ORDEN DEL DIA

345/2021 De las señoras legisladoras Marcela Alejandra AVILA, Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO, Helena María HERRERO - Proyecto de Ley - Instituye el día 5 de noviembre de cada año como "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino", en conmemoración del natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Alvarez.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

346/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por la creación de la línea de crédito "Casa Propia".

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

347/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por llevar adelante el programa "Reconstruir".

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

348/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de que arbitre las medidas para la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades en la Provincia de Río Negro.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

349/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al servicio de tomografía computarizada del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

350/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Julia Elena FERNANDEZ, Roxana Celia FERNANDEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Resolución - Otorgar el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° de la ley A n° 4508, a Valeria Coteló por su vocación y trayectoria como futbolista y formadora de futbolistas.

COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

351/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés tecnológico, educativo, social y comunitario el proyecto de elaboración de un invernadero domo geodésico, llevado a cabo por alumnos del Centro de Educación Técnica (CET) n° 2 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

352/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico el "Campeonato Sur de la República de Motocross - 2da fecha Bariloche - Río Negro", que se realizará los días 24 y 25 de abril de 2021 en el circuito La Cascada MX de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

353/2021 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a Vialidad Nacional y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, que vería con agrado resuelvan de forma urgente la reparación de la ruta nacional n° 23 en la zona del puente de Nahuel Niyeu.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

354/2021 De las señoras legisladoras Adriana Laura DEL AGUA, Nancy Elisabet ANDALORO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y ambiental la publicación del primer diario ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario "La Comarca Patagonia Argentina", de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

355/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés productivo y económico el emprendimiento de barritas nutritivas Nutri Api, producidas en la ciudad de Viedma por jóvenes de la Comarca Viedma - Carmen de Patagones, con productos locales.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

356/2021 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico y comunitario la labor de investigación y difusión en medicina natural de la Dra. Sara Itkin.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

357/2021 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación y a las autoridades de Laboratorios Richmond, su beneplácito por la producción de 21000 vacunas Sputnik V en el marco del acuerdo celebrado con el Centro Nacional de Investigaciones de Epidemiología y Microbiología Gamaleya.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

358/2021 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de establecer una planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos de

carácter regional para las localidades de Dina Huapi, San Carlos de Bariloche y Pilcaniyeu y de articular políticas públicas con los gobiernos locales e instituciones para una correcta separación, reconversión y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

359/2021 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo, social e histórico el Premio Nacional Martín Miguel de Güemes, concurso de ensayo histórico y de música popular, en homenaje a la vida y obra del héroe gaucho en el 200º aniversario de su paso a la inmortalidad, impulsado por el Ministerio de Cultura de la Nación.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

360/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y deportivo la organización de la 3º fecha del Campeonato de Rally FRAD11-2021, que tendrá como epicentro la ciudad de Villa Regina durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

361/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo el programa radial "Celebra la Vida", que hace 13 años llevan a cabo efectores de salud del Hospital Dr. Néstor Perrone y se emite en forma semanal por Radio FM Estilo 101.5 de la localidad de Los Menucos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

362/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario los cursos de Formación Profesional de Herrería y Soldadura que se llevan a cabo en el Aula Taller Móvil y de Gasista Categoría 2 y 3 en las instalaciones del CET N° 34 de Los Menucos, dictados por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y coordinados por la Municipalidad de esa localidad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

363/2021 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el proyecto Frutas para mi escuela, realizado por el Profesor Eduardo Mora junto a sus pares y alumnos del área científica y tecnológica de la ESRN N° 87 de la localidad de Valcheta.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

364/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario el ciclo cultural "Canciones de Italia, Argentina y el Mundo: canciones con historia o historias en las canciones", organizado por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, a realizarse desde abril y hasta noviembre de 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

365/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la designación del ciudadano rionegrino, Martín Ignacio Soria, como Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

366/2021 De LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia.

AL ORDEN DEL DIA

367/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que arbitren los medios necesario para garantizar que las y

los estudiantes de nivel primario y secundario, que presenten dificultades de conectividad en su hogar y posean servicio de telefonía móvil, accedan al servicio de internet y a los contenidos digitales generados por las plataformas educativas a través de sus celulares.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

ARCHIVO

POR APLICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 140 - AÑO 2019

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Queda a disposición de los señores legisladores el listado de los expedientes girados al archivo por aplicación de la Ley K número 140 correspondiente al año 2019, presentación que también fue enviada vía email y que obra en las bancas de las presidentas y presidentes de los bloques.

Proyectos que caducan por aplicación de la Ley K nº 140.

1/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente e imperiosa necesidad de que se reglamente la ley R no 4804 que establece la "Provisión de sal en Establecimientos Gastronómicos. Prohibición. Excepción a solicitud del consumidor". (Humberto Alejandro MARINAO)

2/2019 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de la profesión de Técnico en Prótesis Dental en la Provincia de Río Negro de acuerdo con lo establecido en la ley G no 3338. (Humberto Alejandro MARINAO)

4/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), Empresa de Energía de Río Negro S.A. EdERSA, la necesidad de instalar unidades operativas de rápida acción en las localidades de la Línea Sur en la que la prestataria del Servicio Público de Electricidad no posea sucursal, con el objeto de proveer un nivel satisfactorio en la calidad del servicio. (Mario Ernesto SABBATELLA)

10/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la aprobación en Cámara de Senadores en Sesión extraordinaria del día 12 de diciembre de 2018, de la ley no 27492, que modifica los artículos 1o y 3o de la ley no 26473 estableciendo prohibición de la comercialización e importación de lámparas halógenas y su reemplazo por las de tecnología led. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

13/2019 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, social, cultural y educativo la Cuarta Marcha Pacífica al Lago Escondido, que bajo la premisa "Por la Soberanía al Lago Escondido", fue organizada por Fipca y los Agrupamientos Sanmartinianos: sindicatos, organizaciones políticas, organizaciones sociales, científicos y profesionales y se llevó a cabo a partir del 6 de febrero de 2019. (Javier Alejandro IUD; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO; Carina Isabel PITA)

22/2019 PROYECTO DE RESOLUCION: Convocar para que comparezca a la Sala de Sesiones, a la señora Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Río Negro, Licenciada Roxana Méndez, con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 inciso 4 de la Constitución Provincial. (Humberto Alejandro MARINAO; Carina Isabel PITA; Mario Ernesto SABBATELLA; Ricardo Daniel ARROYO; María Inés GRANDOSO)

32/2019 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito y apoyo por la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia no 62/2019 mediante el cual el Gobierno Nacional pone en vigencia el Régimen Procesal de la Acción Civil de Extinción de Dominio. (Jorge Armando OCAMPOS)

35/2019 PROYECTO DE LEY: Establece la concientización, información y sensibilización social contra la violencia de género y el femicidio en territorio provincial. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

37/2019 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia alimentaria en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Crea el Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (Raúl Francisco MARTINEZ; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Javier Alejandro IUD; Marta Susana BIZZOTTO; Graciela Esther HOLTZ; Jorge Luis VALLAZZA)

48/2019 PROYECTO DE LEY: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2019, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1o de la ley P no 4160 "Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente". (Mario Ernesto SABBATELLA)

50/2019 PROYECTO DE RESOLUCION: Aprobar el expediente no 1577/2017 referido al Informe Anual del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la Memoria del Ejercicio Año 2016. (COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS) (Agreg. Expte. No 1577/2017 As.Of.)

54/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación a la ley no 5123 que adhirió a la ley nacional no 27043 "Ley Integral de Trastornos del Espectro Autista (TEA)", referido a hospitales públicos en los cuales se haya conformado "Equipo Profesional

Tratante", previsto en su artículo 5o, personas que cuentan con un Plan de Tratamiento propuesto por el equipo interdisciplinario en nuestra provincia. (Nicolás ROCHAS, Y OTROS)

56/2019 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la permanencia del periodista Julio Ramón Alcalde, durante 30 años de trayectoria como comunicador a través de su programa radial "Buenos días San Matías". (Adrián Jorge CASADEI) (Agreg. Expte. No 1064/2019 As.Part.)

57/2019 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Especial Interdisciplinaria de Pesca Marítima para la redacción de un nuevo marco normativo en materia pesquera marítima. (Javier Alejandro IUD)

58/2019 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1o de la ley I no 3396 que implementa y complementa, en lo pertinente, el Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional no 24374 en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO)

59/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Judicial de la Nación, Corte Suprema de Justicia, su preocupación por las irregularidades cometidas por integrantes de ese poder en el juicio que se está llevando adelante por la muerte de Rafael Nahuel ocurrida el 25 de noviembre de 2017, en Villa Mascaró, jurisdicción de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

60/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Humanos, que vería con agrado Guardería en el CEM no 112 solucionar la problemática de (Javier Alejandro IUD) Ministerio de Educación y Derechos la apertura de un Centro Infantil o de San Antonio Oeste que permita las estudiantes madres adolescentes.

65/2019 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir las tierras fiscales del Departamento Catastral 03, Circunscripción I, Sección I, ubicadas en el ejido municipal de la ciudad de Cipolletti, asentamiento del Barrio "Labraña". (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

67/2019 PROYECTO DE LEY: Se crea la Mesa de Diálogo para las políticas de Estado a fin de lograr consensos y acuerdos entre el Estado, actores políticos, económicos y sociales. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

68/2019 PROYECTO DE LEY: Regula la elaboración y difusión de un Informe Anual de Gestión por parte del Poder Ejecutivo Provincial. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

71/2019 PROYECTO DE DECLARACION: Persona no grata a la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien arribará en visita oficial a la ciudad de Cipolletti el próximo 27 de marzo de 2019. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

72/2019 PROYECTO DE LEY: Garantiza en la Provincia de Río Negro, la utilización del espacio público por parte de organizaciones representantes de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas, y de organizaciones sociales, políticas, sindicales y estudiantiles, en el marco de la conmemoración del 2 de Abril, "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

76/2019 PROYECTO DE LEY: De prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas, denunciantes y testigos de los actos que la configuren. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

78/2019 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico rechazo a las políticas del Gobierno Nacional que llevaron a desastrosos resultados para el Fondo de Garantía de Sustentabilidad y el más absoluto repudio a su política de despidos de trabajadoras y trabajadores del sector público, en este caso de la ANSES. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

79/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Estímulo para la Accesibilidad Turística (PPEAT) en el ámbito del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro. Crea la Comisión Asesora Provincial de Turismo Accesible. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

80/2019 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia pública en violencia de género a partir de la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2019. (Humberto Alejandro MARINAO; Jorge Luis VALLAZZA; Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS)

82/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Prevención Rehabilitación Bucodental en el ámbito del Ministerio de Salud Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

83/2019 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1o, 2o, 4o, 7o, 8o y 10 y deroga el artículo 5o de la ley F no 3831 -Boleto Estudiantil-. (Raúl Francisco MARTINEZ)

84/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de restablecer de forma urgente el servicio de transporte educativo para ciudadanos de San Javier que deban trasladarse a la ciudad de Viedma para dar continuidad a sus estudios secundarios, modalidad adultos y terciarios o universitarios, y se estudie la implementación de un "Sistema de Becas de Transporte para Estudiantes de Zonas Rurales". (Mario Ernesto SABBATELLA)

85/2019 PROYECTO DE LEY: Se reconoce la Fibromialgia como una enfermedad crónica y se establece la cobertura integral a los pacientes que padecen tal patología, según beneficios que les otorga la presente. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

87/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se instrumenten los medios necesarios a fin de proceder a reglamentar la ley provincial no 5102 de creación de espacios para la lactancia en organismos de la Administración Pública provincial. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

104/2019 PROYECTO DE LEY: Recupero de bienes radicados en la Provincia de Río Negro producto de la Corrupción y/o Lavado de Activos. (Tania Tamara LASTRA)

109/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que el Poder Ejecutivo, sus organismos descentralizados y autárquicos y las empresas con capital mayoritario estatal, deberán incorporar en sus respectivos Estatutos Escalafones/Acuerdos Paritarios, un artículo en los correspondientes regímenes de licencia de su personal que contemple la licencia por violencia de género definida en los términos del artículo 4o de la ley no 26.485 y sus modificatorias. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

110/2019 PROYECTO DE LEY: Establece en el ámbito de la Provincia de Río Negro la obligatoriedad de disponer en oficinas públicas o privadas que brinden atención al público y en restaurantes, espacios destinados a eventos musicales, artísticos y en salas de espectáculos en general existentes o por habilitarse, de un porcentaje de asientos especiales para personas obesas. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

121/2019 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley no 4845 que crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer. (Jorge Luis VALLAZZA; Daniela Beatriz AGOSTINO; María Inés GRANDOSO)

122/2019 PROYECTO DE LEY: Subroga el texto de la ley R no 4597 que establece el marco regulatorio para la formación de Agentes Sanitarios de la Provincia de Río Negro. (Marta Silvia MILESI)

126/2019 PROYECTO DE LEY: Incorpora en las currículas de los Institutos de Formación Docente Continua y los Institutos Técnicos Superiores la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (L.S.A.) (Edith GARRO)

127/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de implementar un programa de capacitación y aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina (L.S.A.), destinado a docentes y estudiantes de todos los niveles educativos del sistema. (Edith GARRO)

130/2019 PROYECTO DE LEY: Establece en todas las escuelas primarias públicas del Sistema Educativo Provincial, en sus distintas modalidades, la obligación de incluir una propuesta curricular para la enseñanza del Lenguaje de Señas Argentina (L.S.A.), como así también en la carrera de formación docente. (Silvia Beatriz MORALES; Norma Beatriz CORONEL)

131/2019 PROYECTO DE LEY: Declara el acceso al agua potable como derecho esencial para el ser humano. Los establecimientos comerciales cuyo rubro principal sea el gastronómico y cuenten con espacios acondicionados para la atención al público, deberán ofrecer a sus clientes, sin petición previa, agua potable en forma suficiente y gratuita. (Jorge Armando OCAMPOS)

132/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional no 26940 de "Promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral". (Humberto Alejandro MARINAO, Y OTROS)

133/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional no 516/2015 de creación del Programa de Inclusión Eléctrica Nacional. Crea el Programa de Inclusión Eléctrica Rionegrino (PROINER) (Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO)

134/2019 PROYECTO DE LEY: Establece un subsidio no reintegrable, de carácter obligatorio a cargo del Estado provincial, a favor de las cooperativas prestadoras de servicios de agua potable de la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTINEZ; María Inés GRANDOSO)

135/2019 PROYECTO DE LEY: Se desarrolla mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales a través de la Educación Emocional, con el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos. Se incluyen en la currícula educativa las prácticas de Educación Emocional. (Mario Ernesto SABBATELLA)

137/2019 PROYECTO DE LEY: Crea por el plazo de ciento ochenta (180) días, prorrogables por el mismo plazo, la Comisión Legislativa Especial para la Modificación del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

138/2019 PROYECTO DE LEY: Se establece la obligación, en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, de recibir dinero en efectivo (pesos) por el pago de cualquier tipo de servicios (públicos y privados). (Jorge Armando OCAMPOS)

139/2019 PROYECTO DE LEY: Establece el sistema de "Ventanilla Única" que regula la forma en que la Administración Pública Provincial atiende a los ciudadanos rionegrinos. (Jorge Armando OCAMPOS)

144/2019 PROYECTO DE LEY: Declara en la Provincia emergencia pública en materia alimentaria detérmino de dos (2) años desde su entrada en Consejo Provincial de la Emergencia Alimentaria (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA) de Río Negro la niñez, por el vigencia. Crea el Infantil.

145/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Municipal de Viedma, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de consolidar la calle Edmundo Rivero -tramo entre calle 30 y ruta provincial no 51- con el objeto de proveer a la salubridad e higiene de la población lindante y facilitar el acceso de los Barrios Lavalle, Mi Bandera, 30 de Marzo y otros a instituciones como la Escuela de Cadetes de la Policía, el Autódromo y la Alcaldía Penal no 1. (Mario Ernesto SABBATELLA)

147/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio de la ESRN no 21 de la ciudad de Catriel. (Viviana Elsa GERMANIER)

148/2019 PROYECTO DE DECLARACION: El rechazo y repudio por la política de entrega de la soberanía de las Islas Malvinas Argentinas por parte del Gobierno Nacional, a través de ceder áreas de explotación hidrocarburíferas a empresas pertenecientes a Gran Bretaña. (Humberto Alejandro MARINAO; Jorge Luis VALLAZZA; Héctor Marcelo MANGO; Edith GARRO; Javier Alejandro IUD; Raúl Francisco MARTINEZ; Carina Isabel PITA; María Inés GRANDOSO)

151/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de expresar el rechazo y repudio a la política de entrega de la soberanía de las Islas Malvinas Argentinas, por parte del Gobierno Nacional, a través de ceder áreas de explotación hidrocarburíferas a empresas pertenecientes a Gran Bretaña, ocupantes ilegítimos de nuestras islas, en zonas estratégicas en nuestro sur argentino. (Humberto Alejandro MARINAO; Jorge Luis VALLAZZA; Héctor Marcelo MANGO; Graciela Esther HOLTZ; Edith GARRO; Javier Alejandro IUD; Marta Susana BIZZOTTO; Raúl Francisco MARTINEZ; Carina Isabel PITA; María Inés GRANDOSO)

159/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional no 27489 que crea en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación el Programa Cédula Escolar Nacional. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

160/2019 PROYECTO DE LEY: Se incluye en el plan de obras de la empresa Aguas Rionegrinas para el ejercicio presupuestario del año 2019, la provisión de agua potable para toda la localidad de "Las Perlas". (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

162/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de hacer extensivo al personal de su incumbencia, cualquiera sea el escalafón de revista que al momento de la promulgación de la ley L no 4640 cumpliera con el requisito de la edad, la aplicación de la resolución de la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca y prevea el estudio y factibilidad de modificar su política salarial respecto de los agentes públicos provinciales no alcanzados por la ley L no 4640. (Mario Ernesto SABBATELLA)

170/2019 PROYECTO DE LEY: Se instituye en el territorio de la Provincia de Río Negro la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará todos los años y durante la cual se celebrará el "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas". (Silvana Beatriz LARRALDE)

173/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), la necesidad de flexibilizar en tiempo y forma los requisitos para acceder a la "Compensación Tarifaria" prevista para las asociaciones civiles sin fines de lucro dedicadas a la promoción del deporte de niños/as y jóvenes, dispuesta por resolución del registro de su Directorio. (Mario Ernesto SABBATELLA)

174/2019 PROYECTO DE LEY: Se designa con el nombre de "Emilio Belenguer" a la ruta provincial no 251 que nace en la zona de Río Colorado y concluye en la ruta nacional no 3, intersección con la ruta provincial no 2 en cercanías de San Antonio Oeste. (Elvin Gerardo WILLIAMS; Raúl Francisco MARTINEZ; Javier Alejandro IUD; María del Carmen MALDONADO)

175/2019 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de exhibir en todas las comisarías y dependencias policiales donde se aloje a personas detenidas, de forma clara y visible al público, el texto de los artículos 16, Capítulo II Derechos Personales, Título Dignidad Humana y 17, Título Libertad Personal-Causales de Detención de la Constitución de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

176/2019 PROYECTO DE LEY: Reconoce a las cuencas, microcuencas y subcuencas de los ríos y arroyos como una unidad territorial indivisible de análisis impuesta por la geografía de la Provincia de Río Negro. Crea una Comisión Asesora del programa el "Foro Multisectorial Río Negro y el Agua". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

177/2019 PROYECTO DE DECLARACION: De interés político y social el conocimiento y la difusión del fallo pronunciado el 15 de mayo de 2019 por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Poder Judicial de la Nación, en autos caratulados "Legajo de Apelación de Pintos, Francisco Javier - Obregón, Juan Ramón - Sosa, Carlos Valentín y otros por homicidio simple - usurpación (Art. 181 inc.1) en concurso real con atentado agravado a mano armada" (Expte.No 27423/2017/17/CA9). (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

178/2019 PROYECTO DE LEY: Derógase la ley S no 532 -Código de Faltas-. (Mario Ernesto SABBATELLA)

179/2019 PROYECTO DE LEY: Determina un canon de ingreso al sistema de riego del Valle Inferior en las zonas de secano dentro y lindero al Proyecto Instituto de Desarrollo del Valle Inferior. (Mario Ernesto SABBATELLA)

181/2019 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear la Comisión Especial de Digitalización de Archivos Administrativos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Mario Ernesto SABBATELLA)

183/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado consideren el tratamiento del proyecto de ley registrado como expediente no 2558-D-2019, de autoría de la Diputada Nacional María Emilia Soria, que establece un Régimen de Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público. (María Inés GRANDOSO)

186/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud e Instituto Provincial del Seguro de Salud, en relación al convenio entre el IProSS y el Colegio de Farmacéuticos; métodos internos de validación de las prestaciones y operaciones que aplica el Instituto previo al pago a sus prestadores; memoria y balance 2018 elevado a ese poder y ministerio, según artículo 40, inciso d) de la ley K no 2753. (Héctor Marcelo MANGO, Y OTROS)

190/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Promoción al trabajo cooperativo destinado a "Cooperativas de Trabajo". Crea en el ámbito de la Dirección de Cooperativas y Mutuales, el Registro de Cooperativas de Trabajo. Crea el Fondo de Garantía para Cooperativas de Trabajo registradas en el "Registro de Cooperativas de Trabajo". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

191/2019 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la utilización, venta o entrega de bombillas también denominados sorbetes de plástico no degradables.

Exceptúa a las personas con dificultad que necesitan el uso de este tipo de utensillo por problemas de salud. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

198/2019 PROYECTO DE LEY: Se instituye el día 21 de junio de cada año como el Día de la Confraternidad Antártica, debiendo ser incorporada a la ley F no 2381 -Educación y Cultura Conmemoraciones-. (Marta Silvia MILES)

199/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Area Natural Protegida "Refugio de vida silvestre El Medanito - Laguna La Cesárea", ubicada en la localidad de Catriel a 5 Km de la ruta nacional no 151 en el yacimiento hidrocarburífero El Medanito. (Viviana Elsa GERMANIER)

201/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que prevea y provea un plan de contingencia para constatar las deficiencias en los sistemas de calefacción de las escuelas rionegrinas, con el objeto de preservar la salud de la comunidad educativa. (Mario Ernesto SABBATELLA)

209/2019 PROYECTO DE LEY: Crea la Mesa Interpoderes de asistencia en temáticas de adopción, con el objeto de asistir a la autoridad de aplicación de la ley K no 3268. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

216/2019 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7o de la ley T no 3478 -Fiestas Provinciales- en relación al cupo femenino. (Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD)

222/2019 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de la profesión de Operador en Psicología Social, Operador Psicosocial o Técnico Superior en Psicología Social o título equivalente de igual grado reconocido por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro. (Elvin Gerardo WILLIAMS; Marta Silvia MILES)

225/2019 PROYECTO DE LEY: Se crea la Quinta Circunscripción Judicial, comprensiva de los organismos judiciales ubicados en los Departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida de la Provincia de Río Negro y dentro de ésta una Cámara Multifuero y un Juzgado Civil, Comercial, Minería, de Familia y Sucesiones. Modifica artículos de la ley K no 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. (María del Carmen MALDONADO; Elvin Gerardo WILLIAMS)

226/2019 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro la figura del Abogado/a para Víctimas de Violencia de Género. Crea un Registro Provincial de Abogados para Víctimas de Violencia de Género. (Luis Horacio ALBRIEU)

229/2019 PROYECTO DE LEY: Regula la elección de personalidades destacadas y/o colectivos destacados en las fiestas municipales, provinciales y nacionales organizadas con el apoyo del Estado provincial, que se realicen en el territorio de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley no 5056. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO) (Agreg. Expte. No 1187/2019 As.Part.)

230/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes a efectos de lograr la instalación de una sucursal del Banco Patagonia S.A. en la localidad de Valcheta. (Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD)

233/2019 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro el Programa de Atención Oftalmológica Integral de acceso gratuito, igualitario y universal a un tratamiento integral, preventivo y correctivo de patologías oftalmológicas. Crea el banco de armazón de anteojos. (Marta Susana BIZZOTTO)

234/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que toda persona que fabrique, distribuya o comercialice mochilas cuyo destino fuere o pudiere ser el transporte de útiles escolares, deberá adjuntar en lugar visible, la información acerca de su correcta utilización. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

235/2019 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe el uso del solvente orgánico percloroetileno (PERC) en aquellos establecimientos que lo utilicen para limpieza en seco, en el ámbito de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

236/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial Permanente de Formación Institucional en Géneros y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

237/2019 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la designación de la docente Marisa Biéc como "Embajadora del Viento 2019", por su compromiso como docente y directiva del Parque Temático de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

239/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el programa de investigación aplicada, científica, tecnológica y de desarrollo con el objeto de contribuir a conservar, proteger y sustentar el recurso del agua. (Elvin Gerardo WILLIAMS; Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO; María del Carmen MALDONADO; Raúl Francisco MARTINEZ)

242/2019 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27400 Comunidades Indígenas que proroga el plazo establecido en las leyes nacionales no 26160, 26554 y 26894 hasta el 23 de noviembre de 2021 y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de fecha 13 de septiembre de 2007. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

244/2019 PROYECTO DE DECLARACION: El absoluto rechazo a la decisión de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza contra la Vicedirectora de la escuela primaria "Manuel Blanco Encalada" del Departamento de Junín, Carolina Gutiérrez, quien por utilizar lenguaje inclusivo ante el estudiantado, fue "trasladada" de su cargo el día 25 del corriente. Manifiesta su solidaridad con la docente instando a las autoridades educativas mendocinas a reincorporarla a su puesto de trabajo. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

252/2019 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la protección ambiental y el uso racional de los acuíferos existentes en el territorio provincial, con el fin de asegurar el uso sustentable y la preservación de este recurso hídrico y estratégico para el bien de las generaciones presentes y futuras. Crea el Registro Provincial de Aguas Continentales Subterráneas. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

254/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y ratificación del Acuerdo de Asociación Estratégica celebrado entre el Mercosur y la Unión Europea, el 28 de junio de 2019 en la ciudad de Bruselas. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

255/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que los premios de las competiciones deportivas profesionales y no profesionales organizadas, financiadas, subvencionadas o patrocinadas, ya sea parcial o totalmente y/o declaradas de interés por la provincia, deberán contar con igual cantidad de categorías por edad e igual premiación para hombres y mujeres que participen, siempre que se trate de la misma disciplina, modalidad y categoría deportiva. (Leandro Martín LESCANO)

261/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a la cantidad de partos y cesáreas que se llevaron a cabo en cada uno de los Hospitales de la provincia en el año 2018 y en los primeros seis (6) meses de 2019. (Carina Isabel PITA, Y OTROS)

263/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar de interés regional el proyecto de ley denominado "Ley Malvinas", presentado ante el Senado de la Nación, Expediente S-4746/18, por los Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señores Julio Catalán Magni y José Ojeda y promover su aprobación en el Congreso de la Nación. (Humberto Alejandro MARINAO)

267/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé tratamiento y aprobación al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo -Régimen-, expediente 2810-D- 2019 del Registro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (Carina Isabel PITA, Y OTROS)

268/2019 PROYECTO DE LEY: Faculta al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad del Estado, de conformidad con lo previsto en las leyes nacionales no 20705 y 19550 y modificatorias, cuya denominación social será "Cannabis Rionegrina Sociedad del Estado". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

271/2019 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro la Certificación Anual Obligatoria en Infraestructura Escolar (CAO). (Mario Ernesto SABBATELLA)

272/2019 PROYECTO DE LEY: Sustituye el artículo no 148 de la ley O no 2431-Código Electoral y de Partidos Políticos- en relación a la conformación de listas. (Jorge Luis VALLAZZA; María Inés GRANDOSO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Mario Ernesto SABBATELLA)

278/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado consideren el tratamiento del proyecto de ley no 3115-D-2019 de autoría de la Diputada María Emilia Soria, que establece el aumento de las prestaciones otorgadas por la ley de Asignaciones Familiares no 24714 y sus modificatorias, en un 20% para familias monoparentales. (María Inés GRANDOSO; Jorge Luis VALLAZZA)

279/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Presidente del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), la imperiosa y urgente necesidad -mientras dure la contingencia por la que atraviesa la sede de la Delegación Viedma- de brindar una adecuada atención a sus afiliados. (Mario Ernesto SABBATELLA)

285/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que se aboquen a verificar y solucionar de forma urgente si el servicio de transporte concesionado para el traslado de los/as alumnos/as concurrentes al CET no 17 Escuela Agropecuaria de Paso Córdova, cumple con las verificaciones técnicas de seguridad y funcionamiento. (Mario Ernesto SABBATELLA)

299/2019 PROYECTO DE LEY: Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente. (Miguel Angel VIDAL)

300/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Colorado (COIRCO), su interés en que se amplíen las facultades de dicha entidad, a fin de permitirle decidir y actuar en relación con cualquier acción que afecte o pueda afectar el caudal del río Colorado y se lleve adelante la Audiencia Pública que exige la ley de Impacto Ambiental de Obras Hidráulicas no 23879. (Elsa Cristina INCHASSENDAGUE)

308/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de rechazar la resolución no 598/2019 -APN- del Ministerio de Seguridad de la Nación, que crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores, destinado a jóvenes de 16 a 20 años de edad y su implementación en el Escuadrón no 34 de Gendarmería Nacional de San Carlos de Bariloche, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Constitución Provincial y en la ley F no 4819 -Orgánica de Educación-. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

312/2019 PROYECTO DE LEY: Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F no 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al monumento recordatorio al General Conrado Villegas, ubicado en el casco viejo de la ciudad de General Roca. (Marta Susana BIZZOTTO) (Agreg. Expte. No 1512/2019 As.Part.)

313/2019 PROYECTO DE LEY: Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F no 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al monumento denominado "Canal de los Milicos". (Marta Susana BIZZOTTO)

314/2019 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe en toda la Provincia de Río Negro el autoservicio y autoexpendio de combustibles en cualquiera de sus formas sean líquidos o gaseosos (nafta, gasoil, GNC o GNL) y cualquier tipo de combustible que surja para carga en automotores por parte de clientes o consumidores en estaciones de servicio. (Humberto Alejandro MARINAO; Nicolás ROCHAS; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; María del Carmen MALDONADO; Carina Isabel PITA; Javier Alejandro IUD; Alejandro RAMOS MEJIA; Marta Susana BIZZOTTO; Graciela Esther HOLTZ; Edith GARRO; Luis Horacio ALBRIEU; Raúl Francisco MARTINEZ; Jorge Luis VALLAZZA; Elvin Gerardo WILLIAMS; Sergio Ariel RIVERO; Ricardo Daniel ARROYO) (Agreg. Exptes. No 1340/2019 As.Of, 1360/2019 As.Part.)

316/2019 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 41 de la ley J no 2902 -Marco Regulatorio Eléctrico- (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS; Edith GARRO; Jorge Luis VALLAZZA; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO; Carina Isabel PITA; Luis Horacio ALBRIEU; Javier Alejandro IUD; Raúl Francisco MARTINEZ; María del Carmen MALDONADO)

320/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que los propietarios de inmuebles colindantes con las orillas de cauces o riberas de los ríos y espejos de agua de la Provincia de Río Negro, deberán permitir el acceso, la circulación, tránsito y permanencia en forma y términos razonables y compatibles con el derecho de propiedad. (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS; Jorge Luis VALLAZZA; Luis Horacio ALBRIEU; María Inés GRANDOSO; Raúl Francisco MARTINEZ; Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Humberto Alejandro MARINAO; María del Carmen MALDONADO; Javier Alejandro IUD; Edith GARRO)

323/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Municipalidad de Chimpay, Ente Municipal de Turismo, que vería con agrado se realicen las gestiones a su alcance ante la Fundación Música Antiqua Nova y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de incorporar a esta localidad, en su condición de "Cuna de Ceferino Namuncurá" y centro patagónico de turismo religioso, como emplazamiento complementario de base a las actividades impulsadas en cada edición del prestigioso Festival Bienal Finit Terra, con sede en la ciudad de Choel Choel. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

328/2019 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las previsiones de la ley nacional no 27275 -Derecho de Acceso a la Información Pública-. Deroga la ley B no 1829. (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS, Y OTROS)

329/2019 PROYECTO DE LEY: Las instituciones públicas dependientes de la Provincia de Río Negro deben contar con espacios de esparcimiento, juego y actividades recreativas pensados para niños y niñas, especialmente los hospitales y salas de atención primaria, así como los espacios educativos formales y no formales. (Jorge Luis VALLAZZA)

330/2019 PROYECTO DE LEY: Incorpora el inciso i) al artículo 1o Capítulo 1o "Disposiciones Generales" y el artículo 18 al Capítulo 2o "De las Asignaciones en Particular y de las Contingencias que Habilitan a Percibir las" a la ley L no 4101 -Régimen de Asignaciones Familiares para agentes y autoridades superiores de la Administración Pública Provincial-. (Jorge Luis VALLAZZA)

332/2019 PROYECTO DE LEY: Regula las condiciones de habilitación, funcionamiento y actividades que deben cumplir en el ámbito de la Provincia de Río Negro las empresas que desarrollan Servicios de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos públicos, comerciales, industriales y de servicios y aplicadora de pesticidas de uso doméstico y sanitario. Crea un registro de inscripciones. (María del Carmen MALDONADO)

342/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que toda empresa prestataria de servicios de telefonía, sea móvil o fija, de gas natural, agua potable, de servicios eléctricos, empresas de canal de cobranzas extra bancario y de servicios de distribución de correspondencia y/o correo privado y demás servicios públicos, debe contar con una oficina de atención personalizada, en cada una de las localidades de la provincia donde presten servicios. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

343/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27275 de Derecho de acceso a la Información Pública. Deroga la ley B no 1829. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

344/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma, su beneplácito por la inauguración de la recientemente construida "Plaza Seca Misiones Salesianas" en la Manzana Histórica de la ciudad capital. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

346/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. Crea una Comisión Especial Legislativa para que proponga las modificaciones adecuadas a la legislación provincial. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

347/2019 PROYECTO DE LEY: Declara por el término de dos (2) años, el estado de emergencia habitacional en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo para la Emergencia Habitacional. Crea la "Comisión Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat". (Raúl Francisco MARTINEZ)

348/2019 PROYECTO DE LEY: Declara en la Provincia de Río Negro la emergencia alimentaria en el ámbito de los niveles Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria del Sistema Educativo rionegrino que dependen del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

349/2019 PROYECTO DE LEY: Establece el marco jurídico para el desarrollo de un Programa de Control, Saneamiento y Descontaminación de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén, Negro y Barrancas Colorado. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

350/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial Integral de Mejoramiento y Modernización de las Terminales de Transporte Automotor de Pasajeros de Media y Larga Distancia en la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

351/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos que vería con agrado se acelere la construcción de la nueva terminal de ómnibus de San Carlos de Bariloche y le solicita informe sobre el estado de avance del Acuerdo de Renegociación Contractual firmado entre Lotería para Obras de Acción Social de la provincia y Entretenimientos Patagonia S.A. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

354/2019 PROYECTO DE LEY: Incorpora los artículos 84 bis y no 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO) 84 ter a la ley

355/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el "Programa Huertas Familiares Rionegrinas" en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

358/2019 PROYECTO DE LEY: Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7o de la ley A no 4508, a la Licenciada Graciela Cros (DNI 5175334) residente de la localidad de San Carlos de Bariloche, en reconocimiento a su compromiso cultural, educativo y social a través de su obra literaria como difusora del gen arquetípico patagónico al país y al mundo. (Mario Ernesto SABBATELLA)

364/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de destinar las partidas presupuestarias que garanticen los insumos y la infraestructura necesarios para el normal funcionamiento del Hospital de la ciudad de Catriel y se requiere la implementación de políticas que contribuyan a que los trabajadores hospitalarios desarrollen sus actividades en un ámbito de respeto a los derechos laborales. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

365/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que los comedores escolares y comunitarios, hospitales, programas de copa de leche, instituciones sociales y educativas de la Provincia de Río Negro, deben adquirir frutas, verduras, leche, carnes, huevos, dulces, entre otros, a cooperativas de productores de capital nacional con domicilio en nuestra provincia y a cámaras de pequeños y medianos productores para la alimentación de niños, adolescentes y adultos que asistan a los mismos. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

368/2019 PROYECTO DE LEY: Se implementan en la Provincia de Río Negro políticas de prevención del delito e inclusión social, destinadas a adolescentes y jóvenes de comunidades vulneradas que están en situación de conflicto con la ley penal o que corren riesgo de estarlo. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

371/2019 PROYECTO DE LEY: Declara "Monumento Histórico", en los términos de la ley F no 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a la Casa Kaufmann ubicada en calle Isidro Lobo 516 de la ciudad de General Roca (Marta Susana BIZZOTTO)

374/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, referido a las organizaciones comunitarias comprendidas en el régimen de fomento que se encuentran inscriptas en el Registro Provincial de Mercados Productivos Asociativos. (Raúl Francisco MARTINEZ, Y OTROS)

375/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al criterio de asignación de presupuesto para el hospital de Catriel, situación del mobiliario y equipamiento hospitalario, por qué no cuenta con el área de terapia intermedia y personal ingresado en el último año en el hospital de Catriel. (María Inés GRANDOSO; Carina Isabel PITA, Y OTROS)

380/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que incorpore al presupuesto provincial y lleve adelante la ejecución del proyecto denominado "Propuesta de apertura y presupuesto de la obra de reapertura de la Ruta Provincial no 2 (ex Ruta Provincial no 3) acceso a Puerto Lobos, elaborado por la Dirección de Vialidad Rionegrina. (Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD)

405/2019 PROYECTO DE DECLARACION: Su total rechazo al decreto no 591/2019 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, por ser violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional y de las leyes que reglamentan su ejercicio, al permitir la importación de residuos y otros elementos que pueden resultar de altísima peligrosidad para la salud de las personas y por los costos negativos que generará, tanto en lo económico como en lo social. (Héctor Marcelo MANGO)

406/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de sumar su voto favorable a las iniciativas que proponen la derogación del decreto nacional no 591/2019, por ser violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional y de las leyes que reglamentan su ejercicio, al permitir la importación de residuos y otros elementos que pueden resultar de altísima peligrosidad para la salud de las personas y por los costos negativos tanto en lo económico como en lo social. (Héctor Marcelo MANGO)

412/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de comunicar al Gobierno Nacional, que el Gobierno de Río Negro rechaza la implementación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores" en todo el territorio, por atentar contra las facultades y deberes establecidos en la Constitución Provincial. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

418/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura, en virtud de lo establecido en los artículos 3o, 32 y concordantes de la ley nacional no 26827 -Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes-. Deroga la Ley K no 4621 y sus modificatorias. (Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO; Marta Silvia MILES; Silvia Beatriz MORALES; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE; José Adrián LIGUEN) (Agreg. Expte. No 1448/2019 As.Of.)

426/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras Públicas, la necesidad de destinar los fondos para la ampliación de los edificios escolares de las Escuelas Primarias no 247 y 36 de Cipolletti, a fin de garantizar el derecho constitucional a la educación a la comunidad educativa de Rincón Las Perlas y de Ferri. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

432/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que solicite al Poder Ejecutivo Nacional mantenga la decisión de no ratificar el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y de peces altamente migratorios, adoptado en Nueva York en diciembre de 1995. (Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Raúl Francisco MARTINEZ; Nicolás ROCHAS; Carina Isabel PITA)

433/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico que requiera al Congreso de la Nación la derogación de la ley no 25290, aprobatoria del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y de peces altamente migratorios, adoptado en Nueva York en diciembre de 1995. (Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Raúl Francisco MARTINEZ; Nicolás ROCHAS; Carina Isabel PITA)

434/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27130 de Prevención del Suicidio. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

439/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado arbitren las acciones necesarias para la implementación de una aplicación móvil y gratuita a los efectos de denunciar el maltrato animal y que sea accesible a todos los rionegrinos. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

440/2019 PROYECTO DE LEY: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27505 que instituye la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. El Ministerio de Educación y Derechos Humanos incorporará en el calendario escolar el primer día hábil subsiguiente al 1o de mayo de cada año para la citada ceremonia por parte de alumnos de tercer año del nivel medio. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

441/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur Bariloche) y a la Agencia Axon Marketing & Communications, su reconocimiento por la distinción obtenida en la entrega de premios Latin América Sabre Awards 2019, con el Certificado de Excelencia en Comunicación y Relaciones Públicas. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

442/2019 PROYECTO DE LEY: Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial del Síndrome de Asperger". (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

443/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, referido a qué área de ese ministerio se designó como autoridad de aplicación de la ley no 4952 y gestiones dispuestas para la protección y fomento de los sistemas socioproductivos. (Raúl Francisco MARTINEZ, Y OTROS)

451/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de implementar de manera urgente, en todo el territorio provincial, medidas para garantizar la alimentación y nutrición adecuadas a todos los sectores sociales que lo necesiten, reforzando los planes alimentarios existentes, implementando programas de emergencia alimentaria y nutricional especial para niñas y niños de 0 a 4 años y para mujeres embarazadas. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

456/2019 PROYECTO DE LEY: Crea el "Sello Verde" como herramienta de distinción para alojamientos turísticos en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro Provincial de Alojamientos Ecológicos distinguidos con el Sello Verde para venderse como producto turístico. (Leandro Martín LESCANO)

460/2019 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de los profesionales de la salud que ejerzan la medicina Homeopática, a los fines de brindar seguridad y calidad a la población que la utiliza. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

461/2019 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la Campaña de Lucha contra el Cáncer de Mama y al día internacional de la lucha contra el cáncer de mama que se celebra el 19 de octubre de cada año por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

466/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la necesidad de atender y fortalecer el aspecto sanitario de la población y recupere el rol de rectoría del Estado Nacional hasta el último día del mandato que la Constitución Nacional establece. (Humberto Alejandro MARINAO)

469/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Judicial y a la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, la profunda preocupación por la demora en el inicio de las obras de la denominada "Ciudad Judicial" de la ciudad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

474/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se inicien las rondas de consulta y diálogo con los partidos políticos de la provincia y la Justicia Electoral provincial para la implementación y aplicación de la Boleta Unica Electoral en Papel en la elección provincial del año 2023. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

482/2019 PROYECTO DE LEY: Establece que se mejore la calidad del aire circundante en la zona de los sectores de juegos dentro de las plazas y parques, mejorando así el disfrute de los menores reduciendo los riesgos de salud de los mismos. Se prohíbe fumar dentro de los patios de juegos ubicados en las plazas y jardines de la Provincia de Río Negro. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

492/2019 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 3o, 4o, 5o y 12 y deroga los artículos 17, 20, 21 y 22 de la ley G no 4793 -Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición-. (Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Alejandro PALMIERI; Silvia Beatriz MORALES; Silvana Beatriz LARRALDE)

494/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya en el Presupuesto General del año 2020 y dentro del Fondo Específico de la Dirección de Aeronáutica, la partida presupuestaria destinada a dar cumplimiento a la Ley no 5079. (María Inés GRANDOSO)

496/2019 PROYECTO DE LEY: Se sustituyen los artículos 162, 182 y 183 y se deroga el artículo 184 de la Ley F no 4819 -Orgánica de Educación- (Roxana Celia FERNANDEZ; Alfredo Adolfo MARTIN)

497/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad que de manera urgente, se arbitren las medidas necesarias y se disponga de los medios e instrumentos pertinentes, a fin de abordar la situación en la que se encuentra la Escuela Primaria no 262 de Cipolletti, que permitan recomponer el tejido social de la comunidad educativa y se garantice el desarrollo escolar diario. (Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO)

502/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Instituto Universitario Patagónico de las Artes y al Diario Río Negro, su beneplácito por la coproducción multimedia lograda en forma conjunta, para abordar y visibilizar social, cultural y turísticamente la historia del niño rionegrino Pedro Farías, "El Maruchito", asociada a la geografía de la región sur provincial. (Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

508/2019 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social, cultural y productivo el Encuentro de Economía Social y Solidaria "Ida y Vuelta", una exposición de las diversas entidades cooperativistas y solidarias y sus actividades de gran beneficencia a la economía local. (Rodolfo Rómulo CUFRE)

514/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de definir una política que repare el daño que ocasiona el recorte presupuestario en la construcción de la Escuela Secundaria no 14 de Balsa Las Perlas. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

516/2019 PROYECTO DE DECLARACION: El más enérgico rechazo y repudio a los acontecimientos violentos desatados en la República de Bolivia, que provocaran la dimisión de funciones del Presidente constitucional Juan Evo Morales Ayma y su gabinete de ministros. (Mario Ernesto SABBATELLA)

530/2019 PROYECTO DE RESOLUCION: Realizar el acto de izamiento de la bandera Wiphala al momento de dar inicio a la próxima sesión de la Legislatura, como muestra de solidaridad con el pueblo boliviano y en repudio al Golpe de Estado perpetrado el 10 de noviembre de 2019. (Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA)

532/2019 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la planta institucional, proyección de la matrícula y presupuesto para el año 2020, entre otros, del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA). (Héctor Marcelo MANGO, Y OTROS)

537/2019 PROYECTO DE LEY: Se crea el Programa Provincial de Educación Sexual Integral y Género/s en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, como dispositivo de apoyo para garantizar la política pública educativa que se explicita en la ley nacional no 26150 de Educación Sexual Integral y su adhesión a la ley F no 4339. (Jorge Luis VALLAZZA; María Inés GRANDOSO)

540/2019 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, ambiental y educativo el primer "Sendero educativo, recreativo y turístico" sobre los humedales ubicados en la localidad de San Javier, inaugurado el 16 de noviembre de 2019, donde funcionó antiguamente un basural a cielo abierto (Rodolfo Rómulo CUFRE; Facundo Manuel LOPEZ)

543/2019 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, artístico y comunitario la interpretación de la canción "Inconsciente Colectivo", que se realizará al unisono en más de 500 localidades del país el día 22 de diciembre de 2019 a las 20 horas. (Raúl Francisco MARTINEZ)

546/2019 PROYECTO DE LEY: Declara de interés sanitario, social, ambiental, educativo y productivo provincial, la implementación de las buenas prácticas agrícolas, que tiene como objeto la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, el cuidado del ambiente y la preservación de los recursos naturales. Deroga la ley M no 2175. (Leandro Miguel TOZZI, Mónica Esther SILVA) (Agreg. Exptes. No 1312/2020 As.Part; 1313/2020 As.Of; 1315/2020 As.Of.)

555/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado que en el marco de la Comisión de Cambio Climático del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), se avance en el cumplimiento de los compromisos. (Juan Carlos MARTIN)

556/2019 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional no 27520 de Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y la Mitigación del Cambio Climático Global. (Juan Carlos MARTIN)

569/2019 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, que vería con agrado su intervención a fin de restablecer la frecuencia de vuelos Viedma-San Carlos de Bariloche-Buenos Aires, cuya finalidad es la integración regional de nuestra provincia. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Nancy Elisabet ANDALORO; Roxana Celia FERNANDEZ; María Liliana GEMIGNANI)

575/2019 PROYECTO DE LEY: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6o de la ley A no 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. (Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

582/2019 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Se declara en todo el territorio provincial la emergencia sanitaria y ocupacional por al menos ciento ochenta (180) días. (Pablo Víctor BARRENO; Luis Angel NOALE; Alejandro RAMOS MEJIA; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvina SALZOTTO; María Alejandra MAS; Luis Horacio ALBRIEU; José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Inés GRANDOSO; Ignacio CASAMIQUELA; Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; Nicolás ROCHAS; Daniel Rubén BELLOSO; Héctor Marcelo MANGO; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

584/2019 PROYECTO DE LEY: Se aboga la ley no 5253 y todas las normas que se hayan dictado como consecuencia de la sanción de la misma. (Daniela Silvina SALZOTTO; Alejandro RAMOS MEJIA; Antonio Ramón CHIOCCONI; José Luis BERROS; Luis Horacio ALBRIEU; Gabriela Fernanda AMBRAHAM; Ignacio CASAMIQUELA; Nicolás ROCHAS; María Alejandra MAS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Pablo Víctor BARRENO; María Inés GRANDOSO; Luis Angel Noale; Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTINI)

EXPEDIENTES OFICIALES Y PARTICULARES

1016/2019 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA SUBROGANTE CAMARA SEGUNDA DEL TRABAJO, SECRETARIA No 1 DE LA III CIRCUNS. JUDICIAL EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite oficio en autos caratulados "GALIANO LILIANA Y OTRA C/MRIO. DE EDUCACION DE RIO NEGRO S/SUMARIO (EXPTE. No 25145/13)", para que incluya en el próximo presupuesto el pago de \$258.494,95 a la Sra. Galiano Liliana, \$202.709,17 a la Sra. Hidalgo Cárdenas Edith Cecilia y \$92.240,82 a la Dra. Laura I. Zannoni en conceptos de honorarios. (Y OTROS)

1068/2019 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA FUNDACION EL VIENTO BLANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite anteproyecto de declaración, por el que considera de interés del Poder Legislativo las capacitaciones y acreditaciones de personas relacionadas a la operación y mantenimiento de Manipulador Telescópico, Plataforma Aérea de Trabajo, Grúas hasta 20T y manejo defensivo de vehículos de 1500 kg. y más de 3500 kg. (Y OTROS)

1146/2019 ASUNTO OFICIAL: PODER EJECUTIVO, eleva cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2018, en los términos del inciso h) del artículo 72 de la ley H no 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. (Y OTROS)

1147/2019 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGISLATIVO BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remite nota por la que informa que el Legislador Raúl Martínez será reemplazado por la Legisladora María Inés Grandoso en el Ente para el Desarrollo Zona de General Conesa ENDECON. (Y OTROS)

1148/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, remite copia de la comunicación no 02/2019 por la que ese Concejo solicita se designe con el nombre de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", a la denominada Ciudad Judicial de la Ciudad de Cipolletti", sede de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro. (Y OTROS)

1154/2019 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTA DEL COLEGIO RIONEGRINO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN (CoRGrán) remite nota por la que solicita se declare de interés el Taller Teórico Práctico de Mindfulness y Alimentación a realizarse en la ciudad de Viedma el día 17 de mayo de 2019. (Y OTROS)

1158/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remiten nota por la que solicitan que se adelante o postergue la sesión prevista para el viernes 31 de mayo de 2019, por realizarse ese mismo día un evento de importancia para el citado bloque. (Y OTROS)

1160/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite copia certificada de la resolución no 23/19 -CM- de convocatoria a elecciones para elegir los representantes abogados por cada una de las cuatro Circunscripciones Judiciales, para integrar el Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General y el Consejo de la Magistratura. (Y OTROS) (Agreg. Expte. No 1339/2019 As.Of.)

1165/2019 ASUNTO OFICIAL: CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO OESTE - LAS GRUTAS - PUERTO SAN ANTONIO ESTE, remite petitorio en relación a la causa que investiga al Intendente Luis Alberto Ojeda y al Legislador Alejandro Iud. (Y OTROS) 1167/2019

ASUNTO PARTICULAR: CENTRO CRISTIANO ESPERANZA - VIEDMA, remite nota solicitando se declare de interés cultural y educativo la "Expo Navidad 2019", que se llevará a cabo el día 14 de diciembre del corriente año en la ciudad de Viedma. (Y OTROS)

1170/2019 ASUNTO PARTICULAR: COORDINADORES LOCALES DE LA RED RIONEGRINA POR LA TERCERA JUVENTUD, remiten nota por la que solicitan se declare Personalidad Destacada en los términos del artículo 7o de la ley A no 4508, al señor Rodolfo Alberto Artola. (Y OTROS)

1177/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE RIO NEGRO (CONIAR), remite nota solicitando la designación de un representante de la Legislatura del Bloque Juntos Somos Río Negro y su suplente para ser representados en la mesa del CONIAR en cumplimiento del artículo 13 de su Reglamento Interno. (Y OTROS)

1190/2019 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR SERGIO ARIEL RIVERO, solicita la autorización y el reconocimiento del bloque unipersonal denominado "Primero Río Negro". (Y OTROS)

1224/2019 ASUNTO OFICIAL: DIRECTORA EJECUTIVA -AGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA ANTE EL ABUSO DE SUSTANCIAS Y LAS ADICCIONES-, remite nota solicitando se declare de interés provincial el 3o Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue, a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2019, en la ciudad de Cipolletti. (Y OTROS)

1226/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva Informe Anual del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en vínculo de acceso <http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/gobiernoabierto/informes/documentación/memorias2018/index.html>, correspondiente al período 01/02/2018 al 31/01/2019, de conformidad a lo establecido en el inciso 5 del artículo 206 de la Constitución Provincial. (Y OTROS)

1229/2019 ASUNTO OFICIAL: PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público, en formato digital, correspondiente al período 01-02-2018 al 31-01-2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial. (Y OTROS)

1247/2019 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO DE remite anteproyecto de declaración de 598/19 del Ministerio de Seguridad de Servicio Cívico Voluntario en Valores. (Y OTROS) ASOCIACION DE FAMILIARES Y LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, rechaza a la resolución no la Nación, que instaura el

1301/2019 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGISLATIVO BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, remite nota por la que informa que los Legisladores que conforman ese Bloque resolvieron modificar la denominación actual del mismo, por la de "Frente de Todos". (Y OTROS)

1319/2019 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia certificada de la comunicación no 11/19 por la que ese Concejo vería con agrado se arbitren los medios necesarios para regularizar la situación dominial del Acceso Sur "Omar Villaverde" que nace en la ruta nacional no 3, a efectos de convertirlo en ruta provincial y que se denomine con el citado nombre. (Y OTROS)

1320/2019 ASUNTO PARTICULAR: JUAN C. GONZALEZ, VETERANO DE GUERRA RESOLUCION 231/2000 DEL JEMGFAA/LEY 23118/84, remite anteproyecto de ley de modificación e incorporación a la ley D no 2584 y sus modificatorias a ex soldados conscriptos que participaron de manera directa en el conflicto bélico del Atlántico Sur. (Y OTROS)

1323/2019 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia certificada de la comunicación no 13/19 por la que ese Concejo manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado se potencie el Puerto de San Antonio Este como puerto de cabecera de Vaca Muerta y solicita a esta Legislatura se manifieste en igual sentido. (Y OTROS)

1328/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO "MALVINAS ARGENTINAS" (LEY 5178), remite nota por la que solicita que esta Legislatura eleve un proyecto de comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación a fin de que se apruebe el proyecto de ley que tramita por expediente no 1903-D-2019 de reparación histórica para familiares de caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur. (Y OTROS)

1332/2019 ASUNTO OFICIAL: COMISION TRIPARTITA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - GENERO DE RIO NEGRO, remite nota reiterando la solicitud del tratamieneto de proyectos con perspectiva de género destinados a prevenir, eliminar y sancionar la violencia y el acoso laboral en el sector público y en el ámbito privado- empresarial, se declare de interés provincial el "Protocolo para casos de violencia por razones de género en el ámbito laboral" y adjunta trabajo académico sobre la problemática. (Y OTROS)

1336/2019 ASUNTO PARTICULAR: SOMU, SICONARA Y CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA Y CABOTAJE MARITIMO, remiten nota solicitando sean convocados a participar de la redacción de cualquier proyecto de modificación de la ley Q no 1960 -Ley de Pesca Marítima- que sea presentado en esta legislatura. (Y OTROS)

1350/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota por la que informa que el Legislador Adrián Casadei será reemplazado por el Legislador Alfredo Martín en el Consejo de la Magistratura (artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial). (Y OTROS)

1368/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite copia de la Acordada no 14/2019 mediante la cual aprueba el proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el año 2020 y copia de la Resolución no 541/2019 que fija el Programa de Gastos del Ministerio Público para el ejercicio 2020. (Y OTROS)

1373/2019 ASUNTO PARTICULAR: REFERENTES DE LAS LOF URBANAS DE VIEDMA Y PATAGONES (COMUNIDADES ORIGINARIAS URBANA), remiten nota por laque expresan su total repudio al accionar del Poder Judicial rionegrino, en relación a la orden de desalojo dictada por el Juez Sergio Pichetto, hacia la lof Buenuleo.(Y OTROS)

1425/2019 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANOS AUTOCONVOCADOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remiten petitorio solicitando que se tomen medidas concretas para prever, preservar y depurar las aguas del río Negro. (Y OTROS)

1430/2019 ASUNTO PARTICULAR: EUGENIO NAVARRETE DE LA ASOCIACION DE EX PRESOS POLITICOS DE RIO NEGRO Y CARMEN ORTIZ DE BOROBIA, remiten nota solicitando se modifique la declaración no 212/19 o el dictado de una nueva que incluya al señor Oscar Pajarito Borobia. (Y OTROS)

1432/2019 ASUNTO PARTICULAR: ASOCIACION CIVIL UNIVERSAL RIONEGRINA DE TAEKWONDO ITF, remite nota solicitando se declare de interés la tercera edición del Torneo Nacional de Taekwondo Beach a realizarse en conjunto con la Fundación Patagónica de Deportes de Arena en diciembre de 2019. (Y OTROS)

1443/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite nota no 554/19 "CM" en autos "ZAGARI, DANIELA ELIZABET -JUEZA- S/ENJUICIAMIENTO" -Expte. no CMD-15-0058-, solicitando a esta Legislatura la designación de los Legisladores suplentes de los Consejeros Leandro Lescano y Alfredo Martín, conforme al artículo 3o de la ley K no 2434. (Y OTROS)

1455/2019 ASUNTO PARTICULAR: GRUPO DE TRABAJADORES PRESCINDIDOS DESPUES DEL GOLPE MILITAR DEL 24 DE MARZO DE 1976, remiten nota por la que solicitan el resarcimiento económico comprendido en la ley no 5042. (Y OTROS)

1462/2019 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR ELECTO JUAN CARLOS MARTIN, remite nota por la que comunica las autoridades del Bloque Juntos por el Cambio. (Y OTROS)

1467/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades del Bloque Juntos Somos Río Negro y acta no 1/19 con la integración de las distintas comisiones, Salas y Comisión de Juicio Político, Consejo de la Magistratura y otras representaciones institucionales. (Y OTROS)

1468/2019 ASUNTO OFICIAL: BLOQUE FRENTE DE TODOS, eleva nota comunicando la designación de los legisladores que integrarán las distintas Comisiones, Salas y Consejos. (Y OTROS)

1470/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 14, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1471/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 12, Fideicomiso de Administración para la producción, procesamiento y comercialización de la actividad Vitivinícola (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1472/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 10, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1473/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 6, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino- CFI-Río Negro Fiduciaria S.A. (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1474/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 19, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. 2o Etapa (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1475/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 75, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero Río Negro (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1476/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 41, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas. (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1477/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 17, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca - Ley Q no 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1478/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 15, Fondo Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP no 302 – General Enrique Godoy - Ley Q no 4818 (enero, febrero y marzo de 2019). (Y OTROS)

1479/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 39, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 4o Edición (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1480/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 55, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1481/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 12, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 3O Etapa (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1482/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 2, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 9o Edición (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1483/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 17, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria no 57 de Cervantes (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1484/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 28, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - Vale (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1485/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 17, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP no 256 - Río Colorado (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1486/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 22, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1487/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión no 8, 9 y 10, Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1488/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión no 54 y 55, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1489/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión no 3 y 4, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1490/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión no 42 y 43, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Máquinas Agrícolas para Productores Frutícolas – 3o Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1491/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 16, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP no 315 - San Carlos de Bariloche - Ley Q no 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1492/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 14, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Pesquera Provincial (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1493/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 14, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET no 22 - Cipolletti - Ley Q no 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1494/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 18, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1495/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 50, Fondo Fiduciario Río Negro Servidumbre (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1496/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 55, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1497/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 39, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1498/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 68, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E no 3380 (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1499/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 57, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1500/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 33, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino (FOFDER) (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1501/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 41, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (julio, agosto y septiembre de 2019). (Y OTROS)

1502/2019 ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión no 26, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.) (abril, mayo y junio de 2019). (Y OTROS)

1506/2019 ASUNTO OFICIAL: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, remite nota solicitando la designación de dos (2) legisladores provinciales en el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 del Estatuto. (Y OTROS)

1518/2019 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL ENTE PARA LA RECONVERSION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE VIEDMA (ENREPAVI), eleva nota solicitando la designación de un representante para ser parte del Directorio del Ente. (Y OTROS)

1521/2019 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DE FRUTICULTURA, MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA, GOBIERNO DE RIO NEGRO, eleva nota solicitando la designación de los representantes de la Legislatura en la Comisión de Transparencia Frutícola (Ley E no 3611) y en la Mesa de Contractualización Frutícola (Ley E no 3993). (Y OTROS)

EXPEDIENTE GIRADO AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Queda a disposición de los señores legisladores el expediente girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Expediente número 1210/2020, proyecto de declaración. Su satisfacción por la realización de los festivales "Camino a la Pasión del Maruchito" y "Segundo Festival del Arte y la Cultura

Patagónica" organizados por el (Instituto Universitario Patagónico de las Artes) IUPA desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre de 2020 en la localidad de Allen.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado el pase al archivo.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Sanguinetti) – De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Labor Parlamentaria de fecha 26 de abril del presente año, se designaron los legisladores integrantes de la Comisión de Análisis Reforma y Seguimiento de la Ley T número 1504, Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro, ley número 5484, la que estará conformada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legislador Lucas Pica, en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro; el legislador José Luis Berros en representación del Bloque Frente de Todos; el legislador Juan Carlos Martín en representación del Bloque Juntos por el Cambio y el legislador Alejandro Ramos Mejía en representación del Bloque Renovador.

Si todos están de acuerdo, lo damos por aprobado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se da por aprobada la conformación mencionada.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Conforme a lo aprobado en la reunión de Labor Parlamentaria y de acuerdo al funcionamiento especial de esta Cámara durante el año pasado y el presente, en esta sesión se mencionarán los homenajes y se desarrollarán en la primer sesión presencial.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

Si me permite sólo tres palabras, porque hemos acercado por nota pero creo que se merece que lo hagamos de manera verbal, un homenaje a nuestro amigo y compañero de banca en su momento y por qué no en muchas cosas docentes, por lo menos en mi caso lo puedo decir, que es Jorge Ocampos, que hace poquito tiempo falleció, y me parece que Jorge pase en los homenajes como un título más no era justo y no estaba bien; porque recuerdo la última sesión en la cual siendo legislador y con todos los problemas de salud que él tenía encima, pidió estar en el recinto, hizo un esfuerzo sobrehumano de venir desde Cipolletti, de quedarse sentado en su banca mientras el cuerpo le aguantó porque él quería terminar su mandato en el lugar que la sociedad lo había puesto.

Hablar de Jorge en cuanto a su trayectoria política es muy fácil porque sería cuestión de buscar en cualquier lado, que fue intendente de Cipolletti, que fue legislador, que estuvo en la Cámara de Diputados, que fue Secretario de la Cámara de Diputados. Pero eso no es lo importante, quería resaltar a Jorge por su calidad humana, por su respeto siempre a las instituciones, por su forma de llevar adelante todas las cuestiones de la vida siempre con el diálogo y en la búsqueda de los consensos, tratando de escuchar a todos y de siempre poner esa palabra justa defendiendo sus ideales como siempre lo hizo pero siempre dentro del marco de la democracia y respetándonos a todos, aún en las diferencias ideológicas.

Así que quería pedirle, presidente, que pudiéramos homenajearlo de esta manera, porque yo sé que en el lugar en el que esté hoy, lo dije la otra vuelta, y lamento tener que repetirlo tan seguido, porque pareciera que ahora la gente se muere más rápido, porque como estamos en este tema de la pandemia y se habla mucho más de la muerte que de la vida a veces; pero estoy seguro que debe estar en algún lado con León, con *Carlitos*, con Miguel, con Pablo, con *El Gringo* y con todos los que en algún momento de su vida estuvieron en la política rionegrina, discutiendo, hablando, chicaneándose, riéndose como lo hubiesen hecho en cualquier café de alguna de las localidades de la provincia.

Con eso quería darle un saludo enorme a la familia y recordarlo a Jorge como lo que fue, un hombre de la democracia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, señor legislador.

Si estamos de acuerdo, procederemos por secretaría a leer el resto de los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Señor presidente, pasamos por secretaría los homenajes, pero le quiero pedir en esta oportunidad, así como refirió el presidente del oficialismo, que le diera la palabra al legislador Pablo Barreno para que pueda rendir un homenaje al exSecretario General Gabriel Garnica, el pasado 2 de enero falleció el Secretario General de la CGT Zona Atlántica, sin duda un dirigente indiscutido del Movimiento Obrero de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno.

SR. BARRENO – Señor presidente: En principio hacer nuestras también las palabras del legislador López respecto del legislador mandato cumplido Jorge Ocampos, el respeto también a la familia, a la fuerza política también que ha integrado.

Lo que sí tengo claro y tenemos claro cuál es el procedimiento de los homenajes; pero en vísperas del 1º de mayo, un día tan importante para el Movimiento Obrero no queríamos dejar pasar en la primer sesión un homenaje al compañero Gabriel Garnica o al menos poder mencionarlo para cuando se pueda estar de manera presencial, para sus compañeros y compañeras de su sindicato de base, de Comercio de la CGT Zona Atlántica, que lamentablemente se nos fuera el pasado 2 de enero. Fue un hombre de la democracia, fue un hombre de convicciones, de construcción colectiva dentro de lo que es el gremio que no es poca cosa, un hombre que supo construir no tuvo ningún tipo de tapujos y fundamentalmente de prejuicios al momento se sentar a compañeros y compañeras en la misma mesa que veníamos de diferentes vertientes, diferentes centrales de trabajadores y fue un artífice fundamental de grandes momento del movimiento obrero en toda la provincia no solamente en la Zona Atlántica. Así que mi respeto a sus compañeros y compañeras de su sindicato de base, a todos los compañeros y compañeras de la CGT y fundamentalmente a su familia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini, si quiere mencionar el resto de los homenajes solicitados por su bloque.

SRA. MARTINI – Señor presidente: Dos homenajes más al que ya citó el compañero Pablo Barreno y hacerme también eco de los homenajes. Mientras hablaba el legislador López recordaba las palabras de Marcelo Mango de esos grandes debates con el compañero de bancada de Marcelo y de muchos de los compañeros que están acá, de los grandes debates con Ocampos; largos y eternos debates y justamente por eso recordarlo.

Y también recordar el homenaje a los 18 años de la elección que llevó a Néstor Kirchner a la presidencia, este 27 de abril se cumplieron 18 años en esa histórica elección.

Y también recordar a un dirigente, al Ministro Mario Meoni, Ministro de Transporte que falleciera hace muy poquito, que lo estuvimos recordando en su paso por la provincia, tuvimos la oportunidad dos veces de tenerlo en la Provincia de Río Negro y con un anuncio muy muy importante que contó con el anuncio del tren del Valle para el transporte de pasajeros que unirá Chichinales con Senillosa; y también anticipó la creación de terminales de colectivos para diferentes puntos de Río Negro, así que recordarlo a Mario quien tuvo la oportunidad de conocer, de su compromiso, de su trabajo; así que bueno estos son los homenajes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

Buen día a todas y todos. Desde el Frente Renovador hemos acercado a Secretaría un homenaje de autoría del legislador Ramos Mejía, en referencia a la desaparición física, lamentable desaparición física del Ministro de Transporte Mario Meoni.

Pero también quería aprovechar estos segundos y este espacio para hacerme eco de las mismas palabras que el presidente de la bancada oficialista con respecto al legislador mandato cumplido Ocampos. Soy testigo de lo que López señalaba respecto de la presencia de Ocampos, honrando la responsabilidad institucional pero también me tocó ser testigo de cosas que si se quiere son todavía más valiosas que es la amplitud del diálogo aún con aquellos que confrontábamos. Me tocó confrontar desde el punto de vista ideológico con Ocampos y siempre encontré en él alguien que honraba la democracia, honraba el dialogo, honraba el respeto en el tratamiento de distintos temas, seriedad en los distintas temas y también alguien que no dudó ni un segundo cuando en un momento junto con el compañero Marinao, ofrecimos el trabajo conjunto en un proyecto que tenía que ver con el cannabis medicinal, también la legisladora mandato cumplido Agostino. Y en esto creo que una clara muestra de la expresión de que era la democracia, en el sentido en el que se pueden confrontar ideas pero cuando hay un causa común que nos une se dejan lado las banderías políticas para trabajar en pos de la gente. Ese fue un lindo ejemplo que me parece que cabe destacarlo en este momento y bueno traerlo al recuerdo y hacerme eco como decían las palabras de Facundo López al momento de recordar al legislador Ocampos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador, el Secretario Legislativo me anotó en los homenajes que incorporó palabras alusivas por escrito al homenaje al exministro de Transporte de la Nación y constará en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Bueno, gracias, presidente.

Bien, de alguna manera no respetando esto de los títulos quiero adherir a cada una de la palabras que se dijeron aquí sobre Jorge Ocampos, Jorge el Morsa Ocampos, que me tocó compartir espacio político con él, no tuve la posibilidad compartir la tarea legislativa, me hubiera gustado, por supuesto sé y puedo confirmar cada una de las cosas que se dijeron aquí porque eran parte de su curriculum y su hombría de bien, una persona fundamentalmente con un don de gente poco común en los ámbitos que nos tocan desempeñarnos.

Le quiero rendir homenaje aquí también, que el pasado 14 de febrero falleció el ex presidente Carlos Saul Menem. Quiero rendirle un homenaje no desde una postura personal, sino desde el rol institucional de quien tiene un compromiso asumido en este marco democrático. Porque más allá de nuestras preferencias personales, lo cierto es que el '89 y en el '95 más de 8 millones de personas lo votaron y yo no voy a decir como dijo el entonces gobernador Kirchner que era el mejor presidente de la historia, pero sí voy a afirmar que la mayoría de los argentinos consideró en ese momento que era la persona adecuada para conducir los destinos de Argentina.

Y a la ahora de referirme a su gestión de gobierno quiero citar a alguien, textual, que tiene muchas más capacidad de oratoria que yo y creo que todos los que hoy estamos en este recinto. Dijo exactamente así, lo voy a leer textual: *"Sería injusto hablar solamente desde la consigna o desde la mera crítica de este modelo, creo que deberíamos también reconocer sus logros porque no podemos obviar que en 1989 éramos un país fragmentado al borde de la disolución social, un país sin moneda, un país con un Estado sobredimensionado que como un Dios griego se comía sus propios hijos; hubo que abordar entonces una tarea difícil, reformular el Estado, reconstruir la Economía, retornar a la credibilidad de los agentes económicos en que era una posible una Argentina diferente. Se hizo con muchos sacrificios, se logró incorporar definitivamente pautas de comportamiento de los argentinos, estabilidad, disciplina Fiscal, son logros muy muy importantes"*, esto lo dijo Cristina Fernández de Kirchner en la Convención Constituyente de 1994.

Menem siempre buscó la verdadera reconciliación entre los argentinos, terminar con antinomias, vino como dijo en su discurso de asunción a gobernar la Argentina de Facundo y de Sarmiento.

Producto de esta enorme vocación de unir en 1994 se firmó esa Reforma Constitucional, la única reforma Constitucional del Siglo XX con un verdadero consenso, se llevó adelante de manera consensuada con otro gigante de la política Argentina, don Raul Alfonsín.

Menem terminó, además, de manera efectiva con las amenazas de las Fuerzas Armadas contra el orden democrático, respetó a raja tabla la libertad de prensa, tomó de modo gracioso las cargadas, era poseedor de un carisma inigualable que lo definen como podría definirlo Aristóteles como un zoon politikón. Una persona de las que en política por lo menos desde el retorno de la Democracia, en lo personal además creo no se va a volver a repetir porque fundamentalmente Menem entendió los desafíos de su tiempo y logró el respeto internacional, volver a la Argentina el concierto de las Naciones, en una Argentina cansada de los fracasos de las mismas recetas, esas que hoy vemos fracasar de vuelta, Menem intento por primera vez en muchos años hacer algo distinto, nos devolvió la confianza a nuestra moneda nacional y con ello volvió el ahorro y las inversiones.

No le voy a esquivar a algunos puntos oscuros de la presidencia de Menem también, las cosas que se hicieron mal, las que no se deberían haber hecho y las que no se hicieron del todo.

Menem también modernizó la estructura de servicios públicos y terminó obras que llevaban décadas como la Biblioteca Nacional.

Para terminar, presidente, ojalá en algún momento podamos analizar sin apasionamientos pero fundamentalmente sin la mala intención de aquellos que ayer eran fervientes menemistas y hoy lo denostan, cuando logremos eso habremos crecido como sociedad democrática. Muchas gracias, presidente.

Inserción Homenajes

Bloque Frente Renovador:

Viedma, 29 de abril de 2021. Sr. Presidente:

Estamos aquí para homenajear a nuestro compañero Mario Meoni.

Como todos sabemos Mario -Ministro de Transporte de la Nación- se accidentó y perdió la vida el día 23 de abril pasado, cuando se dirigía a su localidad -Junín- para encontrarse con su familia (hijos e esposa), como habitualmente hacía los días viernes.

Mario Meoni, nacido el 22 de enero de 1995 en la localidad de Ascención, en el partido bonaerense de General Arenales, se autodefinía como "esposa de Laura y papá de Felipe y Robertino" hincha fanático de su amado club "Sarmiento de Junín".

Mario, además de haber ejercido el Ministerio de Transporte de la Nación (en donde puso en evidencia que siempre, pero siempre, la contracción al trabajo, la búsqueda de consensos y el diálogo tienen mayor rendimiento y éxito político que la confrontación como modo de hacer política). Tuvo una extensa carrera que lo vio comenzar dentro de su espacio: " el radicalismo ".

como dirigente fue querido y reconocido por todo el arco de la política nacional: ello quedó evidenciado el día que lo despedimos en su ciudad: Junín, Buenos Aires.

Comenzó su militancia política en el radicalismo (como dije) de la mano de ex-presidente Raúl Alfonsín a mediados de los 80;

Durante su extensa trayectoria ocupó varios cargos: así las cosas fue electo en 1991 Concejal del Municipio de Junín de la UCR, luego del 1995 a 1999 fue prosecretario del Bloque de Diputados Nacionales de la UCR, volvió a ser electo en 1999 esta vez como diputado provincial de 1999 hasta 2003 por la UCR en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

En 2003 ganó las elecciones Municipales de su ciudad, siendo reelecto en 2007 y 2011 con cifras que rondaron los 40 % de votantes.

Desde 2007 fue parte del sector del partido Radical que militaron junto al entonces presidente Néstor Kirchner.

Años después, y junto a otros dirigentes bajo el liderazgo de Sergio Massa, fundaron el Frente Renovador, espacio al que perteneció y honró hasta el final.

En 2019 integró la alianza Frente de Todos, logrando el triunfo en las elecciones nacionales.

Siendo ya Ministro de Transporte desde diciembre de 2019, le correspondió durante la pandemia la gestión de un sector muy golpeado económicamente por las restricciones de circulación que debieron establecerse, y demostró estar a la altura del desafío, por su reconocimiento de la gestión y contracción al trabajo.

Recordamos que hace poco mas de un mes, promediando marzo, visitó por última vez tierra rionegrina, cuando en nuestra ciudad de San Carlos de Bariloche firmo junto con la Gobernadora, el último de una serie de Convenios para la construcción de la anhelada nueva terminal de Ómnibus de esta ciudad, que ya había sido firmado para los Municipios de Villa Regina, Luis Beltrán, Sierra Grande, Cinco Saltos, Viedma y San Antonio Oeste.

La tragedia lo encontró a los 56 años, el último viernes 23 de abril al regreso de la "3ª Reunión de Gabinete Federal en la ciudad de Rosario", a la altura del kilómetro 112 – un tramo de autovía en perfecto estado – de la Ruta Nacional 7, aquella por la tanto luchó para que deje de ser paradójicamente, una "Ruta de la muerte".

El conductor de nuestro espacio- Dr. Sergio Massa-, quien cultivo con él una amistad de años lo despidió diciendo "... fuiste de los leales como amigo de verdad. De los buenos amigos en las malas y de los silenciosos en las buenas".

Hemos perdido un político cabal, va en estas palabras nuestro reconocimiento y acompañamiento a su familia y amigos.

Firmado: Leg. Alejandro Ramos Mejía.

Bloque Frente Todos:

Homenaje a Mario Meoni.

La noche del 23 de abril de 2021, conocimos un ingrata y triste noticia: Mario Meoni ministro de Transporte nacional perdía su vida en un accidente automovilístico cuando regresaba a la ciudad de Junín -provincia de Buenos Aires- para ver a su familia.

"Con su deceso, la Argentina pierde a un político cabal, incansable y honesto y un funcionario ejemplar". Así se expreso nuestro presidente Alberto Fernández al recordarlo. "Un gran amigo y buen padre", dijeron sus allegados.

Mario Meoni, desde el Ministerio de Transporte supo trabajar codo a codo con la administración nacional, para cuidar a cada argentino y argentina de la pandemia que amenaza la salud mundial. En poco tiempo y hasta el día de su muerte demostró responsabilidad y esmero por su trabajo y así lo recordamos, como "un militante" que luchó por una Argentina unida.

Nuestra provincia contó con su presencia en varias oportunidades. Trajo grandes anuncios que la fortalecerán y la pondrá en el camino de convertirse en una Argentina plenamente federal como pregona el presidente Alberto Fernández.

Así fue como anuncio el Tren del Valle para transporte de pasajeros que unirá a Chichinales -Rio Negro- con Senillosa -Neuquén- y también anticipo la creación de terminales de colectivos para diferentes localidades.

Por todo esto y porque fue un arduo trabajador, con un enorme compromiso para dar respuestas las demandas mas urgentes de la ciudadanía, es que le decimos **MUCHAS GRACIAS MINISTRO MARIO MEONI y HASTA LA VICTORIA SIEMPRE, COMPAÑERO.**

Homenaje a 18 años de la elección que llevó a Néstor Kirchner a la Presidencia.

Este 27 de abril se cumplieron 18 años de la histórica elección que abrió camino para que un gobierno popular le devolviera la esperanza perdida a los argentinos y argentinas. El 2001 había cerrado con un estallido social que dio paso a un gobierno de transición tras el cual se pudieron cerrar algunas heridas y comenzar la reconstrucción del entramado social.

Por ello el voto de confianza de un pueblo que todavía tenía vivos los sueños, fue puesto en favor de Nestor Kirchner, un aun poco conocido gobernador patagónico que llegaba con profundas convicciones a saldar viejas deudas del pasado. La elección hubiera requerido un balotaje para definir, pero todos los sondeos anunciaban un triunfo holgado del ex mandatario santacruceño, lo que anticipo el lógico desenlace.

Esos comicios fueron el comienzo de un periodo de profundas transformaciones en el plano institucional, económico y social. Surgió a partir de ese momento un liderazgo con profunda raíz justicialista, con fuertes ideas reivindicatorias en favor de las minorías, de la clase trabajadora, de los desprotegidos y desprotegidas, que habían quedado fuera del sistema.

Se inicio una etapa desarrollo tecnológico y científico, se logro el desendeudamiento y se volvió a poner el Estado en su rol fundamental para reducir las desigualdades. Además se tejieron lazos con países hermanos de Latinoamérica y se propendió a la unión regional para el crecimiento conjunto de sus pueblos.

La fortaleza de Nestor, sus principios, sus convicciones sacaron al país del sitio al que había sido llevado por el neoliberalismo y las miserias de sus gobernantes. Recibió, poco menos de un mes después de aquella elección, un país todavía condicionado por su deuda externa, aun con efervescencia social, paralizado en su economía y con un destino incierto.

Sus medidas, sus acciones de gobierno, nos permitieron volver a soñar. A creer que era posible un país mas justo, soberano y equitativo.

Por ello durante ese periodo miles de científicos argentinos volvieron a su tierra y millones de jóvenes recuperaron la esperanza en la política y en la militancia. Nestor marco un rumbo que Cristina continuo y que hoy tras un nuevo retroceso de cuatro años, Alberto comenzó a retomar.

Nestor es ejemplo de que la inclusión, la igualdad, la distribución de la riqueza, el pleno empleo, el desendeudamiento, la lucha contra los poderes mezquinos y la unión latinoamericana

son sueños posibles. A 18 años de la elección que lo llevó al gobierno, renovamos votos para construir una Patria para todos y todas.

El legislador Pablo Barreno rinde homenaje al ex secretario general Gabriel Garnica.

El pasado 2 de enero falleció Gabriel Garnica, secretario general de CGT Zona Atlántica, dirigente indiscutido del movimiento obrero en la provincia de Río Negro.

Fue Gabriel Garnica quien luego de muchos intentos y años de frustraciones logro unir a los diferentes sindicatos de la región para finalmente conformar la CGT Regional Zona Atlántica.

De muy chico supo de sufrimientos y de ganarse el pan día a día, así lo contó el mismo en interminables charlas mientras se esperaba un asado o un simple sanduche, luego de una larga jornada de debate sindical.

Contó a sus pares que su lugar de nacimiento fue la provincia de Santiago del Estero, hace 56 años, un 14 de septiembre de 1964.

También comento que luego de muchos años de acompañar a su amigo Osvaldo Cercchiaro le toco hacerse cargo del gremio Empleados de Comercio, fue un 25 de enero de 2013 cuando asumió formalmente como secretario general del sindicato mercantil.

Luego de llevar adelante una decorosa gestión al frente del gremio de los mercantiles, Gabriel Garnica fue propuesto como secretario general de la central obrera para la zona atlántica.

Todo esto fue en el año 2016, hubo muchas reuniones y convives antes de que se lograra unificar al movimiento obrero, gestión que realizo el propio Gabriel hablando uno a uno a los dirigentes locales hasta lograr convencerlos de formar parte de CGT y conformar la central obrera, en noviembre de este año.

En un primer momento algunos no quisieron formar parte, otros dudaban, no obstante una vez en marcha todos se dieron cuenta de la necesidad de la unión, de trabajar de manera conjunta y así lograr beneficios para el sector del trabajo y también defender los derechos del obrero.

La tarea desarrollada por Gabriel Garnica al frente de CGT conlleva un beneficio para gran parte de la comunidad, además siempre estuvo al frente de la defensa de los derechos de los trabajadores y nunca se olvido de los sectores mas vulnerables.

Su gran gestión y la que mas lo tenia animado en los últimos meses era lograr los terrenos para trabajadores de CGT. Puso mucho empeño y horas de trabajo hasta lograr su cometido, quiso el destino que no pudiera llegar a ver su logro, en los primeros días de enero de 2021 falleció víctima del Covid19.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

No habiendo pedidos, continuamos con el punto siguiente.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento adoptado, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Cortés) - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **Expediente número 117/2020, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, artístico, recreativo y cultural los "Torneos y Competencias de Patín Artístico", organizados por la Federación de Patinadores del Comahue, realizados durante los meses de marzo, mayo, junio, agosto y octubre del año 2020 en las ciudades de Plaza Huinul, Cipolletti, Allen, Viedma y General Roca. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 201/2020, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la trayectoria del señor Diego Vergara, militante y luchador incansable en favor de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y de los derechos humanos. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 249/2020, proyecto de declaración: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, prorrogue la vigencia de la ley nacional n° 25422 "Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina" por, al menos, un decenio. (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 317/2020, proyecto de declaración: El absoluto rechazo al Acta Compromiso suscripta en ocasión de la "Jornada de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos del Sur Bonaerense", el 8 de septiembre de 2016, en relación a la "Modernización y extensión del sistema de riego del Valle Bonaerense del río Colorado mediante trasvase de agua del río Negro", por ser contraria a

los intereses de todos los rionegrinos. Ratificar la plena vigencia de la ley Q n° 1906. (Humberto Alejandro MARINAO; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 363/2020, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de recomendar al Congreso de la Nación que promueva el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 758-S-2020, presentado por los Senadores Martín Doñate y Matías Rodríguez, que impulsa los reembolsos adicionales a las exportaciones realizadas por puertos patagónicos. (Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

Expediente número 394/2020, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, su apoyo y beneplácito ante la sanción la ley que establece la nueva demarcación del límite exterior de la Plataforma Argentina y crea un Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la demarcación de un límite exterior de la plataforma continental, entre otros. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 443/2020, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que declare de interés regional la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial n° 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci en Río Negro y El Maitén en Chubut. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 608/2020, proyecto de comunicación : A las autoridades nacionales del INTA, que informen su opinión sobre el aval técnico resuelto por el Consejo del Centro Regional Bs. As. Sur en acta n° 350/2020. Al Poder Ejecutivo, que informe las gestiones institucionales realizadas para conocer el estado de situación y avance del proyecto integral de riesgo en el extremo sur bonaerense. Al Presidente del Comité Ejecutivo de la AIC, que informe sobre la factibilidad del proyecto. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 626/2020 proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de rechazar el acuerdo "Foradori-Duncan" que pone en riesgo nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y solicita al Poder Ejecutivo Nacional se habilite el tratamiento por parte del Congreso de la Nación del mencionado acuerdo. (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 960/2020 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio de financiamiento y ejecución del Plan Director de Agua Potable para la ciudad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 989/2020 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado la inclusión de la Odontología como especialidad crítica, conforme lo establece el artículo 34 del decreto reglamentario n° 2236/2010. (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 1147/2020 proyecto de declaración: De interés social y cultural las actividades propuestas por el Consejo Local para Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina, en el marco del "Mes de la Inclusión", que se llevaron a cabo en el mes de diciembre de 2020 en esa localidad. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1155/2020 proyecto de declaración: De interés social y deportivo la participación de la deportista Gabriela Campo, luchadora de MMA (Artes Marciales Mixta) de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que participó en el Festival Warriors por el "Cinturón del UAE", el 27 de noviembre de 2020 en Dubái. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 1156/2020 proyecto de declaración: De interés social, cultural y regional el libro autobiográfico digital "Una historia de vida llena de lagunas", del autor Wilge Delgado Ramos periodista de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 1157/2020 proyecto de declaración: De interés deportivo la final del "Campeonato Patagónico de Motocross 2020", realizado el 12 y 13 de diciembre en el circuito "La Cascada" en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 1165/22 proyecto de declaración: De interés social, histórico, cultural y comunitario la producción del "Cronomapa de Bariloche", realizada por el productor cultural independiente Licenciado Cristian Kloster. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 1166/2020 proyecto de declaración: De interés educativo, social y deportivo la labor desarrollada por Facundo José Taub, que mediante la organización SPILA S.A. llevó adelante el curso Management en Entidades Deportivas, en el marco del Programa +DEPORTE RIO NEGRO, capacitando a 5000 dirigentes deportivos de distintas localidades de la Provincia de Río Negro. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 1169/2020 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la "Suelta de Libros", organizada por el Circulo Trentino de la ciudad de Villa Regina, realizada del 10 al 17 de noviembre de 2020 (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1184/2020 proyecto de declaración: De interés social, histórico y cultural el 158° Aniversario de la localidad de Guardia Mitre que, con las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, se conmemoró el día 16 de diciembre de 2020. (María Alejandra MAS)

Expediente número 1190/2020 proyecto de declaración: De interés cultural, artístico, educativo y social el programa "Descubrí Beltrán", producción artística promovida por la municipalidad local. (Mónica Esther SILVA; José María APUD)

Expediente número 1192/2020 proyecto de declaración: De interés social, económico, educativo, científico y tecnológico la décima edición del "Concurso IB50K" de Planes de Negocios con Base Tecnológica, organizado por el Instituto Balseiro (IB), dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), realizado entre los meses de abril y noviembre de 2020. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 1195/2020 proyecto de declaración: De interés educativo y social la firma del convenio celebrado entre el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro y la Asociación Civil Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino - Colegio F.A.S.T.A. de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 1196/2020 proyecto de declaración: De interés científico y tecnológico el premio Medalla de Oro en el rubro robótica del "Certamen Ternium Expo Agro 2020" y las Menciones en Diseño Industrial y en Buenas Prácticas Agrícolas en el rubro robótica aplicada a la agroindustria, obtenidas por el desarrollo del Helicóptero RUAS-160A, diseñado y fabricado por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) en colaboración con las empresas Cicaré S.A. y Marinelli Technology. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 1199/2020 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el libro "Regina por Siempre", del autor Marcial Biagetti (Seudónimo). (Silvia Beatriz MORALES; Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 1200/2020 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, comunitario e histórico el libro "Las Colonizaciones del Nahuel Huapi", Patagonia Argentina, escrito y producido por el agrimensor Cristian Pablo Müller de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 1205/2020 proyecto de declaración: De interés deportivo los logros alcanzados por la atleta cipoleña Martina Escudero, quien ha obtenido medalla de oro en la competición de atletismo de 400 y 800 metros, en el "100 Campeonato Nacional de Mayores Braian Toledo", que tuvo lugar entre el 18 y 20 de diciembre de 2020 en la ciudad de Rosario. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 1207/2020 proyecto de declaración: De interés educativo y social el programa "Construyendo Puentes, desafíos de verano", implantado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en el período estival. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1211/2020 proyecto de declaración: Su satisfacción por las distinciones obtenidas por el fotógrafo barilocheño José Luis "Chiwí" Giambirtone, en las convocatorias provinciales del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 1212/2020 proyecto de declaración: Su satisfacción por la obtención del premio "Adepa 2020" (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas) a la mejor cobertura multimedia, por la coproducción "La Pasión del Maruchito" realizada por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y el Diario Río Negro durante el 2019. (Norberto Gerardo BLANES; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Nélica Norma TORRES)

Expediente número 1213/2020 proyecto de declaración: De interés cultural, popular, social, histórico y educativo el Proyecto Transmedia "La Pasión del Maruchito", realizado por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA). (Norberto Gerardo BLANES)

Expediente número 1214/2020 proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural, político y científico, el libro "COVID-19 y Derechos Humanos. La pandemia de la desigualdad"; Juan Pablo Bohoslavsky editor; prólogo Michelle Bachelet; posfacio Rita Laura Segato; editorial Biblos 2020. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 1216/2020 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su satisfacción por el inicio del Plan Estratégico más importante de la historia de nuestro país la "Vacunación contra el COVID-19", otorgando igualdad de derechos y esperanza a cada habitante de nuestra querida Argentina. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 1217/2020 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, su beneplácito y reconocimiento por los premios obtenidos por los investigadores superiores del CONICET, Doctora María Teresa Dova y Doctor Hugo Luján, otorgados por la Academia Mundial de Ciencias (TWAS) 2020. (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 1220/2020 proyecto de declaración: De interés cultural, político y social el libro de cuentos "Los jugadores persas" del autor Jorge Carrasco. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1221/2020 proyecto de declaración: De interés cultural el libro "Los piojos de Rimbaud" del autor Jorge Carrasco. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1222/2020 proyecto de declaración: De interés cultural, político y social el libro "Neruda desde mi tiempo" del autor Jorge Carrasco. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 2/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural, deportivo, comunitario y educativo la Colonia Municipal de Luis Beltrán en su 40 aniversario, por su inestimable aporte a la comunidad. (José María APUD)

Expediente número 4/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su satisfacción por la decisión de eliminar los derechos de exportación de la mayoría de las economías regionales y aceptar el reclamo del sector productor de jugo de pera concentrado, en beneficio del no pago de retenciones a las exportaciones a partir del corriente año. (Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 5/2021 proyecto de declaración: De interés educativo, turístico y cultural el programa "Ecos del Parque TV. Un programa sobre los Parques Nacionales y el Medio Ambiente", generado desde el Parque Nacional Nahuel Huapi y transmitido por Canal 6 de San Carlos de Bariloche. (Marcelo Fabián SZCZYGOL, María Eugenia MARTINI) (Agreg. Expte. N° 9/2021)

Expediente número 10/2021 proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 4221-D-2020,

que instituye el día 23 de junio de cada año como "Día Nacional del Síndrome de Dravet". (Nicolás ROCHAS)

Expediente número 16/2021 proyecto de declaración: De interés social, económico y productivo la planta recicladora de plásticos "Reciplast", propiedad de José y Walter Molina, en San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 24/2021 proyecto de declaración: Su beneplácito por la vuelta de la Feria Gastronómica Semilla, Edición #Reencuentro, desarrollada en la ciudad de General Roca los días 5, 6 y 7 de febrero de 2021. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 26/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural, productivo y económico el 50° Aniversario de la localidad de Valle Azul, cuya fecha de fundación institucional es el 31 de enero de 1971. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 28/2021 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de investigación sobre el cultivo de cannabis con fines de investigación médica y científica, a desarrollarse en el Centro Regional Patagonia Norte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Nicolás ROCHAS; María Eugenia MARTINI; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 29/2021 proyecto de comunicación: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y a la Unidad de Atención Integral (UDAI) Viedma, la necesidad de disponer de manera inmediata los mecanismos y la organización que permita superar los inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos y ciudadanas que concurren al organismo nacional en su sede en Viedma. (Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 30/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural y social el 93° Aniversario del Club Atlético Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 32/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y turístico el tercer puesto logrado por la dupla de palistas Elizabeth Lucero y Octavio Soto, categoría K2 Mixto, en la 45° Edición de la Regata Internacional del Río Negro realizada del 18 al 25 de enero de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 34/2021 proyecto de declaración: De interés turístico, social y económico la inauguración del Parque Aéreo del Cerro Perito Moreno, ubicado en la localidad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 35/2021 proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley de autoría del Diputado Luis Di Giacomo, expediente n° 6932-D- 2020, que modifica los artículos 186 y 189 del Código Penal y el artículo 33 de la ley n° 26815 de Manejo del Fuego. (Adriana Laura DEL AGUA; Facundo Manuel LOPEZ y Otros)

Expediente número 45/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y educativo la inauguración de la pileta semiolímpica de la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 46/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para realizar de manera urgente las obras que garanticen la seguridad vial de quienes transitan por la ruta nacional 22, en el Km. 1132, a la altura de calle Pioneros de la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 52/2021 proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que declare de interés patagónico y turístico la Ruta TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur) cuya finalidad es la puesta en valor de los lugares en los cuales se desplegaron acciones bélicas con el Reino Unido de Gran Bretaña. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 53/2021 proyecto de declaración: Su satisfacción por la suscripción del convenio entre el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de la Universidad Nacional del Comahue, tendiente a brindar asistencia científica técnica para incorporar valor agregado a los productos de la pesca rionegrina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 54/2021 proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley n° 6960-D-2020 que modificó el artículo 30 de la ley 20628 de Impuesto a las Ganancias . (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 56/2021 proyecto de declaración: De interés cultural y social el "Coro Likui Bariloche" de San Carlos de Bariloche, a cargo de la directora Olga Liudkova. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 57/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Departamento Provincial de Aguas, la necesidad de apoyar al Municipio de Luis Beltrán en el diseño y concreción de un plan de obras para hacer frente a los daños producidos en la tormenta ocurrida el 13 de enero de 2021. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 58/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Transporte y de Obras Públicas, que vería con agrado procedan a la ampliación del recorrido que realiza actualmente el Tren del Valle, entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, prolongando el recorrido hasta la localidad de Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES; Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS)

Expediente número 59/2021 proyecto de declaración: De interés provincial y científico el estudio realizado por el barilocheño, físico y neurocientífico, Emilio Kropff, relacionado al campo de la

neurociencia sobre los circuitos cerebrales que permiten la orientación espacial. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 60/2021 proyecto de declaración: De interés social el Programa Cuidadores de la Salud que realizan las trabajadoras y los trabajadores de la Economía Popular, nucleados en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (U.T.E.P.), en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares. (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 69/2021 proyecto de comunicación: Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y a Vialidad Nacional - Distrito 20 Río Negro, la necesidad de que trabajen de manera conjunta en la provisión de conectividad en el tramo de la ruta nacional nº 22 comprendido entre las localidades rionegrinas de Río Colorado y Choele Choele. (Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 70/2021 proyecto de declaración: De interés turístico, social y educativo las obras correspondientes al Circuito La Trochita, en el marco del Programa Nacional 50 Destinos, que cuenta con la supervisión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia y el financiamiento del Gobierno Nacional. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO)

Expediente número 71/2021 proyecto de declaración: Su satisfacción por la donación de una hemoteca, destinada al hospital público de Villa Regina, por parte del Grupo Scout de la localidad de Ingeniero Huergo. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 72/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, su reconocimiento a la destacada labor llevada adelante por los integrantes del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF), de ICE Parques Nacionales y Bomberos Voluntarios, Plan Nacional del Manejo del Fuego por su esfuerzo y profesionalidad en el combate del incendio forestal en Cuesta del Ternero, El Bolsón, Departamento Los Lagos Río Negro. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 75/2021 proyecto de declaración: De interés social, deportivo, cultural y comunitario la posta de integración familiar "Aventura Cretácica", llevada a cabo el 21 de marzo en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down. (Helena María HERRERO)

Expediente número 76/2021 proyecto de declaración: De interés turístico y recreativo el "Primer Encuentro Patagónico Goldwing", que tuvo lugar durante los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2021 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 80/2021 proyecto de declaración: El reconocimiento del Pueblo de Río Negro a Gina Antonella Tonicelli y su reciente descubrimiento de un nuevo género de algas marinas, llamadas "Meridionella Tonicelli, Croce & Hommersand". (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

Expediente número 83/2021 proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, su satisfacción por la reunión de Gobernadoras y Gobernadores patagónicos, realizada el 18 de febrero de 2021 en la ciudad de Viedma. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 84/2021 proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico el evento deportivo "Regata del Chime", primera edición, realizado en la localidad de Chichinales los días 16, 17 y 18 de abril de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 85/2021 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Turismo y Deporte, su satisfacción por la realización del documento "Notas de aprendizaje para deportistas rionegrinos". (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 87/2021 proyecto de declaración: De interés sanitario, social y recreativo la "Mini Maratón 1k - Semana de la Prematurez", promovida y organizada por los servicios de Kinesiología, Fonoaudiología, Farmacia y Rehabilitación del Hospital Area Programa Villa Regina, llevada a cabo con gran éxito el 20 de febrero de 2021. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 89/2021 proyecto de declaración: De interés político, económico y social la reunión de los mandatarios patagónicos realizada en la ciudad de Viedma, como estrategia geopolítica que posibilita la planificación de políticas públicas y la construcción de una agenda con voluntad integradora. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 93/2021 proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y deportivo el libro "EL LEON DEL DON BOSCO, CRONICAS DE UN CLUB DE BARRIO", editorial Fondo Editorial Rionegrino, Viedma 2019, cuyo autor es José Alberto Quiñones, escritor nacido en la localidad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 95/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, turístico y social el "Encuentro Especial de Torinos", realizado el día 21 de febrero de 2021 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 97/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que a fin de evitar el prematuro deterioro de la carpeta asfáltica de la ruta nacional nº 23, procedan a la instalación de dos (2) sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) en la zona de Valcheta y de Los Menucos, Provincia de Río Negro. (Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 99/2021 proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario el libro de la escritora rionegrina Nora Elsa Collar "RELATOS CORTOS DE UNA INFANCIA CORTA", editado por Caravana Editorial. (María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniela Silvana SALZOTTO; María Inés GRANDOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Expediente número 100/2021 proyecto de declaración: Su beneplácito por la elección del deportista Miguel Correa, para ser galardonado con el Konex de Platino, por su trayectoria de la última década (2010-2019). (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 102/2021 proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social la labor productiva del establecimiento "Puente Viejo Hierbas", ubicado en el paraje Pichileufu. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 103/2021 proyecto de declaración: De interés turístico, social, deportivo y cultural la quinta edición del Encuentro Internacional de Harley Davidson 2021 San Carlos de Bariloche, realizado del 25 al 28 de febrero de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 104/2021 proyecto de declaración: De interés económico y social el emprendimiento "Fábrica de calzados Choiques", que realiza hace más de 14 años Darío Jara en las instalaciones de la residencia estudiantil masculina de Luis Beltrán. (Mónica Esther SILVA; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 107/2021 proyecto de declaración: De interés social, productivo, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial de la Vendimia enmarcada en "Vendimia Celebra 2021" y su programa de actividades, que fueron dispuestas para la semana del 7 al 14 de marzo de 2021 y organizada por la Municipalidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 108/2021 proyecto de declaración: De interés sanitario y social la campaña "Con la salud no se juega", realizada por la Lotería de Río Negro en la búsqueda de concientizar a la población sobre el juego patológico y promover formas saludables de diversión. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 109/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y turístico la 1ª fecha del Campeonato Regional de Rally, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2021, organizada por la Asociación de Volantes de General Roca y los Municipios de Cervantes, Mainqué e Ingeniero Huergo. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 110/2021 proyecto de declaración: De interés sanitario, deportivo y social la actividad náutica "Remo por la Vida", desarrollada por el grupo Valkirias Rosas de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 111/2021 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el libro "Recuerdos de la vida en Choele Choel. En los años 1940 al 1950" de autoría de Gladys Latasa de Torrecilla, reconocida docente del Valle Medio rionegrino. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 114/2021 proyecto de declaración: De interés social y cultural el 100º Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, que tuvo lugar el día 23 de febrero de 2021. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 115/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de que realicen las obras complementarias de la ruta nacional nº 23, que garanticen la seguridad de los ciudadanos que transitan el tramo de la misma en adyacencias e ingresos a la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Expediente número 118/2021 proyecto de declaración: De interés económico, político, comunitario y social la creación del Ente Mixto de Promoción Turística de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 119/2021 proyecto de declaración: De interés económico y productivo la elaboración del whisky single malt RARAKUN, producido por jóvenes emprendedores de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 121/2021 proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incrementa su presupuesto en forma progresiva y sostenida hasta llegar al 1% del Producto Bruto Interno Nacional en el año 2032. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Pablo Víctor BARRENO; Daniel Rubén BELLOSO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO; María Alejandra MAS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Luis Angel NOALE; Daniela Silvana SALZOTTO)

Expediente número 122/2021 proyecto de declaración: Su beneplácito por la sanción de la Ley de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, aprobada el 24 de febrero de 2021. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 127/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la decisión de restituir la Zona Franca para la localidad de Sierra Grande. (Luis Angel NOALE; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 128/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural y literario, la publicación de los libros Maldito lunes, Nos esperaba el viento, Ultimo carbón de invierno, LA TARIMA Y EL FLORERO, La huella, su andar, Mar Muerto y Ochenta poemas de amor del escritor Jorge Carrasco, residente de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 129/2021 proyecto de declaración: De interés turístico, educativo y social el Museo Salesiano "Cardenal Juan A. Cagliari" del Centro Histórico Cultural Salesiano de Viedma, inaugurado el 31 de enero de 1980. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 132/2021 proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social la Primera Feria Ovina, Caprina y Bovina, realizada los días 8, 9 y 10 de abril de 2021 por la Cooperativa La Amistad en la ciudad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI y Otra)

Expediente número 133/2021 proyecto de declaración: De interés social y comunitario la distinción recibida por la emprendedora Ivana Soublé, como "Mujer Empresaria Rionegrina 2021", elegida por la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN) por su desempeño como propietaria del Centro Hípico "La Esperanza" de la ciudad de Viedma. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 137/2021 proyecto de comunicación: A los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial y a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su beneplácito por la firma del acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la empresa rionegrina INVAP S.E. para la construcción de cinco radares 3D RPA-200. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 140/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma del acuerdo con la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para la fabricación de cinco "Radares Primarios Argentinos 200"(RPA 200), destinados al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA). (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 144/2021 proyecto de declaración: De interés cultural, social y deportivo la creación del nuevo archivo digital en la Biblioteca del Club Andino Bariloche, implementado a través de la página web: www.clubandino.org. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 145/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y a Vialidad Nacional, que vería con agrado reparen la ruta nacional 22 en el tramo Chelforó-Chichinales, entre el kilómetro 1090 y 1127, por considerarse de excesiva peligrosidad para aquellos que recorren esa geografía. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 148/2021 proyecto de comunicación: A las autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de que finalicen la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 5 sobre el acceso a Playas Doradas y otorguen la cartelería de señalización necesaria y legal. A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), gestionen ante las autoridades nacionales la realización de la obra mencionada. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 149/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario y productivo el Programa de Perros Protectores de Ganado, realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Ignacio CASAMIQUELA; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 151/2021 proyecto de comunicación: A las autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de que doten de una adecuada iluminación a la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este, ubicada sobre la ruta nacional n° 3. A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), gestionen ante las autoridades nacionales la realización de la obra mencionada. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 153/2021 proyecto de declaración: De interés humanitario, sanitario y social la tarea realizada por el DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCION COMUNITARIA POR COVID-19, en la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 154/2021 proyecto de declaración: De interés cultural y deportivo la labor periodística realizada por Walter Rodríguez del Diario Río Negro en las últimas 10 ediciones de la Regata del Río Negro, quien ha acompañado a los palistas e informado a la sociedad, dando un importante impulso a la competencia internacional. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 155/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria de María Cecilia Domínguez en las diferentes disciplinas de Biatlón (esquí de fondo-disparo con carabina) como las de sprint y persecución, quien participó del Campeonato Mundial de Esquí de Fondo que se llevó a cabo en Oberstdorf - Alemania entre el 23 de febrero y el 7 de marzo de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 158/2021 proyecto de declaración: De interés cultural, social, educativo y turístico la muestra "Identidad, un viaje cultural a través de la diversidad" del psicólogo y fotógrafo roquense Gastón Fournier (Juan Carlos MARTIN, Facundo Manuel LOPEZ) (Agreg. Expte. N° 245/2021)

Expediente número 159/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, recreativo y social el equipo de Newcom "Perla del Valle" de la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 162/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo el logro alcanzado por la deportista viedmense Ailén Lascano Micaz, al ser la primera mujer en unir nadando Guardia Mitre con Viedma, travesía llevada a cabo el 7 de marzo de 2021. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 163/2021 proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 2659/20 de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que tiene por objeto generar políticas públicas a fin de fortalecer la lucha contra el alcoholismo. (María Elena VOGEL)

Expediente número 164/2021 proyecto de declaración: De interés productivo y social el "Premio Conciencia", otorgado por la revista financiera "Nuevos Bancos y Seguros" al Banco Patagonia, en reconocimiento a la implementación de su programa de estímulo Emprendedores Río Negro 2020". (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 165/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y satisfacción por el relanzamiento del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, Progresar". (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 167/2021 proyecto de comunicación: Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el urgente impulso y aprobación del proyecto n° 343/21 que incorpora en el Código Penal de la Nación Argentina el Título XIV Delitos Contra el Ambiente y la Naturaleza. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 170/2021 proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo la realización de la Copa Challenger 2021 Aniversario Maquinchao, realizada durante los días 13 y 14 de marzo de 2021 en conmemoración del Centésimo Décimo Sexto Aniversario de esa localidad. (Helena María HERRERO)

Expediente número 171/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Sexto Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevaron a cabo el día 19 de marzo de 2021. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO)

Expediente número 173/2021 proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a las acciones perpetradas por grupos de manifestantes que mediante la violencia pretendieron empañar la tarea del Presidente Alberto Fernández y su comitiva, quienes arribaron a la Provincia del Chubut para asistir a los pobladores de las zonas afectadas por los incendios en la Comarca Andina. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 175/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural y turístico la segunda edición de la carrera VURILOCHE SKYRACE PATAGONIA, desarrollada el 27 de marzo de 2021. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 179/2021 proyecto de declaración: Su reconocimiento y satisfacción por la nominación del Ministro de Economía de la República Argentina, Dr. Martín Maximiliano Guzmán, como personalidad destacada 2021 por el Foro de Davos de "Jóvenes Líderes Globales". (Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

Expediente número 184/2021 proyecto de declaración: De interés artístico y sociocultural el "Programa Décimo Aniversario CANTANDO POR CANTAR", que lleva adelante la Universidad Nacional de Río Negro en el marco del cumplimiento de los diez años de vida del Coro de su Sede Atlántica, a desarrollarse en el mes de agosto de 2021. (Luis Angel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 185/2021 proyecto de declaración: De interés cultural y social el proyecto cinematográfico "Un año sin primavera", film que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas. (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 190/2021 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el proyecto educativo y sociocultural de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Fiske Menuco, cuyo funcionamiento se da en el predio del club ubicado en el barrio Fiske Menuco de la ciudad de General Roca. (Nélide Norma TORRES)

Expediente número 191/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo y cultural la realización de los Juegos Epade y Para Epade y los Juegos Binacionales de la Araucanía y Para Araucanía, que se realizan en el transcurso del año 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 198/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo y turístico la 10ma. Edición de la "Trepada Cerro Perito Moreno Mountainbike - Homenaje Tono Brizuela", llevada a cabo el 21 de marzo de 2021 en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 199/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria de la basquetbolista Sol Castro, ala pivote, oriunda de la ciudad de Río Colorado y su actual desempeño como jugadora en el plantel de la Universidad de Robert Morris en la ciudad de Moon, Estado de Pensilvania, Estados Unidos. (Juan Pablo MUENA; Fabio Rubén SOSA y Otros)

Expediente número 200/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por la realización del primer trasplante de córnea, en el Hospital Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES)

Expediente número 201/2021 proyecto de declaración: De interés histórico, social, educativo y comunitario el 80º Aniversario de la Escuela nº 245 del paraje Villa Llanquín, celebrado el 22 de abril de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 202/2021 proyecto de comunicación: A la ganadora del concurso digital internacional de pastelería "Yo Soy Repostar 2021", Sayi Congregado, su satisfacción por el primer lugar obtenido en la categoría Master. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 204/2021 proyecto de declaración: De interés comunitario, social y sanitario la destacada tarea solidaria que realiza la Asociación Cooperadora del Hospital "Artémides Zatti" de la ciudad de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 206/2021 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la producción multimedial NotiPietro, realizada por el equipo del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que conmemoró el 24 de marzo el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 208/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Transporte de la Nación, su beneplácito por la ampliación del recorrido del Tren del Valle, entre las localidades de Plottier y Cipolletti, y la puesta en marcha del plan para la recuperación del Corredor Ferroviario de la Norpatagonia, que ampliará el recorrido del mencionado tren a todas las ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, desde Senillosa a Chichinales. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 209/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de la constitución del Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento que establece la ley nº 5124 -Sistema de Protección Integral de personas que presentan Trastornos de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-. Al Ministerio de Economía, que realice las adecuaciones presupuestarias en el corriente año para dar cumplimiento a la ley nº 5124. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS y Otro)

Expediente número 210/2021 proyecto de declaración: De interés social y educativo el 40º Aniversario de la Escuela nº 277 de la localidad de Valcheta y la labor desarrollada por docentes y directivos. (Nayibe Antonella GATTONI)

Expediente número 211/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y dentro del Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cérvicouterino a cargo del Instituto Nacional del Cáncer, que vería con agrado incluyan a la Provincia de Río Negro en la introducción del test de HPV, establecido por resolución nº 2381/2015 del Ministerio de Salud de la Nación. (Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO) (Agreg. Expte. Nº 1119/2021 As.Of)

Expediente número 213/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la Secretaría de Deportes, su satisfacción por la puesta en marcha del Programa MoveRNos, destinado a los habitantes de las Comisiones de Fomento de nuestra provincia. (Helena María HERRERO)

Expediente número 214/2021 proyecto de declaración: De interés educativo, social y sanitario la "Diplomatura en Salud Materno Infantil", que se dicta entre los meses de abril a diciembre de 2021, en la Sede Comahue de la Universidad de Flores. (Sebastián CALDIERO)

Expediente número 216/2021 proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a las amenazas y destrozos ocasionados por la agrupación ODEL de la CTA Autónoma en la sede central del Diario Río Negro, el 23 de marzo de 2021. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 217/2021 proyecto de declaración: De interés turístico y deportivo la 2ª Edición del Rally Playas Doradas - Cerro Bellido y la 1º Edición del Mar&Andina Extreme, a realizarse en Playas Doradas, Sierra Grande, el 23 de enero de 2022 y del 8 al 13 de marzo de 2022. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 220/2021 proyecto de declaración: De interés social y comunitario el "4º Campeonato Solidario de la Empanada", realizado el día 18 de abril de 2021 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 223/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario las actividades que forman parte del Programa MoveRNos, destinado a los habitantes de las Comisiones de Fomento de nuestra provincia. (Helena María HERRERO)

Expediente número 225/2021 proyecto de declaración: De interés sanitario y comunitario, las actividades realizadas durante el mes de marzo, en el marco del Mes de la Prevención del Cáncer de Colon y del Día Mundial de la Prevención del Cáncer Colorrectal, realizado el día 31 de marzo de 2021. (Lucas Romeo PICA; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 226/2021 proyecto de declaración: Su satisfacción por la realización de la primera edición del "Bariloche Women`s Trail", llevada a cabo el 28 de marzo de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 230/2021 proyecto de declaración: De interés socioeducativo la puesta en marcha del Centro de Educación Técnica (CET) nº 35 en la localidad rionegrina de El Manso, a partir del ciclo lectivo 2021. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 231/2021 proyecto de declaración: De interés histórico, comunitario y cultural el 103º Aniversario de la localidad de Comallo, fundada el 28 de marzo de 1918. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 232/2021 proyecto de declaración: De interés, social y comunitario las jornadas interdisciplinarias TU MIRADA EN LA MIA, realizadas los días 29, 30 y 31 de marzo culminando el día 4 de abril de 2021 en la localidad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 246/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo y social la "8va. edición del Bariloche Cup - La Fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina", desarrollada en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 1 y el 4 de abril de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 247/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el panteón para los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas, realizado en la ciudad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 249/2021 proyecto de declaración: De interés social y comunitario la "Caminata por la Paz", realizada el 2 de abril de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

Expediente número 253/2021 proyecto de declaración: De interés cultural y social el programa radial "Music Garden", emitido por FM Conceptos de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 254/2021 proyecto de declaración: De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "La ciudadanía en disputa. Política y sociabilidad en el Territorio Nacional de Río Negro (1916-1943)" de autoría de la Dra. Teresa Varela. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 258/2021 proyecto de declaración: De interés social y deportivo la convocatoria al Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se prepara para disputar la Copa América del año 2021 y el Mundial del año 2022, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 261/2021 proyecto de declaración: De interés cultural el programa radial "La Voz del Riel", que se emite desde la radio LU3 AM 1080 de Bahía Blanca y se retransmite a través de distintas emisoras en todo el país. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 262/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación de la nadadora rionegrina Daina Eluney Marín, oriunda de la ciudad de General Roca, en el Desafío Itatí-Corrientes realizado el 3 de abril de 2021 en el río Paraná. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 264/2021 proyecto de declaración: De interés histórico, educativo, social y cultural el libro del docente y militante Alberto "Cacho" Cacopardo, titulado "Córdoba por asalto, un final que se transforma en principio", editado en 2010 por la editorial Babel. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 267/2021 proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "Silenciar la Muerte. Crónica e investigación sobre la vida y asesinato de Rafael Nahuel", de autoría del periodista Santiago Rey. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 270/2021 proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y condena a los actos de violencia provocados por integrantes del gremio ATE contra el Municipio de Cinco Saltos, la Intendente Liliana Alvarado, la Presidenta del Concejo Deliberante Mirta Almanza, funcionarias/os y trabajadores/as municipales; y su solidaridad con todas las personas afectadas. (BLOQUE FRENTE DE TODOS; BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO; BLOQUE FRENTE RENOVADOR)

Expediente número 272/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) -Delegación San Carlos de Bariloche-, la urgente necesidad de implementar las medidas de prevención sanitaria por COVID-19, para contar nuevamente con la atención al público en la sede de la empresa Camuzzi Gas del Sur de la ciudad de San Antonio Oeste. (María Liliana GEMIGNANI)

Expediente número 274/2021 proyecto de declaración: De interés turístico el "Circuito Turístico Religioso", llevado a cabo por primera vez en la ciudad de Viedma durante la Semana Santa del 1 al 4 de abril de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 275/2021 proyecto de declaración: Su satisfacción por la emisión de la resolución n° 4957/2021 de la AFIP, al extender hasta el 26 de abril de 2021, inclusive, el plazo para que los contribuyentes alcanzados por el Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa, soliciten el beneficio de postergación de vencimientos y adhieran a planes de pago generales, entre otros. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 277/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo, social, educativo y comunitario la trayectoria y el trabajo de integración social y económica que realiza desde hace 58 años el Club Social, Cultural y Deportivo Rivadavia de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 278/2021 proyecto de declaración: De interés cultural a Ediciones Espacio Hudson y la labor de su director Cristian Aliaga. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 279/2021 proyecto de comunicación: Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que arbitre las acciones necesarias para la mejora de la oferta comunicacional y de conectividad en Playas Doradas. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 285/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su satisfacción por el reciente lanzamiento oficial de la fabricación de Misoprostol 200 microgramos cápsulas vaginales. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS) (Agreg. Expte. N° 323/2021)

Expediente número 287/2021 proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio del Gobierno provincial que el laboratorio estatal PROFARSE producirá Misoprostol para el sistema público de salud, en el marco de la ley nacional n° 27610 -Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo-. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 289/2021 proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a los actos de violencia que fueran llevados adelante contra el Diario Río Negro y su personal en su sede central el día 23 de marzo de 2021 y contra las autoridades y el personal municipal de Cinco Saltos en su sede municipal el día 6 de abril de 2021. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Expediente número 290/2021 proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y social la realización del "ENBHIGA REGIONAL 2021", un recorrido itinerante por las localidades de Choele Choel, Lamarque y Luis Beltrán en lo que se denomina "La ruta del Valle Medio: un puente entre la comunicación, la producción, la gastronomía y el turismo", que se desarrollará durante los días 29 y 30 de abril de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 291/2021 proyecto de declaración: De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 292/2021 proyecto de declaración: Su satisfacción por el desempeño de las atletas Sofía Belén Umaña, Martina Migliora, Micaela Mayorga, Rocío Rivero y Mora Rollandi de la "Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero" de San Carlos de Bariloche, que participaron del Torneo Open Nacional de Clubes en la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba del 6 al 16 de marzo de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 301/2021 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción y beneplácito por la inauguración de la obra de pavimentación de 14 kilómetros de la ruta provincial n° 86, desde el empalme con la ruta nacional n° 40 hasta la intersección con la ruta provincial n° 84, que potencia la zona productiva y turística en el Circuito de Mallín Ahogado. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Expediente número 304/2021 proyecto de declaración: De interés social y educativo el programa "Escuela Presente, Construyendo Igualdades", que implementa el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA; María Elena VOGEL)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Conforme lo habíamos hablado en Labor Parlamentaria, solicito que mencionen si hay que desagregar o no algunos de los proyectos para votarlos por separados.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para que sean separados, porque en nuestro bloques algunos legisladores van a votar de manera negativa, el 1212/2020, el 1213/2020, son de declaración esos dos; el 285/2021, que es de comunicación, que incluye el 323/2021; el 287/2021, que también es un proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, por secretaría tomara nota.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Una pregunta, ¿nos habían acercado también algún que otro proyecto informalmente? ¿no?

SR. LÓPEZ – No.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Para pedir separar estos proyectos que el bloque no va a acompañar, que son el 1195/2020, el 1200/2020, el 29/2021, el 35/2021, el 58/2021 y el 164/2021.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, tomado nota.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Para pedir el apartamiento de proyectos que adelantamos también por secretaría, me voy a referir a los proyectos de declaración que vamos a votar de manera negativa, son el 201/2020, el 1214/2020, el 122/2021, el 173/2021, el 179/2021, el 264/2021, el 267/2021, el 287/2021; y los proyectores de comunicación son el 626/2020, el 1216/2020, el 121/2021, el 165/2021 y el 285/2021. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Si, para informar, nuestro bloque va a solicitar la exclusión de un solo expediente, proyecto de declaración 29/2021.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Habiendo tomado nota de la solicitud de cada uno de los bloques le voy a pedir al secretario que antes de poner a consideración y a votación, ordenemos los distintos bloques o tandas de proyectos, para someterlos a la votación.

SR. SECRETARIO (Cortés) - De acuerdo a lo que hemos tomado nota, se someterán a votación seis bloques de proyectos de comunicación y declaración: el 285/2021 y 287/2021, en un primer bloque; el 29/2021, segundo bloque; en tercer instancia someteremos a votación el 1212/2020 y el 1213/2020; en cuarta oportunidad, votaremos el 1195/2020, el 1200/2020, el 164/2021, el 35/2021, el 58/2021; en quinta oportunidad, votaremos los expedientes 626/2020, 1216/2020, 121/2021, 165/2021, 201/2020, 1212/2020, 122/2021, 173/2021, 179/2021, 264/2021, 267/2021. En sexto término votaremos el resto de los expedientes que no están explicitados en estos bloques, los cuales se han solicitado votar de manera separada.

He cometido un error, en el quinto bloque de votación, no es el 1212/2020 el que se someterá a votación sino el 1214, perdón.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, igual lo volvemos a repetir a la hora de votar.

Como lo anunció el secretario, procedemos a votar en general y en particular primero dos proyectos, **285/2021 y el 287/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconci, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Oarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa los señores legisladores: Martín, Gattoni, Vivanco, Ávila.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 45 legisladores presentes, 41 votos a favor y 4 en contra los proyectos han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido aprobados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Ponemos a consideración y votación el **proyecto número 29/2021** que fue solicitado separar por el Bloque de Todos y el Frente Renovador

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 35 votos afirmativos y 10 negativos, el proyecto 29/2021 ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido aprobados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números **1212/2020 y 1213/2020, proyectos de declaración**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel.

-Vota por la negativa las señoras legisladoras: Gemigniani, Vivanco.

-No se registra el voto de la señora legisladora: Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Solicito que quienes acompañen el proyecto levanten la mano porque sino serán considerados negativos.

Con 43 votos afirmativos y 2 negativos, los proyectos han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido aprobados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se van a votar en general y en particular los proyectos **1195/2020, 1200/2020, 164/2021, 35/2021, 58/2021.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Salzotto,

-No se registra el voto de la señora legisladora: Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 legisladores presentes, 30 votos afirmativos y 14 negativos, los proyectos han sido aprobados por mayoría, en consecuencia han sido aprobados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Vamos a pasar a votar en general y en particular el quinto grupo de proyectos: **expediente número 626/2020, 1216/2020, 165/2021, 285/2021, 201/2020, 1214/2020, 122/2021, 173/2021, 179/2021, 264/21 y 267/2021.** Para refrescar la memoria son los que solicitó el bloque Juntos por el Cambio de ser separados.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-Votan por la negativa el señor legislador: Martín

-No se registra el voto de la señora legisladora: Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, voy a proceder a leer los proyectos que se votaron recién porque seguramente va constar en la versión taquigráfica, tenía informado un proyecto que ya había sido votado en el primer grupo que es el 285/2021, que había sido solicitado por Vivanco, Gemigniani y Gattoni, del Bloque de Juntos Somos Río Negro de votar por separado.

Con 44 votos a favor y uno en contra han sido aprobados por mayoría los proyectos **626/20; 1216/20; 165/21; 201/20; 1214/20; 122/21; 173/21; 179/21; 264/21 y 267/21**, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Tiene la palabra la señora legisladora Martini, quien me solicitó una aclaración.

SRA. MARTINI – Presidente.

Discúlpeme, voy a pedir una **reconsideración para votar nuevamente el proyecto 29/21**, si nos autorizan para hacer la votación nuevamente, que no quedaron registrados los votos negativos de cuatros legisladores y legisladoras del bloque del Frente de Todos

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, en consideración el pedido de reconsideración

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se autoriza la reconsideración.

En esto quiero hacer un pedido, se que la comunicación remota con problema de comunicación, de conexión, estar cada uno en su domicilio, en su oficina, a veces hace que se pierda un poco la concentración, pero a la hora de la votación les pido..., por eso repetimos los proyectos que se están votando porque cuando se votó el proyecto 29/2021, uno ve el resultado de las votaciones y la conformación de los bloques y hay números que llaman la atención pero de este lado ni este presidente ni los secretarios podemos considerar positivo un voto de un legislador o legisladora que no tiene la mano alzada porque corresponde que sea así de misma manera que si estuvieran en el recinto, la voluntad la expresa cada uno. Dicho esto volvemos a poner en consideración y a votación el proyecto 29/21 que fuera solicitado separar del lote, por el Bloque del Frente de Todos y el bloque Frente Renovador.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Se van a votar en general y en particular el **expediente número 29/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto,

-No se registró el voto de la señora legisladora: Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 legisladoras y legisladores presentes, 27 votos a favor y 17 en contra, el proyecto 29/2021 ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia ha sido sancionado y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Antes de pasar al siguiente punto debemos poner en consideración y a votación todos, el resto de los proyectos de declaración y comunicación que no habían sido pedidos votar por separado se ponen a consideración ahora.

Se van a votar en general y en particular los expedientes **números 117/2020, 201/2020, 249/2020, 317/2020, 363/2020, 394/2020, 443/2020, 608/2020, 960/2020, 989/2020, 1147/2020, 1155/2020, 1156/2020, 1157/2020, 1165/2020, 1166/2020, 1169/2020, 1184/2020, 1190/2020, 1192/2020, 1196/2020, 1199/2020, 1205/2020, 1207/2020, 1211/2020, 1217/2020, 1220/2020, 1221/2020, 1222/2020, 2/2021, 4/2021, 5/2021, 10/2021, 16/2021, 24/2021, 26/2021, 28/2021, 30/2021, 32/2021, 34/2021, 45/2021, 46/2021, 52/2021, 53/2021, 54/2021, 56/2021, 57/2021, 59/2021, 60/2021, 69/2021, 70/2021, 71/2021, 72/2021, 75/2021, 76/2021, 80/2021, 83/2021, 84/2021, 85/2021, 87/2021, 89/2021, 93/2021, 95/2021, 97/2021, 99/2021, 100/2021, 102/2021, 103/2021, 104/2021, 107/2021, 108/2021, 109/2021, 110/2021, 111/2021, 114/2021, 115/2021, 118/2021, 119/2021, 121/2021, 127/2021, 128/2021, 129/2021, 132/2021, 133/2021, 137/2021, 140/2021, 144/2021, 145/2021, 148/2021, 149/2021, 151/2021, 153/2021, 154/2021, 155/2021, 158/2021, 159/2021, 162/2021, 163/2021, 167/2021, 170/2021, 171/2021, 175/2021, 184/2021, 185/2021, 190/2021, 191/2021, 198/2021, 199/2021, 200/2021, 202/2021, 204/2021, 206/2021, 208/2021, 209/2021, 210/2021, 211/2021, 213/2021, 214/2021, 216/2021, 217/2021, 220/2021, 223/2021, 225/2021, 226/2021, 230/2021, 231/2021, 232/2021, 246/2021, 247/2021, 249/2021, 253/2021, 254/2021, 258/2021, 261/2021, 262/2021, 270/2021, 272/2021, 274/2021, 275/2021, 277/2021, 278/2021, 279/2021, 289/2021, 290/2021, 291/2021, 292/2021, 301/2021, 304/2021.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se registró el voto de la señora legisladora: Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

ASOCIACIÓN CENTRO DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE GENERAL ROCA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 336/2021, proyecto de declaración**: Su satisfacción a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer (ASOC.CE.PRE.C) de General Roca, por su labor en resguardo de la salud y en defensa de la calidad de vida de las personas. Autora: Néida Norma TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.-** Su satisfacción a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer ASOC.CE.PRE.C de General Roca por su labor incommensurable en resguardo de la salud, y en defensa de la calidad de vida de las personas, a través de acciones educativas de consientización y promoción dirigidas a la comunidad roquense.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

NÓMINA MATRICULADOS COLEGIOS DE ABOGADOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 366/2021, proyecto de resolución**: Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K número 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Tiene agregado el expediente número 1075/2021 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K número 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia, que se adjunta a la presente, ajustándose a lo establecido en el artículo 3º de la ley K número 2747.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde votar en general y en particular los **expedientes número 336/2021, proyecto de declaración y expediente número 366/2021, proyecto de resolución.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se registra el voto de la señora legisladora: Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 408/2020, proyecto de ley:** Se modifica el artículo 2º del Anexo II, Capítulo II "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX Sexies Agrupamiento Agentes de Conservación, artículos 28 bis al 28 octies, a la ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Aprobado el 22/12/2020 - Boletín Informativo número 38/2020.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se modifica el artículo 2º del Anexo II "Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro" de la ley L número 1844, el cual queda redactado de la siguiente manera:*

"Artículo 2º.- El presente escalafón está constituido por categorías, correlativamente numeradas de uno (1) a veinticinco (25). El personal comprendido en el mismo revestirá, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, en alguno de los siguientes agrupamientos y en la categoría que le corresponda, de conformidad con las normas que para el caso se establecen:

- 1) *Administrativo.*
- 2) *Profesional.*
- 3) *Técnico.*
- 4) *Auxiliar Asistencial.*
- 5) *Servicio de Apoyo.*
- 6) *Choferes Oficiales.*
- 7) *Choferes de Ambulancia.*
- 8) *Combatiente de Incendios Forestales.*
- 9) *Informáticos.*
- 10) *Agente de Conservación.*

Artículo 2º.- Se incorpora el Capítulo IX Sexies al Anexo II “Escala-fón del Personal de la Administración Pública de Río Negro” de la ley L número 1844, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Capítulo IX Sexies”
AGRUPAMIENTO AGENTES DE CONSERVACION

Artículo 28 bis: Personal comprendido. Incluye al personal técnico y profesional de la administración pública provincial que por sus funciones, capacidades, formación, entrenamiento físico y técnico, desempeña trabajos en el Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas y de la Dirección de Fauna Silvestre.

MISIONES: El Agrupamiento Personal de Conservación Provincial, tiene a su cargo la custodia, vigilancia, control y seguridad de las Áreas Naturales Protegidas, el manejo, la protección, preservación, conservación, propagación, repoblación, restauración, control y aprovechamiento racional del recurso Fauna Silvestre, realizado en forma integrada y armónica con los demás recursos naturales que constituyen sus hábitats o ambientes, para asegurar el cumplimiento de las normas emanadas de la ley M número 2669 y la ley Q número 2056.

Artículo 28 ter: El carácter de fuerza pública otorgado por la ley M número 2669, será ejercido exclusivamente dentro de la jurisdicción territorial de las áreas naturales protegidas de dominio público y privado del Estado provincial, para prevenir o reprimir contravenciones o delitos cometidos en flagrancia, con la intervención de otras autoridades competentes, si así correspondiere, conforme el instructivo de la autoridad de aplicación. Mientras que lo inherente a la ley Q nº 2056, será de aplicación en todo el territorio provincial.

FUNCIONES: Se ejerce en todo el territorio provincial, siempre conforme a las expresas instrucciones y directivas de la autoridad de aplicación.

FUNCIONES GENERALES:

- *Protección y preservación de Áreas Naturales Protegidas con su geografía física, geología, flora y fauna asociada.*
- *Protección y preservación del patrimonio cultural e histórico.*
- *Aporte, control y fiscalización de oportunidades de recreación y educación en ambientes naturales.*
- *Interpretación en temas de la naturaleza, la historia y la cultura de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Río Negro.*
- *Administración de las Áreas Naturales Protegidas.*
- *Representante institucional en las Áreas Naturales Protegidas frente a visitantes, técnicos y científicos.*
- *Manejo, protección, preservación, conservación, propagación, repoblación, restauración, control y aprovechamiento racional del recurso Fauna Silvestre, realizado en forma integrada y armónica con los demás Recursos Naturales que constituyen sus hábitats o ambientes.*

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- *Llevar un registro periódico de las actividades que se desarrollen en las Áreas Naturales Protegidas y de datos relevantes en lo que concierne a su geografía física, geología, fauna y flora.*
- *Realizar las acciones necesarias para la prevención, vigilancia y control ambiental de las Áreas Naturales Protegidas.*
- *Organizar tareas de extensión ecológica y educación ambiental destinada a los visitantes y a la población de influencia de las Áreas Naturales Protegidas.*

- Realizar la evaluación técnica de proyectos de investigación de desarrollo productivo y turístico; y estudios de impacto ambiental.
- Realizar los dictámenes técnicos de actuaciones administrativas.
- Administrar y manejar el recurso Fauna Silvestre.
- Intervenir, atender, rescatar, rehabilitar y liberar, según corresponda, ejemplares de la fauna que sean incautados fruto del tráfico, la tenencia ilegal, lesiones o que sean capturados por conflictos con actividades humanas.
- Promover y coordinar con los demás organismos competentes, el manejo del recurso Fauna Silvestre y demás recursos naturales que conforman sus hábitats o ambientes.
- Promover, programar, coordinar y realizar estudios e investigaciones científicas y técnicas acerca del recurso Fauna Silvestre y de sus hábitats.
- Fiscalizar las actividades de tenencia, posesión, aprovechamiento, uso, explotación, cautiverio, crianza, producción, tránsito, transporte, introducción, extracción, comercialización, industrialización, manufacturación o transformación de cualquier tipo de ejemplares de la Fauna Silvestre, sus productos, subproductos y derivados.
- Programar y fiscalizar las tareas de control de aquellas especies de la Fauna Silvestre, que circunstancialmente y en base a estudios e investigaciones fundadas sean clasificadas como dañinas o perjudiciales para determinados ambientes, naturales o artificiales.
- Fiscalizar la instalación y el desarrollo de criaderos, parques y estaciones zoológicas y demás establecimientos cuyo objetivo sea la producción o exhibición de animales de especies de la Fauna Silvestre, con o sin fines de lucro.
- Participar en la promoción, formación y administración de Áreas Naturales de cualquier tipo, para la protección y preservación de la Fauna Silvestre y sus hábitats.
- Proponer y ejecutar las medidas necesarias para la protección, preservación, repoblación, restauración y perpetuación de las especies de la Fauna Silvestre que se encuentren amenazadas de extinción o en estado vulnerable.
- Realizar las actuaciones de procedimientos que correspondan a los efectos de constatar y sancionar las infracciones a la presente Ley y sus normas reglamentarias.
- Clasificar las especies de la Fauna Silvestre Provincial, de acuerdo a su estado, valor económico y otros.
- Determinar y mantener actualizado el inventario de la Fauna Silvestre de la provincia.

Artículo 28 quater: Categorías. El Agrupamiento Agentes de Conservación Provincial se extenderá de la categoría ocho (8) a veinticinco (25).

Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías dieciséis (16) a veinticinco (25), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de grado que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías doce (12) a veintiuno (21), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías ocho (8) a dieciocho (18), ambas inclusive.

INGRESO:

Artículo 28 quinquies: El ingreso al Agrupamiento Agentes de Conservación Provincial se hará de acuerdo al nivel profesional adquirido y comenzará por la categoría ocho (8) pudiéndose

extender hasta la categoría veinticinco (25), según el nivel profesional que alcance el agente, a saber:

- 1) Por la categoría dieciséis (16): Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente.
- 2) Por la categoría doce (12): Los profesionales universitarios con título de grado.
- 3) Por la categoría ocho (8): Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente.

A los efectos del cómputo de la permanencia, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

PROMOCION:

Artículo 28 sexies: El ascenso de categoría, se producirá de manera automática, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría de Revista	Categoría de Ascenso	Permanencia requerida en años
08	09	2
09	10	2
10	11	2
11	12	2
12	13	3
13	14	3
14	15	3
15	16	4
16	17	4
17	18	4
18	19	4
19	20	4
20	21	4
21	22	4
22	23	4
23	24	4
24	25	4

El personal con situación de revista en las categorías ocho (8) a once (11) que obtenga un título universitario de grado será automáticamente promovido a la doce (12). Asimismo, el que revista en las categorías doce (12) a quince (15) y obtenga un título de postgrado o especialidad reconocida, será promovido de manera automática a la dieciséis (16).

En el caso de la promoción a las categorías trece (13) y veintiuno (21) requerirá además, acreditar la aprobación de actividades de capacitación pertinentes al puesto de trabajo y la función desarrollada.

A los efectos del cómputo de la permanencia señalada, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

Artículo 28 septies: El Poder Ejecutivo dispondrá la recategorización del personal. Por única vez y con carácter excepcional, se los reubicará teniendo en cuenta la categoría actual, la fecha de última promoción, los años de permanencia en dicha categoría, las funciones desarrolladas y los títulos habilitantes que poseen. Dicha reubicación es sólo a los efectos de la carrera administrativa, no implicando ello el reconocimiento de diferencias salariales retroactivas.

Artículo 28 octies: El personal, que no posee título profesional y que cumple funciones inherentes al Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas y la Dirección de Fauna Silvestre a la fecha de la sanción de la presente ley, para acceder a la reubicación dispuesta, deberá aprobar el Curso de Capacitación para Agentes de Conservación Provincial que dictará el Instituto Provincial de la Administración Pública. Este personal se reubicará en la Categoría ocho (8) y solo podrá alcanzar hasta la categoría dieciocho (18).”

Artículo 3º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamenta la presente en un plazo no mayor de noventa (90) días desde su promulgación.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Fernández R., Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Centro de Atención Primaria de Salud de Playas Doradas Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 715/2020, proyecto de ley:** Denomina al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) establecido en Playas Doradas, Sierra Grande, con el nombre de "Dr. Carlos Errecalde". Autor: Juan Facundo MONTECINO ODARDA.

Aprobado el 22/12/2020 – Boletín Informativo número 39/2020.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Denominar al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) establecido en Playas Doradas, Sierra Grande, con el nombre de "Dr. Carlos Errecalde", en homenaje a su trayectoria, compromiso y dedicación al servicio de la salud pública rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Fernández R., Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Fiesta Provincial "La Pasión del Maruchito" Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica" Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1135/2020, proyecto de ley:** Se otorga carácter de Fiesta Provincial a "La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica", que se lleva a cabo anualmente en el mes de octubre en la ermita del Maruchito, ubicada en Bajada Colorada dentro de la jurisdicción de la localidad de Aguada Guzman. Autor: Norberto Gerardo BLANES).

Aprobado el 22/12/2020 – Boletín Informativo número 40/2020.

El presente proyecto no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Objeto. Se otorga carácter de Fiesta Provincial a "La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica", que se lleva a cabo anualmente en el mes de octubre en la

ermita del "Maruchito", ubicada en Bajada Colorada dentro de la jurisdicción de la localidad de Aguada Guzmán.

Artículo 2°.- Sede permanente. "La Pasión del Maruchito" tiene como sede permanente la ermita del "Maruchito" ubicada en el kilómetro 80,5 de la ruta provincial n° 74, Departamento El Cuy de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Procedimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley provincial T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente ley, a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Incorporación. Se incorpora "La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica" a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel.

-Votan por la negativa la señora legisladora: Gemignani, Vivanco.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Fernández R., Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

NEGOCIACIONES COLECTIVAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y SUS EMPLEADOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 801/2020, proyecto de ley:** Establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. Autor: Lucas Romeo PICA.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene agregado los asuntos oficiales números 1179/2021 y 1180/2021.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial, entendida esta en los términos del artículo 2 de la Ley A N° 3186, y sus empleados están regidas por las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2°.- Exclusiones. Se encuentran excluidos de la presente:

a) Los funcionarios públicos sin estabilidad en el cargo.

b) Las autoridades superiores y personal jerárquico sin estabilidad en el cargo de entes autárquicos y descentralizados.

c) El sector policial y penitenciario de la provincia.-

d) Los sectores de la administración pública o empresas del estado que a la fecha cuenten con una legislación específica en materia de negociación colectiva o se rijan por un Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Artículo 3°.- Ámbitos de la negociación colectiva. La negociación colectiva puede realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Las partes pueden articular la misma en los distintos niveles.

Artículo 4°.- Comisión Paritaria. Para cada negociación, general o sectorial, se integra una Comisión Paritaria, la cual se conforma con los representantes del Estado empleador y por las asociaciones gremiales legalmente reconocidas en el sector.

Las partes pueden ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto.

Artículo 5°.- Presidencia. La Comisión Paritaria es presidida por el Secretario de Estado de Trabajo, en un todo de acuerdo con las atribuciones previstas por la Ley N° 5.255, siendo este Organismo la autoridad de aplicación.

Artículo 6°.- Cuestiones alcanzadas y excluidas. La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:

- a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial;
- b) Las facultades de dirección dentro de Administración Pública Provincial;
- c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.

En el caso del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquéllas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral continúan su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la Ley N° 3.052, pudiendo las partes sustraerlas de dicho ámbito al tiempo de celebrar el Convenio Colectivo.

Artículo 7°.- Obligaciones de las partes. Las partes están obligadas a negociar de buena fe. Este principio importa los siguientes derechos y obligaciones:

- a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma;
- b) La realización de las reuniones que sean necesarias, en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuadas;
- c) La designación de negociadores con idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trata;
- d) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate; pudiendo asimismo solicitar la intervención de terceros con injerencia en las problemáticas planteadas;
- e) El compromiso de llevar adelante todos los esfuerzos conducentes a fin de lograr acuerdos consensuados entre todas las partes intervinientes en la negociación.

Artículo 8°.- Formación de la voluntad sindical. A los efectos de la conformación de la voluntad sindical se opta expresamente por el sistema de pluralidad y coexistencia sindical, no pudiendo aplicarse la proporcionalidad o cotejo del número de afiliados, por lo cual, los sindicatos intervinientes tienen cada uno de ellos, la misma cantidad de miembros paritarios.

Artículo 9°.- Contenido de las actas. Los acuerdos que se suscriban deben labrarse en un acta que debe contener:

- a) Lugar y fecha de su celebración;
- b) Individualización de las partes y sus representantes.
- c) El ámbito personal y territorial de aplicación;
- d) El período de vigencia;
- e) Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo.

Artículo 10.- Suscripción, registro y publicación del convenio. Suscripto el convenio celebrado entre todas las partes integrantes de la negociación, y dentro de los cinco (5) días, es puesto a disposición de la Secretaría de Trabajo de la Provincia para su registro y publicación.

Artículo 11.- Servicios Esenciales. Las partes deben procurar acordar mecanismos de autorregulación del conflicto, debiendo garantizar los servicios esenciales para la comunidad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nacional N° 25.877.

En caso de conflictos suscitados a raíz de la negociación colectiva deben recurrir al procedimiento de autocomposición de conflictos que hubieren acordado.

Artículo 12.- Audiencias. La autoridad de aplicación en ejercicio de sus funciones está facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo.

Artículo 13.- Adhesión Municipal. Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 14.- De forma.

ACTA N° 1
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS SOCIALES,
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 50 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las *Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica*. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Néida (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN).

Expediente número 801/2020. Autor Lucas Romeo PICA - ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS QUE SE CELEBREN ENTRE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL Y SUS EMPLEADOS.

Dictamen: Favorable por mayoría, con modificaciones. (vota favorablemente la totalidad de los presentes del bloque Juntos Somos Río Negro). Se deja constancia que los bloques del Frente de Todos, del Frente Renovador y de Juntos por el Cambio se toman 48 horas para emitir dictamen. Se modifica el articulado, quedando redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°.-** Las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados están regidas por las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Se encuentran excluidos de la presente:

- a) El Gobernador, el Vicegobernador y las autoridades superiores del Poder Ejecutivo Provincial.
- b) El personal de la Policía de la Provincia de Río Negro y del Servicio Penitenciario Provincial.
- c) Las autoridades superiores y personal jerárquico sin estabilidad de entes autárquicos y descentralizados.
- d) Los sectores de la Administración Pública Provincial o empresas del Estado que ya cuenten con un régimen de convenciones colectivas de trabajo, a no ser que por acuerdo de las partes se optara por el sistema que aquí se establece.
- e) El personal docente y los pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial, en tanto se rigen por sus leyes específicas.

ARTÍCULO 3°.- La negociación colectiva puede realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Las partes pueden articular la misma en los distintos niveles.

ARTÍCULO 4°.- Para cada negociación, general o sectorial, se integra una Comisión Paritaria, la cual se conforma con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial por la otra parte. A los fines de su conformación se tendrá en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical.

Las partes pueden ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 5°.- La Comisión Paritaria es presidida por el Secretario de Estado de Trabajo, en un todo de acuerdo con las atribuciones previstas por la Ley N° 5.255, siendo este Organismo la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 6°.- La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:

- a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial;
- b) Las facultades de dirección dentro de Administración Pública Provincial;
- c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera

administrativa.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquellas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, continúan su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la Ley L N° 3.052.

ARTÍCULO 7°.- Las partes están obligadas a negociar de buena fe. Este principio importa los siguientes derechos y obligaciones:

- a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma;
- b) La realización de las reuniones que sean necesarias, en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuadas;
- c) La designación de negociadores con mandato, idoneidad y representatividad suficiente para la discusión del tema que se trata;
- d) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate; pudiendo asimismo solicitar la intervención de terceros con injerencia en las problemáticas planteadas;
- e) El compromiso de llevar adelante todos los esfuerzos conducentes a fin de lograr acuerdos consensuados entre todas las partes intervinientes en la negociación;

ARTÍCULO 8°.- A los efectos de la conformación de la voluntad sindical se opta expresamente por el sistema de pluralidad y coexistencia sindical, no pudiendo aplicarse la proporcionalidad o cotejo del número de afiliados, por lo cual, los sindicatos intervinientes tienen cada uno de ellos, la misma cantidad de miembros paritarios.

ARTÍCULO 9°.- Los acuerdos negociales se conforman por consenso entre todas las partes intervinientes y solo en caso de no poder arribarse al mismo se aprobarán por simple mayoría sobre la totalidad de los paritarios presentes.

A tal efecto debe labrarse en un acta que debe contener:

- a) Lugar y fecha de su celebración;
- b) Individualización de las partes y sus representantes.
- c) El ámbito personal y territorial de aplicación; con mención clara del agrupamiento, sector o categoría del personal comprendido;
- d) Si la decisión ha sido adoptada en forma unánime o por mayoría simple;
- e) El período de vigencia;
- f) Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo.

ARTÍCULO 10°.- Suscripto el convenio celebrado entre las partes que hayan arribado a un acuerdo en los términos del Artículo 9°, y dentro de los cinco (5) días, es puesto a disposición de la Secretaría de Trabajo de la Provincia al solo efecto de su registro y publicación. El convenio colectivo y los acuerdos paritarios que surjan de la negociación colectiva serán eficaces de pleno derecho, sin necesidad de homologación por parte de ninguna autoridad.

ARTÍCULO 11°.- Las partes deben procurar acordar mecanismos de autorregulación del conflicto, debiendo garantizar los servicios esenciales para la comunidad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nacional N° 25.877.

En caso de conflictos suscitados a raíz de la negociación colectiva deben recurrir al procedimiento de autocomposición de conflictos que hubieren acordado.

ARTÍCULO 12°.- La autoridad de aplicación en ejercicio de sus funciones está facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo.

ARTÍCULO 13°.- Se invita a los municipios a adherir a la presente.

ARTICULO 14°.- De forma.-

Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Muy buenos días para todos y para todas.

Bueno, estamos en una hora muy importante en este proyecto, y no porque sea de mi autoría ni mucho menos, sino que entendemos, estamos convencidos que viene a dar por finalizada una etapa de privilegios, una etapa de situación privilegiada predominante. Entendemos que es un verdadero acto de justicia, señor presidente.

En los últimos días, en los medios de comunicación, en las redes sociales, se habló muy mucho del derecho colectivo, en particular del sector público provincial. En buena hora, señor presidente ¿Sabe por qué? Porque durante 30 años eran muy pocos los que hablaban de estas cuestiones, durante 30 años, cuando solamente la voz de todos los trabajadores públicos era representada por unos pocos o por una persona en particular. Eran pocos los que hablaban de estas cuestiones.

En breves minutos más voy a hacer un repaso y de lo que significó un hito trascendental por allá por el 2017, 2018, cuando Juntos Somos Río Negro irrumpe sobre un status quo que se venía dando hacía más de 30 años y con una profunda vocación transformando esta situación. Ha reinado la desinformación, ha reinado en muchos la confusión y, en algunos casos, la desinformación y la confusión fue provocada por algunos mal intencionados.

Nosotros sabemos que hay un poco de temor, hay angustia y hay -por qué no decirlo- zozobra por esta mala información, por esta manipulación de algunos y queremos traer tranquilidad. Este proyecto no es en contra de nadie, señor presidente; este proyecto viene a consolidar un proceso de democratización en las relaciones colectivas en el sector público provincial; este proyecto viene a dar una cobertura y un andamiaje legal para poder posibilitar un reclamo histórico, que los trabajadores públicos de la Provincia de Río Negro tengan, de una vez por todas, su convenio colectivo de trabajo.

¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?, porque tenemos amigos en común, señor presidente, que me pidieron que por favor me sacara el mote de abogado y tratara de explicarles con claridad de qué se trata lo que estamos hoy discutiendo, a los que no comprenden, a los que por allí tienen alguna confusión

¿Qué es un convenio colectivo de trabajo? -vamos a partir de lo principal y de por qué hoy estamos discutiendo esto acá- un convenio colectivo de trabajo es un catálogo de derechos y obligaciones en el marco de una relación laboral, en este caso en particular, en el marco de la relación laboral que tienen los trabajadores del sector público estatal con su empleador, con el Poder Ejecutivo.

¿Por qué es importante un convenio colectivo de trabajo?, en una relación laboral, el catálogo de derechos, y el catálogo de obligaciones de los trabajadores y el empleador, puede estar dada por ley, de hecho la 1844, la 1904 así lo determina; el Estatuto de los Trabajadores Públicos se ha dado por ley. Y por qué es importante que no se de por ley sino que se de por la autonomía de la voluntad y por la negociación libre entre las partes?, porque cuando las partes se autodeterminan su propio régimen normativo es más rico, es más democrático, tiene más legitimidad y más fortaleza, una vez que se transitan todas las instancias sociales de negociación.

Y ¿por qué una ley para que le de marco a la discusión del convenio colectivo de trabajo?, porque una ley le da esquema negocial, le da las herramientas, le da el esquema de participación, la conformación de las voluntades, la conformación de las mayorías, cuántas partes y quiénes se van a sentar, cuáles son las materias excluidas y cuáles no; y además determina quién va a conducir las negociaciones, en este caso la Secretaría de Estado de Trabajo en la cabeza del licenciado Jorge Stopiello. Por eso es importante lo que hoy estamos discutiendo, señor presidente.

Cuando comencé mi alocución decía que hoy estamos discutiendo el fin de los privilegios y estamos instaurando un verdadero acto de justicia.

Si analizamos cuáles son los distintos esquemas al modelo sindical a la hora de negociar en el sector público, tenemos tres grandes posibilidades, tres grandes sistemas: Por un lado, el sistema de Sindicato Único, o de unicato, que es el que ha reinado en la Provincia de Río Negro hasta el año 2017 y que hoy vamos a dejar atrás; hasta el año 2017/2018 cuando Juntos Somos Río Negro, cuando el gobernador de aquel momento, Alberto Weretilneck, irrumpe el status quo había un solo sindicato que era el que representaba al colectivo de los trabajadores públicos.

Nosotros en el 2017/2018 irrumpimos y le decimos *ante igualdad de situaciones, igualdad de derechos a la hora de negociar*, ese fue el motivo de la ley 5277 donde ATE después de un reclamo histórico en las calles y ante igualdad de condiciones con UPCN, porque los dos tienen personería gremial, a lo cual después me voy a expresar qué significa la personería gremial, bueno, en el año 2017/2018 llevamos a la Legislatura y sancionamos la ley 5277 que abandona el sistema de unicato o de sindicato único a la hora de negociar en el marco del sector público en la Provincia de Río Negro.

Otro esquema es el que se denomina o los autores lo llaman, el Sistema de Sindicato Prevalente, la Ley Nacional 24.185 toma este sistema, que lo que significa es que se cotiza el afiliado, es decir, cuántos afiliados tienen los determinados gremios con personería gremial y a algunos les va a corresponder mayor cantidad de paritarios que a otros.

Este es el sistema que rige a nivel nacional, nosotros lo abandonamos a este sistema, entre otras cosas, porque nosotros propiciamos el tercer sistema, al que me voy a expedir. Pero por qué lo abandonamos, primero porque creemos que hay que negociar en pie de igualdad y segundo porque en la práctica ha sido sistema perverso. ¿Por qué señor presidente?, porque a nivel nacional desde el año 1998 que no se produce un nuevo relevamiento de cantidad de afiliados y UPCN a nivel nacional sigue teniendo el 70 por ciento de los paritarios y ATE el 30 por ciento, han pasado más de 20 años y a pesar de algunos fallos judiciales todavía no se ha logrado a nivel nacional la posibilidad de volver a cotizar o contar el número de afiliados.

Y por último, el tercer sistema que es el que para nosotros es el que se condicen de manera más pura y más coherente con la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, que es el sistema de pluralidad coexistencia en igualdad de los actores sindicales con personerías gremial, ese es el que hoy estamos instaurando a partir de hoy y hacia el futuro para la negociación colectiva del sector público provincial; por eso decimos fin de los privilegios abandonando una vez por todas el sindicato único, un acto de justicia por los que siempre levantaron la voz pidiendo esta democratización y un llamamiento muy profundo y potente a la igual para que todos los sindicatos con personería gremial negocien en el marco del futuro convenio colectivo de trabajo que se van a dictar en condiciones de igualdad.

Nosotros, y se ha dicho a lo largo de esta semana en algunos medios gráficos y cito textual "*Se viene hablando de la bendita y últimamente tan nombrada personería gremial*". Si uno hace un análisis histórico del modelo sindical en la Argentina vemos que el esquema de la personería gremial que no es ni más ni menos como algún amigo mi pidió que lo defina, como el carnet habilitante, es decir, cuál es el sindicato que tiene que negociar, bueno, a quien le damos la personería gremial le damos el carnet habilitante.

Siempre se ha privilegiado en el marco del Instituto de la Personería Gremial a lo que se llama la entidad más representativa; para que la gente entienda, cuando uno quiere conformar un gremio en el

marco de la normativa nacional que es la única normativa aplicable porque la autoridad de aplicación para otorgar el carnet habilitante es el Ministerio de Trabajo de Nación, bueno, inicia todo un trámite, un proceso, primero obtiene la simple inscripción gremial y luego en una segunda etapa, la personería gremial, el carnet habilitante que otorga Nación y sólo Nación a los efectos que los sindicatos puedan negociar entre otras cosas el convenio colectivo de trabajo.

¿Desde cuándo está este sistema? Desde el año 1.945, señor presidente.

¿Quién fue el que lo instauró?, bueno, quien en aquel momento era el Secretario de Trabajo de la Nación, Juan Domingo Perón.

Desde allí y hasta la fecha este sistema ha permanecido de esta manera es decir, donde el Ministerio de Trabajo de la Nación habilita un proceso de los sindicatos en formación y el último estadio es el carnet en la personería gremial. Solamente se vio alterado este sistema cuando hubo dictaduras en nuestro país, cuando se prohibió en algunos casos la actividad gremial o cuando se fomentó adrede la atomización es decir, muchos sindicatos para que la voz de los trabajadores pierda fortaleza, pierda entidad.

Es muy interesante un trabajo de Noemí Rial, quien fuera Secretaria de Trabajo de la Nación en la gestión de uno de los para mí Ministros de Trabajo que fue el doctor Carlos Tomada, Noemí Rial hace todo un racconto histórico y termina diciendo, que este sistema de la personería gremial -que insisto es resorte exclusivo y excluyente de la Nación instaurado por la ley de asociaciones sindicales la 23.551, por la ley nacional 24.185, por la ley 14.250 y tantas otras habilita solamente a Nación a otorgar la personería Gremial y Nomí Rial dice que es el sistema que mejor cuadra en la praxis y en la historia del sindicalismo nacional argentino.

¿Por qué digo esto, señor presidente?, porque las provincias es esto tenemos un acotado margen de acción y decisión, hoy lo estamos tomando en su plenitud por eso estamos instaurando el sistema de pluralidad coexistencia en términos de igualdad entre todos los sindicatos que tienen personería gremial, se nos ha dicho que Juntos Somos Río Negro con este proyecto quiere excluir a algunos actores de la negociación del Convenio Colectivo de Trabajo. De ninguna manera, señor presidente, ni aún cuando quisiéramos no podríamos ni incluir ni excluir porque la 23.551 determina que el Ministerio de Trabajo de la Nación es el que otorga el carnet, el que otorga la Personería Gremial.

Mucho se ha discutido cuál es la diferencia entre los sindicatos, es decir, los que primeros obtienen un primer reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo de Nación, y aquellos que tienen un segundo reconocimiento más fuerte que es el de la Personería Gremial, ¿cuál es la diferencia entre los sindicatos con simple inscripción Gremial o los sindicatos con Personería Gremial? Bueno allí la Corte Suprema de Justicia ha detallado, ha determinado el camino y nos ha dicho en ATE uno, ATE dos, en Rossi y en otros tantos expresiones jurisprudenciales que los sindicatos simplemente Inscriptos pueden tener sus delegados gremiales, pueden representar a los trabajadores ante la Justicia, pueden y deben tener tutela sindical sus delegados de la misma manera que lo tiene los sindicatos con Personería Gremial. Pero hay una cosa que no pueden hacer, señor presidente, y lo ratificó la Corte en el año 2020, la causa ADEMUS, pueden hacer todo, lo que no pueden hacer los sindicatos simplemente Inscriptos porque solamente lo pueden hacer los sindicatos con Personería Gremial, es sentarse en la mesa de negociaciones del Convenio Colectivo de Trabajo, es por eso que, en definitiva, lo que nosotros decimos es *ante situaciones iguales, es decir, sindicatos con Personería Gremial nosotros igualamos, igualdad entre los iguales*. Lo que no significa que cuando en el futuro aparte de ATE y de la UPCN, aparezcan otros sindicatos con la Personería Gremial expedida y reconocida por el Ministerio de Trabajo de Nación, integren la Comisión Negociadora por parte de los trabajadores en pie de igualdad que los otros sindicatos que también ostentan Personería Gremial.

Yo quiero rescatar, señor presidente, el momento histórico que hoy estamos viviendo. Nosotros estamos abandonando privilegios, estamos otorgando derechos y estamos haciendo un llamamiento muy profundo a la igualdad en las negociaciones del Sector Público provincial. Lo hacemos en el uso pleno de nuestras facultades como Provincia, hay cuestiones que no podemos avanzar, inclusive hasta podemos ir juntos, todos juntos al Congreso de la Nación para que este ejemplo rionegrino de lo que significa instaurar el pluralismo, la democratización y la coexistencia en las negociaciones en Sector Público en término de igualdad sea una realidad a nivel Nación, pero Juntos Somos Río Negro sólo no lo puede hacer porque la Autoridad de Aplicación es Nación, porque en el Congreso de la Nación nosotros tenemos únicamente dos representantes y porque en definitiva este modelo sindical es el que ha sido ratificado una y mil veces por las distintas autoridades democráticas, lo que no significa que nosotros entendamos que ha llegado el momento a nivel nacional que también opten por este esquema de pluralismo, de consistencia y de igualdad a la hora de negociar Convenio Colectivo en el Sector Público.

¿Qué ha hecho la jurisprudencia, señor presidente, en la provincia?, cuando nosotros en aquel momento y por una voluntad política muy férrea, muy fuerte y profunda vocación transformadora de Alberto Weretilneck, que hoy estamos ratificando en este gobierno de continuidad que es Arabela Carrera -y también, quiero rescatar la figura del Licenciado Jorge Stopiello que con mucho coraje está llevando adelante la Secretaría de Estado de Trabajo en momentos tan difíciles-, bueno en aquel momento cuando sancionamos la ley 5257, hubo presentaciones a la Justicia, concretamente al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, en aquel momento por el gremio de la UPCN, de alguna manera cuestionando el Sistema de Pluralidad Consistencia en términos de igualdad y el Superior Tribunal de Justicia en sentencia del 12 de marzo de 2019 dijo y ratificó que es válido este sistema por el que hoy estamos, en definitiva, optando con esta ley.

Otro fallo también que es interesante reseñar, es el fallo de la Cámara de Trabajo de la ciudad de Viedma donde también a partir de una presentación vía sumarísima que hizo UPCN respecto del decreto

759, también que trabajamos en aquel momento y que también marcó un hito en el camino hacia la pluralidad y coexistencia sindical, la Justicia dijo lo mismo que la Cámara Laboral de Viedma, dijo lo mismo que el Superior Tribunal de Justicia.

En ocasión de discutir este proyecto en la plenaria del viernes, el licenciado Jorge Stopiello nos dijo que era realmente muy necesaria esta norma, que necesita el instrumento y la herramienta para seguir avanzando en la discusión del convenio colectivo de trabajo y también nos dijo lo que venimos diciendo: Dentro de las esferas de competencias provinciales estamos haciendo todo, hay algunas cuestiones por caso, la expedición de la personería gremial que son cuestiones estrictamente nacionales donde la provincia no tiene ninguna posibilidad ni facultad alguna de modificación.

En definitiva, señor presidente, es una norma necesaria, es una norma que acaba con los privilegios, es una norma que iguala, es una norma que otorga pluralidad y subsistencia sindical y es una norma que abre la posibilidad para que cuando distintos sindicatos en formación obtenga la personería gremial se sienta en igualdad de condiciones a negociar el convenio colectivo de trabajo que desde hace tanto tiempo están esperando los trabajadores públicos de la provincia de Río Negro.

Insisto, en buena hora que se hablen estos temas porque muchos años, muchos de los que ahora hablan en algunas esferas con mala intención, estuvieron callados, sin hablar, sin respuesta del reconocimiento de un sector del sindicalismo rionegrino; estamos acompañando y estamos haciendo historia con esta voluntad política que hoy está proponiendo a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Juntos Somos Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, señor presidente.

Para solicitar por secretaría la lectura de la nota remitida por nuestro bloque con modificaciones al proyecto 801, este proyecto de negociación colectiva del sector estatal. Puntualmente en seis artículos, el artículo 4, 6, 7, 8, 9 y 11.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La nota, legislador, del Bloque de Frente de Todos ingresó hoy a la mañana, son tres fojas. Vamos a pedir por secretaría legislativa que se lea excepcionalmente, porque si hubiera estado como parte del expediente y la tuvieran todos los legisladores y los presidentes de bloques en su poder con ello era suficiente, pero como entró hoy a la mañana y no todos la tienen vamos a proceder a leerla.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Como decía el señor presidente, la nota esta ingresó hoy a la mañana, forma parte del expediente 1180/2021, agregado al expediente en tratamiento. Nota ingresada hoy 29 de abril de 2021 suscripta por la contadora Verónica Lastra en representación del Bloque Frente de Todos como secretaría legislativa. En la cual se proponen modificaciones al proyecto de ley: **“Artículo 4º.- Para cada negociación, general o sectorial, se integra una Comisión Paritaria, la cual se conforma con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores y las trabajadoras estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial, o las que posteriormente tengan, por la otra parte. A los fines de su conformación se tiene en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical. Las partes pueden ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto.**

En los casos en los que no existan sindicatos, con personería gremial, a los efectos de la conformación de paritarias, se tendrá como válida la inscripción simple.

Artículo 6º.-La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes: a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial; b) Las facultades de dirección dentro de la Administración Pública Provincial; c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.

Los acuerdos que surjan, de la negociación colectiva, deben observar y promover, la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades de género, en cuanto a la equidad salarial, licencias igualitarias y corresponsabilidad en los cuidados familiares.

Respecto de la inclusión o exclusión, de alguna materia, es de aplicación lo dictaminado por el Comité de Libertad Sindical y/o por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, perteneciente a la Organización Internacional del Trabajo, o los organismos de control que los reemplacen, en los casos resueltos aplicando los convenios, a los que la República Argentina se encuentra adherida.

Artículo 7º.- Las partes están obligadas a negociar de buena fe. Este principio importa los siguientes derechos y obligaciones: a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma; b) Las partes se reúnen cuando alguna de ellas lo solicite por escrito a la otra, con la simple exposición clara de las cuestiones a negociar y con el pedido de la información que resulte necesaria. Del pedido de reunión se presenta copia a la Secretaría de Estado de Trabajo, a los fines de notificar el inicio de las negociaciones colectivas. En el plazo de cinco (5) días, a contar desde la recepción, se constituye la comisión negociadora con representantes de ambas partes. c) La designación de negociadores con mandato, idoneidad y representatividad suficiente para la discusión del tema que se trata; d) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate; pudiendo asimismo solicitar la intervención de terceros con injerencia en las problemáticas planteadas; e) El compromiso de llevar adelante todos los esfuerzos conducentes a fin de lograr acuerdos consensuados entre todas las partes intervinientes en la negociación.

Artículo 8.- A los efectos de la conformación de la voluntad sindical de opta expresamente por el sistema de pluralidad y coexistencia sindical. La integración de la representación de los trabajadores y

las trabajadoras es proporcional a la cantidad de afiliados y afiliadas cotizantes que posea cada uno de los sindicatos de intervinientes.

Artículo 9º.- Los acuerdos negociales se conforman por consenso entre todas las partes intervinientes, a tal efecto debe labrarse un acta, que debe contener: a) Lugar y fecha de su celebración; b) Individualización de las partes y sus representantes; c) El ámbito personal y territorial de aplicación; con mención clara del agrupamiento, sector o categoría del personal comprendido; d) El período de vigencia; e) Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo.

En caso de no arribar a un acuerdo, pueden someterse a la conciliación o al arbitraje voluntario. A los efectos, se constituye un tribunal para el caso concreto, que está integrado por expertos en la materia. Al iniciar cada año, cada una de las partes presenta, en la Secretaría de Estado de Trabajo, un listado general proponiendo cinco (5) expertos, del cual cada parte designa una autoridad, surgiendo la tercera de un sorteo que se realiza con los restantes nombres. La designación es notificada fehacientemente por la Secretaría de Estado de Trabajo, debiendo los expertos aceptar el cargo en el plazo de cinco (5) días de la notificación.

Artículo 11º.- El derecho de huelga y otras medidas legítimas de acción sindical garantizadas por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, debidamente ratificados por la República Argentina, no pueden ser limitados ni condicionados como consecuencia de la aplicación de la presente.”

Quedando a la espera de su incorporación al texto original, aprovechamos para saludarlo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, ese es el pedido que había planteado el legislador Barreno.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Para solicitar a la Cámara la votación de esos artículos, el 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11, lo que acaba de leer la secretaría legislativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, está en consideración el debate, la votación será cuando acaben las alocuciones y se solicite sobre proyecto presentado, pero tomamos nota de su pedido. ¿Eso es todo?

SR. BARRENO – No, por supuesto que no, si sigo en el uso de la palabra, algunas consideraciones del ex Secretario de Trabajo, ahora legislador, entiendo el miembro informante de esta proyecto de ley. Para mí, particularmente, tengo algunas sensaciones que me deja el tratamiento de este proyecto que tiene que ver con algunas actitudes particulares, en este caso, del gobierno de Río Negro, y espero que realmente no marquen en este proyecto de ley, digo, puntualmente la falta de diálogo, la falta de consenso, la doble vara, la mirada patronal.

Porque digo, la verdad, lo digo sinceramente, para mí sería muy injusto para los trabajadores, las trabajadoras y fundamentalmente para todas las organizaciones, en que esta ley, este proceso, este proyecto de ley de negociación colectiva, quede manchada por ese tipo de actitudes.

En fin, quiero -para iniciar- remarcar la importancia que tiene la negociación colectiva para todos los trabajadores, trabajadoras y fundamentalmente para sus organizaciones. Plantear qué significaría hacer una ley de negociación colectiva, la verdad que sentarse en un pie de igualdad a negociar todas las condiciones de trabajo y cuando decimos todo, decimos todo, desde salario y licencia, pasando por la carrera. Absolutamente todo, no se puede unas sí y otras no.

Negociar en un pie de igualdad para todos los trabajadores y las trabajadoras, es una reivindicación importantísima. Ahora bien ¿Qué implicaría? Esto puntualmente implicaría que muchos de los decretazos que muchas veces pasan, que el Estado no pueda tomar más ese tipo de sistema, sino que indefectiblemente tenga que acordar con los trabajadores.

Ahora bien, como bien dijimos, la negociación colectiva es una herramienta... (pérdida de la imagen)..

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ahí volvió la imagen, legislador, continúe.

SR. BARRENO – Sí. Estaba planteando qué es lo que pasaría si esta herramienta de negociación colectiva no funciona, si tenemos una herramienta que no le sirve a nadie. Generalmente ese tipo de herramientas que no le sirven a nadie, mucho menos a los trabajadores, tienen que ver con herramientas donde, de alguna manera, el Estado empleador en carácter de patrón, de gobierno, tiene o pretende tener más injerencia de la que le corresponde en una negociación paritaria. Paritaria de par a par, trabajadores-patronal, Estado empleador; y la respuesta es simple, pero demasiado simple, si eso sucede, el conflicto está asegurado, aseguradísimo.

Es por eso que hasta hace poco, incluso para la sanción de esta ley, se escucha esa maravillosa música que no es ni más ni menos que los bombos de los sindicatos.

Pero puntualmente con lo que respecta al articulado y las modificaciones que entendemos nosotros que aportaría muchísimo al proyecto, sin hablar de fallos judiciales, sin duda a nosotros nos parece que la cuestión pasa por otro lado no por lo que determine un juez, o exista un fallo judicial o no exista un fallo judicial.

La representación, la dinámica de las organizaciones, la libertad y la democracia sindical, la personería simple, la simple inscripción, ni hablar de la teoría de los actos propios; pero, como diría el General Perón, la realidad siempre está en la calle, independientemente de cualquier figura que uno quiera inventar, y las modificaciones que nosotros proponemos a este proyecto de ley no tienen ni más ni menos que ver con inclusive lo que decía el legislador preopinante con respecto de poder dejar en la cláusula en relación a quienes obtengan la personería con posterioridad a la sanción de la ley. Eso por un lado.

Por otro lado, este proyecto de ley contempla incluso la adhesión a los municipios, qué sucedería en ese caso puntualmente para que si en ese marco no existe ningún sindicato con personería gremial;

necesitaríamos poder avanzar en un procedimiento concreto para que quienes puedan negociar lo hagan con simple inscripción, y es por eso que se busca ni más ni menos que esa incorporación para que pueda ser la herramienta y el procedimiento se pueda hacer de la mejor manera y no caer en algún tipo de reglamentación que pueda hacer el Poder Ejecutivo, que después sabemos qué es lo que pasa con ese tipo de reglamentación.

Particularmente el artículo 6° donde se excluye la cuestión salarial, la principal relación del vínculo laboral fue, es y será el salario, siempre es el salario, absolutamente siempre es el salario. Es por eso que no se puede hacer una ley de paritaria o de negociación colectiva excluyendo la cuestión salarial, no existe ningún argumento válido que sea realmente consistente para poder excluirlo y es por eso que nosotros pedimos su inclusión.

Y es por eso que además voy a mostrar una contradicción respecto de este punto y respecto de la adhesión, por ejemplo, a los municipios; imagínese usted a un intendente, a cualquier intendente de nuestra provincia, negociando salarios, en vez de en su localidad, en Viedma, en la Función Pública, no sólo es imposible, sino también impracticable, y eso me parece que habla a las claras también que de alguna manera el proyecto de ley termina siendo inconsulto, inclusive en esos términos. Además hay una federación de sindicatos municipales y demás.

Hay otra cuestión que me parece que es fundamental en los tiempos que corren, que tenemos que agregar en este texto que tiene que ver, si me permite lo voy a leer textualmente: *Los acuerdos que surjan de la negociación colectiva deben observar y promover la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades y de género, en cuanto a la equidad salarial, licencias igualitarias y corresponsabilidad de los cuidados familiares.*

Y por otro lado, también hay otras consideraciones que me parece que serían importantes tener en cuenta, como por ejemplo, cuáles son los temas que además se van a tratar y para eso es importante poder avanzar concretamente respecto a esa inclusión de los temas, respecto de lo resuelto por el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que dicho sea de paso, esos dictámenes son de cumplimiento obligatorio para el Estado argentino ya que forma parte del plexo normativo desde la última reforma constitucional.

En relación al artículo 7°, acá hay una cuestión que para nosotros es fundamental, las partes no se pueden reunir cuando al Secretario de Trabajo le parezca, o cuando tenga voluntad o cuando se levante con ganas de convocar o cuando no se levante con ganas de convocar; y además es por una simple razón, porque no sólo forma parte el Estado empleador la Secretaría de Trabajo, sino que es empleado de la Gobernadora y sus intereses son los mismos intereses que los del Gobierno de Río Negro.

Y acá quiero hacer un llamado puntual respecto de este tema, porque la mayoría de los conflictos sindicales surgen en su gran mayoría por las faltas de convocatoria, por la falta de convocatoria a la negociación, por la falta de convocatoria a poder resolver el conflicto, incluso que han terminado en presentaciones penales al Secretario de Trabajo por este tema.

Ahora bien, mi sensación es que quizás el Estado presente se termina confundiendo, el Estado presente justamente tiene que estar en otro lado, en el barrio, con los vecinos, con nuestras vecinas no como parte del Estado empleador acá; eso lo tenemos clarito, no como parte de negociación colectiva. Por eso, la convocatoria de la negociación colectiva, la convocatoria debe ser a la sola solicitud de las partes no tiene que quedar supeditada a la voluntad del Secretario de Trabajo o del Gobierno de la provincia.

En relación al artículo 8°, creemos profundamente en el sistema de pluralidad y coexistencia, pero también profundamente en el democrático y la democracia se basa en mayoría y en minorías, señor presidente, porque esto eso lo que sustenta la legitimidad, no es ni más ni menos que eso. Existen miles de ejemplos de la paritaria nacional docente, pero en la paritaria nacional docente va a Trabajo, hay un montón de ejemplos de esta cuestión.

Es importante esto, la legitimidad, porque si un acuerdo hacia arriba y ese acuerdo carece de legitimidad, ese acuerdo termina en un conflicto, señor presidente, ni más ni menos que eso. Y puede pasar algo más grave, si ese acuerdo es una apuesta al conflicto, se lesiona la herramienta, la herramienta de negociación colectiva que es una de las más importante después del derecho a la huelga a mi entender; y si eso sucede esa herramienta no le puede servir a nadie, por eso es importante tener este tipo de consideraciones en cuenta.

Respecto del artículo 9°, me parece que es muy importante y pasa algo curioso, al menos a mí me generó muchos interrogantes y tiene que ver con la búsqueda de alguna manera de consenso para lograr acuerdos y el sistema de votación que se propone es la mayoría simple.

Supongamos, que a mi entender debería modificar el proyecto de ley claramente, para que incluya la cuestión salarial, supongamos que en Río Negro tengamos una oferta salarial como la que tiene la provincia de Neuquén del 53 por ciento, supongamos cuatro paritarios por el gobierno y cuatro paritarios gremiales por el otro; no hay consenso, ¿no?, se somete a votación, a votación como dice el texto de este proyecto sería con un solo voto paritario más se consigue la mayoría simple. Ahora bien, ¿eso es representativo, eso tiene legitimidad? Esas son las consultas que nos hacemos, éstos son los interrogantes que tenemos.

Y por el absurdo, del otro lado, sería insólito pero lo pregunto, señor presidente, porque la verdad que a mí me surgió el interrogante. Quiero pensar que no se les va a ocurrir, porque las facultades de presidencia que plantea en el artículo 5° del proyecto de quien va a estar en cabeza la negociación colectiva que era el Secretario de Trabajo tampoco queda clara en la redacción.

Si los paritarios votan su propia propuesta y la parte gramial lo rechaza porque no acuerda, quiero pensar que el presidente no va a tener doble voto, en este caso el Secretario de Trabajo, es el gobierno el

que termina votando su propia ley o su propia propuesta de negociación colectiva o propuesta salarial. Quiero pensar que no, es un interrogante que tengo pero tampoco está aclarado.

La verdad que demasiados interrogantes tenemos, cuando ha pasado mucho tiempo y en esto coincido, y deben existir certezas. Porque indefectiblemente. lo que plantea inclusive la Organización Internacional de Trabajo, tiene que ver con la creación de un órgano imparcial, salvo que quienes hayan tenido la posibilidad de ir a la Organización Internacional de Trabajo a Ginebra, capas que fueron a comer alfajores y a tomar un café en vez de ver los dictámenes que tenía, porque el planteo concreto es ése, no otro.

Es por eso que a nosotros nos parece que los acuerdos salariales tienen que lograrse y llevarse por consenso o sino con una propuesta concreta de un tribunal imparcial o expertos en la materia a los cuales los sindicatos puedan someterse de manera voluntaria y que a nosotros y a nuestro entender podrían ayudar a la búsqueda de consenso.

Finalizando, en el último punto de los acuerdos que habíamos planteados nosotros y las propuestas en relación a los servicios esenciales y particularmente al acuerdo y en referencia al artículo 25 de la ley nacional 25.875, quiero leer textual, lo tengo por acá, señor presidente, si me permite: *Dichos servicios esenciales son: los Servicios Sanitarios, los hospitalarios, la producción y distribución de agua potable, energía eléctrica, gas y control de tráfico aéreo.* ¿De verdad ahora vamos a poner esto en este proyecto?, hospitalarios dice, son los trabajadores y las trabajadoras de los hospitales que pusieron la cara, el cuerpo, la vida, y en este momento van a recibir esta provocación?, ¿qué significa este mensaje, señor presidente?, la limitación de derecho a huelga, para el sector hospitalarios por un lado, ¿eso es lo que significa? Porque a nosotros no nos queda alguna duda y encima esto sucede en medio de denuncias públicas o de confecciones de listas negras que sabemos que existen, en medio de comparaciones de dirigentes políticos que comparan a dirigentes gremiales con la dictadura, con Videla.

¿De qué estamos hablando?, y lo digo claramente y ojo con este tema ¡eh!, porque acá fácil pasó de todo desde el encarcelamiento de dirigentes sindicales, persecución, denuncia inventadas y todo lo que se les ocurra y pasa ahora, y pasa ahora.

Es por eso, lo que sí debe garantizar este proyecto de ley ni más ni menos y de eso estamos plenamente seguros, es que tiene que estar garantizado el derecho de huelga y es por eso es que proponemos la sustitución del artículo 11, la voy leer textual: *El derecho de huelga y otras medidas legítimas de acción sindical, garantizadas por la Constitución Nacional, los tratados internacionales y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, debidamente ratificados por la República Argentina, no pueden ser limitados ni condicionados como consecuencia de la aplicación de la presente.*

Eso es lo que tiene que pasar, señor presidente, no limitar, no querer cercenar puntualmente un derecho Constitucional, como es el derecho a huelga.

Pero finalizando, siendo leales a nuestra historia, siendo coherentes y consecuentes con la construcción colectiva de derechos para los trabajadores y trabajadoras, desde el General Perón hasta Nestor y Cristina y parafraseando a la compañera Evita por procedencia popular y sindical, pero además por convicción personal, estoy profundamente convencido que la negociación colectiva en el camino, profundamente convencido, pero además la negociación colectiva se tiene que dar con consenso y con dialogo; con consenso y con dialogo siempre y a mí no me cabe ninguna duda que la modificación completa de estos seis artículos podría ser un aporte fundamental para construir la mejor herramienta que puedan tener los trabajadores y trabajadoras estatales de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – ¿Ya finalizamos, se comienza el cierre? No había pedido la palabra, por eso pregunto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Me habían indicado. Lo dejamos para el cierre como presidente de bloque, lo anotamos.

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Buenos días, a las legisladoras y legisladores.

La verdad que es para hacer algún aporte nomas y hacer algunas observaciones a algunas cuestiones que mencionó el miembro informante de la bancada oficialista.

Yo no creo que haya mala intención en la difusión de la información con respecto al proyecto que ha presentado el legislador, acá lo que surgió es que por ejemplo los trabajadores que pedían ser escuchados en la plenaria que sucedió en la semana, no le dieron esa oportunidad, no le dieron la oportunidad de expresarse, ni le dieron la oportunidad de explicarle el proyecto, me parece que en estas cuestiones esta Legislatura está en deuda con los trabajadores de la Salud.

La verdad que hoy estamos viviendo una situación donde el personal de salud hace 48 horas está con movilizaciones y con paro, hoy nos toca en nuestra ciudad, al ingreso a nuestra ciudad el personal de salud manifestándose.

La verdad que he tenido la posibilidad de acompañar cada una de las marchas, cada uno de los reclamos que ha realizado el personal de salud y he visto muchas veces a los funcionarios, incluso a la misma gobernadora decirles *organícense si quieren sentarse en la mesa, si quieren estar en la discusión.* Y los trabajadores se organizaron y ahora le corremos un poquito el escritorio, me parece raro o asombroso con la rapidez que se trató este proyecto, señor presidente.

Y bien decía el legislador Barreno, la falta de diálogos, la falta de consensos en este momento, en este momento. Me parece que incluso es enfrentar a trabajadores contra trabajadores. En este momento donde hay personal afuera de la Legislatura de un gremio, donde en la ruta hay de otro gremio, pero son todos trabajadores.

Entonces, la verdad que esperemos, como lo dijo el miembro informante y como también lo dijo en la Plenaria este es un proyecto de doble vuelta, y la posibilidad de que los trabajadores puedan ser escuchados en estos días que quedan hasta que llegue la segunda vuelta.

La verdad que hace unos meses atrás estos tipos eran esenciales, eran los héroes, hoy parece que no lo son o por lo menos estamos mirando para otro lado; y la verdad que es angustiante algunas situaciones, algunas cosas que están pasando en este sector que le ha puesto la cara, que le ha puesto el pecho, que le puso el cuerpo al virus. Nosotros estamos acá en nuestras casas, cada uno en su oficina. Ellos le pusieron la cara al virus durante un año casi.

Por eso, señor presidente, espero que este Gobierno provincial los convoque en cabeza de la gobernadora, los convoque en cabeza de su Ministro de Salud para hablar, para consensuar.

Me parece que no es bueno que a esta altura los trabajadores, que como decía le ponen la cara todos los días al virus, a veces salen con la cara hinchada de estar doce horas con una máscara, que también los tengamos que sobrecargar ahora manifestándose en una ruta, esperemos que en este tiempo que pase hasta la segunda vuelta se lo convoque, se los escuche, se les explique las cuestiones que tienen que ver con este proyecto.

Me gustaría leer, llegó un panfletito, justamente del personal de salud y me gustaría leérselo, es muy cortito, dice: *Para el gobierno los trabajadores de salud son esenciales hasta que reclaman salarios dignos, para el gobierno los trabajadores son educados hasta que reivindican sus derechos, para el gobierno son héroes hasta que salen a la calle a demandar más presupuestos para salud.* Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango

SR. MANGO – Si, señor presidente, legisladoras, legisladores.

En primer lugar quiero recordar a un trabajador, trabajador de la educación, que peleó incansablemente por la paritaria, por las convenciones colectivas de trabajo en la Provincia de Río Negro, el compañero Daniel Gómez, hace dos días fue el aniversario de su fallecimiento, en abril de 2005. Daniel Gómez, fue un dirigente sindical de la Provincia de Río Negro, no sólo de la UNTER, también de la CTA y también de la CGT, previamente, y de la CTERA.

Lo que quiero decir, señor presidente, es justamente, el homenaje en Daniel a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, a las organizaciones sindicales de nuestra provincia, que la convención colectiva, la paritaria, la negociación en igualdad entre el trabajador y, como se le dice ahora al Estado, empleador, es una conquista de los trabajadores.

Entonces, lo primero que quiero poner sobre el tapete, es justamente eso, es que yo no tengo una mirada como la que hizo el oficialismo a través del autor de esta ley, desde la normativa, desde las regulaciones del trabajo, yo quiero brindar una mirada desde la lucha de los trabajadores y del pueblo argentino para sostener el Estado, en función de los derechos de nuestro pueblo. Creo que esa es la mirada que tiene que tener, porque esa es la particularidad de las convenciones colectivas de trabajo, en el ámbito del trabajo en el Estado, no es cualquier trabajo, es el trabajo para que el Estado garantice los derechos del pueblo, consagrados democráticamente.

Por eso, lo primero que a mi me obliga a decir y por eso muchas cuestiones las voy a decir en la segunda vuelta, no en esta primera vuelta de la ley, es que yo no concibo una ley de convenciones colectivas, de paritarias sin la participación y el protagonismo de los trabajadores en su construcción.

Todos podemos tener proyectos de ley, y de hecho yo tengo muchos, pero no concibo la sanción de ninguno que tenga que ver con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras sin su participación, sin su protagonismo y sin la voz institucional de su representación en función de eso; y hoy no lo tenemos, hoy están afuera de la Casa de Gobierno, de nuestras rutas, de la Legislatura, pero no están acá adentro, no estuvieron en la comisión.

Entonces, creo que ese fue el sentido que explicó nuestro legislador informante Pablo Barreno, de todas esas propuestas y todas nuestras posturas tiene que ver con que esto de que se debata con las organizaciones sindicales y todas sus representaciones legítimas al interior de la Legislatura, y es lo que le pido al oficialismo.

Mire, presidente, a mi me tocó ser paritario, precisamente por estas luchas, porque hay algo que también se olvida el miembro informante, ya fuimos a Buenos Aires a reclamar las leyes de los derechos de los trabajadores eh!, muchísimas veces, por eso le digo yo, yo tengo una mirada de la historia de la lucha de los trabajadores, no desde la normativa porque la normativa nuestra, mucha, incluso la Constitución, es porque derogaron las leyes de la democracia, porque hicieron Golpe de Estado para fusilar a los trabajadores, para inhabilitar a los sindicatos, para secuestrar, desaparecer a los delegados gremiales, para imponer leyes de la dictadura, para mantenerlas, ¡para mantenerlas! Por eso le hablaba de la Ley Mucci, que esta tiene la opinión del legislador informante, tiene muchos conceptos, en realidad, la diferencia es que esa fue la no Ley Mucci, se la conoce como la Ley Mucci, pero no se votó por un voto.

Esta ley, sí va a ser ley, porque a diferencia del modelo que ustedes proponen, en la Legislatura no es ese modelo, acá no votamos unos por cada partido político con representación parlamentaria y yo no permitiría que así fuera nunca ¡eh!, porque el voto del pueblo es sagrado y, ¿sabe en qué se basa?, se basa en que todos somos iguales y todos valemos uno.

Mi primer votación fue en el año '83, ahí no se elegía directamente al presidente, era el sistema de electores, y yo no voy a permitir nunca que no sea el voto directo de cada sujeto, el que decida su propio destino; y en las organizaciones de los trabajadores y de las trabajadoras y de los trabajadores, nos guste o no, les guste en un momento a uno, en un momento a otro, tienen que decidir siempre los propios sujetos; y las organizaciones sindicales son las representaciones de ese sujeto colectivo.

Eso está en la base y en eso disiento profundamente con los dichos del oficialismo.

Además quiero decir otra cosa, presidente, siento que en esta Legislatura hubo discriminación y hubo deshonestidad intelectual, porque hasta el día de la comisión anterior, por más diferencias que yo he tenido y sabemos que las he tenido y muchas y con usted, presidente, he debatido muchísimo, pero cada vez que se presentaba un proyecto de ley, se reconocía los antecedentes y los proyectos presentados en el mismo sentido, y acá fue negado porque tengo hace 5 años que vengo presentando proyectos de negociación colectiva en la Administración Pública Rionegrina, nunca se trató, nunca lo pusieron en el temario.

Me hacían acordar hoy del homenaje al legislador Ocampos que no lo pude hacer porque no estaba en el temario, no sabía que se podía hablar, pero justamente la última charla personal que tuve con él fue la de retomar un proyecto de él, que espero que el oficialismo en algún momento lo trate. Porque esa era la base, -como dijo el legislador Rochás- era la base del diálogo, del acuerdo, del respeto y de la honestidad intelectual, que en realidad es la honestidad porque no hay honestidad sentimental, hay honestidad o no hay honestidad. En eso creo que fueron deshonestos, que no incluyeron los proyectos que tienen que ver con la negociación colectiva y esto sí lo quiero discutir pero la próxima sesión, porque no es verdad lo que dijo el miembro informante sobre la ley nacional y sobre la voluntad del oficialismo provincial de no adherir a la ley nacional, están casi todas las provincias, sino que es una decisión.

Esto lo quiero definir como una cuestión leguleya, quiero ir a lo político acá, espero poder discutir en la comisión para poder buscar acuerdos y después resolverlos en la segunda vuelta.

Le decía, presidente, nosotros fuimos a Plaza de Mayo, fue la movilización más grande de la historia de la docencia argentina en el año '88, la llamada Marcha Blanca y pedíamos tres cosas: Salarios -como dijo el legislador Barreno- a quién se le consigue una discusión de trabajadores sin poder discutir el salario. Pedíamos una ley nacional de educación, por esto que le digo que al trabajador del Estado no sólo le interesa -en el lugar que sea de la Administración Pública- no sólo le interesan sus derechos como trabajador, que los tienen muchos limitados y los pelea por eso, sino también los derechos a los que su trabajo, no como servicio esencial, que ahora quieren poner a la educación y a la salud como servicio esencial, simplemente para limitar el derecho de huelga, lo quiso hacer Macri, están en la misma sintonía, vuelve con la remanida forma de cercenar los derechos para condicionar el trabajo. Es la mascarón de proa de la democratización y pluralismo, ¡mamita lo que viene adentro del barco!

Presidente, fuimos a Plaza de Mayo, muchas veces, porque hablando de pluralismo también le tengo que reconocer otra cosa, pero lo voy a decir después.

Me tocó ser paritario en cuatro lugares, me tocó en ese año '88 el tercer reclamo por el que íbamos al gobierno democrático, era por una Ley de Paritaria Nacional, Ley de Paritaria Nacional, sabe que la conseguimos, presidente, pero nos hicieron una trampita, en esa ley hubo una trampita, ¿sabe qué decía la ley?, que para que esa ley paritaria nacional, en el año '88 le estoy diciendo, '88-'89, me olvidé de decir, cuando quisimos llegar a Plaza de Mayo, el padre de la democracia no nos lo permitió, íbamos con los guardapolvos blancos y nos llenaron de tanques negros la Plaza de Mayo, con tanquetas negras, para que los trabajadores no lleguen a la Plaza de Mayo; así que al legislador preopinante le digo fuimos a Plaza de Mayo y así nos recibieron. Pero son los trabajadores los que tienen que ir a reclamar, los partidos políticos y los legisladores si queremos tener definiciones nacionales, tenemos que ser parte de un proyecto nacional, tenemos que animarnos a ser parte de un proyecto nacional, con todas las contradicciones que eso puede llevar en un país unitario para defender el federalismo, pero para mí no hay otra vuelta, pero esta es otra discusión, lo digo porque la introdujo el miembro oficialista.

Me tocó ser, acompañando la primera paritaria provincial, que también, esto hay que decirlo, no es que la concertación o la confrontación son dos modelos sindicales necesariamente, a veces son dos momentos, dos etapas, pero como lo dijo el legislador Pablo Barreno, para poder conseguir una concertación, lamentablemente los trabajadores tienen que confrontar mucho y tuvimos muchas luchas para poder llegar a esta paritaria, vinimos en una marcha, no sólo los docentes sino con la Coordinadora de Padres de ese momento en el año '92 y '93 desde Catriel, desde El Bolsón y desde Sierra Grande hasta Viedma y conseguimos también, como habíamos conseguido la ley en el '89 nacional, que le decía que tenía una trampa, conseguimos en el año '93 la adhesión para que los trabajadores de la Educación del Estado rionegrino tuviéramos ley de paritaria, que está vigente y que tiene acuerdos homologados desde hace ya, si no me equivoco, ya 28 años, un ejemplo; pero que fue conseguida por la lucha de los trabajadores. No porque un oficialismo, es más nos costó mucho conseguir esa ley.

¿Sabe cuál era la trampita que le decía?, la ley esa de paritaria nacional docente, que está inútil que se votó pero que nunca se pudo ejecutar, ¿sabe por qué?, porque decía que tenían que adherir 12 provincias, y claro, nosotros confiamos, 12 provincias, con las provincias peronistas y radicales que había, defensoras del campo nacional y popular, listo. ¿Sabe que no pudimos lograr nunca que 12 provincias adhieran a la ley, del signo político que sea?, porque a veces hay momentos que no es el Estado empleador, es que algunos se creen patrones, no la logramos nunca, la Paritaria Nacional Docente recién la instaló Néstor Kirchner y la puso en vigencia Cristina Fernández de Kirchner a principios del año 2008, unos días después de haber asumido como Presidenta. Fue la presidenta Cristina Fernández de Kirchner la que abrió la primera Paritaria Nacional de la que también me tocó ser paritario. Pude inaugurar la paritaria provincial acompañando a Daniel Gómez y pude inaugurar la Paritaria Nacional acompañando a Marta Maffei, a Hugo Yasky, a Estela Maldonado, con el Ministro Sileoni, con Noemí Rial que la nombró el legislador, Noemí Rial que fue la presidenta de esa paritaria.

¿Y sabe cómo es esa paritaria docentes, tiene nueve representantes, la CTERA tiene prácticamente el 80 por ciento de la representación de la afiliación docente pero no tiene ocho delegados de los nueve, y los sindicatos acordaron; la CTERA resignó representación en la paritaria para que estuvieran todo los sindicatos nacionales y los otros cuatro tiene uno cada uno y no les daría ni para

tenerla pero eso es decisión de los trabajadores cuando desde el Estado se quiere manipular la representación de los trabajadores hay que develar por lo menos la voluntad del interés, sino hay que dejar que sean los trabajadores que elijan su representación, sino me viene ya no la ley Mucci sino Onganía, que hay etapas, y todavía no estamos maduros nos decían para votar. No, no, acá la decisión la tienen que tener los trabajadores y esto lo tenía muy claro Noemí Rial, no era que todos valían uno, no la CTERA tenía cinco y los otros tenían uno cada uno; pero le digo otra verdad, no conozco paritaria en que se haya votado, ¡mire que he participado en cientos! pero las cosas se acuerdan o no se acuerdan.

Querer meter un voto, lo decía el legislador Barreno, es para embarrar, porque como le decía, los procesos de concertación requiere homologar en lo que hay acuerdo y lo demás se mantiene en discusión lamentablemente, o lamentablemente se liberan las partes y se acciona como cada parte decida cuando no hay acuerdos; pero no con votos espurios o por, no, no es así, entonces la representación de los trabajadores tiene que ser tener la legitimidad de la elección de los propios trabajadores y sus organizaciones sindicales. Eso es parte de la democracia y es lo que se ha negado en la historia de la Argentina con mucha de esta legislación que se impuso porque todavía hay rémora de legislación impuesta en momento no democráticos o de proscripción de sindicatos y de partidos políticos.

Pero por supuesto reivindicar aún una mala ley como avance en la conquista de los trabajadores, como reconocimiento a una paritaria que ahora muchos se desentienden pero nosotros la conquistamos hace 28 años, pasaron muchos gobiernos que no quisieron dar esta paritaria y he presentado desde que asumí en la Legislatura proyectos de convención colectiva de trabajo que nunca los quiso tratar el oficialismo ni siquiera en el temario para rechazarlos; como también del empleo municipal que después voy a hablar de eso o del IUPA que después voy a hablar de eso o de otras cosas que quedan en la nebulosa.

Por eso reivindicó profundamente la paritaria y en eso sí las convenciones colectivas de trabajo, pero sí quiero y creo que hay cuestiones que hay que aclarar cuando dice callados, cuando dice privilegios, cuando dice mal intencionados, cuando dice manipulación, a mí me gustan las oraciones con sujeto y predicado; entonces por lo menos ese palo que lo agarre el que corresponde.

Y es más, si algo creo que el Estrado y las organizaciones sindicales los dos hacemos política, eso de que el sindicato no hace política, no, no, yo soy y a mí me enseñó Daniel Gómez a ser parte de un sindicalismo socio-político pero sí requiere la honestidad de decirle a los trabajadores y a los ciudadanos lo que uno piensa y por qué piensa de esa forma y explicitarlo en sus proyectos y en sus acciones. Después todos nos podemos equivocar seguramente.

Decía la ley Mucci porque la ley Mucci justamente lo que no quería en el mascarón de proa de la democratización y la pluralidad lo que buscaba era limitar la autonomía de los sindicatos y manipular desde el gobierno la división de las organizaciones sindicales. ¿Sabe cómo terminó esa democratización?, con la burocracia sindical más derechos en el Ministerio de Trabajo del doctor Raúl Alfonsín.

Y porque a mí, hablarme de pluralidad de autonomía, mire yo le puedo decir, yo cometía, cometíamos con Daniel Gómez, con Mari Sánchez, con Hugo Yasky, la herejía de romper con dos cuestiones que eran sagrada que me habían enseñado desde mi abuelita, mi viejo, todo, que había un partido que era el partido Justicialista y que había una Central que era la CGT. Pero vino Menem, vino el menemismo y cercenó todos los derechos laborales, descartó a las organizaciones sindicales e instó construir un nuevo partido y construir una nueva central Sindical. Fue acertado o no fue acertado no lo sé, pero sí fue la legítima intención de representar a los trabajadores y a la democracia política en la representación de nuestro pueblo, porque en ese momento la alternativa era Rico, la alternativa era Seineldín. En ese momento en el sindicalismo era la entrega hasta del sistema previsional, metieron la AFJP, las ART, derogaron todas las leyes laborales. Por eso digo, uno puede cometer equivocaciones y seguro que eso tiene que ver con la ideología, con los momentos políticos, con las construcciones políticas y sindicales, pero lo que hay que ser es honesto, entonces pido la misma honestidad intelectual, por lo menos el reconocimiento de los proyectos de ley que están incluidos en esta Legislatura.

Acá todos no valemos igual, algunos no tenemos derechos a que nuestros proyectos se debatan en la Legislatura, ni siquiera que se pongan en el temario para ser rechazado sin mayor discusión, ojalá recapaciten.

Pero también, señor presidente, hay algunas coincidencias que tengo, sí es un acto de justicia, un acto de justicia la lucha de los trabajadores por tener ámbitos de concertación donde estén a la par con el Estado-Employador.

Y esto hay que garantizarlo siempre, porque a mí me preocupa, porque hace unos días en una primera experiencia, que no se cita porque acá hubo un decreto también del gobernador Weretilneck, que reguló el inicio de estas discusiones. Y hubo una primera experiencia de esta negociación colectiva, no por la ley sino el decreto que sancionó el gobernador Weretilneck. Escuché algo, leí, en Río Negro, "Incurren en una barbaridad jurídica que es sostener una comisión del convenio no sea vinculante. El sindicato denunció que el gobierno de manera arbitraria modifica artículos e impide los avances ya acordados. En un ámbito de negociación ideal. En el peor momento de la pandemia está actitud no contribuye a fortalecer el sistema sanitario frente a la segunda ola de contagios, dijo el dirigente Víctor Orellana, Secretario de los trabajadores de la Salud.

Entonces, por supuesto, que esto tiene que quedar claro en la ley de Convenciones Colectiva, para que después no ocurran estas cosas, las paritarias tienen que salir, tiene que discutir todo, el salario principalmente y los representantes de los trabajadores tienen que estar en igualdad de condiciones con el empleador. Y el Estado no puede, no debe, no le conviene, ni a los trabajadores fundamentalmente ni al Estado.

Veo que salgo partido en la pantalla no sé por qué, me tengo que poner para el otro lado, están cortando la cosa porque yo en mi pantalla me veo bien, estoy en el medio de mi computadora.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se lo vé bien, legislador, se lo bien, tranquilo.

SR. MANGO – A bueno, gracias.

Por eso digo esto sí hay que cuidar mucho, por eso a mí no me gustan lo paraguas en la negociación. Primero porque el paraguas me suena a cuestión de los Ingleses ¿no?, nosotros no usamos paraguas en Río Negro, los usan en Londres, nos pusieron el paraguas con Malvinas de lo que ahora la presidenta del mayor partido de la oposición dice que había que habérselas entregado a los Ingleses a cambio del lobby por la vacuna Pfaizer.

Ahí no pusieron mucho tiempo, nos quisieron poner el paraguas de la soberanía, y acá quieren poner el paraguas del salario, no, no, no se trata de paraguas.

Onganía hablaba, por eso decía, después de leer mucho la ley de Onganía, querían poner el paraguas del voto, decían *no, primero la etapa económica, después la etapa social, después la etapa democrática política del voto, no estamos maduros para votar, no estamos maduros para discutir salarios.*

¡Ojo!, si esto es acuerdo con las organizaciones sindicales yo no hablo más porque lo que priorizo sobre todo, y acepto cualquier ley mientras haya un acuerdo con las organizaciones sindicales con la legítima representación de los trabajadores que quieran esto; por eso quiero la comisión de segunda vuelta como presentó nuestro bloque, una reunión con las organizaciones sindicales porque si ellos están de acuerdo yo voto lo que esté de acuerdo las organizaciones sindicales con la Legislatura. Pero hay o no hay acuerdo porque por algo este proyecto tampoco viene como proyecto del Ejecutivo o de todo el bloque del oficialismo, hay cuestiones que me imagino que será porque hay cuestiones que se introducirán para el debate, pero no hubo debate democrático en la Legislatura.

Y en eso sí yo vengo hace cinco años planteando diferencias, yo creo que toda las leyes de esta Legislatura tienen que ser con la participación necesaria de los sujetos involucrados; porque después, cuando es la pandemia se juntan con los empresarios y con los trabajadores no, y cuando se trata de los trabajadores no pueden participar o no se los transparentan o se habla por los costados. ¿Cómo es?, o tienen que estar en la calle sin haber tenido entrada en la Legislatura.

Entonces, paritarias libre de todos los temas, pero vuelvo a insistir, me someto a la voluntad de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales, lo que ahí se acuerde yo estoy dispuesto a votarlo aunque no esté del todo de acuerdo en algunas cosas.

Y entiendo la historia de la negociación salarial en la Función Pública, y eso creo que hay que hay que transparentarlo cuál va a ser, pero hay cosas que me preocupan porque no están, por ejemplo lo planteó el legislador Barreno, también tengo un proyecto de ley que se ninguneó, que ya viene hace cinco años, hoy como lo volví a presentar el año pasado porque había caído sin que se lo trate, es el 197/2020, que ¡ojo! puede no ser bueno ni el mejor pero que instauraba la negociación colectiva para los trabajadores municipales de nuestra provincia, porque coincido con lo que ya planteó el legislador Barreno, ¿adónde van a discutir los municipales?, ¿ahí no vale la pluralidad sindical?, el Soyem no va poder discutir, los Soyems, Sitramuci no va poder discutir, todo va tener que ser en qué ámbito. No está claro.

Porque si adhieren a una ley provincial que pone el paraguas del salario ¿qué quiere decir?, que si adhieren a eso no van a poder discutir el salario sino la Función Pública?

Entonces, por qué no se trató el proyecto 197/2020, porque no se lo puso en el temario, porque eso es deshonestidad intelectual, porque esa falta de respeto a la pluralidad democrática en la Legislatura.

Y lo digo, ese proyecto está al servicio y por reclamo de los trabajadores municipales, si no sirve votemos el que estén de acuerdo las organizaciones sindicales, pero recoge antecedentes de convenios colectivos de trabajo de la provincia y de otras provincias; sobre los trabajadores municipales que sabemos también que a los estados municipales les puede costar mucho garantizar cuando no tienen muchas veces ni para pagar los sueldos, y a veces en los presupuestos se los discriminan de acuerdo al color político, como nos pasó en diciembre en esta Legislatura.

Entonces, señor presidente, tendría muchas más cosas, pero voy a dejar en suspenso para la segunda vuelta.

Para finalizar, estamos en una situación muy grave, una situación muy grave para la salud, para la vida de muchos de nuestros ciudadanos, y los trabajadores son los que están sosteniendo el Estado, nosotros como funcionarios, como legisladores entramos y salimos, los que quedan son los trabajadores del Estado.

...(Pérdida del audio)... es el derecho del pueblo rionegrinos, a derechos sociales y para eso hace falta que esos trabajadores y esas organizaciones, además de estar en la calle y con todos los derechos de huelga y de representación y de autonomía que tienen, también estén adentro de la Legislatura con voz propia, con proyecto propio; y en ese sentido comprometo mi voto a esa decisión de las trabajadoras y los trabajadores de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, si hay algún otro pedido de uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Chioconci.

SR. CHIOCCONI – Gracias, presidente.

Pasó el riesgo de tener que hablar después de mis dos compañeros que fueron extremadamente claros en sus conceptos, uno puede elegir el tema que vamos a discutir, el proyecto de ley que se pone sobre la mesa, no podemos discutir las circunstancias y el contexto y yo quiero hablar del contexto.

En Bariloche, mi ciudad, estamos pasando un momento tremendamente difícil, en estos días somos noticia en el país y en el mundo porque el sistema de salud colapsó, se tomaron medidas, tardías medidas restrictivas y cuando esto pasa en una ciudad, este reconocimiento toma una mayor dimensión la situación de emergencia que estamos viviendo, ese es el contexto, porque en el medio están los trabajadores de la salud.

Ayer solamente hubo 151 nuevos contagios y desde hace dos días el 100 por ciento de las camas están oficialmente ocupadas, esto es un verdadero colapso sanitario pero, ¿qué quiere decir? Para que entendamos, ¿qué quiere decir que hay un colapso sanitario?, quiere decir que si mis vecinos que alquilan autos, si el almacenero que vive a dos cuadras, si una empresaria, un comerciante, los hijos, los padres, los hermanos de alguno de nosotros tiene algún problema severo de salud, necesita ser internado, el sistema de salud no le va a garantizar la cama, no hay camas, no tiene cama donde internarlo. Y esto no solamente tiene que ver con los pacientes graves que van a terapia intensiva, porque hay que alterar los criterios y muchos pacientes que debieran estar en terapia intensiva, pasan a sala general y los de sala general pasan quizás a un pasillo y hay pacientes que están sostenidos internados en una guardia o en un pasillo y si tiene suerte con un tubo de oxígeno al lado y sino no. y los que se hacen cargo de eso son los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Los trabajadores de salud de la Asociación Argentina de Pediatría, en septiembre del año pasado emitieron un documento para darnos, a la sociedad y a los tomadores de decisión, parámetros certeros de gravedad, de cuándo una situación puede ser leve, moderada o grave, pero voy a hablar solamente del criterio de gravedad para entender de qué se trata. Ellos postularon que si teníamos cada 100 mil habitantes 200 nuevos casos de contagiados...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, legislador Chioconi...

SR. CHIOCONI - Estoy hablando de contexto, contexto de los trabajadores de la salud que están en discusión, si me quiere silenciar, siléncieme.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, no es mi intención silenciarlo, va a continuar con el uso de la palabra, le pido que -el contexto lo conocemos todos, no le voy a impedir que siga hablando del contexto- pero que en algún momento de su alocución, vengamos a la ley o al proyecto de tratamiento que es el de convenio colectivo de trabajo. Continúe, gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Elena Fernández.

SR. CHIOCONI – Gracias.

Si, evidentemente no lo conocen todos, hablo permanentemente, nos llaman de otros lugares de la ciudad y del país para saber qué está pasando y no es claro, porque hace dos días que estamos colapsados y el título de un diario es: “*El fantasma del colapso sobrevuela Bariloche*”, no, estamos colapsados, ¿sí?

Y los mismos trabajadores de la salud que están en la puerta de la Legislatura y están en Bariloche en las calles, son los que se están haciendo cargo de esto y están pidiendo ser escuchados y esta ley no les abre esa puerta tampoco. Entonces, yo les cuento que en las últimas dos semanas hubo 2.000 casos, 200 casos proponía la Sociedad Argentina de Pediatría, tuvimos 2.000. No voy a hablar de cómo llegamos, llegamos por malas decisiones, llegamos porque no se tomaron las decisiones que había que tomar, llegamos por improvisación política.

Esto se habló, los mismos trabajadores de la salud lo vienen diciendo, vienen dando la alarma, nos vienen avisando. Hay que hacer política preventiva ante todo, salir a atender a los pacientes a la calle y detectar, no se hizo eso, no se está haciendo.

Cuando un paciente llega a la terapia intensiva es tarde, hace un par de días se activó el Protocolo de Ética de una institución ¿Qué quiere decir activar el Protocolo de Ética? Que tuvieron que elegir a qué paciente intubaban: Dos pacientes, uno de 80 años y uno de 46, se eligió el de 46, pero el de 80 era el padre de un médico de esa institución. Esto es lo que está pasando, entendámoslo.

¿Saben qué? El inicio de la cuarentena permitió equipar mejor al sistema de salud, se compraron respiradores, se aumentaron los números de camas, en Bariloche prácticamente se duplicó ¿Pero saben qué? No se duplicó el número de trabajadores de la salud, son los mismos, son los mismos que están en la puerta y que están en las calles de Bariloche. Están atendiendo al doble, al triple y cuatro veces más pacientes y mucho más graves en general que el promedio. Esa es la situación en la que estamos teniendo esta discusión.

No quiero extenderme porque me parece que es grave y no podemos dejarlo pasar, no podemos no decir esto.

Desde el Frente de Todos, lo acaban de decir mis compañeros y vamos a volver a repetir nuestra disposición a una crítica constructiva, como oposición responsable que somos.

Los proyectos que recién nombró el compañero Marcelo Mango, las propuestas de mejoras a esta ley que nombró recién el compañero Pablo Barreno y también para tomar las mejores decisiones que haya que tomar para salir mejor de esta pandemia, porque en salud las decisiones que se toman tarde y mal, muchas veces significan enfermos, sufrimiento y muerte. Que es lo que está pasando en nuestra provincia y particularmente en nuestra ciudad.

Reitero, nuestra predisposición, este es el marco donde se discute la ley, donde un grupo importantísimo de trabajadores esenciales que hace un año están al frente cuidándonos a cada uno de nosotros, a nuestros familiares, a nuestros vecinos, no están siendo escuchados y no son parte de la mesa de la discusión de sus derechos. Nada más, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fernández) - Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Gracias, presidenta. Un gusto que presida la sesión.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la Vicepresidente 1º, legisladora Julia Elena Fernández.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, ahí le cedo el uso de la palabra.

Simplemente aclarar que el legislador Pica, miembro informante del oficialismo, había solicitado ser el último de los legisladores que hagan uso de la palabra antes del cierre de los cuatro presidentes y presidentas de bloque. Si es así continúa, si no hay algún otro pedido, continuamos.

SR. PICA – Señor presidente: Simplemente para hacer algunas aclaraciones, sé que en fragor del debate parlamentario por allí se dicen algunas cosas que sé que no se piensan. Tengo un millón de defectos, señor presidente, muchos más que virtudes que son muy poquitas -a esta altura del partido-, pero no soy deshonesto. Entonces, ir a pedir una intervención, pero uno entiende las pasiones, soy un hombre de pasiones, pero no soy deshonesto, señor presidente.

Dos o tres cuestiones. Antes que nada, porque me parece que hay cuestiones que no se han entendido. Este proyecto de ley no es un proyecto de paritarias del sector público, es un proyecto que encuadra, que otorga herramientas para que un sector muy importante de los trabajadores tenga, de una vez por todas, como tiene SITRAJUR, como tiene UNTER y como tienen otros trabajadores públicos, tengan su convenio colectivo de trabajo del sector público, vuelvo a repetir, porque por allí se hacen algunas alocuciones y se dicen algunas cuestiones que, claro, como algunos trabajadores ya tienen su convenio colectivo de trabajo, ya tienen su normativa, entonces pido un montón de cuestiones para esta ley que cuando se debatieron en su momento leyes particulares para otros sectores de los trabajadores públicos no se pidieron o se olvidaron. Eso, por un lado.

Se nos acusó de falta de diálogo, mire, si hay algo que caracteriza a Juntos Somos Río Negro, es el diálogo y el llamamiento permanente y constante al diálogo, para muestra, lo tenemos en la Secretaría de Estado de Trabajo, aun cuando un gremio en formación o un sindicato en formación no tiene la personería gremial está sentado discutiendo, negociando el convenio especial del sector de la salud pública, eso es una muestra de lo que es Juntos Somos Río Negro.

En otra de las alocuciones se nos dice, se nos habla de doble vara, nosotros no tenemos doble vara, es más, somos una fuerza política provincial que no tiene patrones en Buenos Aires, el único patrón es el pueblo de la Provincia de Río Negro.

Se habló de manchas, mire, este proyecto, el 801, se presentó el año pasado y nadie había dicho nada, ahora, como quien está conduciendo el proceso para que de una vez por todas este sector tan importante de los trabajadores públicos tenga su convenio colectivo de trabajo como es la Secretaría de Estado de Trabajo, por una decisión política de Juntos Somos Río Negro, porque la Ley 5277 que incorporó en igualdad a ATE y UPCN fue una decisión política de Juntos Somos Río Negro, el decreto 759/19 que convocó la comisión paritaria fue una decisión política de Juntos Somos Río Negro y este camino indetenible hoy lo estamos coronando con esta Ley de Negociación Colectiva del Sector Público, insisto, para el convenio colectivo de trabajo no para otras cuestiones.

Y ahora algunas cuestiones puntuales. Se nos cuestiona que esta ley le ofrezca a los municipios que adhieran, mire, me consta, he transitado como Secretario de Estado de Trabajo, como legislador y como dirigente político la totalidad de los municipios de la Provincia de Río Negro, muchos quieren comenzar a discutir el convenio colectivo de los trabajadores municipales, Cipolletti es un caso, ya lo ha dicho Claudio Di Tella, Regina es otro y hay varios, pero no tienen un instrumento, este instrumento que se le ofrece es una posibilidad para darle un marco, para comenzar a discutir en los municipios. Por supuesto que hay particularidades propias para la Administración Pública Provincial pero los municipios pueden adherir de manera parcial.

Otra de las cuestiones que se planteó, lo explicamos en la comisión, por qué la cuestión salarial aun cuando avance el convenio colectivo de trabajo del sector público va a seguir en la órbita de la Función Pública, lo decíamos en la comisión y lo volvemos a decir. Aún no se ha avanzado, es muy incipiente la reacción y confección del convenio colectivo del sector público, por lo tanto, mientras tanto, se negociará salarios y cuestiones salariales en la Función Pública porque tal vez la discusión salarial no permita avanzar en algunas cuestiones, por las discusiones propias de lo que significa el salario para los trabajadores, en el convenio colectivo de trabajo. Entonces, nos parecía importante diferenciar los ámbitos y las materias.

Se nos dijo que había un proyecto, cosa que es cierto, de adhesión a la Ley Nacional de Negociación del Sector Público, ¿por qué nosotros no adherimos?, porque estamos en las antípodas, estamos planteando que no queremos un esquema de cotización del número de afiliados, que los queremos a todos los gremios, con personería gremial, en igualdad de condiciones, igualdad a los que son iguales.

Nosotros estamos dispuestos a que entre la primera y la segunda vuelta discutamos algunas de las cuestiones que nos plantea el Frente de Todos, por supuesto que estamos dispuestos, pero hay cuestiones que no, porque la igualdad entre todos los sindicatos con personería gremial, eso no lo podemos bajar como bandera, es la principal insignia y bandera de este proyecto de ley que hoy estamos analizando y la principal lucha de muchos de los trabajadores que están en estos momentos afuera de la Legislatura apoyando este momento histórico que vamos a dar cuando pasemos a la votación en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Algunas cuestiones no es necesario incluirlas en este proyecto de ley, estamos absolutamente de acuerdo con todos los derechos que proclama y que establece la Organización Internacional del Trabajo con su comité de expertos, que tranquilamente uno puede consultar aunque no los pongamos en la ley, es más esta ley es OIT pura, por eso queremos sancionarla.

No quiero abundar más porque es importante ya el cierre de los bloques, insisto en lo que dije al principio, este proyecto de ley salda deudas, este proyecto de ley tiene por finalidad única terminar con los privilegios, igualar a los que son iguales, es un acto de justicia histórica sin precedentes, estamos dispuesto a dialogar, ¿no hemos escuchado a los involucrados? ATE está apoyando públicamente este proyecto y UPCN sabemos su posición, la respetamos, fue dos veces a la Justicia para tratar de impugnar el sistema de pluralidad coexistencia en términos de igualdad y le fue mal, conocemos su opinión.

Pero en esto tomo las palabras del legislador Mango, si es necesario entre la primera y segunda vuelta los convocaremos para la segunda vuelta en el marco de este proyecto de ley, sabemos cuál es su posición, nosotros escuchemos algunas de las cuestiones respecto de este proyecto.

En definitiva, señor presidente, más allá del fragor y de las pasiones que se den en el mundo parlamentario en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, hoy estamos discutiendo esta ley porque durante muchos años hubo gente que la peleó en la calle, hoy es la realidad, hoy es el tiempo y hoy es el momento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín, comenzamos con el cierre.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, presidente.

Me anoté algunas cosas, gracias a los que me precedieron en el uso de la palabra también, porque a veces estos debates echan luz sobre algunas dudas que tenemos. Escuchamos aquí terminar con situaciones de privilegios, acto de justicia, momento histórico, otorgar derechos, ir en contra de la manipulación y la zozobra, democratización a las relaciones colectivas, y uno no puede dejar de estar de acuerdo con algunas de estas expresiones.

Faltó por ahí la construcción de consensos, se habló del diálogo, yo tengo mis dudas respecto de cómo maneja el Gobierno provincial el diálogo, por caso en la participación de los comité de crisis y en un contexto como bien describió el legislador Chioconi, sería muy importante que los legisladores de la oposición podamos participar de una manera activa en esos comité de crisis a riesgo de perder todos los debates, pero la actitud de escucha es fundamental para poder dialogar.

Se habló del coraje de Stopielo, de un camino indetenible casi de una manera romántica de Juntos Somos Río Negro, pareciera que algunos legisladores se enamoran del partido político y fueran los únicos rionegrinos, como si nosotros fuéramos, el resto de las expresiones políticas, fuéramos riojanos o catamarqueños. Rionegrinos, rionegrinas dirían ustedes también, somos todos. Así que, en ese camino indetenible en la búsqueda de nuevos derechos o de consagrar derechos a los trabajadores, es bueno que seamos parte protagonista todo el arco político de esta Casa, de esta política rionegrina.

Este proyecto a mí me produce algunas sensaciones ambivalentes, contradictorias, por un lado siempre es bueno celebrar la consagración o la materialización de los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, creo que también es hora de que comencemos con algunos planteos, que van a sonar antipáticos, pero que tienen que ver con las obligaciones de los trabajadores, porque lo he dicho en más de una ocasión el esfuerzo contribuyente es en quien en definitiva sustenta este Estado que a muchos les encanta poner como Estado presente, el Estado que todo lo puede; bueno bien, el Estado que todo lo puede, el Estado presente es producto de ese esfuerzo contribuyente.

Y para aquellos que hacen ese esfuerzo contribuyente que nos pagan el sueldo a cada uno de nosotros, que les pagan el sueldo a cada uno de los que hoy administran la cosa pública, puede parecerle insólito que la planta de personal estatal se siga ampliando exponencialmente, pero incluso no muchas veces por una decisión del poder político y acá quiero poner especial énfasis, sino por la presión de algunos gremios que incluso, o algunos personajes de algunos gremios, están fuertemente vinculados a la violencia, al patoterismo, a las peores prácticas de nuestra democracia.

También pueden pensar que es insólito que, a pesar del incremento de personal y de recursos en las dependencias, no den muestra clara de su eficiencia, pueden pensarlo tranquilamente -digamos- cuando nosotros debatimos esta consagración de derechos que está muy bien, no puedo dejar de pensar en el privado, en la PYME, en aquel que pasó esta cuarentena eterna y cavernícola de una manera muy angustiante.

Soy absolutamente partidario de la estabilidad laboral, por supuesto, porque además está consagrada en nuestra Constitución Nacional. Pero advierto una especie de desvirtuación de los derechos sindicales que vuelven anárquico a veces, anomal o una anomalía en el funcionamiento del Estado controlado, de hecho, por algunos sindicatos, siendo prueba de esto, más evidente estos casos de nepotismos por todos conocidos, espero que el artículo 6 del proyecto pueda echar luz y resolver este aspecto.

Quiero hacer especial hincapié en algunas organizaciones gremiales o sindicatos que se han convertido en herramientas de extorsión, lideradas por personajes que más que líderes sindicales son jefes de algunos grupos para-sindicales que los usan para ir al choque, como pasó en el caso del diario Río Negro que hoy hicimos una declaración en repudió a esa inaceptable conducta de algunos personajes que se financian, por supuesto, de la mano de algunos personajes que ya conocemos todos.

Por otra parte, y me salgo un poquito del objeto del debate de la ley, creo que podríamos haber aprovechado para poner sobre la mesa un conflicto histórico que es la negativa a la sindicalización de las fuerzas policiales, muchos de nosotros que hacemos política en esta provincia y no en Catamarca, sino en Río Negro, es muy común que personal de las fuerzas nos cuenten la falta de representación gremial y demás, y la verdad que todo eso está frenado por una ley de la dictadura, estamos desconociendo el derecho que le da la Constitución Nacional en el artículo 14 bis.

Sé que no es el eje de este proyecto pero no quería dejar de mencionarlo por algunos conflictos que hubieron en años anteriores y que sería bueno aprovechar esta oportunidad para que esas cosas no

vuelvan a pasar y teniendo en cuenta la primer y segunda vuelta, también es una oportunidad en esta búsqueda de consenso que no ha sido tal o que ha sido -en todo caso- bastante light.

Por supuesto que también no nos vamos a quedar esperando solamente -como se dijo aquí- el coraje de Stopiello, el coraje es el coraje de los trabajadores que le pusieron el cuerpo a la pandemia como bien explicó -creo que fue- el legislador Noale, reconocer el esfuerzo que han hecho en la pandemia los trabajadores es, por supuesto, una razón de justicia.

Quiero, también, evidentemente empezó un año electoral y a algunos de nosotros se nos acusa de tener patrones en Buenos Aires, de vuelta, somos rionegrinos, nos debemos al electorado que nos votó y eso de la patronal en Buenos Aires, la verdad que no se lo cree nadie. Hay temas de posicionamiento, hay formas, miradas, ideas y eso es lo que uno tiene que respetar, uno se debe al electorado, al que lo votó y al que no lo votó también porque tienen que poner el mayor de los esfuerzos como hacía el "Morsa" Ocampos cuando le tocaba discutir alguna ley que lo enfrentaba de manera ideológica con algún representante de otro espacio político.

Volviendo a este proyecto, creo que es un avance hablar de la democratización y esto de la pluralidad que consagra el artículo 8, lo que esperamos es que en los hechos se traduzca en la superación de las hegemonías que estamos acostumbrados a padecer. Que esta democratización no sea tan solo una expresión de deseo y si no sea más bien una realidad, el tiempo dirá si mi desconfianza está fundada o no, espero realmente equivocarme pero me suena -como dije recién- a una expresión de deseo.

La misma desconfianza me genera el hecho de que en casos de conflicto la solución al mismo sea a través de la autoregulación. Sabemos de la intransigencia de algunos gremios o mejor dicho de algunos dirigentes gremiales que, como ya dije anteriormente, usan el sindicato como si fuera un ejército personal, creo que como también se dijo aquí en este punto, la ley amerita un debate más profundo, una construcción de consensos real y que, fundamentalmente, esté la opinión de los impactados, se reclamó en comisión, se reclamó en el recinto, creo que es muy importante.

No quiero dejar pasar una frase que podría haber dicho tranquilamente el gobernador de la provincia de Buenos Aires, cuando se habló de "igualdad a los que son iguales", la verdad que parece una frase de Kicillof, pero tampoco quiero agarrármela con el gobernador de la provincia de Buenos Aires que tiene otros problemas.

Pero como dije al principio de la alocución, apoyo aquello que considero que puede contribuir a mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores. Y no puedo dejar de pasar la mención a la presidenta del PRO, agradeciendo que se la trató, creo que dijo algo así como *la fuerza política más importante en la oposición*, así que muchas gracias a quien ha dicho eso de la presidenta de mi partido que tuvo una frase muy desafortunada con el tema Malvinas, que a mi juicio no tuvo el reflejo de -en ese momento- corregirse, nos puede pasar; a veces somos presos de los nervios de un canal de televisión o de un propio debate en cualquier ámbito, pero que después pidió disculpas, pidió disculpas por esa desafortunada expresión.

Nosotros estamos esperando que pidan disculpas por el patético rol han tenido en el plan de vacunación entre otras cosas, no hablo de la vacunación vip sino mas bien de que íbamos a tener 10 millones de vacunas en diciembre, estamos en mayo, no llegan a 10 millones y en el medio relato, relato, relato.

Pero tampoco quiero dejar pasar esta sensación que tengo de que, esta sensación que tengo de que...

-Ante una interrupción, dice el

SR. MARTÍN - ...No interrumpa por favor, presidente, puede poner orden?

Esta cuestión de que defendemos a los trabajadores, después nos pasamos del lado de la patronal y le descontamos los días a los que hicieron huelgas, así que el derecho a huelga parece que fuera una cosa intocable cuando estamos de un lado del mostrador, pero no tan así cuando estamos del otro lado del mostrador. Cualquiera que quiera agarrar los medios del año 2014, puede ilustrar mejor esto que estoy diciendo respecto de algunos que han hablado aquí antes que yo.

Finalmente -como dije- con las reservas que planteo voy a dar mi apoyo al proyecto confiando en que, entre la primera y segunda vuelta, vamos a poder enriquecer esta ley confiando en el coraje de los trabajadores y no de Stopiello. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS - Bueno, muchas gracias.

Arrancaría, porque la segunda intervención del miembro informante del oficialismo la había hecho -entiendo yo- que para aclarar algún rasgo de deshonestidad, que él consideraba que se le había vertido, yo creo que no está en duda la honestidad del miembro informante del oficialismo. Pero si tengo que advertir que es un tanto adjetivador, es decir, es de, no digamos que miente pero es de ponerle ciertos rótulos a las cosas y a veces con la pasión, que el dice que lo caracteriza, esos rótulos a veces terminan colocándolo en situaciones complejas. ¿A qué voy con todo esto?, estamos hablando de una ley que tiene su raigambre en el derecho laboral. En la facultad, un profesor mío de derecho laboral, una vez decía que el el derecho laboral es un derecho en en ebullición, es un derecho que está en construcción permanente porque, precisamente, en una sociedad capitalista como la que vivimos, el juego permanente, la tensión permanente entre el empresariado y el trabajador, entre la patronal y el trabajador, ya no solamente el empresariado, en este caso estamos tratando al Estado como empleador, genera esta tensión.

Y en el marco de esta tensión, el derecho a través de los cuerpos legislativos -y eso es lo que hoy estamos haciendo acá- impone reglas que trata de recoger valoraciones sociales para plasmarlas en pautas generales de alcance obligatorio para todos. Eso es, en definitiva, el derecho laboral, eso es lo que hoy estamos discutiendo acá, una ley marco en donde colectivamente los trabajadores van a poder estar estableciendo sus pautas a futuro, van estar pudiendo negociar con este Estado patronal las pautas del desempeño de su trabajo, de su relación laboral.

Y por qué hace esta alusión, el miembro informante, a quien uno aprecia y respeta, no, porque al momento de considerar los tres sistemas, fue bastante enfático en las expresiones con las cuales lo calificaba. A uno lo dictaminó de privilegio, al momento de hablar del unicato, expresión que el utilizó, el Sindicato Único. A otro, el de la representación prevalente lo trato de perverso y solamente consideró que es bueno, es ejemplar, es saludable, es maravilloso -podría decir uno casi pecando de lo mismo que uno advierte- el sistema de la igualdad, de la equiparación.

Y la verdad, que son 3 sistemas, cada uno tiene sus pro y sus contras, el sistema de representación única lo que hace es, precisamente, forzar a que los trabajadores tengan que unificar su representación, unir la fuerza; sabemos que la unión hace a la fuerza y en esa unión, el movimiento obrero, logró muchísimas conquistas a lo largo de la segunda parte del siglo 20, donde fue la mayor eclosión de ese derecho, donde se produjeron las mayores conquistas, donde -incluso- en países como el nuestro, la expresión más genuina de ese Movimiento Obrero llegó al poder y cambió la historia.

Hay otros sistemas, como el de la representación prevalente que, lejos de ser perverso, uno diría que tiene una base constitucional que no puede obviarse. Cuando los presidentes de bloques, en esta Legislatura, concurrimos a Labor Parlamentaria, todos somos iguales, pero a la hora de votar, nuestros votos no valen lo mismo. El presidente de la bancada oficialista cuenta con aquella representatividad que las urnas le dieron y quienes representamos expresiones menores, tenemos la proporcionalidad que el Sistema D'Hondt, así aceptado en la ley electoral, nos ha brindado a cada uno. Y eso de perverso no tiene nada, eso es constitucional, eso es legal.

Entonces, considerar el sistema de la representación prevalente como perverso, y digamos que uno no lo consideraría deshonesto, pero sí un tanto adjetivador al muchacho, al compañero legislador, perdón.

Y poner el último sistema que aquel que pone a todos en pie de igualdad y a todos en una idéntica dinámica, en esta igualdad entre iguales, que quizás no son tan iguales, porque si unos tienen más representación que otros, quizás no son tan iguales. También tiene su contra, como sistema digo, hay veces que la polución de distintos gremios, lo que puede llegar a hacer es la discordancia por parte de las representaciones laborales y que quizás no se llegue a buen puerto.

¿Por qué hago toda esta alusión? Porque lo que estamos acá hablando es de distintos sistemas a la hora de conformar las leyes laborales que terminarán por regir las relaciones entre empleador y trabajador y, en este caso, puntualmente, cuando el empleador es el Estado. Hago esta alusión porque quiero volver a lo que siempre ese profesor nos decía, no? El derecho laboral es un derecho en ebullición, donde lo que tiende, fundamentalmente, a poner pautas que nos permitan a nosotros como sociedad tener paz social, para eso sirven.

La gran pregunta que me hago como legislador de la oposición, es si esta ley, así como está y en la forma en que ha sido trabajada y abordada, como sociedad nos va a traer un elemento de pacificación social o en lugar de ello puede llegar a estar incrementando algún problema. Es una pregunta que sinceramente me la hago, esta herramienta que hoy estamos generando acá, esta herramienta que saldrá votada con el voto afirmativo, solamente de la bancada oficialista ya alcanza con ese voto, es decir que en minutos más tendrá su primera aprobación, en esta primera vuelta. La gran pregunta es si va a aportar al diálogo, va a aportar a la solución de los conflictos colectivos, va a generar un dato positivo en la sociedad en este contexto real tan acuciante.

Acá simplemente me voy a remitir a las palabras del compañero Chiocconi, cuando hizo una breve alusión de lo que hoy estamos viviendo o el legislador Noale, cuando hacía una directa vinculación con un sector de trabajadores que hoy está buscando una expresión genuina y que quizás no resulta enteramente contemplado en este proyecto.

Nuestra pretensión, como bloque de oposición y es algo que hemos venido reflexionando, es qué tenemos que hacer en una situación como esta, cuál es nuestro aporte desde lo legislativo.

A nosotros nos duele no acompañar este proyecto, no lo vamos a acompañar, pero con una esperanza, con la esperanza de poder hacerlo en segunda vuelta. Y acá sí voy a tomar las palabras del miembro informante del oficialismo que dijo que conocía la opinión de los gremios mayoritarios, puntualmente conocía la opinión de UPCN, reconocía que no lo habían incorporado en el debate formal de esto, pero que no tenía inconveniente en llamarlo entre primera y segunda vuelta y conocer esa opinión, que esta norma se transforme así en una construcción colectiva, algo que reclaman hasta de las antípodas del pensamiento ideológico, como es el bloque de Juntos por el Cambio.

Porque lo que propiciamos, por lo menos desde el Frente Renovador, es una ley de convenios colectivos que sirva para pacificar el escenario social, un escenario muy complejo, yo creo que ninguno de nosotros quiere hacer política barata con este escenario complejo que hoy estamos viviendo. No es nuestra intención para nada, nuestra intención es colaborar con un gobierno que está llevando adelante una difícil situación, administrar en época de pandemia es difícil para todos, para el Presidente de la Nación, para la Gobernadora y para cada uno de los intendentes e intendentas que hoy tienen la responsabilidad de administrar las finanzas públicas, las magras finanzas públicas que hoy nos deja esta pandemia. Pero volvemos a esto, ¿colaboramos como Legislatura en la sanción de esta norma, en este momento y

construida de esta forma?, ¿sin haber agotado la búsqueda de consensos?, ¿sin una consulta puntual a los principales interesados?, ¿sin la escucha atenta y debida ante una situación tan preponderante?

No tenemos dudas sobre los aspectos legales o constitucionales que el miembro informante bien supo precisar, no hay duda sobre de la legalidad de uno u otro sistema, pero insisto con esto, son sistemas, sindicato único, representación prevalente o paridad en las representaciones, son sistemas, la valoración política que tenemos que hacer es cuál de ellos es el que mejor se adapta al escenario real que hoy tenemos.

Bajo estas humildes palabras y con tantas dudas, y fundamentalmente dejando aquí plasmada nuestra voluntad como Bloque del Frente Renovador de acompañar si estas dudas son saldadas entre primera y segunda vuelta, si esta oportunidad y esta invitación al diálogo termina siendo concretado entre primera y segunda vuelta, seguramente de la misma forma y con el mismo énfasis que Marcelo Mango lo expresó anteriormente, si las organizaciones están de acuerdo, yo voto sin decir nada, si no fue textual la frase, fue muy cercana, traté de anotarla, nosotros en una idéntica posición al legislador Marcelo Mango, decimos concretamente lo mismo. Pero en estas circunstancias, bajo estas formas, de esta manera y en este escenario, lamentablemente desde el Frente Renovador no vamos a estar acompañando este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Ya empezó a hablar al costadito, así que espero que el presidente del bloque del oficialismo se mantenga en silencio hasta que termine, porque después me va a dar pie a decirle yo cuando él hable.

Creo que ha sido muy importante el debate hoy y hemos podido escuchar todas las voces, voces que, como bien decían mis compañeros de bancada, nos hubiera gustado escuchar dentro de las comisiones o espacios creo que hay un montón en la Legislatura para poder discutir.

Los que pertenecemos, somos parte de este Gobierno Nacional, le diría, porque no puedo dejar pasar al miembro informante del oficialismo, tenemos conducción sí, tenemos una conducción nacional y somos parte orgullosos de esa conducción nacional de nuestro Presidente y de nuestra Vicepresidenta.

Y hoy acá discutimos el proyecto del convenio colectivo, que nos preguntábamos, y fue parte de horas de discusión y de debate con nuestro bloque, de lectura, de escucha, y por eso creo que es importante reconocer que desde nuestro bloque hemos estado siempre, y seguimos estándolo, en permanente propuesta y en permanente construcción, desde una posición que traduce propuestas, que no pone palos en la rueda y no quiere que las cosas salgan mal, sino que propone, que discute, que elaboró muchos proyectos que no fueron tenidos en cuenta y que deberían ser parte de ese debate.

Y pensaba en los años que pasaron y que la Provincia de Río Negro, y el Estado rionegrino, no tuvo el convenio colectivo de trabajo, y si no puedo dejar soslayar porque lo planteamos y lo discutimos, por qué ahora, por qué antes no y por qué ahora sí, en el medio de un conflicto, porque claramente hoy, le guste o no al oficialismo, hay un conflicto y es el conflicto hospitalario. Y también hay un conflicto con otro gremio que se va a sentar en el convenio colectivo, que es UPCN, hay un conflicto esa es la realidad, no la podemos tapar, no podemos dejar de mencionarla y por otro lado no podemos, porque así lo creemos desde nuestra concepción ideológica y política, estar en desacuerdo con este proyecto que es el proyecto de convenio colectivo, de encuadrar esa negociación colectiva, de poder articular entre el Estado provincial y los gremios y poder discutir las condiciones de trabajo.

No entendemos por qué no se puede discutir dentro de esta discusión lo más importante que es el salario, pero no sabemos por qué, como muchas otras cosas y soy siempre reiterativa con esto, que es el diálogo político, un diálogo político que es por los medios cuando se quejan de los títulos en los medios es porque no tenemos dentro del Parlamento esa posibilidad de discusión y debate. ¿Por qué?, porque no pudimos escuchar a los gremios, solamente tratar de comunicarnos a ver cuál era la postura, cómo, cuándo, dónde, por qué no la Legislatura que es el Parlamento, por qué no las Comisiones que justamente se nutren del debate y suman al debate y seguramente mejoran los proyectos.

Mire, mi experiencia en el Consejo Deliberante de Bariloche siempre los proyectos salían mejor de como entraban, porque podíamos escuchar todas las voces.

Seguramente el oficialismo habrá escuchado las voces y no digo que no se haya escuchado las voces porque seguramente se han sentado en algún espacio con los gremios, con los dos gremios a escuchar las propuestas y a discutirlo, bueno, no hemos podido, desde los distintos bloques de la oposición, escuchar.

Cada día siento que nos quieren poner en un lugar cada vez más afuera, más afuera, más afuera. Somos parte, somos parte del Gobierno, somos parte, somos un Poder del Estado y el rol nuestro es de la oposición y no alcanza con llamadas telefónicas, no alcanza.

El debate debe ser transparente, debe ser de cara a la sociedad.

Nuestro bloque ha hecho una propuesta, una propuesta que creo que es superadora, que seguramente tendrá cosas que el oficialismo le parezca bien o mal, pero es superadora y muestra claramente el espíritu de esta oposición de una oposición, de una oposición que puede plantear una propuesta y que puede decir cuestiones, como la que estamos planteando: que se discuta el salario, por ejemplo, que puedan los sindicatos también convocar a la negociación colectiva, que los acuerdos que surjan de la negociación colectiva deban observar y promover la inclusión en materia de igual de oportunidades de género, creo que esto también puede ser un punta de lanza a tratar los temas de licencias igualitarias, de equidad salarial.

¿Por qué no?, si hay una voluntad de acompañar este proyecto, ¿por qué no?, me pregunto todos los días, por qué permanentemente el oficialismo excluye a la oposición y no puede ser parte de este debate muy enriquecedor que es justamente el convenio colectivo, que es justamente el derecho de los

trabajadores, que es justamente lo que propone el oficialismo, ampliar derechos, quién puede estar en contra de ampliar derechos, y somos defensores de eso, nuestro movimiento tiene que ver con eso y creo que siempre desde nuestro espacio político hemos mostrado y estamos en permanente conquista de derechos y en permanente sanción de nuevas leyes que amplían derechos a los trabajadores y a las trabajadoras.

No podemos excluir de este debate el conflicto hospitalario, que está, que está presente, que hay debate y creo que ese conflicto también interpela a los gremios, seguramente los interpela; como nos interpela a nosotros como dirigentes políticos, que no hemos podido encontrar en todo este tiempo, no digo hoy, en todo este tiempo respuestas a un sector postergado, un sector postergado, que es el sector de la Salud; que cuando uno pudo y tuvo la oportunidad de conversar con trabajadores, insisto no ahora, desde hace mucho tiempo creo que la pandemia afloró lo que ya estaba sucediendo de hace muchos años que era ese retraso salarial, y ese retraso en las condiciones laborales.

Y dentro de lo difícil de esta situación y de lo difícil que atravesamos esta situación, que insisto, no es solamente de Río Negro, vemos otras provincias, como la que tenemos al lado, Neuquén, que tiene un conflicto y muy grave; creo que la pandemia puso en debate y en discusión las cosas que no están resueltas y que no están resueltas en nuestra provincia, que es el tema de retraso salarial de los trabajadores de la Salud, sin dudas; que es el déficit sanitario de nuestra provincia, sin dudas. Que es también la sordera, la sordera barra soberbia de no poder escuchar las voces que serán disidentes, nadie dice que no son honestas, pero nuestras voces son disidentes, son disidentes porque no somos observadores de la realidad, somos parte de la realidad e intervenimos en la realidad, aunque el oficialismo permanentemente nos quiera correr y nos quiera hacer observadores, no, no lo somos, intervenimos todos los días desde que nos levantamos, con la voluntad todos los días para transformar, para hacer un poquito mejor la realidad que tanto nos duele.

Y hoy en esta realidad que tanto nos duele, tenemos una situación compleja y por eso creo que este debate y creo que esta ley que hoy viene en un momento particular de luchas, de diferencias, de reclamos, de trabajadores, de sindicatos, casi como que uno siente que viene a tapar algo, que viene querer a enmendar, que viene a querer, no sé cuál podría ser la palabra que mejor exprese lo que uno siente; por eso creemos desde nuestro bloque y pedimos al oficialismo, escucha, escucha en materia de todos los artículos que nosotros hemos propuesto desde el trabajo, desde la conciencia, desde la escucha a los trabajadores y a los sindicatos; que sin dudas como me decía mi compañero, el legislador Mango, si lo sindicatos están absolutamente de acuerdo, cómo nosotros no vamos a estar de acuerdo.

Pero bueno lamentablemente, yo leí frases en diarios o hoy cuando entre escuché los bombos cosa que uno siempre se alegra los bombos cuando son de alegría, pero todos sabemos que estamos en un momento difícil y que no tenemos alegría, que tenemos tristeza, que tenemos muertos, que tenemos lamentablemente situaciones que atravesamos todos los días de dificultad, lo decía mi compañero de bancada el legislador Ramón Chioconci, estamos atravesando momentos difíciles en nuestra provincia, situaciones de colapso en nuestra ciudad, situaciones lamentablemente de fallecimiento de muchos rionegrinos y rionegrinas.

Y un gobierno en el que permanentemente hemos pedido ser escuchados, integrar los espacios parlamentarios de debate que tenemos que hoy no podemos lograr que así sea, ojalá, ojalá y es lo que pido al oficialismo y a este Parlamento, a todos los legisladores y las legisladoras que desde nuestro bloque vamos a acompañar en general este proyecto y vamos a pedir la modificación de los artículos que nosotros hemos presentado e ingresado la nota hoy a la mañana.

Y que esta ley se convierta en la ley de los trabajadores, no del Secretario de Trabajo, no del legislador preopinante del oficialismo, de los trabajadores, que podamos escuchar las voces de los trabajadores y sean ellos los que lleven adelante esa bandera. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Voy a arrancar de atrás para adelante porque la verdad que me alegra mucho haberla escuchado a la presidenta del bloque de la principal oposición con este nuevo tono y esta nueva voluntad. Lo que me preocupa es que de lo que se diga a lo que se hace... va muy... hay mucha diferencia, “*del dicho al hecho*” decía mi abuela.

Y aparte escuchamos a la presidenta hablar con un tono de cordialidad y de unión pero sus representados dijeron todo lo contrario, todo lo contrario.

Si no pudieron escuchar a los gremios, no habrán querido, yo he hablado con ATE, sé el posicionamiento de UPCN, es más, espero que el Secretario General de UPCN se recomponga prontamente del covid, por suerte hemos intercambiado algunos mensajes y dentro de todo lo malo de la enfermedad está bien. Me he juntado con ASSPUR en mi oficina junto con el ministro de salud que en ese momento ni siquiera era ASSPUR, en realidad me junté con un grupo de agentes del sistema público de salud, con médicos, con enfermeras, con administrativos, y la diferencia entre unos y otros es que unos tienen todos los papeles al día y otros no.

Nadie está impidiendo nada, nadie está diciendo que no se tienen que sentar. Porque sino ¿qué sentido tiene que seamos 46 legisladores que representamos a 700 mil rionegrinos? si podría venir otro, cualquier ciudadano rionegrino a sentarse acá en una banca y plantear lo que quisiera plantear porque tendría derecho pero no tendría los papeles, no cumpliría con las formalidades. Pero sí los he escuchado y por eso mismo este gobierno se ha puesto a disposición, ha hablado, la gobernadora ha hablado en el Hospital Zatti me acuerdo, que tuvimos una charla, estaba el presidente de la Legislatura y había algunos ministros, estábamos en una actividad en la cual seguíamos incorporando infraestructura a los hospitales y bueno, el personal se acercó, de forma respetuosa. Usted me dice: ¿es razonable que estén reclamando

algunas cuestiones?, es razonable, pero me parece que no son las formas, me parece que no está bien un aniversario de una ciudad hacer lo que se hace.

Les quiero aclarar que los bombos que usted escuchaba cuando vino eran de alegría porque eran los bombos de ATE que están celebrando el Convenio Colectivo de Trabajo que en realidad, quería leerlo también porque dice: "Establece las disposiciones para negociaciones colectivas que se celebran en la Administración Pública Provincial y sus empleados", no es un convenio colectivo para salud pública, es para la administración pública provincial.

Nos reclaman que aceptemos una propuesta que fue puesta en conocimiento a las 9 de la mañana, nos dicen que es un proyecto apurado y vengo a la orden del día y dice 801/2020...

-Ante una interrupción, dice él

SR. LÓPEZ – No, no en el temario, presidenta, le voy a explicar, voy a explicar porque por ahí hay algunos errores conceptuales. Que los expedientes lleguen al recinto, no quiere decir que no estén en conocimiento de todos los legisladores, que no estén en conocimiento de la sociedad, que no estén en conocimiento de poderse incorporar propuestas, porque las propuestas esas son modificaciones o agregados de artículos o de párrafos al proyecto que el legislador Pica lo presentó en septiembre del 2020, que no sé por qué le molestó que lo presentó el legislador Pica, si lo presenta el Poder Ejecutivo somos unos... este, no sé si dicen escribanía, pero como que viene del Ejecutivo, única vuelta, para que está en la Legislatura. Lo presenta el legislador Pica y les molesta, lo presente el legislador Pica porque como tenemos primera y segunda vuelta, lo podemos discutir, podemos seguir avanzando. Hoy no estamos sancionando ninguna ley, hoy no estamos sancionando ninguna ley, estamos arrancando con el debate y vamos a escuchar a todos los que tengamos que escuchar, siempre que tengan la personería jurídica que son los que están involucrados en esta ley.

Porque viene mezclando, mire que aquí tenía, por acá, el debate de la ley 5009 que se sancionó en octubre del 2014, la ley 5009, es la ley de Convenio Colectivo del Poder Judicial, la aprobamos en el 2009, perdón 2014, me confundí por la 5009, en el 2014, con el legislador Barreno, hoy legislador, Secretario General en ese momento del sindicato. Pero no puedo olvidarme, olvidarme, del Pato Belich, que era el Secretario anterior a Pablo, y no me puedo olvidar de un proyecto de autoría, si mal no recuerdo, de Daniel Cortés, que estableció la conformación de una comisión para la discusión y la elaboración del convenio colectivo.

O sea, que mire arrancamos con Belich y se sancionó en el 2014, con Pablo, con el cual discutimos, charlamos, intercambiamos, intercedimos ante el Superior Tribunal de Justicia para que sea la mejor ley. Me acuerdo que Pablo vino con la representante de la Federación, si no me confundo se llamaba así, Federación de Sindicatos Judiciales de la República Argentina, y tuvimos que esperar desde Belich hasta la gestión de Pablo y trascurrieron varios años para que esto pudiera salir.

Y el legislador Casadei, en su momento, que en ese momento era legislador, hacía referencia a toda la historia, que todo lo que se había desandado, todo el camino que se había desandado para poder llegar y yo buscaba y decía, tuve una intervención cortita, porque yo no era presidente de ningún bloque y puse en esa ley, compartí todos los argumentos que plantearon los legisladores que han hecho uso de la palabra anteriormente, pero reconocer más que nada al sindicato y a la persona de Pablo Barreno, con el que más de una vez hemos estado charlando en la Legislatura, en la calle donde se cruzaba y siempre con la preocupación de Pablo, era ver en qué momento o cómo resolvíamos y destrabábamos el expediente que hoy estamos tratando en la sesión.

Rescatar más que nada, la paciencia, la voluntad de diálogo y el entendimiento que el sindicato siempre tuvo para, sin dejar de lado la lucha, utilizando el consenso y el diálogo, lograr su objetivo de fondo que es la obtención de este convenio colectivo. Con lo cual hay que hacer reconocimiento que el camino a veces fue mucho más lento, pero desde el diálogo pudimos lograr el consenso para la ley que estamos tratando hoy.

También -si me pongo a pensar- tengo que reconocer que, así como en la conformación anterior de la Legislatura, se encontraba Rody Cufre, José Liguén del Sindicato de Trabajadores Rurales, Mariana Domínguez, muchos representantes del sindicalismo, ante estaba Ledo, Rubén el de la fruta, Oscar Martínez y hoy tenemos a Marcelo, que si bien no está en ningún sindicato porque está cumpliendo otro rol, que a veces, por ahí cuenta la película con el final que el quiere o a veces la cuenta de una manera distorsionada. Después alguna aclaración voy a hacer.

Todos saben que para tener este lugar como representante sindical -el mismo Juan Carlos Scalesi o el mismo Rodolfo Aguiar- se transita un camino, se realiza una tarea. No se nace dirigente sindical ni se hace dirigente sindical de un día para el otro, no se es dirigente sindical porque se sale a la calle con un cartel o se le dice a la Gobernadora condiciones de trabajo ya.

Por ahí leía en ADN, en un medio periodístico, decían condiciones de trabajo ya, de zapatilla y buzo en el aniversario y después estaban de zapatito -como le gustaba decir a Pablo Verani "Pierre Cardin", no sé si existen ahora, creo que deben ser zapatillas Gola, no sé, algunas más modernas- y camisita de mujer Zara, no sé, pero estaban abriendo la actividad privada, eran los mismos que reclamaban por la salud pública de un lado y por el otro lado estaban festejando el sistema privado. Por suerte este gobierno entendió y estamos trabajando codo a codo entre lo público y lo privado y eso hace que la salud sea mejor.

Pero vuelvo, no se es dirigente sindical porque se sale en una radio, no se es dirigente sindical y se habla que representa a los trabajadores, cuando tuvieron la suerte o mala suerte para los trabajadores de que por ser de un signo político que hoy no gobierna la Provincia de Río Negro y no es de color amarillo,

pero cuando Carlos Soria fue gobernador y lo pusieron a cargo de la dirección de un hospital, ese mismo que hoy anda con el cartel y el megáfono, es el que le quitó las horas extras a las enfermeras, es el que perseguía a los trabajadores, es el que controlaba y el que decía que tenían salarios elevados y que no trabajaban las horas y que entonces se iban a trabajar al privado. Hoy, hoy, es el paladín de los defensores de la salud pública ¡Qué casualidad!

Pero para ser dirigente gremial hay que hacer un recorrido, para negociar como dirigente gremial hay que tener trayectoria, hay que tener predicamento respecto de los pares, hay que ser ejemplo, no se es cualquiera. Por eso, los convenios colectivos de trabajo son llevados adelante por quienes fueron o por quienes son los representantes de ese sector.

No sirve que un papel, un volante, no un panfleto como escuché ahí decir recién, porque...voy mezclando, pero recién escuché decir ahí *Me llegó un panfleto*, para aquellos que vivieron la época dura, no estaba bien que digan un panfleto, mire, decía *Panfleto: Escrito breve o impreso de carácter satírico y agresivo que se utiliza como medio de combate en polémicas ideológicas o literarias o como medios de difamación*, con lo cual no creo que le haya llegado al legislador Noale un panfleto, sí le debe haber llegado un volante, una nota, un comunicado porque no creo que ASSPUR sea una expresión que ande panfleteando, aunque, aunque con la modernidad una foto con un papel que dice traidor, una foto que dice que vamos a ir a las casas no es una linda manera de reclamar y menos a un Gobierno el cual siempre ha sido dialoguista.

Por ahí también escuché hablar de licencia igualitarias y equidad salarial, me gustaría que alguien me diga en qué lugar de la Administración Pública rionegrina por ser de un género diferente la licencia es diferente, yo creo que si hay un enfermero en el hospital y una enfermera en el hospital tienen exactamente la misma cantidad de días de licencia y por los mismos motivos la licencia, y creo que un enfermero o una enfermera o un servicio general o un médico o una médica o un administrativo o una administrativa cobran exactamente lo mismo, no hay una diferencia salarial. Entonces, a veces lo que queremos hacer es un poquito de demagogia porque no es verdad eso, entonces, no estamos no aceptando modificaciones que están perjudicando a los trabajadores, porque en Río Negro cobran exactamente lo mismo un varón, una mujer, un trans sin tener en cuenta el género o lo que cada uno autoperciba, es muy lindo decir *les* trabajadores, pero lo que hay que hacer es *les* trabajar para *les* trabajadores y no hacer demagogia pura porque una letra no cambia nada.

Hablaron de un sector postergado el de Salud, qué sector postergado me hablan de Salud, si el Gobierno de Río Negro el año pasado dio entre el 35 y el 40 por ciento de aumento de la pauta salarial, cuando Neuquén dio -como le gusta decir a mi presidente- cero, cero por ciento en Neuquén para ir acá cerquita, y Nación dio 30 por ciento, y la inflación, según el Gobierno Nacional, fue 36, -que la crea quien quiera- pero si creemos en la inflación del 36 y Río Negro dio entre el 35 y el 40, estamos en la línea de inflación.

Qué me habla de sector postergado cuando inauguramos el hospital de Catriel, en este momento tenemos 6, presidente, 6 hospitales en construcción, los quise anotar de memoria y me los olvidé, pero Ramos Mejía, Fernández Oro, Bariloche Las Grutas, San Antonio y no me acuerdo cual otro más.

Qué me quieren hablar de que este Gobierno es antitrabajador, que es un Gobierno que recorta derechos, que es un Gobierno que somete a los empleados, este Gobierno, presidente, cuando digo este Gobierno hablo del Gobierno de Juntos Somos Río Negro, aquel que arrancó con el gobernador Weretilneck y que hoy continúa con la gobernadora Arabela Carreras.

Mire, voy a nombrar algunas: Ley 4778, restitución del pago de la zona desfavorable del año 2012; Ley 5009, que es la que hablaba hace un ratito del convenio colectivo del personal judicial; Ley 5011, restablecimiento del adicional por antigüedad transcurrida en la relación laboral; ley 5177; ley 5037 y ley 4993, creación de nuevos escalafones que reconocen la especialidad de las tareas que desarrollan ciertos agentes, chóferes de ambulancias, escalafón de los miembros del SPLIF, recategorización; ley 5035, pase a planta permanente de los empleados públicos y en este momento, mientras nosotros estábamos acá, creíamos que íbamos a poder terminar antes la sesión para que los trabajadores que están en la puerta con los bombos festejando, puedan juntarse con la Gobernadora como lo están haciendo ahora, porque están haciendo anuncios importantes para el sector estatal.

También corresponde citar la ley 4283, del Servicio Penitenciario, la inclusión del escalafón Informático, 5276; la modificación a la ley 3052; 3487; 4294, que incluyó a ATE en los órganos estatales que definen las políticas de corte laboral de sus empleados; la ley 5277; la ley 5354, la última de pase a planta permanente, leyes innumerables de licencias especiales o específicas que fueron reconocidas por la ley; la ley del cupo Trans.

La verdad, que nos quieran a venir a correr con que somos un Gobierno que no somos defensores de los derechos de los trabajadores, que no somos dialoguistas, que no somos aperturistas, la verdad, que solamente tengo que entrar al Digesto y poner: *leyes que restituyen o amplían derechos del personal de la Administración Pública Rionegrina* y le van a salir muchísimas. Si ustedes alguna vez creen que van a ver al Gobierno de Juntos Somos Río Negro del lado del ajuste, no lo van a ver, nunca lo van a ver.

Vuelvo al Convenio, al 801, y hago un vínculo con la 5009, no hace mucho hubo elecciones en el sindicato, no hace mucho la lista del legislador Barreno con Sanhueza ganó el sindicato y perdió la lista violeta de Andrés Presello, qué pasara si Andrés Presello se transforma en ASJUR, la Asociación de Judiciales de Río Negro, no tendría personería jurídica como tiene SITRAJUR, pero ASJUR sería una Asociación Civil como lo es ASPUR, una sola letra la diferenciaría pero tendría exactamente los mismos derechos que el legislador Barreno pretende para ASPUR. ¿Por qué?, porque claro es re fácil mirar al resto, ahora que no vengan a mi sindicato ¡eh!, yo quiero ver si dejarían que se sentaran en el Convenio Colectivo de Trabajo a ASJUR. Yo quiero ver cuando hablan de la democracia sindical, de la apertura, de

la amplitud, en el sindicato del legislador o en el sindicato de los judiciales, quien gana por un voto se queda por el cien por ciento de los cargos, cien por ciento, no hay minoría, no hay, se quedan en la casita a esperar cuatro años más para ver si puede mojar un poquito. Entonces hay que ser consecuentes, trataremos que esta herramienta le sirva a todos.

Quiero también dejar claro que no sólo y no quieren que me interpreten mal, acá me parece que obviamente los trabajadores de la salud son los que más le ponen el pecho a la situación, pero también los trabajadores de la seguridad, los trabajadores que están en todos los servicios esenciales, porque también los que están en los supermercados, los que están en las escuelas, los que están en cada una de las actividades que hoy la pandemia no selecciona, no elige si somos una cosa u otra, nos afecta a todos.

Pero no estoy de acuerdo cuando dijo el legislador que habló anteriormente, de San Antonio, -porque si digo los nombres empiezan a levantar las manos porque se sienten todos aludidos y estoy haciendo un racconto o contestar lo que plantearon, entonces tengo que decir de San Antonio, de SITRAJUR y me di cuenta después porque lo vi a Pablo que esta con la manito, haciendo seña con la mano, no hice alusión a nada como para que se sienta aludido-. Pero no estoy de acuerdo cuando dijo el legislador que hablo anteriormente, de San Antonio, porque si sigo con los nombres empiezan a levantar las manos porque se sienten todos aludidos y no estoy diciendo más nada que haciendo un racconto o contestando lo que plantearon, entonces tengo que decir de San Antonio, de SITRAJUR; sí, por eso después me di cuenta porque lo vi a Pablo que está con la manito, haciendo señas con la mano, pero bueno no hice alusión a nada como para que se sienta aludido...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La alusión mencionada en el Reglamento es la alusión irrespetuosa y mal intencionada.

SR. LOPEZ – Al contrario lo leí acá y le agradecí, le dije que todo el esfuerzo y la lucha que hicieron para poder llegar al logro, no estoy diciendo cosas que no son, estoy haciendo ejemplos, no estoy diciendo que exista la asociación de los empleados judiciales, lo que estoy diciendo es qué pasaría si existiera, estaría en la misma situación.

Voy mirando los papeles y justo se me apareció el legislador de Bariloche que tanto habló de la contextualización que se olvidó de hablar del proyecto, porque no lo escuchamos decir absolutamente nada, lo que si también, lo escuché decir que, todos los trabajadores de Salud son los que se están haciendo cargo de la situación, tendría que avisarle también a su presidente, que por ahí lo escuché decir en algún lado que se habían relajado. Y sí, cuando no estaban los enfermos de Covid, los que tenían otra enfermedad tienen que curarse porque si no, no se van a morir de Covid se van a morir de la otra enfermedad.

Y por lo menos desde la última vez que lo he escuchado hablar, que no son muchas, es muy esporádico, por ahí se lo escucha decir algunas cositas; la última vez que lo había escuchado hablar había planteado como que el Sistema de Salud y que el Gobierno nacional y provincial, porque la verdad que esta vuelta se está trabajando de manera conjunta, no habían realizado las inversiones necesarias; hoy por lo menos reconoció que se duplicó la infraestructura de camas en la zona Andina, la verdad que crecimos en camas en todas las zonas, porque los otros días el Policlínico modelo de Cipolletti también sumó 15 camas más, con la desgracia de que las inauguramos a la mañana y a la noche había 7 de esas 15 ocupadas por la pandemia.

Ahora el problema, es que los respiradores, las camas, las sábanas, la aparatología, los medicamentos, se fabrican, se compran; los médicos, los enfermeros, los servicios generales, tienen todo un proceso. Entonces, estaría bueno que algunos médicos que son relatores de la situación y de la realidad, ya que son médicos, podrían voluntariamente ofrecerse e ir a trabajar a un hospital, a la clínica de papá o a alguna institución médica, sería mucho más redituable que estar haciendo opinología, descripciones de la realidad, cuando podría estar brindando su profesión, su trabajo, ser solidarios con los demás médicos, porque capaz que si va un día por semana a hacer una guardia va a haber un médico que ese día en la semana va a poder descansar y dormir bien en su casa. Ahora, obvio que es mucho más fácil con el gato, acariciando el gato, mirando la sesión, es re fácil hablar de los demás, ahora hay que poner el hombro acá entre todos y si no hay que ser respetuoso.

La verdad, presidente, iba a decir algunas cosas más, iba a hablar del doctor Matias Cremona que es un presidente de la Asociación de Abogados Laboristas cuando hace toda la referencia y todo el planteo técnico o la jurisprudencia de Capital, la jurisprudencia de Nación, no quiero ponerle más cuestiones técnicas porque para eso habló el legislador Pica como miembro informante, y lo hizo como lo hace siempre con un contenido técnico y una solvencia técnica que no se puede discutir, ojalá sirva.

No creo que la provincia de Río Negro no esté con una paz social, no lo creo, la verdad que la provincia de Río Negro está llevando bien la situación de la pandemia, sabemos que es una realidad difícil, pero no creemos que no haya paz social, como dijeron por ahí que este proyecto sirva para la pacificación social.

Ojalá este proyecto sirva para que, entre todos los actores encuentren un ámbito de negociación para que se logren los mejores acuerdos entre la patronal y los trabajadores.

Iba a terminar haciendo referencia a las últimas actitudes que hemos visto pero ahí vi una frasecita o una palabrita que anoté y la quiero referenciar y puse acá, en mis anotaciones, puse la palabra *Alfonsín*. La verdad que haber escuchado hoy críticas tratándolo de la derecha o tratándolo de una persona que no haya bregado durante toda su vida política por la defensa de las instituciones, por el diálogo, por la apertura, por la defensa de los derechos humanos, porque acá parece que los derechos de los trabajadores los defienden los peronistas, los derechos humanos los defiende el kirchnerismo, las malas son del radicalismo y Alfonsín no existió.

Cuentan la historia como les parece y la hacen arrancar desde el lugar que quieren, cuentan la historia de la educación pública y salta la Ley Federal de Educación. ¡Háganse cargo!, es de todos, la historia es completa, las buenas y las malas, pero no reconocer al doctor Raúl Alfonsín como defensor de los derechos de los trabajadores, no reconocer al doctor Raúl Alfonsín como defensor de los derechos humanos es no ser honesto intelectualmente y, yo creo que la persona que lo dijo no lo hizo desde la falta de honestidad intelectual sino que lo hizo desde el fragor de su alocución que -a veces por ahí- un poquito de fanatismo nos hace nublar. Es como si yo dijera que el gol de Racing estuvo bien, si lo grité pero fue un poquito trampa el penal que nos cobraron, entonces -lo veo al legislador con la mano y no aludí no hice nada, solamente lo reconocí-.

Entonces, para cerrar, presidente, voy a leer algo que me acercaron y es una frase de Gandhi que nos tiene que enseñar sobre el conflicto y la violencia, y Gandhi decía: “*Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras. Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos. Cuida tus actos, porque se convertirán en tus hábitos. Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino.*”

Así que, presidente, sigamos dialogando, no vamos a ir a ningún lado, el destino no es el bombo, el insulto o la prepotencia, el destino es ver cómo entre todos logramos superar esta situación pandémica que es difícil y, ojalá entre todos tengamos la grandeza y la honestidad intelectual de no querer hacer o no querer llevar agua para su propio molino utilizando a la salud o utilizando a la enfermedad como una bandera.

El esfuerzo es entre todos, presidente, entre Nación, entre provincia, entre municipio; el esfuerzo es entre ASPUR, entre ATE, entre UPCN; el esfuerzo es entre el Frente de Todos, entre Cambiemos, entre Juntos Somos Río Negro; el esfuerzo es entre Bariloche, entre *Pilca*, entre Roca, entre Cipolletti, entre El Cuy o entre cualquier comisión de fomento por más chiquita que sea. El esfuerzo es de todos los rionegrinos, el esfuerzo es de todos los argentinos, a veces hacemos las cosas bien, a veces nos confundimos pero si nos relajamos la pandemia nos va a llegar a todos y no va a haber ni cama, ni médico, ni nada que la pueda detener. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Le voy a pedir al legislador López que le de la interrupción al legislador Pablo Barreno y al legislador Ramón Chioconni, usted mismo dijo en sus palabras que puede responder y puede decir cuando es aludido, si lo que dijo el legislador López no es irrespetuoso yo me pregunto qué es la falta de respeto.

Pero bueno, yo le pido por favor que lo deje al legislador Chioconni, que fue aludido irrespetuosamente por el presidente de la bancada, que me parece una tomada absolutamente de pelo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Las interrupciones son autorizadas con consentimiento del orador, usted se la está pidiendo al legislador López que es presidente de la bancada oficialista mayoritaria y como es norma escrita, cierra.

Las alusiones, el artículo 129 del reglamento prohíbe la alusión personal e irrespetuosa, la imputación de mala intención o de móvil ilegítimo hacia algunos de sus miembros.

En esto, estuve sentado de ese lado y me toca estar de este lado y a modo de antipático o no, tengo que decir que no hubo alusión de móvil ilegítimo, ni imputación de mala intención a ninguno de los miembros, le puede gustar a uno o no que el presidente del bloque que más votos obtuvo en las elecciones, cierre, a todos les encantaría cerrar y, en esto me tengo que hacer cargo, le guste o no le guste a quien nos esté escuchando del otro lado, creo que nombré legisladores en antiguos cargos que le han tocado ocupar, chicanas a las que estamos absolutamente acostumbrados todos, en esto. Creo que no hubo alusión irrespetuosa, no hubo imputación de mala intención o móvil ilegítimo hacia algunos de sus miembros, en lo que me toca interpretar que son las prohibiciones de las alusiones.

Si el que tuvo el uso de la palabra en último momento acepta, en el artículo 130, la interrupción con su autorización, la concedo porque es como lo establece el reglamento.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente: yo no sabía de los legisladores que nombró la presidenta, yo no hablé en ningún momento, hice referencia a quien fuera médico, por ahí podía ser no sé, de Bariloche, se me ocurre el diputado mandato cumplido Whisky también, podría decir; no hice referencia a nadie con cual no creo que corresponda ninguna interrupción, señor presidente...

-Ante la interrupción de una legisladora, dice él

SR. LÓPEZ – No sé quien es la clínica de papá, vamos a votar, presidente, le pido que votemos y pongamos a disposición la votación del expediente, estamos respetando el reglamento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Les pido, en este caso y para adelante, por lo que queda de esta composición de la Legislatura, cumplamos el reglamento, las chicanas políticas, son chicanas políticas, algunos tienen muchísimos más años que este presidente en este recinto y saben que es la regla del juego; también es parte del funcionamiento que cierra el presidente o presidenta del bloque oficialista, algunos años les toca a un partido, cuatro años después tiene la posibilidad de cerrar otro partido. Les pido que para este proyecto y para todo el funcionamiento de esta Legislatura, respetemos esta regla del juego, la alusión irrespetuosa malintencionada sí está prohibida, la imputación de mala intención o móvil ilegítimo a alguno de los miembros está prohibida.

Más allá de lo que plantea la presidenta del Bloque del Frente de Todos, tengo que interpretar como la ley me autoriza como presidente de la Legislatura, si se incurrieron algunas de las prohibiciones del artículo 129 y creo que si se estuvo al límite o no, es arena de otro costal pero no se incurrió en ninguna

violación, consultado al legislador López si habilitaba una interrupción en el orden de la palabra, él fue claro y dijo que no.

Dicho esto procedemos a votar, tengo que preguntarle, legislador López, si se vota el proyecto original con modificaciones o no.

SR. LÓPEZ – El proyecto original, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general el **proyecto 801/2020**. Una aclaración importante, pero creo que es lógica, el proyecto que se está votando la redacción del 801 es el proyecto original con las modificaciones que haya habido en las comisiones, el proyecto tal cual llegó a este recinto, me refiero a las modificaciones que no fueron aceptadas, las modificaciones que ingresaron hoy y que fueron leídas por el legislador Barreno textualmente al inicio de la alocución y pedida por la legisladora Martini en el último uso de la palabra esas no fueron aceptadas. Se está votando el proyecto original como llegó a este recinto hoy.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Rochas, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 42 votos afirmativos y 3 negativos ha sido aprobado en general.

Vamos a proceder a la votación en particular. Voy a pedir, para facilitar el orden, legisladora Martini si quiere indicar cuáles de los artículos pueden ser votados en forma conjunta o hacemos 13 votaciones, que son los 13 artículos que tiene el proyecto en forma separada.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI - Señor presidente: El bloque Frete de Todos va a rechazar el artículo 4º, 6º, 7º...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Primero dígame cuáles votamos por separado, más allá de rechazar o no.

SRA. MARTINI - Queríamos dejar claro para la versión taquigráfica. El bloque Frete de Todos rechaza los artículos 4º, 6º, 7º 8º 9º y 11.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien. Entonces le voy a pedir al secretario legislativo que en esta votación que vamos a proceder a realizar, se voten por separado los artículos 4º, 6º, 7º 8º 9º y 11 y después votamos el resto de los artículos conforme al proyecto.

Corresponde realizar la votación en particular. En consideración los **artículos 4º, 6º, 7º 8º 9º y 11**.

Se van a votar los artículos 4º, 6º, 7º 8º 9º y 11.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Rochas, Ramos Mejía, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los artículos han sido aprobados por mayoría con 28 votos afirmativos y 17 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en particular los **artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 10, 12, 13 y 14**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Rochas, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los artículos han sido aprobados por mayoría con 42 votos positivos y 3 votos negativos. El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 45 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14,y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

DÍA DE LAS INFANCIAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 631/2020, proyecto de ley: Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias". Autores: Daniela Silvina SALZOTTO; Humberto Alejandro MARINAO.

Agregado Expediente N° 1211/2020 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer Domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias", con motivo de dedicarlo a promover el bienestar general y la promoción de los derechos de niños y niñas, visibilizando las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. El Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo instrumenta anualmente durante el mes de agosto jornadas de participación infantil con foco en la diversidad de las vivencias de la niñez actual, visibilizando las identidades infantiles en términos de géneros, discapacidades, tradiciones culturales, ámbitos geográficos, entre otros aspectos.

Artículo 4º.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro propicie la realización de las jornadas incorporándolas en carácter de obligatorias en los calendarios educativos subsiguientes a la promulgación de la presente ley.

Artículo 5º.- Incluir la fecha en el calendario de salud de la Provincia de Río Negro y programar campañas de concientización, sensibilización, reflexión, promoción, prevención, capacitación y/o toda otra actividad en relación a la temática en coordinación entre el Ministerio de Salud y las instituciones y Organizaciones no Gubernamentales.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos técnicos y financieros para lograr estos objetivos.

Artículo 7º.- Adhesión Municipal. Invítase a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.

Artículo 8º.- Presupuesto. El Poder Ejecutivo realice las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de que se garanticen los fondos para la implementación de la presente ley.

Artículo 9º.- De forma.

ACTA N° 1 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de abril del año 2021, siendo las 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélica (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN). También participan de la reunión los legisladores Juan Carlos MARTIN y Facundo LÓPEZ y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

631/2020 Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Silvina SALZOTTO - Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias".

La legisladora Gemignani indica que si bien existe el marco legal, considera que los niños y niñas aún no están formados para tomar decisión en la cuestión de género, por tal motivo anticipa su voto negativo al proyecto.

-Dictamen: Dividido, con modificaciones. De mayoría: 10 votos nominales por su aprobación, 6 votos JSRN, 4 votos FdeT. De minoría: Vota por su rechazo la legisladora María Liliana Gemignani (JSRN). Se modifica el artículo 2º, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Autoridad de Aplicación: SENAF RN, como órgano rector del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las infancias y adolescencias". Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General*. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

631/2020 Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Silvina SALZOTTO - Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**: adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Asuntos Sociales.

ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la *Comisión de Presupuesto y Hacienda*. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

631/2020 Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Silvina SALZOTTO - Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias".

Dictamen: Dividido. De mayoría: 6 votos nominales JSRN, 3 votos nominales FdeT, 1 nominal voto FR por su aprobación. De minoría: 1 voto nominal JC por su rechazo. Se modifica el articulado del proyecto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Objeto. Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias", con motivo de dedicarlo a promover el bienestar general y la promoción de los derechos de niños y niñas, visibilizando las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez. Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), es la autoridad de aplicación de la presente. Artículo 3º.- Acciones generales. La autoridad de aplicación instrumenta anualmente durante el mes de agosto jornadas de participación infantil con foco en la diversidad de las vivencias de la niñez actual, visibilizando las identidades infantiles en términos de géneros, discapacidades, tradiciones culturales, ámbitos geográficos, entre otros aspectos. Artículo 4º.- Acciones específicas. En el marco de la presente a las

acciones generales a desarrollar por la autoridad de aplicación se suman las siguientes acciones específicas:

a) *Ministerio de Educación y Derechos Humanos: propicia la realización de las jornadas incorporándolas en carácter de obligatorias en los calendarios educativos.*

b) *Ministerio de Salud: incluye la fecha en el calendario de salud y programa campañas de concientización, sensibilización, reflexión, promoción, prevención y capacitación en relación a la temática, en coordinación con otras instituciones y Organizaciones no Gubernamentales.*

c) *Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde la autoridad de aplicación posee representatividad, llevar adelante acciones y actividades, relacionadas a la temática, dando participación a cada CONYAR local.*

Artículo 5°.- Financiamiento. Los gastos que genere el cumplimiento de la presente son previstos anualmente en la ley de presupuesto de gastos y cálculos de recursos.

Artículo 6°.- Adhesión Municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

*Artículo 7°.- De forma.” Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**: adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Asuntos Sociales.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muy buenas tardes, señor presidente, a todas y todos los compañeros legisladores que venimos llevando adelante esta sesión desde muy temprano y con un arduo debate, siempre parece que algunas temáticas quedan como para el reposo de acalorados debates.

En el día de hoy me toca ser el miembro informante de este proyecto, un proyecto que parece simple, que parece solamente el cambio o el renombre de un día, pero que significa mucho más que eso.

Hablar de instituir en la Provincia de Río Negro *El Día de las Infancias*, más allá de concordar ya con una política instalada desde el año pasado por nuestro Gobierno nacional, de Alberto Fernández en cuanto a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a cargo del Secretario Gabriel Lerner, hablar de infancias es también empezar a pensar en otro contexto, un contexto social de diversidad que contemple todo tipo de características, características que tienen que ver con nuestros niñas, niños, nuestros adolescentes, chicos, chicas de cada una de las regiones del país y en este caso especialmente instituirlo en la Provincia de Río Negro nos va a posibilitar llevar diferentes acciones a cada una de las regiones de nuestra provincia con las características étnicas, con las características culturales, con las características de viviendas, habitacionales, del contexto, de recreación, con las potencialidades de cada uno de nuestros chicos, chicas y chiques de la Provincia de Río Negro.

Particularmente esta temática me moviliza mucho, sabe usted que presido el Consejo Provincial de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Río Negro, un Consejo que ha sido creado y está todo basado y lo quiero aclarar esta ocurrencia de desarticular, hablamos de una normativa, hablamos de normativas jurídicas que nos respaldan y nos avalan desde el año 2006; es más anteriormente ya los Tratados Internacionales, las Convenciones del Niño en donde fundamentalmente desde el año 2006 nuestra ley 4109 que habla que en la Provincia de Río Negro debe prevalecer como objeto fundamental la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Valoro y rescato esa importante normativa jurídica porque posibilitó que en aquel momento la autoridad de aplicación sea un consejo que tenga representatividad provincial con los diferentes referentes de los organismos de Salud Pública, Educación, el Gobierno, diferentes referentes que sus presidentes tanto en su calidad de titularidad o suplentes de los distintos consejos o dispositivos locales que en este momento tenemos sentado en la mesa del CONIAR como miembros consejeros, que son tres en la Provincia legalmente representados, pero con un cúmulo importantísimo de consejos y mesas territoriales que se están formando en cada una de las localidades y en cada uno de los parajes y regiones de nuestra hermosa provincia.

¿Y por qué es tan importante hablar de un consejo?, precisamente porque somos nosotros, los adultos, los que hoy tenemos la representatividad institucional y una doble responsabilidad: primero como personas, como miembros de esta sociedad, pero también importantemente como legisladores, legisladores que representamos diferentes lugares de la provincia y debemos generar, promover, el ejercicio de la ciudadanía no solo en los adultos, en nuestras infancias, en nuestros pibes y nuestras pibas; porque son ellos los que de alguna manera están siguiendo el ejemplo, están siguiendo los modelos de la sociedad que se pretende en el momento actual, pero también a partir de esto en unos años.

Este modelo social, esta representatividad de la infancia va más allá, quiero aclarar un concepto porque anteriormente escuchaba que a veces quizás hablamos en palabras difíciles y voy a tratar de ser lo más clara posible.

Cuando se habla de la infancia no se habla de la condición de ser niño o niña solamente, cuando se habla de la infancia se habla más allá de una etapa para llegar a la vida adulta, se habla de la infancia en todas sus características cómo cada niño o cada niña, cada niñe, vivencia particularmente en función de la calidad de vida que tiene y de las condiciones de vida que le toca vivir y que el Estado les provee, es como constituye una identidad.

¿Y por qué aclaro esto?, porque si bien la ley 4109, como la ley nacional 26.061 hablan permanentemente en todos y en su mayoría de artículos de lo que tiene que referirse a la protección de derechos en cuanto al fortalecimiento de las familias, quiero aclarar este concepto de familia también, porque en otras sesiones ha sido quizás mal interpretado o tenido en cuenta desde una concepción muy simple.

Nosotros tuvimos una formación el año pasado que tiene que ver con la ley Micaela todos y cada uno pudieron ver los distintos tipos de familias existentes ¿pero saben qué? no a todos los chicos y chicas les toca vivir y vivenciar las mismas condiciones; no todos en nuestras infancias les toca atravesar situaciones en donde la familia nuclear o la familia tipo, la mamá, el papá, los hermanos pregonan una convivencia feliz; y por qué me pongo con este apasionamiento y con esta emotividad cuando hablo, porque me ha tocado no solo en esta representatividad institucional, sino también en mi formación profesional como psicóloga y trabajando en el ámbito de Salud, tener que atender situaciones de sufrimiento porque muchos niños eran violentados por algunos de esos padres constituyentes como familia tipo o mejor familia de crianza.

Tenemos que abrir, reflexionar como sociedad, reflexionar como funcionarios, debemos incluir y cuando hablamos de inclusión, no hablamos de incluir únicamente pensando en una cuestión de género o en una cuestión de diversidad directamente ligada con ese tema. Hoy debemos permitir realmente que la niñez sea feliz y si tenemos niños, niñas, chiques, chicas, chicos felices yo les puedo asegurar que van a ser totalmente superadores a cada uno de los adultos que estamos acá sentados y vamos a poder luchar por una mejor sociedad.

Hablar del día de las infancias es, precisamente esto, poder entender las características que vivencia un niño o una niña de un paraje -lo comenté en otra sesión- tocó llegar el año pasado, en el mes de agosto, a una comuna, que es la comuna de Peñas Blancas, está cerquita aquí de Catriel, como también he andado por otras localidades, por suerte, pudiendo hacer un recorrido territorial junto a la conducción de mi parte como de la vicepresidenta, y nos hemos encontrado con una provincia con infinitas realidades. Un niño que llegaba a caballo y no entendía por qué o para qué nos acercábamos, ni sabía que era el día, supuestamente, comercial o tradicional del niño.

Entonces, hablar de las infancias es poder hablar no solamente de un día comercial o del modelo tradicional, es también poder pensar en diversas acciones de promoción, de prevención, de difusión, de comunicación.

Hablen de sus derechos, porque ¿saben qué? debemos luchar por tener infancias sin violencias, y acá voy a introducir otro concepto, cuando hablamos de violencia no hablamos de la violencia física o la violencia psicológica, o la violencia emocional, hablamos de violencia e incluimos dentro de lo que son las infancias y adolescencias todos aquellos tipos de abusos, abusos sexuales, situaciones que tienen que ver con el maltrato físico, situaciones de explotación infantil, ¡sí! porque tenemos niños y niñas que trabajan y tenemos que ir como Estado a tratar de detectar, pedirle a la población también, que colabore en un concepto de corresponsabilidad, que pueda denunciar.

Y ¿qué lugar ocupa el Estado provincial en todo esto? tenemos una línea telefónica, que es la Línea Telefónica 102 que también ya se marcó desde el Gobierno Nacional, finalmente había sido anunciada del año 2019 por Río Negro, finalmente el año pasado se pudo habilitar esta línea 102. El festejo lo dije en las reuniones o en la sesión del Concejo lo que necesitamos es que esa línea 102 sea efectiva, que se pueda entender con expertos, lograr descontaminarla, que se pueda entender quienes llegan que no siempre son niños o niñas, chicos o chicas sino que adultos, se pueda entender realmente qué están tratando de transmitir, la voz; se generó un canal de comunicación para denunciar situaciones de violencia.

Ahora yo pregunto: de las 32 mil consultas que anunció la señora Gobernadora en el discurso inicial, ¿cuántas han tenido respuestas de articulación con cada uno de los organismos, cuántas aún están en lista de espera para poder ser atendidas?, y ¿saben por qué hablo esto? Lo hablo con conocimiento de causa porque nos a tocado fines de semana en donde quienes tienen a su cargo, mas allá de las comisarías de las familias, de la recepción de la denuncia, pero cuando hay niños, niñas menores de 18 años se da aviso -obviamente- a la SENAF, nos ha tocado tener que intervenir porque no tenían los miembros del SENAF punto de guardia, la línea 102 dura hasta las 14 horas. Estas son las cosas que tenemos que mejorar, estas son las cosas en las cuales debemos invertir un presupuesto y debemos apostar aún más a que sean efectivas y operativas, no sólo pensar en la modificatoria de la Ley 4109 como también lo anunció la Gobernadora.

En cuanto al trabajo que se viene realizando desde el CONIAR, tengo que decir y reconocer, yo escuchaba el debate del punto anterior y me ubicaba cuando, a veces, me toca presidir las sesiones en donde algunos miembros que acá son oficialistas, legisladoras, participan en el Concejo como oposición o como en minoría ¿no?, qué tan distintos son. Aquí en el recinto podemos expresar lo que queremos, podemos pedir la palabra, pero esta cuestión que a veces demandan en el CONIAR de ser dialoguista y que la presidencia le pueda dar la palabra todas las veces que quieran, acá en la Legislatura no se cumple mucho, lo que pude observar yo de la sesión. Como persona siempre y como político parece que vamos manejando como podemos y como queremos o con la experiencia política que se tiene y la cintura política que se tiene, porque hay que reconocer, hay cintura política, se pueden dar o no cierto lugar a la palabra y al diálogo.

Yo apelo a que en el día de hoy, después de todo el proceso que tuvimos que llevar adelante con el compañero legislador Alejandro Marinao, porque este proyecto, tengo que reconocer, tuvo la buena voluntad de la presidenta de la comisión, Graciela Valdebenito, la voy a nombrar porque en todo momento nos comunicamos para que realmente pudiese avanzar el proyecto, pudimos dialogar, se solicitaron informes, estos demoraron un tiempo importante, llegaron con modificatorias. Modificatorias, por ejemplo, de la autoridad de aplicación, que la autoridad de aplicación debía ser la SENAF, no tuvimos inconveniente siempre y cuando la SENAF o la Secretaría de Estado permite, posibilite e informe en el CONIAR, como corresponde por ley, las sanciones que se van a llevar adelante, la difusión, la promoción e integre a todos los actores; porque he escuchado declaraciones de diferentes miembros que hoy, bueno, gobiernan esta hermosa provincia, en donde hablan del concepto de corresponsabilidad, de las políticas de Estado, en

donde hablan de que debemos tener chicos y chicas e infancias y adolescencias libres de violencia, estimular el buen trato, el amor afectivo, las relaciones vinculares, debemos integrar a todos los actores sociales, a todas las ONG.

Sucedió, que han estado visitando y manteniendo reuniones en algunas localidades, incluso en la propia localidad de Catriel, y en ninguna de las dos ocasiones fui invitada y se lo dije y tuve oportunidad de decirlo.

Y menciono esto porque cuando andamos con mezquindades, en ciertas temáticas, no pierde un partido político, ése es el grave error, creer que pierde o que tiene una mayor ganancia política uno u otro partido, porque puedes hacer los mejores anuncios pero si no hay una real funcionalidad, una real protección, te van a seguir lloviendo denuncias, de todo tipo. Entonces, lo mejor es poder articular, articular, integrar, permitir, porque los protagonistas no somos nosotros, los protagonistas, según la Ley 4109, la convención desde el año 1989, son los niños, niñas, adolescentes, son sujetos de derecho y cuando hablamos de derecho, hablamos de equidad y cuando hablamos de equidad, hablamos de que el Estado debe permitir la posibilidad equitativa de acceso de la misma manera; a ese niño que venía caminando, que no entendía qué era lo que yo le estaba planteando como aquel niño o niña que vive en una gran ciudad, o aquel niño o niña que decide, por qué decide, porque hubo todo un conjunto de conformación vincular que quizá sería muy complejo de explicar, pero que decide rectificar su género y lograr acceder a un cambio de identidad, porque de esa manera siente que realmente es parte y siente que es quien quiere ser, la persona que quiere ser, el respeto por sobre todas las cosas.

Hablamos del respeto, de la opinión, de la palabra, el interés superior del niño, escucharlos, generar ciudades, lugares, parajes en donde realmente... ojalá, señor presidente, mire, voy a elaborar una moción, ojalá podamos, cuando logremos volver a la presencialidad o de manera virtual, tener una sesión con niñas, niños, adolescentes de nuestra provincia y que participen y poder escucharlos para aprender. El grave error que tenemos los adultos, muchas veces, es no saber observarlos y pasó en esta pandemia. Por qué hubo tanta agudización de situaciones de violencia, de malos tratos, por qué muchos papás, mamás o personas de crianza, se encontraron con sus hijos, sus hijas, de una manera diferente, o le otorgaban el celular o no sabían cómo dialogar o no sabían que hacer: somos padres, no docentes, cómo hago con la tarea. Todo está en las expresiones, esta pandemia más allá de las tristezas, esta pandemia más allá de mostrar muchas miserias, mucho dolor, también nos está enfrentando y nos está dando una gran lección, señoras y señores, una lección de vida, tenemos que ser más observadores, tenemos que comunicarnos, tenemos que mejorar las relaciones, tenemos que realmente ser el colchón afectivo que nuestros hijos -los que los tenemos- necesitan y requieren.

¿Y saben qué generar? Un pensamiento crítico, porque el modelo tradicional que nos decía: *no, los niños no hablan*, era una mirada o un golpe ¿Nos olvidamos de eso? Muchos de los que están acá hoy sentados y de los que nos están escuchando, quizás han atravesado esa terrible experiencia ¿Y qué, tenemos los mejores recuerdos? No, eso también generó daño y una afectación emocional importante.

Entonces, cuando hablemos de inclusión y queramos atacar ese término, pensemos. Porque yo he visto llorar y sufrir a niños que no se sienten incluidos, que reciben acoso por cómo son, cómo visten, cómo dicen ser, por su identidad. No debemos pensar en ese tipo de ciudadanos, ciudadanas para esta sociedad rionegrina.

El pensar también en este día de las infancias, habla de que las infancias deben ser respetadas, brindarles todas las oportunidades posibles. Cuando hablamos de oportunidades, hablamos de que como Estado también podemos garantizar el acceso a los servicios correspondientemente, pregonar por lo que es la garantía de derechos: En salud, en educación, en todo lo que respecta al desarrollo intelectual, al fortalecimiento de las personas y la protección de sus derechos.

Entonces, a todos los legisladores y legisladoras aquí presentes les digo que poder contar con toda la Cámara en el acompañamiento de que finalmente se instituya, más allá de que el año pasado ya hubo acciones que se realizaron y se reconocen, instituirlo por ley supone que va más allá del gobierno de turno, que tiene que ser una política de Estado, una política pública de fortalecimiento de derechos. A eso apunta este proyecto que es acompañado con la coautoría del legislador Marinao, que versa sobre todo en poder trabajar y seguir pregonando en lo que son las diferentes capacitaciones y formaciones; porque hay otro tema, para poder generar distintos espacios de contención frente a las violencias de las infancias y los adolescentes, también tenemos que tener un presupuesto en técnicos en las distintas localidades, tenemos que tener técnicos o funcionarios de diferentes organismos capacitados.

Nos han llamado de diferentes localidades de la provincia con el desconocimiento de cómo intervenir o cómo actuar ante situaciones de abusos ¡No puede ser! Tenemos protocolos muy buenos, lineamientos, como dicen ahora, la palabra actual, ya no son más protocolos, pero formas de intervenir desde cada uno de los Ministerios.

Acá tenemos que realizar también reflexiones, permanentemente poder reflexionar, esta tiene que ser una política de Estado el poder llegar hoy a instalar que Río Negro en el mes de Agosto, el tercer domingo de Agosto, pueda hablar de infancias, infancias que estén libres de violencia, infancias con chicos y chicas que se los escuche, que puedan participar, que sean los principales protagonistas, que puedan desarrollarse en ambientes, escuelas acordes a lo que necesitan, que puedan acceder a una salud integral, de eso se trata poder entender las infancias. Y desde una mirada, una visibilización, de lo que es una sociedad igualitaria, con una posibilidad de acceso equitativo para todos, todas y todos. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para coincidir con los conceptos que estableciera y que dijera recién y expresara la legisladora autora del proyecto, conceptos que tienen que ver con una mirada diferente a la tradicional mirada, o conceptualización, del Día del Niño como tradicionalmente todas y todos conocemos, y que también debo decir, que tiene más de 60 años de establecido en nuestro país por una recomendación de la ONU.

Este Día del Niño, sin entrar a profundizar también en el aspecto económico que también ha tenido, ha ido ganando en nuestro país en cuanto a la comercialización que ha significado ese momento, lo que estamos asistiendo en este momento de la sociedad, el devenir de la sociedad, con todos los cambios sociales, culturales que conocemos, de leyes, de normativas, de derechos, de miradas fundamentalmente, apuntan hacia un cambio de paradigma, fundamentalmente eso, un cambio de paradigma. Cuando hablamos de un cambio de paradigma nos referimos a no referirnos exclusivamente desde el concepto masculino del Día del Niño, pero con lo que esto significa, es decir, no es un tema simple del lenguaje, como por allí seguramente puede ser interpretado quizás por alguna otra mirada u otra línea de pensamiento, no es un tema simple del lenguaje, sino que es justamente poder visibilizar, todo aquello que no se nombra, no existe, y en este caso, no se nombra a las niñas, pero tampoco se nombra a las diversidades en la infancia, de lo que significan las diversidades en esta etapa de la vida. Diversidades que también han sido reconocidas con otras normativas, cuando hablamos de normativas de cambios registrales, cambios de identidad, es decir, estamos en un proceso de devenir de la sociedad que nos interpela, nos interpela como sociedad y nos interpela como gobierno, y por ende, nos interpela en nuestras políticas públicas respecto de, no solamente las denominaciones en su estricto sentido literal, sino en lo que esto significa.

Es por eso que digo que acuerdo en la conceptualización que expresara recién la legisladora de por qué o qué la motiva o los motiva a los autores a proponer una ley de instaurar el Día de las Infancias, que por supuesto tiene que ver con ya un marco regulatorio que se ha establecido desde Nación y que la Provincia de Río Negro, que también lo reconoció la legisladora recién, también lo ha adoptado y lo hizo ya desde el año pasado puntualmente a partir del lema, que si todos recuerdan ese lema fue: *Hay muchas maneras de vivir la niñez*, que justamente encuadró esta diferente mirada que estoy marcando.

Desde la Provincia de Río Negro, puntualmente desde la SENAF a cargo de la licenciada Roxana Méndez y en todo el territorio de Río Negro, se trabajó con esta consigna, con actividades específicas, con propuestas puntualmente en relación a esta forma de celebrar un día tan especial en la vida de un ser humano que es justamente un día dentro de una de las etapas que creo que también la describió muy bien la legisladora y entiendo también desde su profesión, que es fundante en la vida de un ser humano, la vivencias y la vida que uno puede transitar en la infancia.

Digo esto porque justamente me parece importante que quede claro desde qué lugar estamos planteando el acompañamiento a este proyecto de ley que vuelvo a decir, sostiene lo que ya se está realizando y se viene realizando en la Provincia de Río Negro. Pero en lo que no coincido y creo que no coincidimos ninguno de los que tenemos participación activa y conocimiento de lo que es nuestra provincia puntualmente en materia de acciones, de normativas y demás, porque la verdad es que a veces uno piensa o vé de acuerdo a lo escucha, que algunos o algunas, en este caso estamos hablando de legisladores, piensan o sienten que el mundo nació con ellos, que los gobiernos o las políticas y en este caso hablo de políticas públicas, nacieron con ellos; entonces descubrieron de pronto, como descubrir la pólvora, descubrieron, yo celebro que en este caso haya podido recorrer la provincia y haber visto los diferentes niños y niñas que existen, que hay y que habitan nuestra provincia, y digo lo celebro porque, sin dudas, es algo que es un deber nuestro ya saberlo y conocerlo, es decir, por qué, porque las infancias están atravesadas también por la cultura, por la región, por el ámbito familiar. Entiendo también el concepto que expresó de familia y lo comparto.

Pero digo esto de creer que la vida empieza con ellos y aprovechar una ley propositiva, una ley que nos une, en este caso, absolutamente creo más allá de respetar algunas opiniones puntuales al respecto, para decir algunas otras cuestiones que bien pueden ser dichas en otro contexto o en el mismo espacio que le toca ocupar y que vale también aclarar al consejo al que se refiere y de la cual es presidenta, está bien claramente establecido en la ley 4109, cuáles son sus funciones, por lo tanto es una absoluta corresponsabilidad el trabajo que se debe realizar en lo que tiene que ver con las políticas hacia nuestros niños y nuestra niñas.

Digo esto porque pareciera que desde un lugar solamente señalo las cuestiones que observo que pudieran no estar dándose o cumpliéndose, pero no me pongo en el mismo espacio del que soy parte y además tengo una absoluta responsabilidad en tanto soy la presidenta.

La ley es clara y establece claramente las funciones a los consejos. Y esto es, para bien o para mal, pero hay que cumplirlos, es decir, la responsabilidad que le toca es absoluta también en garantizar todas estas cosas que acaba de señalar que nos están faltando en todo caso en materia de infancia.

Y como yo no creo que el mundo empieza con uno para nada y muchísimo menos las conquistas, las luchas y todo lo que tiene que ver con el andar de las políticas, sí hay gente que uno le ayuda y le recuerda lo que en esta provincia se ha trabajado en materia de niñez, pero fundamentalmente en materia de visibilizar las infancias desde un mirada de la diversidad. Y en esto me estoy refiriendo a las acciones que se llevaban a cabo, que se empezaron a llevar a cabo desde, por un lado el Consejo de la Mujer y la Secretaría de la Niñez, cuando no era aún Secretaría de Estado, cosa que además, también celebro, destaco y pondero en nuestra provincia que nuestra área de niñez tenga un rango de Ministerio porque eso le da, por supuesto, una mirada y una decisión de gobierno de dónde pone el ojo en materia de niñez en este caso.

Y digo esto, de recordar que justamente se trabajaba y se trabajó muy fuertemente en campañas de concientización de las infancias trans y esto se trabajó en las escuelas también, cosa que es muy valioso -digamos- no es algo que se pueda haber visualizado en todas las escuelas de nuestro país por ejemplo, porque son avances, son cambios que cuestan rupturas puntualmente en las condiciones que la sociedad tiene respecto de la aceptación de la diversidad y que Río Negro desde sus políticas públicas lo ha llevado adelante y eso es importante también reconocerlo; digo esto para aclarar, vuelvo a decir, porque había vida antes de que nosotros o algunos de nosotros fuera legislador, vida de actividad política y de actividad de gobierno me refiero.

También fuimos una de las primeras provincias, el primer gobierno, en garantizar los cambios registrales de los niños, niñas trans, eso también es algo que tenemos que plantear, reconocer y decirlo; porque además, se ha trabajado mucho y acompañado a las familias justamente para poder acceder a estos derechos desde el asesoramiento que necesitan y porque es un tema que ha sido materia de discusión y materia de reconocimiento en nuestra provincia, con un montón de otras leyes que nos posicionan respecto de qué somos, que pensamos, que política desarrollamos en relación a la inclusión, en relación a la diversidad.

Entonces, para volver al proyecto, porque creo que fundamentalmente de lo que estamos hablando es de que a partir de una ley que regule o que establezca un día específico, ya no como el día del niño, sino el día de las infancias, Río Negro va a sumar a su acervo de normas y de leyes en relación a favorecer todo lo que tenga que ver con la inclusión y va a ser gracias a que podamos poner en claro, de qué estamos hablando y a que apuntamos.

Por supuesto que falta mucho, porque en el mundo falta mucho, porque por más que podamos hablar, decir un montón de conceptos y de palabras en materia de inclusión, que trabajemos muy puntualmente en acciones o en políticas concretas, es una sociedad toda la que tiene que cambiar, es una sociedad toda la que tiene modificar sus pautas, sus conceptos; y nosotros como Estado, como gobierno, como representantes lo que estamos haciendo es colaborar a partir de un marco, una ley, una norma que garantice, en esto si coincido que tenga continuidad como política pública.

Así que nosotros como bloque, como bloque de Juntos Somos Río Negro, habiendo transitado en las diferentes comisiones este proyecto vamos a acompañarlo con las modificaciones que se han propuesto, que hemos propuesto en las diferentes comisiones, como por ejemplo la de la autoridad de aplicación porque entendemos que debe ser justamente la Secretaría de Estado en su máxima expresión en materia de niñez quien deba encargarse de ser autoridad de aplicación de la misma.

Por lo demás, creo que queda para los discursos en otro contexto y fundamentalmente queda para reflexionar cuál es el rol que nos toca y para qué estamos donde estamos, como es el caso de CONIAR por ejemplo al que me estaba refiriendo.

Muchas gracias, señor presidente. Es una ley para la cual nosotros hemos trabajado y no hay, por supuesto, quizás acuerdo absoluto en el bloque, pero sí coincidimos en la misma como una política pública, como una política de Río Negro, que además vuelvo a decir, ya se ha implementado, ya se está implementando y celebro que continúe siendo así. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

No, yo no voy a hacer alocución respecto al proyecto, pero sí quería hacer una aclaración aunque recién al final la legisladora Fernández lo dijo, quiero que se agregue por secretaría al libro de sesiones el dictamen en comisión de la legisladora Gemignani quien no va a votar este proyecto y para que fuera incorporado. Eso, nada más, porque como la legisladora habló del bloque quiero dejar la salvedad que la legisladora Gemignani no acompaña este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, hecha esa aclaración.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente. Legisladoras, legisladores.

En primer lugar, por supuesto hacer más las palabras de la compañera Daniela Salzotto presidiendo, totalmente creo que ella expresó con mucha claridad el sentido del proyecto, el sentido de la realidad que tenemos en nuestra infancia y lo que este proyecto de ley acompaña en el sentido de las políticas públicas que venimos trabajando y venimos sancionando en la Provincia de Río Negro.

Y también coincidir, por lo menos, todo el primer planteo que hizo la legisladora Roxana Fernández porque me parece que es en ese sentido en el que tenemos que encarar una situación que es muy grave, muy grave; es más, puede ser políticamente incorrecto lo que voy a decir pero me gustan las incorrecciones y asumir las contradicciones porque es así como se resuelve, si queremos resolver la política, si no queremos... las cosas no nacen con nosotros pero tampoco terminan con nosotros, y lo que sí esperamos es que al final de nuestras gestiones la realidad esté mejor para nuestro pueblo que cuando empezamos nosotros, y lo quiero decir con total incorrección política.

A mi me tocó ser maestro y director de escuela en el norte de mi ciudad, en los barrios Anahí Mapu, Barrio Obrero, Antártida Argentina en los peores años de la infancia Argentina, yo no he visto peores años, si bien siempre vivimos en crisis, que en los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, y lo digo en términos concretos: de hambre, de miseria, de abandono, de imposibilidad de desarrollo de políticas públicas, pero también me ha tocado vivir las políticas públicas definidas desde el Estado y desde un proyecto político, quieren ponerle nacional, provincial con el gobierno que sea en la provincia en ese momento y la nación en ese momento, pero hubo claramente políticas y procesos siempre insuficientes pero de mejora de nuestra infancia; y de por lo menos búsqueda desde el Estado y de las políticas públicas de construir instrumentos que mejoraran la realidad de nuestras chicas, chiques y chicos.

Y acá me voy a permitir hacer una digresión, primero porque la legisladora Salzotto presentó el proyecto en esos términos del lenguaje con perspectiva de género y lenguaje no binario, y la legisladora Roxana Fernández en algo que coincido también totalmente, planteó que no es sólo un tema de lenguaje sino que es un tema de la sociedad que queremos construir reconociendo a las diversidades, respetando a las diversidades, pero aparte que no sea un pedido que se respete una diversidad, ¡es una exigencia! ¡es un acto de discriminación no respetar las diversidades, entonces no hay que pedir permiso, disculpa para que se respeten las diversidades, sobre todo los que juramos por la Constitución en las leyes es una obligación respetar las diversidades, y sobre todo en términos de infancias .

Por eso sí quiero hacer una digresión, yo no voy a citar a Gandhi pero sí -si lo encuentro- me gustaría ponerlo en términos literarios, a veces es más sencillo, citarlo en uno -para mi- uno de los mayores uno de los mayores hacedores del lenguaje en Argentina, el escritor Roberto Arlt. En una discusión con alguien que, según la definición de la Real Academia Española a la que me voy a referir le cabría el concepto de carcamán; pero decía Roberto Arlt: *“Los pueblos bestias se perpetúan en su idioma como que, no teniendo ideas nuevas que expresar, no necesitan palabras nuevas o giros extraños; pero en cambio los pueblos que, como el nuestro, están en una continua evolución, sacan palabras de todos los ángulos, palabras que indignan a los profesores, como lo indigna a un profesor de boxeo europeo el hecho inconcebible de que un muchacho que boxea mal le rompa el alma a un alumno suyo que técnicamente es un perfecto pugilista”*, ¿qué quiero decir con esto del lenguaje?, que me parece que en términos de infancia y de juventudes, es como se incorporó. Porque no fue ni desde el estado ni de un partido político, no, no, son nuestras pibas y nuestros pibes los que nos hacen hablar así, aunque no sepamos.

Pero miren, esto quiero ser muy claro, porque como maestro me toca trabajar con el lenguaje. Y hoy se discutía el término del lenguaje de género y también de la palabra panfleto que, bueno, mire, si uno busca en la Real Academia Española los sinónimos, panfleto es sinónimo de volante, de pasquín, de tantas cosas y no es un término que, por supuesto, puede ser a veces despectivo pero es término común y la intención del legislador estuvo clara, que no fue descalificar sino usarlo como un sinónimo.

Pero yo no quiero tener nada que ver con la Real Academia Española, nada que ver con la Real Academia Española, primero porque no soy realista, no soy monárquico, algunos decían bueno pobre rey lo que habrá pensado cuando -se acuerdan ese discurso del Día de la Independencia de un ex presidente-pobre rey no, yo con realista nada, monárquico nada; pero tampoco, bueno, con la Academia ahí cuando un equipo tiene que pedir disculpa porque los partidos no se definen en la cancha si no en otro lugar, bueno, ni real, ni academia, ni español tampoco, como ellos nos dicen pechito argentino sudaca y latino. Así que, a mi me gusta el lenguaje nuestro.

Y nuestras pibas, nuestros pibes, nuestros pibes nos hacen hablar de esta manera y yo prefiero eso ¿sabes por qué?, porque la inmensa mayoría de los que pelearon por nuestra independencia, eran pibes; en los '70 la inmensa mayoría de los detenidos y desaparecidos, que algunos quieren negar, eran pibes, la juventud maravillosa; en Las Malvinas le dejamos de decir los chicos de la guerra pero por respeto a ellos, pero eran pibes. Y saben qué?, en Cromañón, esto es algo que siempre me impactó, la mayoría de los pibes y las pibas y les pibes que fallecieron, no fallecieron porque no pudieron salir, muchos de ellos fallecieron porque volvieron a entrar a rescatar a sus amigos; entonces, en términos también de lenguaje que es la vida y que es la realidad, porque hablar también es una acción no es sólo un relato o un discurso.

En vez de quedarme con los carcamanes de la Real Academia Española, yo prefiero estar con las pibas, los pibes y les pibes, aunque me equivoque y aunque no lo sepa, pero sé de que lado prefiero estar con el lenguaje.

Ahora, como el lenguaje es también parte de la realidad también quiero decir algo de la realidad, que desde el 2016 a la fecha, a la fecha, no digo hasta el 10 de diciembre del 2019, a la fecha y es algo que me revela y que nos tiene que revelar como políticos y tenemos que construir las herramientas para transformarla, la infancia y la niñez rionegrina y argentina están cada día peor, están con mas hambre, están más pobres, están con peor educación.

Yo sí se lo atribuyo a Macri y a la pandemia, pero hoy en este proyecto que sea una discusión secundaria, lo que no podemos negar, un presidente decía argentinos a las cosas, nuestro presidente decía: “la única verdad es la realidad”; y la realidad es que nuestros chiques están peor y hay que construir herramientas.

Esta ley es importante, pero tenemos que construir otras, yo tengo proyectos de ley presentados, por supuesto, sobre emergencia alimentaria infantil, los presenté en el marco de la pandemia el año pasado, se pueden revisar. Seguro que hay otros que tienen ideas y proyectos muchos mejores, ojalá aparezcan.

Miren, vengo de un juicio político como integrante del Consejo de la Magistratura, de eso no voy a hablar porque todavía no está el fallo, pero sí en cada acción, en cada situación que vemos -nos guste o no- echémosle la culpa al gobierno nacional, provincial, municipal, a quién sea, o asumo las mías, seguimos interviniendo mal desde el Estado y desde la sociedad, en relación a nuestras infancias. Hay muchas cosas que corregir y ojalá esta ley aporte, como otras, a reflexionar sobre tantas cosas que tenemos que corregir y sobre instrumentos legales que es lo que nos compete a nosotros para modificar eso, en los ámbitos que sea.

También quiero rescatar, por supuesto que hay instrumentos de políticas que intentan, pero no lo pueden revertir, incluso hoy no lo pueden frenar, pero intentan morigerar esto. Quiero citar concretamente una herramienta que hizo la Secretaría de Acción Social, Desarrollo Humano de mi municipio, que fue compañera nuestra, ex legisladora, Viví Pereira, con una tarjeta que instrumentaron hace poco. Además, las políticas que están en el mismo sentido de la infancia y están desarrollando en Cinco Saltos, en el Municipio de General Roca, como en distintos municipios de nuestra provincia. Pero nos faltan más, y

nosotros como legisladores provinciales nos toca darle al Estado, al gobierno y a la sociedad, herramientas que le permitan mejorar esta situación de nuestras infancias.

En alimentación están peor nuestros pibes, pero en educación también, alguno hablaba de la vacunación, yo estoy orgulloso de las políticas de vacunación del presidente Alberto Fernández y de sus decisiones estratégicas, mientras otros hacen lobby para una vacuna yanqui, que ojalá también viniera. Incluso queriendo entregar las Islas Malvinas, por más que después le pida disculpas, yo no las escuché, si las dijo se las tomo, por supuesto, todos los seres humanos nos equivocamos, yo el primero. Pero qué quieren que les diga, por más que se haya equivocado le sale de adentro, le sale del alma.

La derecha argentina dejó de ser patriota, en algún momento tuvimos un nacionalismo de derecha, hoy ni siquiera, es más, se han corrido tanto a la ultra que Espert y Milei quedaron callados, tan extremistas de derecha. Pero no era el tema, perdóneme, me equivoqué, quería hablar de la infancia y construir más cuestiones de unidad.

Sí reivindicar las políticas de vacunación, por supuesto que es una disputa también geopolítica, quien nos tienen retenida nuestras vacunas, en parte es el Estado norteamericano de Estados Unidos y lo han reconocido, vino el delegado a apretar por eso y a explicitarlo: *se las tenemos retenidas y vamos a incidir en el FMI*. Pero bueno, de esto vamos a hablar después, lo dejo porque me estoy yendo de tema, a mí también me sale de adentro, como a otros les sale otras cosas de adentro.

Pero quería decir que también estamos peor en educación y cómo no vamos a estar peor, seguro que la presencialidad es lo mejor o, por lo menos es lo más igualitario, pero lo importante es que haya clases presenciales, virtuales, de la mejor forma que podamos.

Y seguro que nuestro Estado está peor, porque también desde el 2016 a la fecha se empeoró, se bajó el financiamiento educativo, las netbooks, a mí me tocó como Ministro, le entregué hasta el último chico de la secundaria rionegrina su netbook, hoy no la tiene ninguno, brindada por el Estado en los momentos que mayor necesitaríamos, y hay problemas de conectividad, de acceso a los datos, de poder comprar internet o datos; millones de libros repartió el Estado argentino, es más, no los repartía a alguien en forma proselitista, sino directamente a las escuelas y a todos por igual y hoy eso tampoco lo tenemos. Entonces, también tenemos que construir herramientas desde el Ejecutivo, desde los Ejecutivos que den respuesta a esto, porque este año, por lo menos muchos meses más, vamos a estar en esta situación. Yo sé que a veces el Gobierno no dialoga como yo quisiera, no digo que no dialoga, no dialoga como yo quisiera, pero sé que algunas cosas escucha, a veces tarde, a veces mal, pero por ejemplo digo, hoy están suspendidas las clases en Bariloche, se escuchó a algunos sectores sociales, a veces hay que escuchar más a todos y yo diría más a los sectores populares por sobre los sectores empresarios, pero no porque sean malos sino porque los sectores empresarios buscan su ganancia y seguro que tienen que mantener trabajo y todo eso, pero...después lo hablaremos esto cuando hablemos del pacto fiscal...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador: No lo quiero interrumpir, sé que está por terminar como dijo, tratemos de mantener la unidad de debate porque es el segundo proyecto...

SR. MANGO – No, es que estoy hablando de eso, estoy hablando de la educación de nuestra infancia...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, estamos en el tercer domingo de Agosto el Día de las Infancias...

SR. MANGO – ... de las posibilidades económicas de darle educación a nuestra infancia, a nuestra infancia...

Pero aparte, presidente, siempre me corta a mí, porque no lo he visto hacerle una advertencia por el tiempo, ni de quien habló de Mahatma Gandhi, pero yo no puedo hablar de la infancia de la Provincia de Río Negro porque usted me quiere cortar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, no lo estoy cortando, legislador, le estoy pidiendo... mantener dentro de lo posible...

SR. MANGO – Sí, me interrumpió, me interrumpió, tiempo de descuento por cada minuto que usted está hablando, que me está haciendo contestarle a usted, le pido dos minutos más. Por lo menos en el fútbol se hace así hoy, cada vez más minutos de descuento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tres minutos le doy, no dos...

SR. MANGO – Pero quiero terminar, aunque le moleste que hable, voy a terminar, porque quiero hacer una propuesta, políticamente incorrecta para mí, porque soy de un gobierno nacional y soy oficialista del Gobierno Nacional, pero la realidad es la realidad, y nuestra infancia está peor, y necesitamos instrumentos de política provincial y nacional que mejoren la situación de nuestra infancia, yo pido que tratemos todos los proyectos que haya en relación a esos instrumentos en la Comisión de Asuntos Sociales de nuestra Legislatura en forma urgente y que diseñemos conjuntamente entre todos los bloques y que consultemos al Ejecutivo y a las áreas que dicen *necesito esto pero no tengo esto, que me faltan recursos*, que reajustemos el presupuesto pero que prioricemos en políticas públicas frente a la pandemia todas estas políticas que hagan. Y es más, hoy el legislador Lucas Pica decía que lo acompañemos a reclamar a Buenos Aires.

Mire cuando estaba el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se implementó una gran política para la infancia, la más igualadora que yo he visto, la Asignación Universal por Hijo, que nos discrimine a ninguna chica, a ningún chico, a ningún hijo por ser de un lugar del país, de una familia o de otra familia, se creó una política universal para todos, como las netbooks fueron para todos, como los libros fueron para todos, como el fútbol fue para todos. Y yo sé que el presidente Alberto Fernández definió para las zonas que tuvieron que entrar por la pandemia en peor situación, que es Buenos Aires, y yo asumo las contradicciones de ser de un proyecto nacional en un país unitario, y peleo contra ello desde un proyecto nacional, pero hoy esa asignación universal fue reforzada para el centro del país en 15 mil pesos, qué bien le vendrían esos 15 mil pesos a los chicos del Alto de nuestra ciudad de Bariloche. Y sé que el presidente Alberto Fernández lo está diseñando con todas las políticas que va a anunciar, pero si en eso la

Gobernadora quiere ir y necesita el acompañamiento, por supuesto que queremos que todos nuestros chicos tengan ese refuerzo de la asignación universal de país. Pero para eso también hace falta que los ricos paguen los impuestos, que el Gobierno del proyecto nacional les impuso por ley y que hoy están queriendo esquivarlos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, iniciamos con el cierre de las autoridades de los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Confieso que estaba un poco disperso.

Como me imagino que a algunos ciudadanos les interesa lo que ocurre en este recinto y se conectan a internet y seguramente nos están viendo y quiero avisarles, por las dudas que estén distraídos, que no estábamos tratando un reforma del Código de Familia, que no estamos tratando una reforma a una ley que vaya a cambiarles sustancialmente la vida; no estamos tampoco al frente de un cambio de paradigma, no estamos, desde mi punto de vista, como se dijo aquí frente a una temática movilizante.

La verdad que se dijo que el ejercicio de la ciudadanía, que los modelos sociales, que la identidad de la infancia, que los tipos de familia, se dijeron tantas cosas, se habló de la Real Academia Española que no es real, que no es academia y que tampoco es española para algunos, o que no se sienten españoles, con esa facilidad típica del Kirchnerismo en la que, por ejemplo, cuando habla de Cromañón dicen que los pibes se murieron porque entraron a salvar a otros pibes, claro, hubo hechos heroicos en ese lamentable hecho, pero los pibes se murieron por la corrupción, por la corrupción de un Gobierno que permitió eso, no me voy a ir del tema, porque la legisladora Martini se pone nerviosa y me interrumpe.

Pero bueno, voy a ir a la unidad de debate, después de algunos alocados argumentos a los que hemos asistido, quiero decir como algunos colegas les gusta decir que yo soy la derecha, quiero mencionar en mis argumentos y en mis fundamentos al ex Secretario General del Partido Comunista de China durante la época de Mao, se llamaba, espero decirlo bien, me lo he anotado aquí porque la verdad que tengo poca simpatía por Mao, no es el caso de otros que están aquí, se llamaba Deng Xiaoping, Xiaoping decía: *Da igual que el gato sea blanco o negro, lo importante es que sepa cazar ratones*. Ustedes se preguntaran qué tiene que ver esto con el proyecto que estamos tratando, la verdad que mucho. Mientras nosotros discutimos si el gato es blanco o es negro, si lo llamamos gato o perro, si decimos niños, niñas, infancia, gurises, chango, o lo que sea, lo cierto es que parece que no nos importa que el gato cace ratones.

Quiero referenciar algunos datos concretos del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, que dicen que la pobreza multidimensional en niños de hasta tres años, llega al 58,2 por ciento; UNICEF por su parte a partir de los datos del Indec estima que la pobreza infantil llegó al 62,9 por ciento en el segundo semestre del 2020, es decir, 6 de cada 10 niños en Argentina, es pobre, señor presidente. En 2020 pasamos de tener 7 millones de niños pobres a tener 8,3 millones, un millón trescientos mil nuevos niños pobres en el primer año del peor gobierno de la historia Argentina.

Mientras tanto, en el Frente de Todos se nos propone que dejemos de decir niños y digamos infancias, justamente porque desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación decidieron que ahora hay que decir así, justamente el Ministerio que tiene que combatir la pobreza.

Y por lo que vi en los dictámenes o en los argumentos que me antecedieron en el uso de la palabra, se han puesto de acuerdo los otros dos espacios políticos, va ahora tenemos tres, pero hay uno que es medio raro porque también es parte del otro o no es no sé, pero bueno, todos se han puesto de acuerdo para acompañar esta verdadera manipulación del lenguaje que no aporta absolutamente nada en los derechos reales de los niños.

Decía que además de este brutal incremento de la pobreza, en la que claramente no se quieren hacer cargo o prefieren echarle la culpa a los cuatro años de Cambiemos, un millón y medio de chicos perdieron contacto con la escuela, con esta cuarentena brutal, inútil, cavernícola a la que nos sometió el gobierno nacional el año pasado. Y acá está de nuevo el Frente de Todos pidiendo que cerremos las escuelas, dándoles sugerencias a la gobernadora y apretando a los comerciantes que salga a reclamar la virtualidad, esto pasó hace muy poquitos días en Bariloche, fue denunciado por un colaborador de nuestro espacio político, lamentablemente la situación epidemiológica de Bariloche obligó a cerrar las escuelas de Dina Huapi y Bariloche. Nos gustaría saber cómo van a garantizar la virtualidad, recuperar el tiempo perdido y revincular a esos niños que han quedado fuera del sistema.

Pero, nos dicen que se preocupan por los niños porque ahora los vamos a llamar infancias, cambios de paradigma, no sé cuánto relato más que realmente me deja impávido frente a la realidad que vivimos y a la que acabo de describir con estos números de Unicef, del INDEC, del propio Ministerio que combate a la pobreza, pero que en cierto punto hasta la fomenta. Y la verdad, que si quieren hacer algo por los niños o infancias como quieren llamarles, podríamos declarar a la Educación como actividad esencial, que es lo que presentamos como un proyecto y en este juego de mayorías y minorías, una vez ha quedado relegado en el cajón donde no se tratan las cosas que incomodan o que creen que no son políticamente acorde a ese camino indetenible que describió el legislador Pica.

Entre los argumentos que se vertieron por este día de las infancias, en la semana que pasó, en trabajo en comisión, se dijo a favor de este proyecto que hablar de niños era adulto céntrico, para no ser adulto céntrico antes de venir a Viedma le dije a mi hija “Cocó”, Consuelo, de 7 años, si le parecía bien que en vez de festejar el día del niño le festejemos el día de las infancias; “Cocó” me miró con una cara! La verdad es que mi hija debe haber pensado que estaba diciendo una pavada, un chiste o alguna otra expresión que no terminaba de comprender o quizás comprendió todo y con su cara me dijo *¿papá vos sos legislador? porque no te ocupas de las cosas que te tenés que ocupar y no de esta manipulación del lenguaje*, lo percibí en la mirada de mi hija -tengo seis hijos, ella es la más pequeña- y estoy seguro que no

hace falta que yo le explique mucho para que ella, de siete años, se dé cuenta que esto es una manipulación del lenguaje; el más grande que tiene un poco más de formación, tiene 19 el más grande de los varones, después tengo cuatro mujeres, lo escuchó al presidente hablando de albañiles y albañilas, y eso que mi hijo es rapero puede interpretar plenamente los desafíos de su tiempo o por lo menos del arte y la cultura que es el mundo en el que él se maneja, no puedo repetir lo que él me dijo, pero créanme que nuestros jóvenes se desorientan o no terminan de entender a qué nos dedicamos, sobre todo lo que estamos en la vida pública y la clase política como se nos define.

En fin, yo no estoy en contra de este proyecto por una cuestión religiosa tampoco, soy un hombre de fe, tengo mi fe católica, aquí también se han excusado de votar esto por una cuestión de fe, una cuestión religiosa y me merece el mayor de los respetos como el propio bloque al que pertenece la legisladora Gemignani. Esto es para mí es una cuestión de sentido común y de prioridad de la agenda de preocupaciones en nuestra sociedad frente a un momento donde -como dije antes- la mayoría de la sociedad no entiende cómo estamos discutiendo esto mientras seis de cada diez niños pasan hambre.

También se dijo acá que, o en los argumentos en la comisión, que el día del niño tenía un tinte consumista y que eso era algo que había que cambiar, dónde quedó ese kirchnerismo que le encantaba hablar de consumismo y que había que ponerle plata a la gente en el bolsillo y que salgan a consumir, que se enorgullecían de fortalecer el mercado interno, de intercambiar el consumo de las clases populares, de incrementar el consumo de las clases populares, ¿dónde está ese kirchnerismo?, acá están en su versión más auténtica, militando la pobreza.

Y volviendo a esto de que es, como se dijo, es paradigmático, es etiquetar al otro como si fuera una cuestión de tinte consumista, le digo ¡guarda! porque con las preocupaciones que estamos manejando vamos a prohibir que papá Noel vaya a hacer regalos, vamos a prohibir a los reyes magos probablemente porque no es ya un tema de género, los reyes magos eran varones mire, justo los tres reyes magos se les ocurre ser varones, probablemente quieren hacer sancionar una ley para que los reyes magos deben ser magos y sean reyes magues pero no lo van a poder ser porque no hay ninguna mujer.

Otras de las razones que dicen esgrimir para fundamentar este proyecto alocado, es que hablar de infancias es inclusivo, otra vez el relato por encima de los hechos, a falta de logros para mostrar prefieren manipular el lenguaje para creer que de esa manera modifican la realidad de todos y todas, y todos dirían.

Quiero contarles que en Francia donde nació este movimiento del lenguaje inclusivo y todas las teorías que supuestamente lo respaldan, hoy se considera terrorismo intelectual a esta moda de algunos intelectuales trastornados, y ya está prohibido el uso en documentos oficiales.

Quiero aprovechar, como cuando estaba en la radio digo -voy a pasar el chivo- de que duerme también en ese cajón de los proyectos a tratar un proyecto mío que habla del lenguaje claro y simple -justamente- para los documentos oficiales, como en Francia que ya fue aprobado, y donde encontramos también en esa Francia tan disruptiva en la historia mundial, argumentos de un lado y de otro pero que, afortunadamente, han avanzado en prohibir en los documentos oficiales toda esta manipulación.

Inclusivo de verdad, desde mi punto de vista, es que los chicos puedan ir a la escuela, que tengan un techo digno y que puedan alimentarse, esa es la inclusión, no toda esta pavada del lenguaje.

Por último, no quiero dejar de mencionar que detrás de esta idea de las infancias, está esa obsesión de algunos políticos con meterse en la intimidad de las personas, esa cosa que llaman diversidad; parece que les encanta que el Estado se meta adentro de las camas y la intimidad de las personas, lo que es peor, en este caso, se quieren meter con los chicos.

Y de vuelta, honestamente, creo que el pueblo de Río Negro nos eligió para que discutamos los temas importantes y le llevemos soluciones con este...

-Ante una interrupción, dice el

SR. MARTÍN - ...Me interrumpe la legisladora, presidente.

Y le llevamos soluciones a la gente y con este proyecto no estamos llevando ninguna solución, no estamos aplicando ninguna política pública que le cambie o le mejore la vida a los ciudadanos de Río Negro.

Hoy se habló aquí de adjetivar, bueno, hay legisladores que tienen más facilidad que otros para adjetivar o para fundamentar incluso; así que lo que voy a decir, probablemente suene fuerte y es algo que espero no ofender a nadie, pido disculpas de ante mano si eso generara alguna ofensa, pero no encuentro otro adjetivo-calificativo u otro calificativo, en realidad, para describir este tipo de proyecto.

Desde mi punto de vista y después de haber escuchado algunos argumentos muy desconectados de la realidad, de la ciudadanía, creo que este proyecto se enmarca en lo que podríamos denominar *onanismo político*, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Bueno, el silencio obedece a que deja mucho que pensar lo que acabamos de escuchar, mucho.

Uno escucha al legislador de Cambiemos, de Juntos por el Cambio, el arranca sus alocuciones, suele hacerlo tratando de citar frases de conexas, de las distintas alocuciones anteriores, no, para después tratar de cerrar; uno trata de ir viendo su oratoria para ver cómo funciona su lógica, por respeto a él yo me tomo ese trabajo y claro, luego, trata de cerrar en aquello lo cual pretende conducir su alocución.

Y, en este caso, luego de tomar saltadamente una serie de intervenciones, de aspectos desconectados uno de otro, de las distintas alocuciones anteriores, trata de cerrar con una frase que asocia

a un pensador de izquierda porque no quiere aceptar su lugar de conservador y de derecha que hoy le asiste, en este recinto, y en la posición ideológica que representa acá.

La frase que citó, en su versión original, hace alusión a la concepción económica que China tenía en aquel momento y de cómo lo iba variando, nada tenía que ver con la deconstrucción del lenguaje, que hoy exige esta realidad y el cambio de esta sociedad.

Pero, además, lo hizo en la pretensión o en la ilusa pretensión de creer que izquierda y derecha, son dos categorías que hoy se miden de la misma manera que lo hacían allá a mediados del siglo XX. No señor, hoy la categorización, yo creo que en legítima ley usted se ha ganado, tiene que ver con posiciones absolutamente conservadores, en el caso puntual del debate que acá se está dando, es en el posicionamiento de la cultura machista y heteropatriarcal que usted está representando.

Es un debate profundo, el que hoy este proyecto plantea, por supuesto, que si se lo puede tomar de forma peyorativa, despreciativa, como usted ha hecho, sí se pueden llevar esas intervenciones con ese final totalmente irrespetuoso que tuvo para con los autores y creo, también para con esta Cámara, porque este proyecto se va a transformar en ley, mal que le pese a usted, mal que le pese a la posición absolutamente minoritaria que está teniendo también de cara a la sociedad.

Muchas veces lo hemos escuchado pedir unidad de debate y sin embargo utilizó esto para hablar de aspectos que tienen que ver con la grave situación económica que atraviesa nuestro país y el mundo, producto de la pandemia y de cómo esos efectos negativos del punto de vista económico han incidido, fundamentalmente, en los sectores más desprotegidos y los más desprotegidos, del sector desprotegido son, precisamente, las infancias.

Hacer alusión a quienes padecen esta tragedia para servirse de esa horrible situación que hoy vivimos, en la clara pretensión de sus argumentos, que no son otros que seguir sosteniendo el sistema de privilegios, la verdad que es muy triste.

También hizo alusión -ya que estaba, a la pasada- a una problemática de la política de la coyuntura nacional que tiene que ver con la educación, el cierre de las escuelas o eventualmente las medidas de restricción que el gobierno nacional se ve forzado a adoptar en esta enorme responsabilidad de tratar de cuidarnos a todos. Catalogar a la educación como esencial, lo esencial es la vida, eso es lo que cuida el gobierno nacional, es mentira que el aula más peligrosa es la que está cerrada, el aula más peligrosa es la que está desfinanciada, y en eso el gobierno de la ciudad de Buenos Aires sabe mucho de desfinanciar la educación.

Yo no me quiero ir del debate ni de la unidad de debate que entre todos nos comprometemos a respetar cuando tratamos un tema aquí.

Cuando reflexionaba respecto de las preguntas que le hacía su hijo, con todo respeto, pero yo también voy a tratar de ser autorreferencial, yo no tengo hijos, pero sí tuve padre, un padre que cuando crecí, conculqué con la inmensa mayoría de sus postulados, de sus ideas, pero pude hacerlo sólo cuando crecí, cuando me emancipé. Por supuesto que si mi padre me preguntaba a los siete años yo iba a dar las respuestas de un monaguillo de la iglesia católica que iba todos los días a misa, no todos los domingos, todos los días, y mi padre no esperaba seguramente otra cosa. Fue sólo cuando crecí, cuando logré emanciparme, cuando pude estudiar, cuando pude comprender otra realidad por mí mismo, que vi que aquellos preceptos que me inculcaba mi padre, seguramente desde el mandato de amor, pero solamente ahí lo pude poner en crisis. ¿Por qué digo esto? Porque esas alocuciones autorreferenciales, exponiendo a un menor de edad, la verdad que casi que no llega ni siquiera a golpe bajo y traerlos aquí al recinto, la verdad que no es muy feliz para todos nosotros. Claro que eso queda disminuido ante la absoluta falta de respeto que tuvo su última categorización sobre este proyecto.

La alocución a las medidas económicas por parte de un conservador de derecha que pretende que los bienes económicos y el liberalismo, en su juego de libre empresa, de no intervención del Estado, de no equiparación de las clases sociales; por supuesto que para él la situación económica es supuestamente el argumento para justificar absolutamente todo, pero acá no se está hablando de economía, acá se está hablando de cambios sociales, de cambios en la estructura de nuestra sociedad, cambios tan profundos que fundamentalmente nos interpela a nosotros los varones.

Te diría más, aunque no te guste, a los varones cis, varones que cumplimos con todo el esquema que nuestro patriarcado nos pone en la condición de privilegiados de esta sociedad. Vos vas a decir que esto es un relato, vas a decir que esto no tiene importancia, vas a decir que éstas son pavadas y lo estás asintiendo con la cabeza ¿Sabés qué? En breve, en serio que en breve vamos a estar tratando acá una ley que demuestra que esto no es una pavada, vamos a estar acá tratando una ley que le va a dar una herramienta al Poder Judicial para que hayan medidas preventivas...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, diríjase a este presidente, por favor

SR. ROCHÁS – Perdón, disculpe, presidente. Vamos a estar tratando en este recinto una ley para que hayan medidas preventivas en los casos de violencia de género, las mismas situaciones delictivas que generan muchísimas muertes en nuestra sociedad.

La prioridad hoy es de construir, la prioridad hoy es ver qué nueva sociedad formamos para abandonar los preceptos de violencia que nos han impuesto en nuestra educación, abandonar esos parámetros, tener el esfuerzo de deconstruirnos, de saber que tenemos que abandonar los privilegios, de realizar el esfuerzo de transformar el lenguaje porque a partir de allí podremos ver con una distinta perspectiva la sociedad que hoy también cambió y como cambió la sociedad tenemos que cambiar la forma de explicarla. Las palabras no son otra cosa que la manera por la cual expresamos nuestras ideas. Si no cambiamos nuestras ideas, no habrán cambiado nuestras palabras, no habrá cambiado la forma de ver y de comprender al mundo, ni a nuestra sociedad.

Este proyecto no es una pavada, tratarlo peyorativamente no es lo más sano ni lo más inteligente, y faltarle el respeto a la Cámara nunca es una opción legítima en el marco de la democracia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Presidente: Va a cerrar el debate la legisladora Daniela Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, en representación de la presidencia de bloque, tiene la palabra la señora legisladora Daniela Silvana Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muchas gracias, señor presidente. Y a toda la bancada y a la presidenta del bloque por permitirme hacer este cierre del debate. El cual, quiero dejar asentado en el registro que hacemos de cada una de las sesiones, mi ferviente repudio hacia el discurso escuchado, ofensivo, sexista, discriminatorio, y una falta total de respeto, que considero, hacia las autorías de los diferentes proyectos que se elevan a esta Cámara.

Si este proyecto llegó en destiempo, le puedo asegurar que no fue por voluntad del bloque, usted, como todos los legisladores y legisladoras que están acá presentes, saben que nosotros muchas veces no podemos elegir el temario para cada una de las sesiones. Pero lo peor de todo, fue escuchar la terrible palabra con la que cerró el discurso el miembro preopinante, de un bloque que empieza a enredar frases y habla de que el lenguaje, de que esto es un cambio de palabrita y de que ... no, no, no, estamos hablando de un proceso de deconstrucción que parece ser que por más curso que hagamos ya está totalmente instalado en el patrón de personalidad de cada uno, y hasta suena perverso, que fue totalmente ofensivo escuchar, y muchos chicos, chicas, que hoy están presenciando esta sesión, escuchar que un legislador, por más oposición y representante de un grupo ideológico partidario, termine el cierre de su discurso hablando de una *masturbación política* ¿A qué plano llevamos esto?. No sólo es una falta de respeto, sino es algo, señor presidente, no se puede permitir habiendo realizando un curso de formación.

Y sabe qué, le recuerdo también que el año pasado se realizó una formación, desde el CONIAR, para toda la Provincia del cual participaron casi mil integrantes de las distintas localidades, que tendría que haberlo hecho, pero bueno, vamos a ingresar el proyecto de la obligatoriedad del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para que algún legislador pueda entender, no sólo desde su constitución personal o desde su opinión, sino desde el respeto de la ley. Y si no lo puede entender, como desde el respeto de la ley, el respeto de la población o minoría que representa, porque usted también representa niños, niñas y adolescentes que lo han escuchado en el día de hoy.

Y saben qué, queridos compañeros y compañeras, de esto se trata el debate, pero por lo menos permitir un debate. Si tenemos niños, niñas que piensan de una determinada manera, qué mejor que brindarle información, qué mejor que mostrarles la posibilidad de que investiguen el *proyecto loquillo*, como lo mencionaron. Otro punto con el que se metió, el loco o el sufriente mental, o sea, venimos de discriminación en discriminación.

Pero como hablaba del gato y del ratón en una frase, ya que habló de gato y que a él no le gusta tener en cuenta lo juguetos de palabras o que juega con ciertas palabras, me vino a la memoria que sino hubiese sido que se hicieron falsas promesas de 3 mil jardines de infantes en el Gobierno anterior que nos llevó a un terrible endeudamiento, que se cortaron todos los programas en donde se entregaban las computadoras a los chicos, en donde pensar que los planes sociales o la Asignación Universal son para los vagos, ese es su discurso, un discurso neoliberal, esa es la política. Agradezco que estamos en un contexto de pandemia con este Gobierno nacional y popular, ¿y sabe por qué?, porque priorizó la salud. ¿Y sabe por qué?, porque les está enseñando a todos los infantes y adolescentes que hay que cuidarse. ¿Y sabe por qué?, porque tuvo en cuenta a todos los pibes de todas las regiones.

Y si no hubiese sido por porque su Gobierno quiso reducir el gasto, cerró el Ministerio de Salud, por favor, lo redujo, saben lo que hubiese sido compañeros legisladores esta pandemia. El Estado Nacional está brindando el aporte a todas y cada una de las provincias, es más a Río Negro ha acompañado en todo lo que respecta la construcción de centros de primera infancia desde el año pasado; en el presente año, está acompañando en la seguridad previsional, social, con todos aquellos chicos, chicas que no ha podido tener posibilidad de acompañamiento parental a que puedan ser ellos los que cobren su asignación universal para poder sostener porque es su derecho.

¿Y saben qué?, estos que hoy hablan y que se manejan tan abiertamente por el mundo, yo los llamaría a la reflexión, a la reflexión para que desde el discurso no sigan repitiendo sus propios hijos y que puedan aprender de que hay otras realidades.

Mientras hablaba, yo también estaba acompañada en mi hogar y escuchaba que me decían, *eso es muy discriminatorio, sacá, apaga la compu*. No puedo, es un representante político de la provincia de Río Negro y que también representa un espacio y un partido político.

Entonces, señor presidente, pido un ferviente repudio al discurso ofensivo, discriminatorio, sexista y hasta perverso, que elaboró y emanó el legislador que está totalmente ajeno a lo que fue el proyecto, un proyecto que no entendió, porque se quedó en la palabrita, porque si pudiese ampliar su mirada, su inteligencia, porque lo escucho en las alocuciones, es bastante amplio, tiene vocabulario, pero esto va más allá de una palabra, tiene que ver con una política de Estado, con una consideración que todos los pibes tengan un dispositivo, que los jardines que su presidente prometió si hubiesen terminado, la realidad hubiese sido distinta para muchos y muchas.

Así que, decirles eso, no jugar con el lenguaje, no terminar diciendo que el lenguaje, qué es el lenguaje, que no es nada; el lenguaje es el principal transmisor de la cultura, si nuestro lenguaje no mejora, si nuestro lenguaje no se construye, llegamos a decrecer en las estructuras sociales, es grave, es muy grave.

Así que pido a toda la Cámara que puedan acompañar este superador proyecto e invito a los que se quieran sumar a trabajar en conjunto con todo lo que tiene que ver con la política pública de infancia en la provincia de Río Negro y refuerzo, una vez más, la política en Infancia y Adolescencia llevada adelante no sólo por el presidente Alberto Fernández, sino también con la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Según me hiciera saber el presidente de bloque de Juntos Somos Río Negro, en representación del bloque va a hacer cierre del uso de la palabra la legisladora Valdebenito.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente, gracias a mis compañeros de bloque por permitirme dar este cierre.

La verdad, señor presidente, que no puedo salir de mi asombro, no puedo salir de mi asombro, de las palabras que escuché en el cierre de un legislador, de un bloque que representa a cierta parte de la ciudadanía. La verdad que nunca imaginé tener que escuchar estas cosas.

En el año 2009 el Congreso de la Nación sancionó la ley de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. Y la verdad, que no salgo de mi asombro, estoy sin palabras porque no puedo creer todas las cosas que escuché y no puedo creer todas las cosas que escuché porque, mire, señor presidente, voy a contar algunas cuestiones desde lo personal y que me llama la atención que este legislador no lo pueda saber, no lo sepa, porque fue en el gobierno al cual él representa, señor presidente, donde en el país se creó el área de Diversidad, donde a quien pusieron de director en esa área de Diversidad, Diego Borisonik, hoy ocupa un lugar en la ONU, señor presidente, y justamente reconociendo toda su trayectoria y su trabajo no sólo con la diversidad, sino con las infancias.

Entonces, desconozco las palabras que ha dicho este señor porque la verdad no entiendo nada.

Estamos hablando de infancia, señor presidente, y como varios de los legisladores que me antecieron con los cuales acuerdo con algunos, con otros tengo algunas diferencias, y la verdad que debo reconocer que el legislador de la bancada del Frente Renovador fue claro con respecto a el tratamiento del proyecto y que no vamos a entrar en discusiones si la economía o no la economía, de unos y de otros, porque a nosotros como gobierno provincial, la verdad, que venimos hace años, desde la gestión del gobernador Alberto Weretilneck, tratando de deconstruir, de deconstruir, señor presidente, esto que atraviesa a la sociedad que sabemos que es cultural, que es el machismo, señor presidente; y por eso nuestra Provincia ha trabajado desde hace tiempo en esta política y en esta política pública, no sólo de las infancias, porque si nosotros vamos para atrás en el tiempo, también tenemos la ley de Identidad de Género del 2011, señor presidente; y que pareciera ser que este legislador de Juntos por el Cambio no sabe que quien la puso en práctica la ley fue su presidente, el que era en ese momento su presidente.

Entonces, la verdad, que yo estoy muy asombrada por las palabras que he escuchado, faltarle el respeto a los infantes, como decía la legisladora preopinante, la verdad que me da vergüenza ajena, señor presidente, tengo vergüenza y siento vergüenza ajena. Porque existen, porque los infantes existen, porque los niños, niñas y niñes –como dice el legislador Mango- existen, están y sobradas muestras tenemos en esta provincia, señor presidente; porque fue este gobierno que acompañó a niños y niñas a hacer sus cambios registrales, acompañados desde el Estado con abogados para que los padres y madres pudieran llevar adelante ese cambio registral. Tuvimos el segundo caso de niños más chicos en cambios registrales en esta Provincia, señor presidente.

La verdad que estoy totalmente sorprendida, no puedo entender las cosas que dijo el legislador porque todos llevamos a cabo capacitaciones: La Ley Micaela, con respecto a la diversidad, hubo capacitaciones en la Legislatura que la verdad no vi a muchos legisladores, no los vi. Pero decir tamañas cosas como se dijeron en este recinto, la verdad que es una falta de respeto hacia las infancias que no tiene precedentes en esta Legislatura, señor presidente.

En esta provincia nosotros hemos trabajado en la capacitación de 17 mil niños, niñas y docentes en esta temática, señor presidente; en esta provincia también se realizó el Congreso Federal de Diversidad con más de 500 personas de distintas partes del país, señor presidente.

Y la verdad que cuando hablamos del lenguaje inclusivo, la “e” no la “e”, digamos, estamos en una etapa de deconstrucción, deconstrucción no sólo con respecto a la violencia sino estamos en una etapa de deconstrucción cultural que eso es lo que nos atraviesa, nos atraviesa a todos y a todas porque no sólo los hombres son machistas, señor presidente, también las mujeres tenemos conductas machistas, señor presidente.

Entonces, estamos en ese trabajo y estamos avanzando a la deconstrucción de estos pensamientos, de estas ideologías arraigadas en nuestra sociedad, señor presidente.

Y la verdad que hemos dado muestras en el gobierno de Alberto Weretilneck y en la conducción Arabela Carreras, seguimos trabajando con las infancias, hablaban de cuestiones de alimentación y nada alcanza y no, en estos tiempos de crisis en las que está inmerso el país, la provincia y el mundo nada alcanza, nada es suficiente, señor presidente.

Pero en nuestra provincia también asistimos a los infantes con la Tarjeta Río Negro Nutre, con los convenios que se ha hecho con Educación con la fruta, las hortalizas, los alimentos frescos para que los niños, niñas puedan tener un alimento fresco y no, no alcanza.

Y por ahí también decían: *no nacimos con esta ley*, es verdad, no nacimos ni tampoco se termina nada, nosotros no vamos a terminar porque esta es una problemática social, por lo tanto nosotros vamos a pasar y seguramente van a haber otros que van a seguir trabajando en esta problemática.

Yo celebro que hoy tengamos el día, que si bien el día y una ley como por ahí dicen no resuelve nada, por eso quería traer a contar que este gobierno tiene instaladas políticas públicas con respecto a las infancias y seguramente falta mejorarlas, y seguramente seguir mejorando en el transcurrir del tiempo y en

una construcción colectiva, que de esto hablaba la legisladora Salzotto; me parece que la construcción colectiva es lo que hace que nosotros podamos mejorar las políticas públicas en beneficio de la infancia.

Y ¿sabe qué? cuando se preguntan que esta es una pavada, la palabra infancia, le voy a contar algo personal, mi hijas es maestra, señor presidente, y daba clases en séptimo grado, señor presidente, y cuando llegó el día del niño en la escuela, como se festeja normalmente el día del niño, un niño le decía a las niñas: *el domingo no es tu día, es el día del niño*, y fíjese, señor presidente, si no tiene connotación esto, fíjese si esto no tiene connotación sobre la subjetividad de los niños y las niñas.

Entonces, señor presidente, no es una mera palabra, no es una pavada.

La verdad, creo que estamos a destiempo, creo que los cambios son culturales y tienen que ver con la subjetividad de cada uno de los seres humanos y nosotros, obviamente, que acompañamos el proyecto de ley que está puesto en tratamiento, pero que es una herramienta más, que es una herramienta más que tenemos, que va a tener el gobierno provincial. Lo valoramos y lo tomamos, pero el gobierno provincial viene haciendo y seguirá haciendo es pos de las infancias. Así que, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, habiéndose cerrado la lista de oradores.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 631/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín, Gemignani.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 43 votos positivos y 2 negativos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN BOLETAS DE SERVICIOS, FACTURAS Y RECIBOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 642/2020, proyecto de ley** Modifica el artículo 1º de la ley n° 5248 que establece la difusión obligatoria de la información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos. Autores: Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** *Modificar el artículo 1º de la ley n° 5248, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 1º.- Se establece la publicación obligatoria de información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias por razones de género, en boletas de servicios, facturas y recibos impresos u online que emitan con una periodicidad mínima mensual, las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos, como así también, en todas las páginas Web y redes sociales oficiales de la provincia, ministerios, agencias, empresas y entes estatales.

Artículo 2º.- *De forma.*

ACTA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género bajo la presidencia de la legisladora Roxana Fernández. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es FERNÁNDEZ, Roxana Celia (Presidenta-JSRN); VALDEBENITO, Graciela Miriam (Vicepresidenta-BJSRN); RIVAS, José Francisco (Secretario-JSRN); FERNÁNDEZ, Julia Elena (Vocal-JSRN); GRANDOSO, María Inés Vocal-FdeT); SALZOTTO, Daniela (en reemplazo de la legisladora MARTINI, María Eugenia (Vocal-FdeT); MAS, María Alejandra (Vocal-FdeT). Ausente con aviso: MARTINI, María Eugenia. También se encuentran presentes, los/as Sres./Sras. MOSQUERA, Julia en reemplazo de CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), AGRA, Alejandro (responsable del Digesto Jurídico de la Legislatura de Río Negro).

642/2020 Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI - Modifica el artículo 1º de la ley nº 5248 que establece la obligatoriedad de la publicación de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos.

Dictamen: Favorable por unanimidad. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**. (7 votos nominales)

ACTA Nº 1
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS SOCIALES,
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 50 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélica (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN).

Expediente número 642/20. Autores: NOALE Luis Ángel - MARTINI María Eugenia - MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 5248 QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PUBLICACION DE INFORMACION DE AYUDA, LEYENDAS O FRASES CON EL OBJETO DE INFORMAR, PROMOVER, DIFUNDIR Y CONCIENTIZAR SOBRE VIOLENCIA DE GENERO EN BOLETAS DE SERVICIOS, FACTURAS Y RECIBOS.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se modifica el artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera: " Artículo 1º.- Se establece la difusión obligatoria de información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias por razones de género, en :

a) boletas de servicios, facturas y recibos impresos u on line que emitan con una periodicidad mínima mensual, las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos.

b) sitios web y redes sociales oficiales de la provincia, ministerios, agencias, empresas y entes estatales". Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy estamos tratando este proyecto de ley, el 642/2020, el cual modifica en su artículo 1º a la ley 5248. Este proyecto de ley que ya tuvo tratamiento en diferentes comisiones, el año pasado en la Comisión de Género, donde fue largamente discutido; en la Comisión de Sociales, la semana pasada donde recibió modificaciones; luego en las comisiones de Constitucionales y Presupuesto.

El artículo 1º de este proyecto de ley, 642/2020, mediante el cual se establece la difusión obligatoria de información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases, con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre la violencia de género en boletas, facturas, recibos ya sean impresos o en forma online, con aquellas empresas de servicios públicos que lo hacen con una periodicidad mensual, empresas de servicios públicos o privados, los entes.

Y la idea es aggiornar esta ley, la modificación venía a llevarla a los tiempos que corren. La verdad, que recién escuchando el debate anterior y llevando esta ley, más que nada, a los tiempos en que vivimos o en que estamos transitando como es una época de pandemia.

La verdad que cuando el año pasado, a partir de mediados de marzo, tuvimos que quedarnos para cuidarnos dentro de nuestra casa, para cuidar a nuestros vecinos, para cuidar a nuestros familiares, la verdad que muchos tuvimos la posibilidad de estar en un ambiente cordial, en un ambiente ameno, pero hay otra parte de familias rionegrinas que se tenían que quedar encerrados y no en un ambiente cordial, sino que era un verdadero calvario el que vivían o el que viven.

¿Por qué decimos acomodarla a los tiempos que corren? La verdad que me gustaría dejar algunas estadísticas, señor presidente, de lo que fue el año 2020 desde el comienzo de esta pandemia, mediados de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020. La Línea 144 que recibe llamadas que tiene que ver con la problemática de género, recibió 108.403 llamadas, esto significa un incremento del 30 por ciento con respecto al año 2019; el 67 por ciento de esas llamadas, las que llamaban o los que llamaban habían atravesado violencia física; el 13 por ciento de esas llamadas manifestaron violencia sexual; el 14 por

ciento de las llamadas a la Línea 144 manifestaron la violencia con el uso de arma de fuego o con elementos cortantes; el 3 por ciento de esas llamadas, el 3 por ciento de esas víctimas tenían alguna discapacidad; y el 2 por ciento de estas víctimas, mujeres en este caso, tenían un grado avanzado de embarazo.

Miren, señores legisladores, muchas veces lo que fue quedarse en casa con un violento, fue un verdadero calvario que tuvieron que padecer varios argentinos y argentinas.

Creo, señor presidente, que a través de la futura sanción de esta ley tiene que ser una gran herramienta para todos y cada uno de los habitantes de la Provincia de Río Negro, para todas y cada una de las ciudades, de los pueblos, de los parajes.

Me parece que tiene que quedar más que claro y que es el mensaje que debe salir de este proyecto, porque creo que también es el espíritu de este proyecto, que le quede a todos los rionegrinos cuáles son los canales o los medios de comunicación o los canales de atención para que cada rionegrina y cada rionegrino que sufre una cuestión de violencia de género pueda comunicarse. La Línea 144 y la Línea 911, en caso de violencia de género la transfiere a la Línea 144.

Como decía, señor presidente, esta es una modificación de un artículo de la ley 5248, que fue largamente discutido en varias comisiones, cuatro comisiones tenían este proyecto de ley.

Y para ir finalizando, señor presidente, la verdad que tenemos que sentirnos orgullosos y con la futura sanción de esta ley, podemos prevenir uno de los tantos femicidios que suceden cada 35 horas en Argentina.

En toda la Provincia, cada uno de los rionegrinos tengan en forma clara y precisa cuáles son los medios, cuáles son los canales de atención para que pueda intervenir el Estado en cuestiones que tienen que ver con la violencia de género, para que no las sigan matando, para que no las sigan violando, para que no las sigan golpeando, para que no se siga ejerciendo ningún tipo de violencia, es que le pido a las legisladoras y a los legisladores el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – No me sorprende que Juntos por el Cambio desista de pronunciarse, ojalá este silencio sea la anuencia y el consentimiento para aprobar esto. Esto que se da en el marco de un proceso, la ley que aprobamos recién con las alocuciones tristes que escuchamos, esta ley, otra ley que va a venir, se dan en el marco de un proceso que estamos viviendo como sociedad, y se dan en el marco de una necesidad de contar con herramientas, de mayores herramientas, ante una problemática actual, acuciante y urgente.

Por eso desde el Frente Renovador por supuesto vamos a estar apoyando esta iniciativa, vamos a estar votando con plena convicción no sólo desde el silencio conveniente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Obviamente para acompañar el proyecto, siempre es bueno cuanto mayor cantidad de canales existan para poder visibilizar o generar el conocimiento de aquellas personas que sufren la violencia, que puedan a dónde referenciarse.

Lo quiero dejar que esta ley, lo que hacemos con esta ley es un agregado a las páginas web porque la ley ya existía, porque la ley fue sancionada hace un par de años producto del trabajo en conjunto del Gobierno de la Provincia con el área específica, que era el Consejo de la Mujer en su momento, del Gobierno Nacional con el INAM, y que lo que se está agregando es la página web, y que ya hoy en la actualidad y desde hace varios años, en todas las boletas de la Dirección de Rentas, de los Entes, de los municipios, se encuentra la inscripción y el número de la línea nacional 144.

Con lo cual, vamos a estar siempre acompañando estas políticas y leyes que sean para generar mayores canales de información, pero tenemos que tener claro que no con ello estamos resolviendo el problema de la violencia, sino que tenemos que seguir, entre todos, trabajando para que la misma no exista.

Luego vamos a hacer mayores referencias a números, datos que tenemos, porque en uno de los proyectos de importancia de hoy, se están modificando del Código Procesal Penal, y allí también hacemos referencia a todas estas situaciones de violencia.

Así que, presidente, desde el bloque vamos a acompañar la incorporación de un inciso a la ley existente, lo que hace es ampliar nuevos medios de canales de difusión. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 642/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

-No se registró el voto de las señoras legisladoras: Vogel, Silva.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 43 legisladores presentes, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

INSTITUTO DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 116/2021, proyecto de ley: Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. Autores: Lucas Romeo PICA; Julia Elena FERNANDEZ; Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Agregado Expedientes número: 1114/2021 Asunto Oficial; 1124/2021 Asunto Oficial; 1128/2021 Asunto Oficial; 1130/2021 Asunto Oficial; 1131/2021 Asunto Oficial; 1141/2021 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se modifican los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro – ley n° 5020-, los que quedaran redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 109°.- Procedencia.** Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

1. Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la Justicia.
2. Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a “prima facie” no correspondiere pena de ejecución condicional.
3. Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
4. Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de genero.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

1. Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo, y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
2. El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

1. Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
2. Influirá para que testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
3. Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.
4. Continuara en el ejercicio de violencias hostigando, intimidando, amenazando, dañando o poniendo en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad física y emocional, o para entorpecer su participación en el proceso penal.

“ **Artículo 110.- Improcedencia de la Prisión Preventiva.** No procederá la prisión preventiva en los siguientes casos:

1. Cuando el hecho atribuido constituya un delito de acción privada o esté reprimido con pena no privativa de libertad.

2. Si por las características del hecho y las condiciones personales del imputado, pudiere resultar de aplicación una condena condicional.
3. Cuando se trate de hechos cometidos en ejercicio de la libertad de expresión o como consecuencia de la crítica en cuestiones públicas.
4. Cuando se trate de personas mayores de setenta (70) años, de mujeres en los últimos meses de embarazo, de madres durante el primer año de lactancia de sus hijos o de las personas afectadas por una enfermedad grave y riesgosa. En estos supuestos, podrá ordenarse la prisión preventiva en el domicilio.

No obstante encuadrarse dentro de estos supuestos, se podrá ordenar la prisión preventiva cuando se decretare la rebeldía del imputado o éste se hubiere fugado y fuere posteriormente habido.

Podrá disponerse la prisión preventiva cuando se trate de delitos cometidos en ocasión de violencia de género, aun cuando en caso de ser condenado dicha pena sea de ejecución en suspenso, o cuando el imputado haya incumplido medidas de protección tendientes a asegurar la integridad física, psíquica y emocional de la mujer víctima de violencias.

Artículo 2º.- De forma.

ACTA N° 1
Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

16/2021 Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ; Lucas Romeo PICA - Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género.

Participan de la reunión en carácter de invitados, la doctora Rita Custet Llambí en representación del Colegio de Magistrados de la provincia de Río Negro y el Procurador General de la Provincia, doctor Jorge Omar Crespo.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se modifica el articulado del proyecto, el queda redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1º.- Objeto.** Se modifican los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro – Ley N° 5020-, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

"Artículo 109° Procedencia. Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

- 1) Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la Justicia.
- 2) Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a "prima facie" no correspondiere pena de ejecución condicional.
- 3) Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
- 4) Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de genero.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

- 1) Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo, y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
- 2) El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

- 1) Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
- 2) Influirá para que víctimas, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
- 3) Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.
- 4) **Continuara el ejercicio de violencia de género contra la víctima: hostigando, intimidando, amenazando, dañando o atentando de cualquier forma contra su integridad física y/o emocional. En este supuesto, la prisión preventiva podrá aplicarse aun en el caso donde "prima facie", de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional.**

Artículo 110.- Improcedencia de la Prisión Preventiva. No procederá la prisión preventiva en los siguientes casos:

- 1) Cuando el hecho atribuido constituya un delito de acción privada o esté reprimido con pena no privativa de libertad.
- 2) Si por las características del hecho y las condiciones personales del imputado, pudiere resultar de aplicación una condena condicional.
- 3) Cuando se trate de hechos cometidos en ejercicio de la libertad de expresión o como consecuencia de la crítica en cuestiones públicas.
- 4) Cuando se trate de personas mayores de setenta (70) años, de mujeres en los últimos meses de embarazo, de madres durante el primer año de lactancia de sus hijos o de las personas afectadas por una enfermedad grave y riesgosa. En estos supuestos, podrá ordenarse la prisión preventiva en el domicilio.

No obstante encuadrarse dentro de estos supuestos, se podrá ordenar la prisión preventiva cuando se decretare la rebeldía del imputado o éste se hubiere fugado y fuere posteriormente habido.

Podrá disponerse la prisión preventiva cuando se trate de delitos cometidos en ocasión de violencia de género, aun cuando en el caso donde "prima facie" de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional y cuando el imputado haya incumplido medidas de protección tendientes a asegurar la integridad física y/o psíquica y/o emocional de la mujer víctima de violencias.

Artículo 2°: Vigencia: La presente entrara en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación, en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 3°: Presupuesto: Se autoriza al Poder Ejecutivo a asignar la partida presupuestaria correspondiente y realizar las readecuaciones que sean necesarias.-

Artículo 4°.- De forma".

Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 1
Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN),

SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

116/2021 Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ; Lucas Romeo PICA - Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley nº 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Recién se anticipaba un poco en el transcurso de la jornada lo que iba a ser el tratamiento de este proyecto, tanto el legislador Noale, como la legisladora Graciela Valdebenito, el legislador Rochás y, por supuesto, el legislador Facundo López.

Este proyecto que hemos presentado en conjunto con la legisladora Valdebenito, el legislador Facundo López y la legisladora Julia Fernández, se da en el marco de una situación trágica, un escenario dantesco y cuando la realidad te explota en la cara, cuando las cifras nos duelen, cuando vemos que en la Argentina de hoy se produce un femicidio cada 22 horas, cuando los números del 2017 dicen que se produjeron 251 femicidios; en el 2018, 255; en el 2019, 252; 2020, 253 y en lo que va de este año ha superado los 70 femicidios; ante esta situación de tragedia quienes tenemos la más alta responsabilidad públicas, no podemos mirar para el costado, tenemos que trabajar indefectiblemente dentro de la esfera de nuestras competencias para cambiar esta realidad, para darle otro rumbo, porque ya no podemos esperar más, nos están matando a nuestras mujeres; no podemos permanecer impávidos sin trabajar para transformar la realidad.

Recién le decía Noale, de enero a diciembre de 2020, hubo 108.403 llamados al 144. Me parece que no podíamos no hacer lo que hoy la Legislatura de la Provincia de Río Negro va a hacer, dar una muestra de carácter, una muestra política de que no queremos más esta realidad, esta situación.

En el año 2017, en agosto, comienza a regir el Código Procesal Penal de la provincia de Río Negro, un Código Procesal Penal que fue fruto del trabajo de muchos y de muchas; que fue fruto de los consensos, que fue fruto de mucha labor y que puso a Río Negro con cierto de las restantes provincias como una provincia que tenía uno de los Códigos Procesales Penales de mayor avance en términos conceptuales, ideológicos, políticos, institucionales; pero claro, uno podría pensar, bueno hace poco que fue esto en términos históricos, tres, cuatro años no es mucho, pero aquel legislador del año 2017, 2016, 2015, no pudo prever este escenario de tragedia, este escenario verdaderamente dantesco. Y es por eso que nosotros, le estamos proponiendo al Parlamento rionegrino modificar el instituto de la Prisión Preventiva, modificar el artículo 109 y el artículo 110 del Código Procesal Penal de la provincia de Río Negro.

Porque nosotros sabemos que los femicidios principian, arrancan, con el delito de lesiones, de lesiones leves, con una amenaza y lo que sucede es que muchas veces esa amenaza se transforma en un femicidio, el que amenaza en muchos casos termina matando, señor presidente; y el Código actual Procesal Penal de la provincia de Río Negro, ante estos delitos aun cometidos en contexto de Violencia de Género, como principian, como se inician con delitos que tienen en abstracto una pena privativa de libertad menor a tres años, en principio el Código actual no lo permite que se dicte la prisión preventiva. Solamente lo permite, la letra de la ley, en caso de rebeldía o en caso de fuga.

Nosotros propiciamos, proponemos que este tipo de delitos cometidos en contexto de Violencia de Género, el Código Procesal Penal, tenga un miramiento especial, particular, diferenciado, porque la realidad trágica así lo requiere; que la política criminal de la provincia de Río Negro desde el Código Procesal Penal y en el marco del Instituto de la Prisión Preventiva tenga un miramiento diferenciado para los delitos cometidos en contexto de Violencia de Género.

Sí, quiero rescatar que aun el código actual, algunos jueces con mucha valentía y a partir del trabajo que hacen las querellas, que hacen las acusaciones, bueno, a veces han echado mano de una declaración de inconstitucionalidad del 110 o de los pactos internacionales para terminar aplicando la Prisión Preventiva. Pero tiene que estar reflejado el instrumento, tiene que estar claramente especificado en el Código Procesal Penal, todos los operadores jurídicos a quienes hemos consultado y ahora después me voy a referir a ellos, han pedido que el instrumento esté claramente en el Código Procesal Penal de la Provincia.

Desde que, por allá por marzo realizáramos la presentación de esta iniciativa parlamentaria, consultamos a los distintos operadores del sistema y la verdad que recién el Secretario Parlamentario leía todos los Asuntos Oficiales que se agregaron al proyecto, tienen que ver con que la ciudadanía de la provincia de Río Negro, las comunidades, las localidades a través de los concejos deliberantes de la provincia se expresaron con sendas Ordenanzas apoyando la iniciativa y pidiendo el pronto tratamiento; así los Concejos Deliberantes de la ciudad de Viedma, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de la ciudad

de Cipolletti, San Antonio Oeste, Villa Regina, bueno y tantas otras localidades de la Provincia se han expresado para que este proyecto, para que esta idea sea una realidad en nuestra provincia.

También los colegios de abogados hicieron sus aportes apoyando todos el proyectos, así el Colegio de Abogados de la ciudad de Cipolletti, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de la ciudad de Viedma hicieron sus aportes apoyando claramente el proyecto.

El Colegio de Magistrados hizo un debate muy arduo y muy rico respecto del proyecto con muy buenas sugerencias, algunas de las cuales tomamos para el dictamen final que hoy estamos tratando, en definitiva, en el marco de esta sesión.

Quiero rescatar la predisposición de todo el Colegio de Magistrados, en particular de la doctora Andrea Tormena que es su presidenta, y también de su secretaria, la doctora Rita Custet que inclusive estuvo participando en la discusión que dimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. También quiero rescatar el apoyo, el acompañamiento y los aportes que nos hiciera el Procurador de la Provincia de Río Negro, el doctor Jorge Crespo que también participó en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; también los aportes que realizó la secretaria de Seguridad y Justicia de la provincia, la doctora Betiana Minor, que debo reconocer, porque justo así decirlo, la enorme labor para poner estas cuestiones en agenda, la cuestión de género y la violencia de género para su erradicación en la política que está llevando a cabo y adelante en la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia.

Hoy la Legislatura de la Provincia de Río Negro tiene la posibilidad de dar una muestra de carácter una clara muestra de lo que no queremos más en nuestra provincia, que no los queremos más a los violentos o que, en su caso, en el marco del Instituto de la Prisión Preventiva que si violaran, que si violentaran las primeras medidas cautelares que se disponen en ese tipo de procesos, ya sea la restricción de la perimetral, la prohibición de contacto, bueno, así lo hemos reflejado en el código, estos delitos en contextos de violencia de género cuando se violenten las primeras medidas cautelares, las acusaciones, ya sea la querrela o quien denuncia, o la fiscalía que pueda pedir al juez de la causa la prisión preventiva del violento.

No lo queremos más a los violentos y en todo caso en el marco de estos procesos, los queremos presos mientras transiten el proceso hasta tanto obtengan la condena.

Lo decíamos la otra vez, esto es dar vuelta la taba porque paradójicamente lo que sucede es que la mujer que denuncia, víctima de violencia de género, es la que tiene la restricción porque tiene miedo de salir a la calle, porque tiene miedo de andar libremente porque quien amenaza en muchos casos mata, hay que dar vuelta la taba y quienes tengan la restricción deben ser los violentos, no la mujer que sufre la violencia de género.

Río Negro siempre fue vanguardista a la hora de ampliar derechos, hoy tiene la oportunidad de seguir ese camino que esta Legislatura, desde el '83 a la fecha, ha venido marcando en materia de ampliación de derechos, en materia del cuidado de las mujeres, hoy es el tiempo y hoy es el momento.

Concretamente entendemos que esta mirada diferenciadora que le tiene que dar el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro para asegurar el proceso y para cuidar a la víctima de violencia de género tiene que ser una realidad en nuestra provincia, vamos a ser pioneros, seguramente otras provincias argentinas van a seguir este camino.

Antes de terminar quiero agradecer, quiero agradecer a mis compañeros de bancada que me acompañaron en la presentación de esta iniciativa al Parlamento rionegrino, agradecer a la totalidad de mi bloque, quiero agradecer a todos los que de alguna u otra manera han realizado aportes: los colegios de abogados, el Colegio de Magistrados, el Procurador, la Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, quiero agradecer al equipo de trabajo que conduce el doctor Ceci; en particular a la doctora Julia Mosquera, quiero agradecer al doctor Gerometa, quiero agradecer a la doctora Salinas, quiero agradecer a la Gobernadora de la Provincia, por la voluntad política de poder avanzar en este tipo de iniciativas. Y quiero agradecer al parlamento de la Provincia de Río Negro, que sin dudas, y estoy convencido porque así lo han anticipado la totalidad de las bancadas, hoy va a dar una muestra de carácter de lo que no queremos más desde la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas.

SRA. MAS - Muchas gracias, presidente.

Bueno, buenas tardes a mis compañeros de bancada, a mis compañeros y compañeras de bancada, nosotros como integrantes del Bloque del Frente de Todos, por supuesto, que vamos a acompañar este proyecto que modifica los artículos 109 y 110 de la ley 5020.

Nos parece una medida importante, pero tomado en un contexto como es el que estamos viviendo, en un contexto donde la pandemia de la violencia de género es también endémica y atraviesa a todos los países y a todos los lugares, sin ningún tipo de distinción.

Nos parece también, por otro lado, que hay que tomar otro tipo de medidas que no solamente sean las de carácter coercitivo o punitivo, esta es una herramienta, es una herramienta importante que desde esta Legislatura se le está brindando a la Justicia en defensa, en protección de las mujeres que sufren esta violencia de género. Violencia, por otro lado, que se ha visto exacerbada durante las medidas que se han tenido que tomar para enfrentar a la pandemia que nos está atacando, como es el caso del COVID 19 y que ha llevado a situaciones forzosas de encierro, donde las mujeres se han visto, las mujeres y las disidencias, se han visto afectadas por estas situaciones de violencia.

Hay estadísticas muy fuertes a nivel mundial, que establecen que el 75 por ciento de los casos de violencia ocurren en los ámbitos privados, no en los espacios públicos y de ese porcentaje un 66 por ciento

de esas situaciones se producen en los hogares de las víctimas de violencia de género; y el 83 por ciento de los agresores han sido parejas o ex parejas de las mujeres que sufren este tipo de ataques.

La verdad, que son números escalofriantes y más también, si tenemos en cuenta que cada tres mujeres, una a lo largo de su vida y esta es una estadística también de orden mundial, es decir aproximadamente más de 700 millones de mujeres sufren violencia en todo el mundo.

También consideramos que hay que seguir trabajando en políticas públicas que sean mucho más amplias, que sean mucho más trascendentales, multiagenciales, multidimensionales, integrales y que permitan ir cambiando los paradigmas de esta violencia machista sobre las mujeres y las disidencias.

Como decía anteriormente, esta una herramienta importante, pero hay que trabajar también en los cambios culturales, porque va a ser la única manera, el único camino por el cual vamos a poder ir modificando conductas, vamos a poder ir modificando patrones.

Y aquí, los estados cumplen roles fundamentales y, en este caso, quiero hacer hincapié en cómo es la situación actual que estamos atravesando en la Provincia de Río Negro. En la Provincia de Río Negro si vemos el organigrama provincial, nos encontramos con que tenemos dos organismos que están abocados, que son transversales a llevar adelante todo lo que tiene que ver con las políticas públicas en relación a perspectivas de género, que lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Uno de esos organismos es la Secretaría de Equidad de Género, desde el año pasado que no tiene a ningún referente designado para llevar adelante la implementación de las políticas que tendrían que estar produciéndose a lo largo y ancho de nuestro territorio provincial.

Nos queda otro organismo que es la Secretaría de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, ambos organismos dependen de distintos ministerios, y acá nos encontramos con este primer escollo, como legisladoras, como legisladores, nos parece sumamente importante y sumamente necesario que haya una jerarquización en las áreas o del área que tiene que llevar adelante las políticas integrales, las políticas públicas para el resguardo de las mujeres y las disidencias.

Es por eso que en el transcurso de los últimos días como bloque hemos presentado un proyecto de comunicación, dirigido al Gobierno de la Provincia de Río Negro para que se cree el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, así como el Gobierno nacional que lleva adelante el Presidente, Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, cumplieron con una promesa y con un pedido de todo el Colectivo de Mujeres y Disidencias, de generar un ministerio público que abordara esta problemática, que abordara todas las cuestiones relacionadas con las mujeres, también es necesario jerarquizar esta cartera en el nivel provincial.

También nos encontramos con que los recursos que se han asignado a la aplicación de políticas públicas no son suficientes. En el año 2020 -si miramos el Presupuesto de la provincia- nos encontramos con que estaba destinado a todo lo que tiene que ver con políticas públicas hacia las mujeres y hacia la diversidad, con un 0,03 del total de nuestro Presupuesto provincial. Para este año 2021, ha habido un incremento que se sitúa en el orden del 8,53 por ciento aproximadamente del total del Presupuesto, pero sigue siendo insuficiente porque este incremento está dado por la composición, por el esquema que se le ha dado al Presupuesto provincial a partir de su diseño en ejes, pero no hay una aplicación activa de políticas públicas.

Por otro lado, también hay leyes que ya han sido sancionadas por la Legislatura provincial, como es el caso de la ley 4854, que es la Ley de Creación del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, que todavía no se ha efectivizado y esta también es una herramienta que se necesita, que es necesario tenerla para poder tener la información fidedigna, para poder realizar en base a esa información aquellas políticas que nos permitan, justamente, ir modificando la realidad que sufren las mujeres y las disidencias en la Provincia de Río Negro. Es necesario el trabajo articulado de todos y de todas, nosotros estamos con ese compromiso, hemos generado diversas instancias, diversos proyectos legislativos, claro ejemplo es lo que se ha dado tratamiento anteriormente por parte de compañeros y compañeras de esta bancada.

Seguimos insistiendo y seguimos solicitándole al gobierno de la provincia, que si realmente nos duelen las mujeres que son víctima de la violencia de género, que si realmente queremos evitar más muertes, que si realmente queremos tener una aplicación activa, una aplicación que realmente concrete aquellos cambios que se están necesitando, debemos profundizar justamente como Estado, y como el Poder Ejecutivo en esto tiene un rol fundamental, en el diseño de las políticas públicas y las maneras en que esas políticas públicas se van a ir aplicando en todo el territorio.

Hay que seguir trabajando muy fuertemente también con los centros de salud para poder contar con personal, con profesionales especializados en el abordaje, en el tratamiento a las mujeres y disidencias que sufren este tipo de violencias. El trabajo continuo, el trabajo muy importante con los centros de enseñanza, con las escuelas, en la aplicación de la ESI. El trabajo también permanente de capacitación para todos los agentes públicos, para todos los funcionarios, para todos quienes formamos parte del Estado, en cualquiera de sus tres Poderes, en la Ley Micaela, porque, como dije anteriormente, necesitamos cambios profundos, no basta con no querer a los violentos, tenemos que lograr la transformación de esos violentos en personas empáticas, en personas que entiendan el dolor del otro, en personas que respeten al otro, porque creo que en esto creo que se basa poder tener una sociedad más inclusiva, una sociedad más justa, una sociedad más igualitaria. El respeto por sobre todas las cosas.

Así que, señor presidente, por supuesto que reitero el acompañamiento que vamos a dar a este proyecto de ley desde el Bloque del Frente de Todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.

SR. ALBRIEU – Buenas tardes a todas y a todos.

En realidad, no estaba pensado en mi bloque que yo hablara en este tema, pero quería dar una visión personal, quizás por la carrera que uno atraviesa como ingeniero, la cabeza del ingeniero tiende a

buscar soluciones, y en lo posible si las soluciones son prontas, mejor. Y a mi realmente cada femicidio, como a muchísimos argentinos, me duelen y siempre me pregunto cómo hacemos para llegar a tiempo, cómo podemos llegar a tiempo, porque siempre la Justicia actúa después, y después es tarde. Y creo que esta ley, que vamos a aprobar en primera vuelta hoy, nos va permitir, por un lado, llegar a tiempo en muchísimos casos, y por otro lado, ganar tiempo. Esta no es la solución de fondo, muchas de las soluciones de fondo las comentó la legisladora Más, la compañera Más, y hay que trabajar muchísimo para revertir las conductas violentas, pero no es menos cierto, que, en el transcurso, van perdiendo la vida muchas mujeres. El caso de Villa La Angostura es atroz, esa señora, esa joven, había hecho todas las denuncias, había actuado tal cual lo marcaban todos los procedimientos, y el violento la persiguió en el centro de Villa La Angostura, rodeada de gente, con un cuchillo y la mató. O sea, que evidentemente se llegaba tarde, se llega tarde. A pesar de hacer todos los procedimientos que se debían hacer y cumplir con todos los requisitos o trámites para que la Justicia actúe, la Justicia no tenía herramientas para detener al violento de forma rápida, expeditiva.

No es la solución de fondo, no, nunca la cárcel es la solución de fondo, y más si es una cuestión preventiva. Pero creo que les permite ganar tiempo a la Justicia, a todos los organismos que trabajan en el tema, también a esta mujer que es amenazada de buscar otras alternativas con su agresor o futuro agresor o posible agresor preso.

Así que simplemente quería dar mi opinión más por una cuestión si se quiere desde la práctica, de poder llegar a tiempo, realmente en todos estos femicidios, mi angustia era cómo no se puede llegar a tiempo dadas todas las herramientas y no se llega a tiempo.

Por supuesto, que el camino, no es un camino, es un atajo, no es el camino de fondo, todo lo que dijo la compañera Más se deben profundizar las políticas de género, invertir la conducta de los violentos, pero evidentemente, a pesar de que se lleva un trabajo muy intenso en los últimos años, yo diría en los últimos 10, 15 años en ese sentido, falta mucho para que los violentos no tengan estas conductas. Mientras tanto hace falta ley y, por lo menos, permitan salvar vidas, ganar tiempo, ganar tiempo para la víctima, ganar tiempo para Justicia y ver si se puede evitar estas situaciones tan trágicas.

Así que adelanto el voto positivo del Frente Renovador y simplemente quería felicitar a los autores del proyecto, al trabajo que tiene que haber hecho interdisciplinario con la Justicia y con otros organismos para coordinar esta ley porque sé perfectamente que no es una solución de fondo pero también soy consciente que se va a ganar tiempo y se van a salvar vidas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Herrero.

SRA. HERRERO – Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

En primer lugar quiero agradecer y felicitar a los compañeros autores de la iniciativa. Agradecer desde el lugar de una trabajadora que durante tres décadas atendió estas situaciones de violencia, así que en nombre de todas las víctimas de violencia de género con las que indefectiblemente estamos buscando estrategias para protegerlas del agresor.

Esto viene a resolver la situación, como decía el legislador preopinante, porque da tiempo y da tiempo sobre todo para las personas que realizan el abordaje y el acompañamiento a las víctimas de violencia de género.

Las personas que son víctimas viven en un infierno y quienes hemos atendido estas situaciones, nos asomamos al infierno, porque la situación es de impotencia, de no encontrar respuestas, muchas veces el Estado da la respuesta desde la asistencia, pero esto de protegerlas del agresor, de tener una mirada que cambia y da vuelta la tábula, como decía el legislador Lucas Pica, porque en realidad en vez de ser ella la que va a estar encerrada protegiéndose y defendiéndose ella y sus niños del agresor, es el agresor el que va a tener que pagar con su prisión la desobediencia en este caso.

Me parece que el límite es necesario, es importante y que empezamos a empoderar a quién realmente tenemos que empoderar, porque cada desobediencia de un victimario terminaba empeorándolo a él, eso en relación al proyecto que me alegra muchísimo.

En relación al resto de las acciones que se vienen desarrollando desde el Gobierno provincial que son muchas y variadas, algunas la mencionó la legisladora preopinante, recientemente el día 16 de abril se reunió, fue la primera presentación en realidad del proyecto del Sistema Integral de Atención de Violencia de Género, que tiene muchos objetivos como parte de su programa y uno de ellos es precisamente mejorar la asistencia, la respuesta, la velocidad de respuesta cuando se producen estas situaciones, poder acordar lenguaje común, poder tener un marco teórico básico, tener la trasabilidad y de la información. Son muchísimas las tareas que tiene a su cargo y me parece que es una más de tantas acciones que se vienen desarrollando desde nuestro Gobierno provincial para asistir y para prevenir además estas situaciones de violencia. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora. Si no hay más pedido de uso de la palabra desde el zoom, pasamos al cierre.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – No había escuchado, perdón, presidente. Bueno muchas gracias.

Quiero adelantar el voto positivo a esta iniciativa y felicitar a su autor o los autores. Y hacer extensivo esa felicitación a todos los que nombró el legislador Pica, porque estamos ante una respuesta concreta ante un problema real.

Y un solo renglón respecto de lo que sucedió hace unos minutos, lamento que se ofendan porque expreso mi pensamiento; a mí me ofende que me llamen machista, conservador, violento y no sé cuántas cosas más, pero bueno, son las reglas del juego, no voy a pedir ni me voy a victimizar por estas cosas.

Por supuesto, que compartimos este proyecto como ya adelanté, porque es necesario preservar a las víctimas y separar a los violentos de la sociedad. Lo que no podemos permitir es que esta nueva herramienta que le damos a la Justicia se transforme en letra muerta. Esto requiere de decisiones políticas que van más allá de la sanción de esta ley; y muchas de esas decisiones dependen directamente de la propia Justicia a la cual muchas veces critiqué por su inacción y hoy no puedo dejar de volver a hacerlo.

Quiero citar el antecedente del 9 de abril, cuando nos anoticiamos de una condena en suspenso a un abusador de Viedma, al que le habían juntado una causa con otra de robo y una de lesiones contra su pareja, juicio abreviado lo mandaron a hacer un curso y a la casa.

También, el 19 de marzo se hizo pública otra condena en suspenso, también aquí en la ciudad de Viedma, la ciudad capital, en este caso se trataba de un degenerado que le mandaba mensajes sexuales a una niña de 10 años, la fiscal pidió el mínimo de la pena, lo mandaron a hacer un par de cursitos y también a la casa.

Podía mencionar otros fallos vergonzosos de la Justicia que vive a espaldas de la sociedad, que trabajó bastante poco en el 2020, que se negó a hacer o llevar adelante el juicio por jurado, que no quiso meter mano en el bolsillo y a la que le dimos todas las herramientas que nos pidió. Hoy le vamos a dar una herramienta más y quisiera repetirlo una y otra vez en función de los antecedentes y lo que hemos vivido en el año pasado y lo que va de este año.

La Justicia rionegrina debe estar a la altura de lo que le pide la sociedad, este panorama de una Justicia indolente, se agrava si le sumamos un gobierno nacional que está a favor de los delincuentes y en contra de las víctimas, lo vemos en Mascardi, lo vemos con la liberación de presos. Un gobierno que, con la excusa de la pandemia liberó a violadores, asesinos, agresores de mujeres, incluso algunos se fueron a vivir a metros de la casa de sus víctimas o de la familia de sus víctimas.

Todos conocemos casos de muertes violentas de mujeres que ya habían denunciado en reiteradas ocasiones a sus victimarios, bueno, acá se mencionó algún caso emblemático de Villa la Angostura, siempre hubo allí denuncias previas, en algunos casos se contaba con botón antipánico, en otros casos no; lo cierto es que no se cumplieron las restricciones y esos violentos terminaron su cometido lamentable, doloroso.

En definitiva, quiero confirmar con la plena convicción de que esta herramienta atiende un problema real, no está concebido en la autopercepción de nada, sino más bien en una realidad fáctica que necesitamos atender. Vamos a acompañar este proyecto con la esperanza de que se aplique y sirva para evitar hechos de violencia, para eso están las leyes, para cumplirlas.

Nada mas, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Gracias, señor presidente.

Y le juro que no tengo nada en contra del legislador preopinante, pero uno necesariamente tiene que volver una y otra vez, al decirle machista y conservador no se lo ofendió, machistas somos todos nosotros, porque hemos sido educados y hemos crecido en una sociedad cuyos valores machistas, una sociedad patriarcal con valores machistas que es lo que hoy esta en juego, es lo que hoy se pone en crisis. Tanto se pone en crisis porque las consecuencias dañosas de esa sociedad son las que arrojan este resultado que vemos en la justicia con la enorme cantidad de causas que se inician por violencia de genero.

Los anteriores crímenes pasionales, como se le llamaba, con la violencia domestica y que hoy en la evolución que tienen las palabras van tomando forma en la concepción real de cuál es el problema. No se lo ofendía ni se buscaba ofenderlo sino describirlo, machista es la concepción en la cual partimos, la diferencia esta en que algunos nos reconocemos como tal y tomamos el desafío de la deconstrucción, ese camino diario de ver cómo abandonamos privilegios, una tarea difícil, que nos cuesta, en la cual tropezamos y en la cual nos equivocamos pero todos los días nos esforzamos.

Y la otra concepción es la de ser conservador, es un posicionamiento ideológico, ser o no conservador es si quiero seguir arraigado a las valoraciones de la sociedad en la cual me concebí o asisto al nuevo escenario, me abro a las nuevas formas de concebir la sociedad y de aceptar esos nuevos valores. Nadie te ofendió, pero sí hubo una ofensa sobre el tratamiento de la ley anterior, en las palabras y en la descripción, la forma en la que catalogaste ese proyecto que hoy, dentro de poco...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Diríjase a la presidencia, legislador, no hablen en primera persona entre ustedes, por favor

SR. ROCHAS.- ...va a ser una ley de la provincia. Perdón, presidente.

Y a qué voy con todo esto, en que hay ciertas cosas en las que, por supuesto desde el Frente Renovador ya lo anticipo el legislador Albrieu con el pragmatismo que lo caracteriza como alguien señalaba en su formación de ingeniero, de buscar soluciones eficientes y económicas, fundamentalmente pragmáticas a los problemas reales y de allí que desde nuestro bloque no podemos más que acompañar.

Pero en lo que voy a disentir con el legislador preopinante es que este no es un problema de individuos violentos, antes que eso es un problema que estamos afrontando como sociedad, y en la búsqueda de alternativas que si bien no van a resolver la situación, al menos sí van a generar un paliativo o van a brindar una herramienta, ante la urgencia y la necesidad es que surge esta ley. Ley que vamos acompañar -por supuesto- que no en vano puede llegar a tener algunos planteos desde el punto de vista jurídico, y en eso bien vale las intervenciones que han tenido en la Comisión de Constitucionales, tanto el Colegio de Magistrados, como el Ministerio Público Fiscal, perdón, tanto en la alocución que el Procurador hacía del Ministerio Público Fiscal como de la defensa, acompañando este proyecto y también acercando modificaciones.

Una ley que resulta hoy necesaria a la luz de las estadísticas que ya se vertieron acá y que conocemos, que lamentablemente conocemos porque de manera constante inundan la tapa de los diarios fluctuosas noticias que todos los días nos tienen a invitar a reflexionar, a construir una sociedad distinta, y esa interpelación -fundamentalmente- tiene que ser sobre nosotros, sobre los varones, porque no se trata de individuos violentos, pensemos si antes que eso, no estamos hablando de una sociedad enferma que tiene que abandonar determinados principios, determinadas estructuras para pensar relaciones humanas distintas.

Ese es el eje central que hay en este proyecto y en los dos proyectos anteriores, el animarnos a pensar en una forma más integral todo esto.

Vamos a estar, por supuesto, acompañando este proyecto en la firme convicción de que es una herramienta útil y necesaria, que lamentamos que tengamos que estar votándola porque este mensaje claro, que la política da al Poder Judicial sobre la intervención que tiene que tener sobre la herramienta que se le da, es también la evidencia concreta de que como sociedad no estamos resolviendo el problema. Sin mucho más, adelanto el voto positivo del Frente Renovador. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Bueno, algunos datos que dijeron mis compañeras y algunos compañeros, que quería referir en relación a lo que pasa en la Argentina y también lo que sucede en Río Negro, por supuesto, como decía la compañera Alejandra Más, vamos a acompañar, creemos que es un proyecto importante pero que, no es un proyecto que resuelve la problemática de la violencia de género, sin dudas, pero creo que es una herramienta importante y un avance importante y los casos, dos voy a ejemplificar, lo van a mostrar.

En la Argentina, durante el primer trimestre del 2021 y algunos datos voy a leer, señor presidente, hubo 70 femicidios de mujeres y niñas, 2 transfemicidios y 6 femicidios vinculados de varones adultos y niños. En nuestro país, la tasa de crímenes por motivos de género cada cien mil habitantes, es de 1,1 y si la comparamos con Europa, para tener una referencia, la tasa es del 0,7. En Río Negro, en este mismo período, se cometieron dos femicidios.

En cuanto al vínculo de las víctimas con el femicida, en el 90 por ciento de los casos, los crímenes fueron cometidos por parejas o ex parejas y el ámbito primario fue el hogar, seguido luego por el lugar de trabajo.

El rango etario que vincula a la mayoría de las víctimas, va de los 19 a los 30 años; en tanto que, de este total, de los 70 femicidios, 20 de las mujeres fueron baleadas; 19, apuñaladas; 14, golpeadas; 5, ahorcadas; 4, incineradas; 3, estranguladas, y misma cantidad de degolladas y dos fallecieron como consecuencia de traumatismos. Esto, lo informó el Observatorio de Femicidios, titulado Pandemia de Género.

Las víctimas colaterales de estos crímenes, en el primer trimestre, fueron de 84 hijos e hijas de las cuales, 54 son menores de edad.

Y hay otro aspecto que nos parece importante señalar, señor presidente, el 30 por ciento las víctimas habían realizado una o varias denuncias, 30 por ciento de las víctimas habían realizados una o varias denuncias. En muchos casos, los agresores eran objetos de medidas judiciales, tales como la restricción de acercamiento, portaban localizadores electrónicos, etcétera.

Y acá es donde decimos que hay circunstancias, razones sociológicas, culturales, psicológicas que, evidentemente, suelen escapar a veces a la posibilidad legislativa y que requieren, seguramente, una mirada más profunda e interdisciplinaria. Porque para esto es donde necesitamos un Estado presente, no solamente en lo coercitivo sino también en lo preventivo, en la capacitación.

Quiero mencionar dos casos, señor presidente, Guadalupe Curual, de 21 años y madre de una beba, fue acuchillada en febrero, en plena calle, en Villa La Angostura, el crimen lo cometió su ex pareja.

El 6 de enero Guadalupe lo había denunciado luego de que el hombre la amenazara con un cuchillo, la Comisaría nunca puso sobre aviso a la Fiscalía sobre esta situación, diez días después una psicóloga y una trabajadora social advirtieron que la joven estaba en alto riesgo. Tras haber interrogado al agresor, el juez recibió el informe, pero no dictó ninguna medida, los dos días siguientes, Guadalupe advirtió que su ex pareja la seguía en un taxi. El 1º de febrero lo denunció nuevamente, por toda respuesta, el juez impuso una multa de 2.300 pesos, el hombre ya tenía dictada una restricción perimetral que no cumplía. Cualquiera de las denuncias formuladas por Guadalupe, hubiesen bastado para detenerlo, pero el juez no lo ordenó, al igual que las decenas de casos ocurridos a lo largo del 2021, los avisos de Guadalupe no fueron suficientes como para poder evitar un nuevo femicidio.

Úrsula Bahillo, de 18 años, solicitó ayuda a las instituciones muchas veces, hasta que Matías Martínez la asesinó de 15 puñaladas. Úrsula ya había denunciado a su agresor en cinco oportunidades, una vez más, este femicidio se podría haber evitado si se hubiera evaluado correctamente el riesgo que presentaba el caso y si se hubiera dispuesto la protección adecuada.

Creo que estos relatos que son tremendos, que muestran a las claras la realidad que nos atraviesa en nuestro país y en Río Negro, cuando mujeres denuncian, denuncian y denuncian y no tiene ninguna consecuencia sobre eso, son ejemplos, creo que cercanos en tiempo y espacio de esta barbarie a la que estamos sometidas las mujeres y que encuentra su ambiente proclive en la desidia del Estado.

Refleja también, claramente creo, una deficiencia estructural, el hecho de que los datos referidos a femicidios que ofrecí a comienzo no son oficiales, no hay datos oficiales, más allá de los registros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se consolidan con meses de retraso y que reúnen solamente aquellos que han tomado el status judicial. Los datos que se disponen provienen de organizaciones civiles,

son sin dudas organizaciones serias, reconocidas, por supuesto, pero no tenemos estadísticas oficiales, más que las de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Tenemos este diagnóstico, que la violencia de género en Argentina es también una dramática pandemia, lo decía mi compañera, Alejandra Mas, la pandemia hizo que aumentaran los casos de femicidio y los casos de violencia, lamentablemente, y lo muestran las estadísticas, como decía el legislador Noale, la cantidad de denuncias en la Línea 144.

Creo que podemos calificar las políticas, tanto del Ministerio nacional, tenemos un Ministerio de la Mujer y Diversidad, creo que el presidente ha tomado este tema y ha reforzado todas las cuestiones de violencia de género. De hecho, se creó y se presentó un informe nacional, violencias extremas y muertes violentas de mujeres, que lo presentó la Ministra, *Eli Gómez Alcorta* y ese es el compromiso del presidente.

También entendemos que son necesarias otras medidas, no solamente las represivas concentradas en los agresores sino también para preservar ese derecho libre de las mujeres, necesitamos, por ejemplo, tener estadísticas.

En nuestra provincia tenemos una ley, la 4845/13, el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, que es un organismo responsable para la recolección de datos y elaboración de estadísticas creada por ley provincial. Ocho años después, aún no existen esas estadísticas.

Del mismo modo, y lo decía la legisladora preopinante del oficialismo, con la ley 3040, estamos convencidos que seguramente debemos trabajar en su readecuación para que todas las personas, las mujeres que sufren violencia de género no tengan obstáculos burocráticos y que tengan todo el acompañamiento interdisciplinario, porque sabemos que, si bien hay equipos en 9 delegaciones de la Provincia, faltan equipos en territorio y faltan equipos interdisciplinarios para abordar esta temática. Porque si bien sabemos que es importante esta ley que modifica los artículos del nuevo Código Procesal Penal, no alcanza, por qué no alcanza, porque bien lo decía el legislador Rochás, es algo que hay que atacar desde todo punto de vista, y hay que trabajarlo desde lo cultural, hay que trabajarlo permanentemente en todos los ámbitos como una política integral, como una política pública.

Y quiero leer, señor presidente, una breve reseña de una antropóloga, feminista, Rita Segato, que me resultó muy interesante porque atañe justamente a esta ley que estamos hoy sancionando, que dice lo siguiente: *Son problemas difíciles que naturalmente surgen con el gran tránsito, con la profundidad histórica que nuestro movimiento tiene. Las complejidades son directamente proporcionales a todo lo que hemos caminado y al lugar donde hemos llegado. Hay que pensar más allá del lugar común. ¿Con el castigo voy a modificar la sociedad y la forma en que las personas se comportan? Eso es falso. La ley no causa comportamientos. Si la ley causara comportamientos no habría abortos. El hecho de que haya tantos abortos por nacimiento muestra que la ley no es determinante en la práctica de las personas. Lo más importante es la eficacia retórica, discursiva, simbólica, performativa. Que es la eficacia de persuadir, convencer. Si no persuade ni disuade no existe la ley, solo existe ese teatro legislativo, pero la ley no tiene eficacia materia. La tarea es llevar ese discurso a la sociedad, que atraviese y persuada las conciencias. Sin ese trabajo la ley no existe.* Me parece que es interesante, creo que no es contradictorio con lo que hoy estamos aprobando, pero creo que nos interpela, y creo que parte de este escenario, señor presidente.

No quiero dejar pasar que lo que decimos acá, y el mensaje que mandamos a la sociedad desde acá, usted lo decía hoy, presidente, nos están mirando, nos están escuchando, y muchas veces se repiten y creo que los mensajes que damos hacia las personas, hacia las diversidades, hacia las infancias, lo decía hoy mi compañera Salzotto, es muy importante. Por eso creo que debemos reflexionar sobre los mensajes y sobre cómo decimos las cosas, porque desde ahí nos estamos parando y estamos mostrando a nuestra sociedad.

Todos creo que tenemos para aprender, señor presidente, y creo que uno de los grandes desafíos en Río Negro, lo decía mi compañera Alejandra Más, es que la Secretaría de Género y Diversidad de nuestra Provincia tenga una persona a la cabeza de esa Secretaría, no puede ser que siguen pasando los meses y Río Negro no tiene una funcionaria o un funcionario en la Secretaría de Mujer y Diversidad de Género, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la Provincia. Eso habla de una Provincia que pareciera faltarle voluntad política para atender a los temas de violencia de género, entendemos que no es así, pero el mensaje, desde lo simbólico, es muy fuerte, necesitamos a alguien a cargo de esa Secretaría y necesitamos que todos los proyectos que hemos trabajado, varios de esos desde nuestro bloque, que creó un área de Género y Diversidad, que los próximos presupuestos tengan perspectiva de género, que no es un cuento, que no es un verso, y que no somos suyas. No me gusta la frase *Nuestras mujeres*, no somos propiedad privada de nadie.

Creo que también debemos aprender a hablar, todos aprendemos todos los días y creo que como no dirigimos desde los los a los las, que a mucha gente le molesta, nos incluye; todos hemos aprendido varones y mujeres y por eso también quiero celebrar que autores varones como el legislador Lucas Pica, el legislador Luis Noale, que estuvo trabajando este proyecto que hoy aprobamos aquí, se comprometan y sean ellos los que lleven también parte de estas banderas, porque aprendemos todos los días, porque nadie tiene la verdad revelada y, sin embargo, hoy siguen muriendo mujeres, hoy sigue habiendo maltrato.

Y quiero decirles que no es solamente violencia física, es también violencia política que muchas veces aquí en este Recinto lamentablemente lo hemos vivido, es violencia simbólica, es violencia doméstica, es institucional, es laboral, es obstétrica, contra la libertad reproductiva, mediática y el acoso callejero. Es mucho todavía lo que nos falta, pero creo que lo importante es que avanzamos todos los días, que ampliamos derechos todos los días, pero también tenemos que trabajar mucho sobre nosotros mismos.

Por último expresar el acompañamiento y valoramos este proyecto, pero también planteamos la necesidad de articulación tanto como de los recursos humanos y materiales para su efectiva aplicación, de

esta articulación que hoy es una grave carencia que observamos desde nuestro bloque, deberá prevenir una política pública unificada, dinámica integral del Estado rionegrino que repare y garantice derechos y ponga fin al drama social que implica en general toda forma de violencia y en particular la endémica y cotidiana tragedia de la violencia de género. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 116/2021.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

LEYES DE TRANSPARENCIA FRUTÍCOLA Y MESA DE CONTRACTUALIZACIÓN FRUTÍCOLA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 161/2021, proyecto de ley: Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola". Autores: Marcela Alejandra AVILA; Juan Elbi CIDES; José María APUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola" con el objeto de analizar, revisar la pertinencia, vigencia y eficacia de las mismas, de acuerdo a la situación actual del complejo frutícola.

Artículo 2°.- Integración. La Comisión está integrada por:

- a) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo.
- b) Tres (3) legisladores por la mayoría, dos (2) por la minoría.
- c) Dos (2) representantes de los productores designados por la "Federación de Productores de Río Negro y Neuquén".
- d) Dos (2) representantes del sector compuesto por el empaque, la industria y comercialización designados por la "Cámara Argentina de Fruticultores Integrados" (C.A.F.I.).
- e) Dos (2) por la "Cámara de Industria y Exportación de Jugos Concentrados de Manzanas, Peras y Afines" (C.IN.EX.).

Los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo se deben designar dentro de los treinta (30) días de publicada la presente.

Artículo 3°.- Ampliación de su integración. Una vez constituida la Comisión, puede ampliar su integración convocando a otros agentes económicos, organismos públicos y organizaciones privadas vinculadas al negocio frutícola a designar representantes.

Artículo 4°.- Constitución de la Comisión. El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Producción y Agroindustria, realiza la primera convocatoria para la constitución de la Comisión, la que debe efectuarse en un plazo no superior noventa (90) días desde la publicación de la presente.

Artículo 5°.- Ámbito de Funcionamiento. Una vez constituida, la Comisión funciona en el ámbito de la Secretaría de Fruticultura, organismo responsable de realizar las convocatorias a reuniones y la distribución oportuna de la información que se le requiera.

Artículo 6°.- Plazo de duración. La Comisión tiene un plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la entrada en vigencia de esta ley para el cumplimiento del objeto de su creación.

Artículo 7°.- De forma.

ACTA N° 1
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBÁÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

161/2021 Juan Elbi CIDES; José María APUD; Marcela Alejandra AVILA - Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola".

La legisladora Marcela Ávila explica los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se modifica el artículo 2º, inciso c), el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º, inciso c) **Tres (3)** representantes de los productores designados por la "Federación de Productores de Río Negro y Neuquén". Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandra (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

161/2021 Juan Elbi CIDES; José María APUD; Marcela Alejandra AVILA - Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**: adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sras./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT),

PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

161/2021 Juan Elbi CIDES; José María APUD; Marcela Alejandra AVILA - Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se modifica el artículo 2º, inciso b), quedando este redactado de la siguiente manera: "inciso b) tres (3) legisladores por la mayoría, tres (3) por las minorías parlamentarias, debiendo estar representados todos los bloques". Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ávila.

SRA. AVILA – Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Es un proyecto muy importante para nuestro Alto Valle de Río Negro contando que la producción de fruta de pepita es y ha sido una de las actividades principales económicas de nuestra provincia y, por supuesto, del Alto Valle de Río Negro.

La actividad frutícola contribuye de manera significativa a la generación de empleo, no solamente a la producción de la fruta, sino en las etapas posteriores, de almacenamiento, de conservación, de transporte, de comercialización, que generan empleo genuino en forma directa e indirecta a través de las actividades conexas.

El anuario estadístico del Senasa 2019, que es la última información oficial que disponemos, porque todavía no ha sido publicado el anuario del 2020, registra que tenemos en nuestra provincia 1466 productores que aproximadamente contemplan o tienen una superficie de producción neta de 30.600 hectáreas, hectáreas que a lo largo del tiempo de productivas han ido disminuyendo; en el año 2010, 2011, eran más de 40 mil y hoy estamos alrededor de 30.000 hectáreas, lamentablemente es una realidad que tiene nuestra actividad frutícola.

Nuestra provincia concentra el 80 por ciento de la producción de pepita a nivel nacional; el otro 20 por ciento está distribuido entre Mendoza y Neuquén.

Las toneladas que exportamos de peras superan las 308 mil y de manzanas casi unas 99 mil toneladas.

En cuanto a la infraestructura de frío y de empaque para la fruta informada por Senasa, tenemos en nuestra provincia 228 empaques y 179 frigoríficos, 25 por ciento de los cuales aproximadamente están en la ciudad de Villa Regina.

La pera que se produce en nuestro Alto Valle es una de las frutas o las peras más deliciosas que tenemos en nuestro país, y por supuesto, que es comercializada en más de 55 mercados en el mundo y la pera hoy es la número uno en exportación de fruta en nuestro país. Esto nos da una clara dimensión de la envergadura que esta actividad tiene, no solamente para nuestra provincia, sino también para nuestro país.

¿Y quiénes participan en la cadena de producción de la fruta?, bueno, por supuesto el sector primario que son los productores; el sector industrial que son los que la empaquetan, los frigoríficos, la industria, la fruta que se destina a jugo, a sidra, a vinagre, a mermelada; y por supuesto, quienes se encargan de buscar el destino final para esa fruta, quienes la comercializan.

Llevamos más de 100 años de existencia de esta actividad y se ha caracterizado por una fuerte concentración, la actividad frutícola en nuestra provincia en peras y manzanas principalmente, con un mercado interno y con un gran perfil exportador; y por supuesto, que aquellas manzanas y peras que no cumplen con los estándares mínimos de producción son destinados a la industria.

Esto es un poco una breve reseña, sé que todos conocemos la importancia de la actividad, pero quería tomarme un momento como para dar algunos datos específicos de la envergadura de la actividad frutícola en nuestra provincia.

En cuanto al marco normativo, tenemos dos leyes, la 3611 y la 3993.

La ley 3611 sancionada en el año 2002 que intentó dar certeza jurídica a las partes, que regula el régimen de vinculación entre el productor, empaquetador, la comercialización de frutas; una norma muy avanzada en el momento de su sanción; que tiene como objetivo favorecer la transparencia del mercado, facilitar la concurrencia al mercado, dar pautas contractuales para la vinculación comercial. Y que estuvo fundamentada en las diferencias de fuerzas de quienes integran el Complejo Frutícola en donde aquel que estaba con un grado mayor de ventaja por ahí iba en detrimento de los pequeños productores que se veían con pedidos a entregar sus frutas sin saber qué precio les iban a pagar, sin saber qué proceso de clasificación iban a tener o qué porcentaje de descarte le iban a reconocer.

Entonces, esta normativa brinda, y esto es una realidad a los pequeños productores, una herramienta para acceder a mejores condiciones de comercialización y mejores condiciones de sus precios.

Para entrar al régimen esta ley preveía un incentivo que tenía beneficios fiscales que ya no están y voy a explicar por qué no están.

También un beneficio que tiene que ver con la naturaleza procesal que es de acceder a la justicia o litigar sin gasto y además de poder contar con un proceso de mediación que se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Fruticultura que lo lleva adelante la Comisión de Transparencia Frutícola que está creada

por esta ley y que permite evitar recurrir en caso de que no se logren los objetivos en esta instancia o la conciliación en esta instancia, evitar llegar al CEJUME que es el Centro de Mediación Judicial.

Después tenemos la ley 3993 que es la que crea la Mesa de Contractualización Frutícola que el objetivo es crear costos y precios en cada temporada que van a regir para la producción, la conservación y el acondicionamiento e industrialización, así específicamente lo dice la ley.

La Mesa de Contractualización Frutícola está conformada por el Poder Legislativo, por el Poder Ejecutivo, por la Federación de Productores, por CAFI que es la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados y por CINEX que es la Cámara de Industria y Exportación, los mismos integrantes que proponemos para la Comisión Interpoderes.

En esta Mesa de Contractualización Frutícola en la que he tenido la posibilidad a la designación que se ha hecho desde mi bloque que participe en la misma, de ser convocada en dos años consecutivos y en la cual también participa el legislador Elvis Cides que junto a José María Apud son también autores del proyecto que estoy presentando; también se encuentra el legislador Ignacio Casamiquela; y allí, mis compañeros legisladores Elvis Cides e Ignacio Casamiquela no van a dejar que mienta, en el seno de esa comisión se ha planteado la necesidad de revisión y esto lo ha planteado la Federación de Productores. ¿Por qué lo ha planteado?, porque a esa Mesa de Contractualización no se sienta ni CAFI ni CINEX. Pero además, también hay otras cuestiones que han ocurrido a lo largo de estos 19 años de vigencia de la ley 3611 que tienen que ver con una transformación de la actividad, cambios en la actividad pero también cambios en cuanto a los incentivos para ingresar al régimen.

Hasta el año 2017 nuestra provincia tenía una alícuota general de ingresos brutos y la Ley de Transparencia Frutícola contemplaba que quien ingresara al régimen iba a tener una alícuota reducida del uno ocho, y si no se pagaba el 3 por ciento o más. Pero a partir del año 2018 y cuando nuestra provincia suscribe el Consenso Fiscal como lo hacen varias provincias, este Consenso Fiscal implica que comienza una disminución gradual de las alícuotas de las actividades productivas e intermedias industriales y por lo tanto dejamos de tener una alícuota general y pasamos a tener una alícuota de acuerdo a cada actividad de acuerdo a un nomenclador. Y allí, la actividad de producción queda desgravada, queda exenta, queda en cero por ciento y las actividades industriales quedan a una alícuota del 1,5 o menos de acuerdo al año. Es decir, quedan a una alícuota por debajo de la alícuota reducida que ofrecía la Ley de Transparencia Frutícola si se integraba al régimen. Esta es una cuestión a revisar, por ejemplo.

También uno de los cambios que ocurrió a lo largo de este tiempo es que se flexibilizó la presentación del contrato y el reemplazo por una declaración jurada y hay una realidad innegable, tengo aquí algunos datos que me suministraba la Secretaría de Fruticultura: en el año 2010-2011 se inscribieron 1287 razones sociales que ingresaron a este régimen y se inscribieron 1146 contratos. En el año 2014-2015 fueron 928 razones sociales, 308 contratos; en la temporada 2019-2020, 573 razones sociales, 259 contratos. Es decir, ha ido paulatinamente disminuyendo la cantidad de razones sociales y la cantidad de contratos que van presentándose en la Secretaría de Fruticultura para ingresar al Régimen de Transparencia Frutícola.

Quiero destacar, que la inscripción es voluntaria, la adhesión es voluntaria, eso depende de las empresas y productores que decidan ir a inscribir sus contratos, sus declaraciones juradas, sus razones sociales.

Algo está ocurriendo allí, para que productores, empresas, decidan no ingresar al régimen y obtener uno de los beneficios que es hoy el más importante que da la Ley de Transparencia Frutícola, poder acceder a los procesos de mediación, poder tener un costo que, si hay que discutirlo judicialmente, sea un precio de referencia, esto ha sido ratificado por algunos fallos.

Pero también, cuando miramos cuántos casos se han presentado a mediación, del 2012 hasta ahora, son 35 casos, menos de 5 casos por año de los cuales un 20 por ciento, han arribado a una mediación y el resto han tenido ciertas situaciones como incomparecencia de las partes, entre otras cuestiones.

Frente a esta realidad, surge esta propuesta de armar una comisión de trabajo, integrada por las partes que integran el Complejo Frutícola, pero, con un espíritu democrático y la posibilidad de ampliar, si así esta comisión de trabajo lo decide, a otros organismos nacionales, privados, colegios, que puedan aportar a una modificación, nueva norma, revisión integral, eso lo va a decidir la propia comisión.

Es la comisión, una vez que esté integrada, que tiene fecha de inicio y fecha de finalización pautada, va a durar 180 días esta comisión, la que tendrá el trabajo de realizar una revisión integral y profunda y ver si allí, surgen propuestas de modificaciones o no, eso lo evaluará la comisión.

Por eso, es llamativo algunas voces, que se adhesionaron estos últimos días, adjudicándole a este proyecto de ley un espíritu derogacionista que, por supuesto, no lo tiene; esta ley o este proyecto, este proyecto de ley es pensado, al igual que fue pensada la ley 3611, en la protección del pequeño productor.

Lo que estamos buscando es mejorar la ley para que más productores tengan incentivos de poder incorporarse, utilizar este régimen. Y esto, es importante destacarlo porque, bueno, realmente, en forma mediática se puso en duda este aspecto de la ley.

Quiero dar como ejemplo, en nuestro gobierno acompaña a la federación de productores, se ha suscripto, desde el año pasado un convenio donde la Federación de Productores, le dio la provisión de las frutas y verduras para los establecimientos educativos. Esto forma parte de un programa de soberanía alimentaria y este año, la Federación estará encargada de distribuir.

No solamente se reconoce el costo de producción, todos los años determina la Mesa de Contractualización Frutícola, establecida por una ley, por esta ley, que decimos podemos revisarla y mejorarla, sino que además se le da un porcentaje de rentabilidad; esto da muestras claras, del trabajo en conjunto que se lleva a cabo con los productores.

Por último, manifestarles que nos preocupa el sector de la fruticultura y siempre buscamos maneras de cómo poder ayudarlo y, desde el ámbito legislativo, preocuparnos por una situación o una realidad, no la cambia, la cambia poder ocuparnos y tenemos una herramienta concreta para poder ocuparnos.

Así que, pido el acompañamiento de mis compañeras legisladoras y mis compañeros legisladores. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Bueno, señores legisladores, señoras legisladoras, estamos frente a un proyecto que nos invita básicamente a integrar un espacio de trabajo, bajo la forma de Comisión de Interpoderes, nada más ni nada menos que para poder llevar adelante y buscar una revisión integral de las leyes provinciales 3611 y 3993, como lo dijo la legisladora preopinante.

También habiendo repasado el proyecto y habiendo participado de las comisiones, incluso compartiendo el proyecto con muchos actores que forman parte de esta cadena, de este complejo frutícola, hemos llegado o la mayoría ha llegado a una conclusión en donde no nos queda claro, desde un comienzo, qué es lo que se busca revisar ¿Por qué digo esto? Porque no se ha explicado el proyecto en las distintas comisiones y ha quedado cierta incertidumbre con respecto a qué es lo que se busca en esta revisión integral. Pero también, de qué manera se busca revisar la pertinencia, la eficacia o directamente la vigencia de ambas leyes, tampoco queda claro quiénes son los actores sectoriales que impulsan este debate.

Creo que debemos reconocer en este conjunto de leyes como instrumentos que hacen más de 19 años, casi 20 años, esta misma Legislatura ponía en vigencia para tratar de orientar y sostener nada más y nada menos que una fruticultura con fruticultores y, como bien lo dijo la legisladora Ávila, en los últimos 10 a 15 años la fruticultura viene en decrecimiento, venimos perdiendo hectáreas de producción y nadie se está haciendo cargo por parte del gobierno provincial.

Propiciando también e intentando de que en esta ley haya un marco jurídico específico para una relación contractual, donde los desequilibrios entre quien vende su producción y quienes compran la producción para el acondicionamiento y posterior comercialización, resultan claros y están a la vista de lo que está pasando.

Evidentemente, los chacareros, como los actores económicos, pero también como actores sociales, fundacionales de nuestra sociedad, de nuestras comunidades, de las distintas localidades que van sufriendo un proceso sistemático de expulsión de la actividad frutícola y es ahí que como bloque nosotros queremos orientar el debate.

Estamos frente a la posibilidad de retomar el rumbo de la fruticultura como actividad insignia de nuestra provincia, que por cierto es una materia pendiente por parte del gobierno de Juntos Somos Río Negro.

La producción de fruta, como la pera y la manzana, como símbolo de pujanza con los miles de rionegrinos y rionegrinas que fueron capaces de fundar un valle fértil y que hoy este valle está cada vez peor, sino también como también dijo la legisladora preopinante, entender que esta economía regional genera oportunidades de trabajo y un desarrollo sustentable para nuestras ciudades.

Señor presidente, señores legisladores, llegamos a este debate con muchas incertidumbres -como plantee antes- respecto al destino que se le busca dar a las leyes puestas en revisión y, justamente, para poder dar esa revisión integral es necesario reconocer que se trata de un Complejo Frutícola, donde existe una multiplicidad de agentes que deben ser convocados para poder enriquecer el debate que se pretende.

No nos parece menor todo lo que hemos planteado en las comisiones, hemos planteado que se tenga en cuenta desde un inicio la incorporación de distintos representantes en el artículo 2º de este proyecto, los cuales fueron negados por parte del oficialismo.

Nosotros entendíamos que era la oportunidad, por parte del oficialismo, de generar una apertura hacia toda la fruticultura, entendiendo que los integrantes no debían ser sólo 5 ó 6 o insistir con la participación de algunos que -como bien dijo Ávila- no forman parte y están incumpliendo las leyes vigentes hoy día.

Es importante que esta representación pueda ser asignada sin reparar en el peso específico y la capacidad de cada uno de los miembros. La verdad que, para ser claros, no podemos sentar en igualdad de condiciones, o en igualdad de números a quienes hay que reconocer en estas leyes como sujetos a proteger, poniéndolos del otro lado, sustentan hasta la fecha, el dominio de gran parte de este complejo. La verdad, en ese pedido, que evidentemente ya se había hecho seguramente por la Federación, pero al momento de yo comunicarme con ellos no había pasado. La cantidad de representantes que tiene este proyecto de ley deja también a las claras de que son mayoría los representantes del Gobierno provincial y espero, tenemos ese voto de confianza, para que cuando se cumpla esta comisión Interpoderes, se convoque realmente a todos los actores a y a todos los protagonistas.

Nosotros, obviamente como bloque, tenemos ciertas dudas y sostenemos desde esta bancada la necesidad de refundar la política en materia productiva para nuestros valles, pero sobre todo por el deterioro general que está viviendo la actividad frutícola, que no viene sucediendo hace un año, hace dos o hace cinco, llevan años de silencio y complacencia por parte del Estado Provincial frente a un deterioro angustiante que vive la fruticultura, y a eso hay que entenderlo y de eso nos tenemos que hacer cargo, tanto el oficialismo como todos los gobiernos que han pasado durante los últimos 30 años de esta Provincia, pero también hoy, nosotros desde nuestras bancas como opositores, vamos a acompañar este proyecto entendiendo de que hay que revisar pero sin dejar de cuidar al productor, y sin dejar de lado algunas cuestiones que estas leyes hoy garantizan, como bien dijeron, la comercialización y garantiza un precio sostén, cosa que tampoco se está cumpliendo y han sido claros los números que han dado en

cuanto al incumplimiento de esta ley, cómo van bajando los contratos en relación a los productores y a las empresas.

Para ir cerrando, señor presidente, y está lejos de cualquier chicana o cualquiera mala intención, pero también hay que tener un poco de memoria, hace poco más de un año, cuando terminaba la gestión de Alberto Weretilineck en una entrevista en un medio importante en nuestra provincia y él haciendo un análisis y haciendo un balance de su gestión, nos decía a todos los rionegrinos y a todas las rionegrinas, que la fruticultura le había resultado una materia pendiente para su gobierno. Y expresó básicamente *No pude encontrar una respuesta ni tampoco una solución*.

Señores legisladores, señoras legisladoras: Sepan que desde este bloque vamos a acompañar el proyecto y vamos a tener ese voto de confianza para que se pueda ampliar la participación y que se cumplan con los objetivos de un debate amplio y un consenso como lo necesita este tema.

La verdad es que tenemos que tener en cuenta y dejar bien en claro que retroceder o flexibilizar las leyes de transparencia frutícola, o la Mesa de Contractualización Frutícola, será la firma de sentencia definitiva para todos los pequeños y medianos productores de nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos por supuesto.

Creo que el legislador Ignacio Casamiquela, *Nacho*, de nuestro bloque ha sido contundente, preciso, claro en cuanto a cuál es nuestra posición con respecto a esta ley. Pero quería hacer un complemento de algunos aportes que hemos buscado desde aquí, desde el Valle Medio y desde el Valle Inferior, porque si bien es cierto, como dijo en la presentación de la ley la legisladora Marcela Ávila, es el sustento económico más importante del Alto Valle, de ahí de la fruta de pepita, estuvimos hablando y por supuesto en el reconocimiento que tenemos de nuestra región que en Valle Medio existen más de 25, 30 productores que también tienen que ver con esta actividad, y que en el Valle Inferior también es así, con lo cual en el primer párrafo de la presentación de los fundamentos de este proyecto de ley, hubiera sido bueno incorporar también al Valle Medio y al Valle Inferior.

Básicamente porque esta ley que estamos tratando de Transparencia Frutícola, la 3611, fue impulsada en su momento como recién se decía, básicamente con el acompañamiento de los productores, básicamente de los pequeños productores, porque era en defensa justamente de todos ellos; y entonces, como bien decía recién *Nacho*, la preocupación o por ahí cuando uno habla con los productores, por lo menos aquí en el Valle Medio, tiene que ver con que no ha quedado muy en claro cuál es el motivo concreto más allá de los fundamentos que decía recién la legisladora, de modificar esta ley.

Por hicimos aportes de ampliar la participación de esta ley en estas comisiones que tuvimos previas y decir también que, justamente como se planteaba esta ley de Transparencia Frutícola, la 3611 fundamentalmente, era en defensa de los más pequeños productores y justamente para defenderse, digamos, de los más grandes que son muy pocos y son los que manejan el precio, como bien dijo Ávila, los que fijan los montos y que después, por ahí, pagan lo que quieren al momento de liquidar a nuestros pequeños y medianos productores.

Por eso como aporte, justamente que también se considere el Valle Medio y el Valle Inferior, también es una actividad importante en nuestra región como decía, que se tenga en cuenta el pedido que estamos haciendo de los pequeños y medianos productores.

Y como cierre espero, señor presidente, señores legisladores y legisladoras con este espíritu que ha dicho el legislador Casamiquela, que vamos a estar acompañando, que esta ley, que esta comisión, que esta reforma que vamos a hacer, sea en beneficio de los más chiquitos, de los pequeños y medianos productores y no de una minoría que siempre se queda con toda la parte del negocio. Así que esa es nuestra aspiración y en ese sentido es que vamos a acompañar pero vamos a estar trabajando con estos objetivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Muchas gracias, presidente.

Legisladores, legisladoras. Principalmente lo que voy hacer es reforzar y acompañar lo que tan claramente expresó el legislador Ignacio Casamiquela que aparte tenemos el orgullo de que su padre haya sido Ministro nacional del área como también usted, presidente, ha tenido parientes presidente en Ministerio en el área de la provincia; y creo que es un orgullo para los rionegrinos tener representantes nacionales y en eso pese a algunas expresiones con las que discrepo, yo quiero valorar, tener en estos momentos un Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que sea un rionegrino, que fue legislador de esta Legislatura, pero, bueno, ya lo discutiremos cuando tratemos el proyecto, no quiero avanzar en eso porque sé que usted me va querer cercenar la palabra y que no lo hizo con ningún otro legislador, estuve atento a ver si a alguno le hacía alguna advertencia cuando hablaban de unanismo, de cualquier cosa, pero no escuche ninguna otra advertencia así que me voy a centrar en esta ley.

Mire, a mí hay dos cosas que quiero reforzar porque a mí me gusta hablar con nombre y apellido y con sujeto y predicado. Cuando veíamos un poco la historia de esto no se lo ha nombrado pero yo lo quiero nombrar porque hoy se me criticó cuando mencionaba alguna crítica al doctor Raúl Alfonsín, yo creo que a la gente hay que nombrarla con honestidad de lo que uno piensa y yo de Alfonsín he dicho en este mismo Recinto algunas cuestiones muy elogiadas y también las críticas, que también las podría decir de cualquier dirigente, de Perón también, salvo de Evita y de Cristina no es que no las quiera criticar, no encuentro nada para criticarlas, pero de todos los demás dirigentes creo que hay decir con honestidad lo que uno piensa.

Yo quiero nombrar y rescatar dos cuestiones más allá de las críticas que en distintos aspectos uno puede hacer, pero me parece que no se ha mencionado acá y que no está en los antecedentes del

proyecto, si bien aparece en la ley, que este proyecto 3611, fue primero un decreto del gobernador Verani, el gobernador Pablo Verani, ¿y sabe cuándo se votó esa ley?, se reunió la Legislatura un 26 de enero, 26 de enero se reunió la Legislatura; ¿y sabe por qué?, porque como lo dijo el exgobernador Pablo Verani; y también lo escribió, otra cuestión que no figura en los antecedentes de este proyecto y que yo quiero que se incorpore, y lo dijo el exgobernador Weretilneck, también en el libro blanco de la fruticultura, que también fue la ley 5012; la base era la situación de crisis, de crisis estructural en la que estaba la fruticultura y la otra base era la defensa, como bien dijo Ignacio Casamiquela, el legislador, la defensa del pequeño productor.

La ley de Transparencia Frutícola, los fundamentos del decreto, primero del gobernador Verani, decreto-ley que después fue ratificado por esta Legislatura, pero fue el decreto-ley 1 del 2002 –repito- el 26 de enero de 2002; hablaba fundamentalmente de eso, de los intereses generales como se dijo, del bien común, pero también fundamentalmente de los derechos del pequeño productor, porque decía el gobernador Verani: *“la situación de iniquidad en la relación comercial entre quienes manejan el mercado y el pequeño productor”*.

Si mal no recuerdo otro de los problemas centrales, que sigue siendo un problema, era el control del descarte, era donde le hacían la trampa al pequeño productor, tanto –bueno- primero en la selección, después en el empaque y probablemente también en la importación; por eso también fortalecer lo que decía, lo que decían los dos legisladores, el legislador Daniel Belloso que también fue muy claro, de la necesidad de la participación de otros sujetos también en esta Comisión.

Decía el gobernador Verani: *“esta administración es consciente de la existencia de desequilibrios, en la relación de fuerzas de las distintas partes involucradas en el mercado y que en algunas circunstancias quien se encuentra en una mejor posición, aprovecha esa desventaja en detrimento del productor”*.

Creo que esto es claro que esté en los fundamentos y por qué también necesitamos rediscutir permanentemente, en todo caso que este sea uno de los fundamentos y de los ejes de esta Comisión, en ese sentido es que creo que la podríamos o la vamos a acompañar.

La ley 5012 que ya los legisladores preopinantes explicaban el contexto y la situación que tenemos, como muchas políticas que no le terminamos de dar la resolución concreta, porque no es fácil, porque no se encuentra y porque no siempre después de las leyes se hacen y se ejecutan claramente las políticas, era que la hacía una fruticultura sustentable, era también el tema de qué proyecto de país es sustentable un proyecto de fruticultura y para qué mercado.

Pero también, creo que estaban más claros ahí los fundamentos ¿no?, en el famoso libro Blanco dice claramente, *“los objetivos de equidad social y en especial el sostenimiento de los pequeños y medianos productores”*. Decía el gobernador Alberto Weretilneck.

Dos gobernadores que, creo que son claras las diferencias políticas que podían haber tenido, pero que creo que cuando se elaboran y se toman proyectos que tuvieron que ver con su origen, hay que nombrarlos con nombres y apellidos.

Hablaba de reconversión y adaptación, hablaba de políticas activas que permitan contar con las herramientas necesarias, hablaba de los actores del sector pero lo cito textual: *“especialmente los pequeños y medianos productores”*; hablaba, como ya dije, de la sustentabilidad económica, social y ambiental; hablaba que esto fuera una política permanente del Estado, y en esto quiero también rescatar para señalar la necesidad que en esa comisión participen también las universidades nacionales, tenemos el orgullo de tener dos: Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro y que en las dos hay grandes investigadores que se dedican a abastecernos de políticas, de diagnósticos, de propuestas y que no pueden estar ausentes. Y también, como decía, de protagonistas centrales que son las organizaciones sindicales y los trabajadores de las tres áreas, de UATRE, de la fruta y del frío.

Decía el proyecto del gobernador Alberto Weretilneck: *política permanente del Estado, del intercambio de ideas y el debate a lo largo de los años entre los diversos actores económicos, académicos, gremiales y de las entidades representativas del sector*, yo creo que esto es correcto, presidente, y son estos sectores, económicos, académicos, gremiales, de entidades representativas del sector, por supuesto del Poder Legislativo, por supuesto del Poder Ejecutivo, por eso interpoderes es quienes tienen que integrar la comisión. Por eso le pedimos que entre la primera y la segunda vuelta se pueda considerar en el artículo 2 este agregado.

Y también que tiene que quedar claro que estamos haciendo esto porque hay una crisis, que bien la marcaban estas dos leyes por crisis y que frente a la crisis hay sectores al que queremos fortalecer y queremos fortalecer las capacidades regionales, queremos fortalecer las economías regionales, queremos fortalecer a los pequeños y medianos productores, queremos fortalecer la preservación de los pequeños productores que van desapareciendo, queremos preservar el medio ambiente, queremos que surjan políticas de control sobre otras áreas de la producción y de la economía que puedan perjudicar a la producción, queremos que hayan créditos para poder invertir en las necesidades de cambio.

Por eso, para cerrar creo que en el sentido de estas políticas de Estado volver a plantear que se incorpore como moción concreta aunque no lo tratemos hoy sino entre la primera y la segunda vuelta a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad Nacional de Río Negro, a todo lo ya planteado por los legisladores preopinantes y también a todos los trabajadores y trabajadoras y organizaciones sindicales del complejo frutícola, porque en eso sí seguimos coincidiendo que tiene que haber cambios, que esos cambios tienen que estar acompañados y protegidos por el Estado y por políticas económicas y productivas; pero también que tiene que estar en función de un modelo de provincia y del bienestar general y también de nuestra propia producción provincial. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Apud.

SR. APUD – Gracias, señor presidente.

Bueno, concretamente, de acuerdo a las alocuciones y principalmente por el mensaje de nuestra miembro informante, la contadora Marcela Ávila, creo que el mensaje de informe ha sido extenso, claro, creo que también valoro, con respecto a lo que mencionaba el legislador Beloso que el aporte con respecto a lo del Valle Medio, sin dudas, sin dudas ponderarlo y valorarlo no porque haya sido una omisión de no mencionar la importancia que tiene el Valle Medio y el Valle Inferior, con respecto al sector de la fruticultura sino por una mera omisión. Pero, también, mencionar al respecto que no solamente el Valle Medio, a nuestro bloque nos parece importante y, sin dudas, para la fruticultura, a mí me toca como vallemediense, integrar la Comisión de Transparencia Frutícola, lo cual también me llena de orgullo esa designación y lo que marca la importancia que tiene para nuestro bloque el Valle Medio en su aporte en la fruticultura.

Con lo que se mencionaba con respeto a las cuestiones de la modificación, del espíritu de este proyecto de ley, creo que la contadora Ávila lo mencionaba muy bien, pasan dos cosas que son centrales. Una, el sentido de pertenencia con respecto a la legislación que ha perdido indicadores, muy bien se mencionaba que ha tenido una merma con respecto a la utilización de las bondades de las leyes que consagran y que hoy se pretenden empezar a analizar para que ese sentido de pertenencia del sector de la fruticultura vuelva a resurgir y que, justamente, los artículos de esas leyes vuelvan a ser utilizados por el sector.

Después, también se mencionó con respecto a quienes representan y nuclean al sector de la fruticultura, es un pedido concreto, es un pedido que como se mencionaba en cada uno de los momentos donde las comisiones funcionan y a nosotros que nos toca un poco más de dinamismo por estar en la transparencia frutícola donde nos vemos un poco más, es uno de los pedidos del sector, entonces, me parecía importante mencionar estas cuestiones.

Después valorar el trabajo en las comisiones, porque acá cuando se habla de que en comisiones no han sido planteadas respuestas o no se quisieron abordar temas sobre cuáles van a ser las áreas que se pretenden modificar. Estuvimos todos trabajando en la Comisión de Presupuesto, estábamos parte de los que hoy hicieron uso de la palabra y que se podría haber abordado, de hecho, hubo propuestas con respecto a la composición de los bloques para integrar la comisión, que fueron tomadas y que fueron convalidadas y que, en función de esas propuestas, se modificaron.

Así que, yo creo que, lo digo sin ánimo de chicana -como recién se mencionó-, a veces algunos mensajes en vez de poner las energías en los trabajos en comisiones, estamos poniendo más energía en escribir los discursos que vamos a tener en las sesiones y me parece importante desde este punto de vista y más porque vamos a tener de cara a una segunda vuelta, este trabajo en conjunto, para poder ratificar esta necesidad, esta necesidad que viene muy consensuada, viene muy consensuada desde el punto de vista de todos los bloques; y que sin dudas, en la dinámica y en el trabajo que va a tener esta comisión, después van también los desafíos para encontrar el mayor de los sentidos de pertenencia hacia todos los que integran esta comisión y para que se puedan escuchar más voces.

Como recién mencionaba la contadora Ávila muy bien, la comisión en su pleno funcionamiento va a poder justamente tener la potestad de poder incluir más voces para que puedan asesorar y poder obtener ambas leyes que provengan con el mayor sentido de pertenencia del sector y del ámbito político. Nada más que eso, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Si me piden la palabra del otro lado del zoom, no los que están en el recinto y son autoridades de bloques para el cierre, si alguien más de los que no está en el recinto o las que no están en el recinto, quieren hacer uso de la palabra, que lo pidan sino procedemos al cierre con las autoridades de bloque. Procedemos con el cierre de los cuatro presidentes y presidenta de bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Siempre es bueno revisar algunas de las regulaciones que no terminaron de contribuir al desarrollo de una de las principales actividades de nuestra provincia, como es la fruticultura o que más bien han afectado a veces de manera negativa. Estas leyes que el proyecto busca revisar fueron dictadas con la idea de transparentar un negocio que se fue complicando en las últimas décadas, por eso es importante hacer un poco de historia, el mercado mundial de frutas ha cambiado, ha sufrido enormes cambios que tuvieron consecuencias obviamente para Río Negro.

El Valle con sus inmigrantes pioneros -como se mencionó aquí- fue un paradigma de progreso desde 1920 a 1970, una chacra bien plantada -como se dice en mi barrio- daba para vivir bien, para educar a nuestros hijos, para que el chacarero tuviera los elementos necesarios para que esa unidad económica finalmente redundara en mejoras para la familia de la chacra, con la curadora, con el tractor, con todos los elementos necesarios para no sufrir angustias económicas ni de funcionamiento.

En aquel momento, en aquellos años, los chacareros eran personas solventes y los empresarios también, Argentina era el principal productor del hemisferio Sur de peras y manzanas, y ustedes recordarán que nuestra pera es la pera más rica del mundo o ha sido catalogada como la pera más rica del mundo y ha sido emblema de nuestro Valle.

Las empresas empacadoras, los empaques, hasta fines de la década del '90 se peleaban por conseguir las frutas de los buenos productores, los barcos venían a buscar la fruta al Puerto de Bahía Blanca y tenían que esperar hasta que el precio ofrecido por el importador de Europa conformara al exportador argentino. La fruta argentina no tenía competencia.

A partir de los años '70 y '80, empezó a producirse fruta en otros países del hemisferio Sur, Chile, por ejemplo, pasó de la nada a exportar 700.000 toneladas al año y Argentina, pasó de 300.000 toneladas de manzanas al año a 100.000 toneladas al año.

Además de Chile aparecieron otros competidores, Nueva Zelanda, Sudáfrica, el propio Brasil; también empezaron a tallar en el mercado de la fruta nuevos países productores como China, Turquía, Polonia, Bélgica. Siempre en el dinamismo de un mercado que no paraba de crecer y de buscar nuevos aliados.

Surgieron avances tecnológicos que cambiaron radicalmente el panorama, primero las cámaras atmósfera controlada que permitieron, junto a otros avances químicos en la conservación de la fruta, guardar por muchos meses, hasta un año la manzana, la fruta. En consecuencia, los productores del hemisferio Norte estiraron la conservación de su producción y por tanto su oferta en aquellos mercados, redujeron la demanda dirigida al hemisferio Sur. Así redujeron la cantidad demandada y exportada desde el hemisferio Sur, incluso algunos exportadores del hemisferio Norte también empezaron a abastecer a algunos del hemisferio Sur, por ejemplo, desde Estados Unidos, España, Portugal o Bélgica, llegando a mercados importantes del hemisferio Sur como Brasil, que antes era exclusivamente argentino.

El contenedor refrigerado también permite vender desde cualquier parte a cualquier otra, esto es un cambio sustancial en el comercio internacional de frutas, igualando oportunidades para todos los exportadores.

Lo cierto es que desde los años '70 para acá no existe en Argentina una política macroeconómica estable, la inflación termina resultando un cáncer, el tipo de cambio tiene un comportamiento errático y se usa con finalidades políticas; los salarios nominales bajos exigen salarios reales también bajos; retenciones que desalientan la exportación y hacen que se vuelquen productos exportables al mercado interno, reduciendo así los precios internos en forma inmediata y achicando la oferta de largo plazo, comprometiendo el crecimiento y el progreso del país.

Los impuestos ligados a la nómina salarial, un dólar retrasado políticamente y un comportamiento sindical que a veces aparece como extorsivo, es un trabajo de pinzas en una actividad perecedera como son los alimentos frescos que destruyen la fruticultura, así como la mayoría de otras actividades.

El desastre producido en la fruticultura nos arroja algunos resultados muy elocuentes, por ejemplo, pasamos de 8 mil productos a mil quinientos o tal vez menos, esto también es un relevamiento que nunca termina de ser confiable, nunca terminamos de conocer con exactitud cuál es la cantidad de chacras abandonadas o la enorme cantidad de galpones de empaque y frigoríficos cerrados, convertidos en depósitos para otras actividades, para una cancha de fútbol o un gimnasio municipal, como sucede por ejemplo en la ciudad de Cipolletti.

Y este desastre en el mundo de la fruticultura intentó enfrentarse con estas leyes, como si la caída global de la actividad fuera culpa del sector de los exportadores y tuviera como víctimas a los pequeños productores. Sin dudas, no estoy de acuerdo con este postulado, creo que eso pertenece a unas posiciones ideológicas tan arraigadas en nuestra cultura, esa idea de profundizar las grietas y de no poder entender que en los países en que funcionan, esos que mencionaba recién, Nueva Zelanda, entre otros, y que hoy nos superan en producción y en calidad, alinean de alguna manera todos los actores de la cadena y cooperan, los grandes y los chicos, buscan sinergias y hacen que la actividad en el corto, en el mediano y en el largo plazo sea rentable y beneficiosa para todos, para el grande, para el pequeño, para el mediano, para todos.

En Argentina lo cierto es que todo el sector cayó y no se puede levantar el sector si de alguna manera alimentamos la pelea entre los diferentes actores, más bien lo que hay que hacer es lograr un trabajo conjunto entre todas las partes intervinientes.

En este panorama tan complicado, sólo han logrado sobrevivir de alguna manera los más aptos, los que mejor se pudieron adaptar a los cambios, los verdaderos profesionales de la fruta. Los que se dieron cuenta que había que incorporar tecnología en todas las etapas productivas, pero claro, siempre falta financiamiento para la malla, financiamiento blando, este es un reclamo constante de nuestros fruticultores.

Desde nuestra perspectiva, lo que mejor ha hecho el Gobierno Provincial, por ejemplo, en los últimos años ha sido alentar la diversificación productiva, apoyar a aquellos que salen de la fruticultura para volcarse a otras producciones, como el maíz, alfalfa, ganadería, frutas secas y otras. Y hay modelos muy exitosos y que les está yendo realmente muy bien, por caso, la fruta seca en nuestro Valle Medio.

Estas leyes que se buscan revisar, han generado algunos problemas y por eso me parece muy oportuno que pongamos la energía en ver de qué manera aportamos nuestro granito de arena. Pero ha sido elocuente, hablar de un costo por variedad es totalmente teórico, cada firma, cada productor, cada chacra tiene un costo diferente, no hay un costo único justamente por las tecnologías empleadas, el promedio no dice nada, el promedio engaña. Normalmente el más ineficiente es el que tiene el costo más alto, hablar de un precio de compra general perdió sentido, las frutas valen de manera diferente por su calidad y por su tamaño, y lo que se debe alentar es producir fruta de excelencia que es la que exigen los mercados.

Estas leyes, bajo el manto de las buenas intenciones, han perjudicado al pequeño productor, al interpretar la Justicia que los precios establecidos son obligatorios, las empresas que compran no saben hasta varios después cuál es el precio que han debido pagar.

Las empresas quieren comprar fruta de calidad y pagar el precio acorde a su ecuación económica, no al precio que refleja el costo del más ineficiente, entonces compran lo mínimo e indispensable, y así se genera toda una cadena, que en principio parece distorsiva de la realidad. Y la realidad es que muchos actores importantes del mercado frutícola argentino han desaparecido: Expofrut ya no exporta, Moño Azul

cambió de dueño y tiene otro perfil empresarial, Mc Donalds, San Formerio, Filomena, Estrella Alpina, Salentein, Santarelli, Gato Negro, y muchas más.

Lo cierto es que se han eliminado los principales compradores de fruta y hoy muchos productores no tienen a quien venderle y no se puede obligar a las empresas a comprar fruta que no quieren, al precio que se le ocurre al Gobierno y a la mayoría de una Comisión que, generalmente, manejada por los que venden esa fruta, por eso es interesante este proyecto de revisión, es interesante porque nos interpela y nos obliga a trabajar en alternativas para que en conjunto podamos recuperar y potenciar esta actividad emblemática de nuestra provincia.

Desde nuestro bloque, señor presidente, vamos a apoyar este proyecto y esperamos con ansias la integración de la Comisión para hacer nuestro aporte a la vez que es bueno y es noble destacar que en el trabajo en comisión cuando planteamos algunas cuestiones sobre la integración de la comisión, fuimos tenidos en cuenta con la representación de todos los bloques parlamentarios y seguramente entre la segunda y la primera vuelta van aparecer aportes que esperamos mejoren esta ley; y esa Comisión Interpoderes termine redundando en mejoras por una actividad tan cara a los sentimientos de todos en esta provincia. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Para solicitarle que sea el señor legislador Albrieu quien realice el cierre por parte del bloque.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Gracias, señor presidente.

Bueno, se ha dicho mucho y queda poco por decir.

Algunas reflexiones con respecto al legislador preopinante.

Es cierto que el valor medio o valor de referencia no representa a todos, es un valor medio, es un valor de referencia justamente. No quiero hablar de la fruta porque no es mi tema en cuanto a los valores de referencia, pero decir que 500 dólares el valor del metro cuadrado de una casa de buena categoría, es un valor de referencia, por supuesto, que hay casas de mil dólares, pero, bueno, es un valor de referencia que sirve para saber de qué estamos hablando. Y en la fruta saber de qué estamos hablando es muy importante, por eso es también es importante sumar con el tiempo a las universidades en la mesa de discusión.

Creo que todos conocemos el negocio de la fruta pero yo vengo de Córdoba, hace 37 años que estoy en Villa Regina y Villa Regina es la ciudad por excelencia que vive y palpita la actividad frutícola, creo que debe ser junto con Cinco Saltos, quizás Allen, pero Regina es históricamente la ciudad con más frío instalado per cápita y con más galpones per cápita en el Valle.

No tiene las diversificaciones que tiene la ciudad de General Roca que tiene un importante porcentaje de gente ocupada en el empleo público o Cipolletti que tiene la influencia de Neuquen que también le da una fuente de trabajo, Regina es realmente una ciudad que los vaivenes de la fruticultura le dan muy duro.

Los procesos de concentración que se dieron a partir de los años '90, Regina los resistió, el Alto Valle Este, digamos, resistió y logró mantener los pequeños y medianos productores cosa que en Roca y en Cipolletti poco a poco fueron cediendo en manos de empresas que iban comprando chacras.

Regina por su idiosincrasia, por su origen inclusive, fue parcelada en su origen, mantuvo y resistió los procesos de concentración y se puede decir que hoy la mayoría de los productores son medianos y chicos en Villa Regina, por lo cual es sumamente importante mantener el espíritu para el Circuito Alto Valle Este y para Río Negro, es sumamente importante mantener el espíritu de la ley que dio origen a la ley de Concentración Frutícola; digamos, defender al pequeño y al mediano no sólo por una cuestión ideológica y una cuestión de pertenencia, sino también porque los medianos y los pequeños son los que invierten en el territorio, invierten en el circuito, invierten en la provincia; a medida que las empresas se van agrandando hacen inversiones de otro tipo que van fuera de la Argentina o dentro de la Argentina o según el tamaño de la empresa, fuera de la Argentina. Con lo cual defender al mediano y pequeño productor no es una cuestión solamente ideológica ni romántica, es una cuestión de supervivencia de las ciudades que conformamos el Alto Valle de Río Negro.

Decir que para mí, siempre que vengo de otro ramo, que vengo de la construcción, la fruta entre que fue una timba y un negocio perverso; parece dura la palabra perverso, describir el negocio de la fruticultura, pero es perverso.

Una persona que planta, que cosecha, termina de cosechar y empieza a trabajar para el año siguiente, invierte todo un año, entrega su producto sin saber qué precio tiene, se lo llevan, se lo venden y después de un año y medio le dicen mira nos fue mal, así que a vos te quedó esto. Si eso no es perverso económicamente hablando, ¿quisiera saber qué lo es? Y eso le pasa a los pequeños productores y a los medianos, trabajan todo un año enfrentan el frío, las heladas, la piedra, entregan sus frutas y no saben el precio, lo saben meses después y como las cuentas se hacen al revés, lo que queda es para el productor. Por supuesto, que lo ajustan pero no lo asfixian, para que el productor, porque es la pieza indispensable en la cadena, todos son importantes, pero el productor primario es indispensable, sin chacra no hay frutas.

Entonces, es indispensable mantener el espíritu de esta ley que se hizo a principio del año 2000, con mucha participación del ingeniero Mendioroz en la misma que tenía como objetivo defender –digamos– como se dice ahora, una discriminación positiva. Defender a los que dan origen al negocio, porque yo utilizo un término que por ahí es de la física que es la inercia, mientras más cerca uno está de la tierra más inercia tiene –digamos– más difícil es cambiar; el chacarero no puede cambiar, aparte yo creo que en algunas veces es más vulnerable que el obrero de la fruta o del frío, ¿por qué?, porque el obrero puede mudar, viene una cosecha mala, viene una época mala y muda, de la fruta se va a la construcción;

inclusive si no hay trabajo en la construcción en la zona se va a Valle Medio o si no se va a Viedma, va buscando un trabajo. El chacarero si vino mal una cosecha no se puede ir a ninguna parte está con los pies enterrados en la tierra, tiene una gran inercia y a medida que el negocio avanza esa inercia se va perdiendo.

Ya los empacadores tienen inercia, pero mucho menos porque tienen activos físicos como los galpones, las maquinas, etcétera; y a medida que nos vamos acercando a la importación la inercia es mucho menor hasta llegar a inmobiliarias de la fruta –digamos- que compran, sacan un 3 por ciento del negocio y si no es negocio no venden, se van a otra parte, tienen inercia cero.

Por eso, hay que proteger a los más chicos y a los medianos, porque dejan la mayor cantidad de lo producido queda en la zona, porque en realidad son el origen de la actividad y también porque tienen una inercia atroz –digamos- no pueden cambiar; dicen y lógicamente hay que diversificar, estamos de acuerdo, pero son 10, 15 años de cambios, entre 5 y 15 años de cambio depende que variedad se elija, etcétera, no es un cambio que dura uno o dos meses.

Los pequeños productores dan trabajo a muchísima gente, los pequeños y los medianos, son la fuente, en el caso de Regina es la mayor fuente de mayor trabajo que tenemos.

Con esto creo que sí, que se ha avanzado en los últimos 20 años sí evidentemente hay adelanto de todo tipo o sea que si bien hay voces como Salvador Durán, Carrascos y Zaccardi que tienen sus dudas en esto, que dicen que casualidad que ahora los jueces están teniendo en cuenta estas leyes y que hay algunos fallos que beneficiaron a los productores quieran analizar esta ley; bueno, pero yo le doy las explicaciones que dijo la legisladora Ávila, le vamos a dar la derecha, no tenemos por qué juzgar en forma diferente, creo que es indispensable para Río Negro mantener el espíritu de esta ley, no solamente para el gobierno sino para Río Negro, que hay que aggiornarse, que hay que invertir y que hay que conseguir crédito, es indudable. Porque es indudable que la fruticultura viene achicándose el día a día, se vienen erradicando chacras disminuyendo la cantidad de gente ocupada, que hay que repensar la fruticultura, estoy de acuerdo, por eso el Frente Renovador va a acompañar esta ley, pero sí creemos que es indispensable mantener el espíritu.

Y como diría Jauretche cuando las épocas son malas: “o es pa' todos el poncho o es invierno pa' todos”, digamos acá generalmente los años malos son para los productores chicos y medianos, para los pequeños también y a medida que los vamos ascendiendo por esta cuestión de la inercia y de la rapidez de cambio de actividad, a medida que uno va ascendiendo la actividad de la fruticultura y llega la exportación, los años son malos pero no le afectan tanto y le afecta a muy pocos; en cambio cuando los años son malos afecta a muchísimos productores.

Así que, coincidimos con los compañeros del Bloque Frente de Todos que sería conveniente sumar a universidades, inteligencia y conocimiento siempre es muy importante sumarlo a todo debate; y vamos acompañar, vamos a dar un voto de confianza, creemos que hay que revisar la actividad frutícola y por supuesto, estas dos leyes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI.- Si, presidente, le pido la palabra para el cierre al legislador Nacho Casamiquela.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Ignacio Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que después de haber escuchado a todos los oradores, de los cuales de algunos no me sorprende que tengan la intención de un libre mercado y dejar al azar y al abandono a los pequeños y medianos productores, como fue el caso de la expresión que llevó adelante el legislador de Juntos por el Cambio, pero también debo reconocer que muchas de las palabras que expresó el legislador Albrieu tienen que ver un poco con lo que yo intenté explicar y expliqué anteriormente.

Es importante defender al pequeño productor y al mediano productor entendiendo que son ellos los que vuelven a invertir el dinero de sus ganancias, aunque sean pocos, en cada una de las localidades del Alto Valle de Río Negro y sobre todo también, incluyéndolo a Apud y a Belloso, también del Valle Medio.

Entonces lo que nosotros estamos haciendo hoy básicamente, es lo que es lo que he mencionado, vamos hay a dar un voto de confianza a este proyecto porque consideramos que podemos mejorar las leyes existentes, pero lo que no vamos a permitir es que se modifiquen las bases y las garantías para el pequeño y mediano productor; no vamos a permitir que quienes incumplieron con normas vigentes, quienes no participaron de las comisiones desde hace más de ocho años, hoy vengan y se les permita correr rápidamente y venir a intentar buscar, seguramente desmantelar cualquier mecanismo de protección para con los productores.

Y eso con nombre y apellido hago referencia a CAFI y a CINEX, dos actores importantes de esta ley que no han participado en la discusión del costo de producción porque nunca les interesó formar parte de esta discusión para los pequeños y medianos productores.

Y cuando hablamos del costo producción y tuve la suerte de participar en los últimos dos años, obviamente que se hace un análisis sobre un balance de un modelo de hectárea promedio que hay en el Alto Valle, seguramente algunos tendrán un costo menor y algunos otros productores tendrán un costo mayor. Pero, la verdad que el proceso de selección y el estudio técnico que lleva adelante el INTA es un estudio donde tiene incluidos todos, todos los análisis de costos, de gastos para que el productor pueda definirse en esa comisión el pago de producción.

De hecho hemos charlado y a su vez hemos analizado en alguna oportunidad en estas comisiones, sobre todo en esta última, donde había un promedio con un más diez o menos diez por ciento de error, de margen de error o de consideración que se podía tener y nosotros, en conjunto con la

federación y con los integrantes del bloque oficialista, decidimos darles un acompañamiento a estos productores, intentando entender la situación que están viviendo hoy.

Pero, la verdad, es que también nos preocupa cuando la legisladora Ávila hacía mención de la integración de la comisión.

Y ¿por qué nosotros insistimos en que todos están representados en ese artículo 2°, antes de ser aprobada esta ley?, porque obviamente hoy día, la mayoría, está representada por el oficialismo en su totalidad, tanto por los legisladores oficialistas como también por el Poder Ejecutivo.

Y nosotros, en eso, insistimos y permitimos tener algún manto de duda con respecto a eso, así después se va a cumplir con el artículo 3°, con la apertura, el diálogo a todos los miembros y a todos los actores y protagonistas de esta historia de la fruticultura.

Y por eso insistimos en las comisiones que se tenga en cuenta la representación del Consejo Ingeniero en la Provincia de Río Negro, ahora también queremos aportar sindicatos, universidades como lo han hecho otros legisladores, organismos nacionales y por qué no también el sector cooperativo que es muy importante en el ámbito de la producción.

Así que, nada, para cerrar, este voto de confianza y obviamente más allá de haber escuchado, de generar una grieta, si entre los empresarios y los productores, nosotros el Frente de Todos vamos a aportar, vamos a acompañar y vamos a intentar de que entre todos los integrantes de esta comisión podamos hacer un proyecto digno, que garantice a los pequeños y medianos productores su comercialización y que no estén -como dijo el legislador Albrieu- viviendo a cuenta gotas con lo que les pagan hoy los empresarios mes a mes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primera definición para que no interpretemos mal lo que estamos votando, no estamos modificando absolutamente ninguna ley, estamos creando una comisión que va a evaluar y va a determinar si las leyes vigentes sirven o no sirven y si a esas leyes vigentes se le pueden agregar, modificar, crear cosas.

Leía por ahí recién, decía Einstein *si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo*, entonces, denmos la oportunidad de crear una comisión para evaluar y para hacer algo nuevo, algo diferente, porque sino vamos a seguir siempre en la misma.

Celebro que todos tengamos el mismo objetivo, que sea de proteger a las pequeñas y medianas empresas, a los pequeños y medianos productores. Me encanta que estemos en esa sintonía, me gustaría que esa sintonía no sea sólo una cuestión declamativa o una cuestión discursiva, porque les guste o no les guste a unos u otros, gran parte de la responsabilidad de cómo se encuentra el complejo frutícola, es de las políticas nacionales, más neoliberales o menos neoliberales, porque Juntos Somos Río Negro, nunca fue gobierno a nivel nacional.

Y el problema de la fruticultura, no es un problema provincial, es un problema mucho más complejo, es un problema mucho más amplio. No me puedo permitir que con tanta liviandad digan que el gobierno provincial no se hace cargo de la pérdida de hectáreas, como si la culpa fuera del gobierno provincial de la pérdida de las hectáreas. La pérdida de las hectáreas se da por culpa de la macroeconomía sin competitividad, sin rentabilidad, quién va a querer invertir. No es un problema de la fruta, si uno pone un kiosco y no vende, no tiene rentabilidad, obviamente el kiosco va a dejar de ser kiosco y vendrá alguien y comprará y alquilará departamentos.

No es un capricho la pérdida de hectáreas, deben hacerse cargo también, porque ahora querer achacar que el problema de la fruta es un problema del ex gobernador Weretilneck, cuando es cierto lo que dijo el miembro informante, que el ex gobernador Weretilneck, en su nota que hace en el Diario Río Negro, luego de haber dejado el cargo, dijo cuál era una materia pendiente y habló de la fruticultura. La verdad que orgulloso, porque la materia que nos quedó pendiente fue la fruticultura, pero un montón del resto de las materias las cumplimos.

Cuando lo escuchaba hablar al miembro informante, se me vino a la cabeza un poco de historia y me apareció Alberto Diomedi, también Marcelo lo mencionó a Alfredo Palmieri, dos ex ministros de producción de la Provincia de Río Negro, y estoy seguro que también el padre de Ignacio tendría los mismos deseos que Alfredo y que Alberto.

Me acuerdo de muchas reuniones de gabinete en la que usted estaba presente, presidente, en la que Alberto Diomedi planteaba el libro blanco de la fruticultura y nos ponía todo el énfasis de que había que hacer algo diferente, de que no podía seguir el Complejo Frutícola como estaba. Ahí nos contaba -como decía el legislador Juan Martín- de Australia, de Chile, de Brasil, y entonces empezaban a mirar, a hilar más fino y empezábamos a ver que a lo mejor una hectárea de fruta en nuestro valle producía 30.000 kilos. Estoy haciendo memoria de lo que podía escuchar y de lo que podía entender porque no soy un conocedor de la fruticultura, pero sí la pasión que le ponía Alberto Diomedi, convenciéndolo al gobernador y a todos los integrantes del complejo y de ahí salía que, claro, en un país más desarrollado producía 70.000 kilos. Obviamente, que al tener mayor producción los costos eran los mismos pero la rentabilidad era mayor,.

Y allí también lo escuchaba decir no sólo el tema de la producción, sino también de la inversión, cómo se protegía de los cambios climáticos, de las grandes catástrofes, de las piedras, de la lluvia, de la helada. Entonces había mallas protectoras para evitar la piedra, un sistema de riego que evitaba que la helada dañe la fruta y también aparecía otro elemento, las cuestiones impositivas, las cuestiones laborales, y todo eso conspira contra el Complejo Frutícola de Río Negro.

No es verdad que es una materia pendiente del Gobierno provincial, es una materia pendiente de la política pública nacional, porque la fruticultura no escapa a la realidad macroeconómica que deben

soportar otras economías regionales del país, porque estamos sujetos a leyes macroeconómicas, porque como le gusta decir al presidente, que yo sé que él siente su profesión y vocación de los números, y plantea que la fruticultura es una actividad meramente exportadora en su gran mayoría, y el negocio de la exportación requiere de reglas macroeconómicas claras. No puede haber un negocio en el cual no tenga claridad de lo que se va a poner y lo que va a obtener. No puede haber un no acompañamiento del Gobierno Nacional, porque pareciera que nosotros somos los malos. Ahora, cuántos años hace que a nivel nacional gobierna el peronismo, el Frente de Todos, el Frente de la Victoria y un cachito Cambiemos. Yo hice un chiste la otra vuelta y decía los porcentajes, decía el 80/20, 70/30, y cuánto era eso, y es verdad, y no hacen cargo, parece que el problema es nuestro. Ahora, Río Negro a los pequeños y medianos productores, a través del Crear: Apoyo crediticio; tasa subsidiada; maquinaria; exención impositiva, porque en la Provincia de Río Negro la actividad primaria no tributa; las leyes de transparencia para que por lo menos el pequeño productor, como decía el legislador Albrieu, tenga algo, no sé, algo, una ilusión, aunque sea, porque por lo menos puede tener un valor.

Ahora, del Gobierno Nacional, ¿qué acompañamiento hay del Presidente?, si cuando estuvo el reembolso por puertos patagónicos, que arrancó en su origen con un porcentaje y que iba a ir disminuyendo, -que mientras el gobierno de la Presidenta Fernández llegó casi hasta la extinción- cuando se pierde el gobierno, con un decreto, lo revivió, bienvenidos los productores, el gobierno de Macri lo hizo caer, y quedó como que Macri era el malo, y como dice Guido Kaczka, *está mal, pero no tan mal*, porque Cristina ya estaba en el bordesito, lo que pasa que lo dejó de nuevo para arriba, pero lo podríamos haber mantenido siempre. Las retenciones a las exportaciones frutícolas se han eliminado, se pusieron, y ahora nuevamente con una gestión del senador Weretilneck y con un reconocimiento del Gobierno Nacional, nuevamente dejan de estar, con lo cual genera un poco de alivio.

Con lo cual, presidente, nos tenemos que hacer cargo entre todos, nosotros en la parte que nos corresponde, pero ojalá todos los legisladores del Frente de Todos, que hoy son gobierno a nivel nacional, nos ayuden para que el Gobierno Nacional también se involucre, porque a veces creamos institutos, estructuras, organismos, pero lo bueno sería que esos institutos, esas estructuras, esos organismos nacionales, plasmen esas ideas hermosas. Porque también me acuerdo de la intendenta, que era diputada nacional, con una manzanita diciendo *esta es la manzana de Chile, ¿y?*, esta es la manzana de Chile porque el gobierno era de Cambiemos, ¿y?, ¿la manzana argentina desde hace un año y medio qué pasó?

También me acuerdo la presidenta, la vicepresidenta actual en un acto partidario en Roca en el cual no recibió a los productores. También me acuerdo de Aníbal Fernández, a Capitanich y puedo seguir mencionando.

Entonces, no nos quieren hacer cargo a nosotros, nosotros hacemos lo que podemos y con muchísimo esfuerzo

Mire, presidente, es un paso más hacia el Instituto de la Pera y la Manzana, un proyecto impulsado por María Emilia Soria, se aprobó el Instituto de la Pera y la Manzana, los objetivos eran: *promover, fomentar y fortalecer el desarrollo de la producción, elaboración, industrialización, comercialización y consumo de peras y manzanas. Se propone llevar a cabo acciones tendientes a mejorar la competitividad del sector productivo, a promover el desarrollo de los productores primarios de la región y dar certidumbre en la primera venta de fruta, desarrollar en el mercado interno, generar un mecanismo de transparencia comercial, promover el valor agregado e impulsar la exportación excedente de alta calidad con precios sustentables e incentivar el modelo de gestión asociativa.* Se aprobó, se aprobó, ¿no? Se aprobó en la Comisión de Fruticultura, por eso estoy diciendo, pero si ahora son Gobierno por qué no lo pueden sacar, si ahí era cuando era oposición, con lo cual lo que me está diciendo que es refácil presentar proyectos grandilocuentes, sabiendo que no van a pasar pero ahora tenemos la oportunidad, vayamos,... no se enojen, yo no estoy criticando, no se enojen, las retenciones, no sacó nada Weretilneck, Weretilneck le pidió al Gobierno nacional...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Martini.

SR. LÓPEZ - ...Soy generoso y usted no estaba escuchando y usted tiene que ser educada, usted tiene que ser educada porque yo no interrumpí ni abrí la boca, calladito, escuché. Cuando ustedes pueden decir lo que quieran del Gobierno de Juntos Somos Río Negro, ahora nosotros decimos verdades, ustedes dicen mentiras, nosotros decimos verdades y las verdades les molestan.

Yo dije que el gobernador Weretilneck había pedido que se eliminaran las retenciones y que agradecía al Gobierno nacional que había tenido un gesto y que las había eliminado, no dije ni que Weretilneck las había sacado ni desconocí el gesto del Gobierno nacional, con lo cual hay que escuchar, si usted habla con sus compañeros de bancada y después vuelve acá y quiere poner un bocadillo o le mandan un mensajito y le dicen: *Digale al que está hablando...* bueno, yo no lo dije, no lo dije en ningún momento, lo que digo es queremos ayudar a la economía de los pequeños y medianos productores, hagámoslo entre todos; pero no digamos que la culpa es nuestra, apoyo crediticio, exenciones impositivas, leyes de transparencia, todo eso es producto y esfuerzo del Gobierno de la provincia, ojalá el Gobierno Nacional también acompañe a esos sectores, ojalá el gobierno Nacional también acompañe a esos sectores.

Estamos dando un paso más, creemos que entre la primera y la segunda vuelta podemos seguir discutiendo, ahora, sería también interesante que en las comisiones llevemos todas las inquietudes, que podamos en las comisiones discutir, porque parece que las comisiones son para tomarse las 48 horas o porque no leyeron el proyecto o porque no tienen ganas de debatirlo, entonces vienen al Recinto con un discursito muy lindo y ahora es entre la primera y la segunda; y entre la primera y la segunda, sabe cuándo

nos enteramos, el día que sea la segunda sesión dentro de quince días, o 20 cuando sea la próxima sesión, ahí, papelito a la mañana y entonces otras vez, fruta, fruta, fruta, y más fruta, hablando de transparencia frutícola, presidente.

Con lo cual esperemos los aportes, obviamente que lo que estamos haciendo es poner en debate las leyes, no estamos modificando nada, y vamos a escuchar a todos los sectores que con buena intención crean que puedan aportar algo para que el Complejo Frutícola pueda de una vez por todas, ser el motor del Valle, del Valle Medio, del Alto Valle de todas aquellas regiones en las cuales esta actividad tan noble, se desarrolle. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 161/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 312/2021 proyecto de ley**: Sustituye el artículo 2° de la ley I n° 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional n° 24374. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°.- Se sustituye el artículo 2 de la ley I n° 3396, modificada por ley I n° 4745, el que queda redactado de la siguiente manera:*

"Artículo 2°.- El Ministerio de Gobierno y Comunidad es la autoridad de aplicación de la presente y son sus funciones, además de lo dispuesto en la ley nacional n° 24374 y sus modificatorias, las siguientes:

- a) Ejecutar un relevamiento general de la realidad dominial de la Provincia en materia de situaciones irregulares en que se encuentran, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo precedente.*
- b) Ordenar y autorizar la confección de planos de mensura con fraccionamiento.*
- c) Solicitar se proceda a otorgar valuación fiscal a los inmuebles afectados.*
- d) Suscribir toda la documentación necesaria y las escrituras a que se refiere el artículo 12.*
- e) Tramitar y dictar las resoluciones pertinentes como autoridad de aplicación.*
- f) Para ello cuenta con la asistencia de la Agencia de Recaudación Tributaria y del Registro de la Propiedad Inmueble".*

Artículo 2°.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.*

ACTA N° 1 COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECL, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa

del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

312/2021 PODER EJECUTIVO - Sustituye el artículo 2º de la ley I nº 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional nº 24374.

Participa de la reunión, en carácter de invitado, el doctor Agustín Ríos, Secretario de Gobierno y Comunidad de la provincia de Río Negro.

Dictamen: Favorable por mayoría (7 votos nominales JSRN, 1 voto nominal FR). Se deja constancia que el bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA Nº 1
Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

312/2021 PODER EJECUTIVO - Sustituye el artículo 2º de la ley I nº 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional nº 24374.

Participa la reunión en carácter de invitado el Secretario de Gobierno y Comunidad de la provincia de Río Negro, doctor Agustín Ríos.

Siendo las 12 y 45 horas se incorpora a la reunión el legislador Facundo López.

Dictamen: Favorable por mayoría. (7 votos nominales JSRN, 1 voto nominal FR por su aprobación). Se deja constancia que el bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA Nº 1
Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sras./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

312/2021 PODER EJECUTIVO - Sustituye el artículo 2º de la ley I nº 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional nº 24374.

Dictamen: Favorable por mayoría. (6 votos nominales JSRN, 1 voto nominal FR, 1 voto nominal JC por su aprobación). Se deja constancia que el bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, estamos en el tratamiento de un proyecto girado por el Poder Ejecutivo, el cual procura modificar el artículo 2° de la ley provincial 3396, específicamente en la modificación de la autoridad de Aplicación.

La ley provincial que enumeré es la ley que se ha sancionado oportunamente en relación al régimen de Regularización Dominial, la cual adhería y establecía los criterios para nuestra provincia en relación a la ley nacional 24.374 comúnmente denominada ley Pierri.

En este sentido el Poder Ejecutivo nos ha girado esta iniciativa con el objeto de modificar, como bien dije, la autoridad de aplicación para poder generar una implementación mucho más ágil y eficiente de lo que significa este régimen de regularización dominial.

Bien, en esta oportunidad es importante resaltar que el Ministerio de Gobierno y Comunidad, sintetiza y le otorga a través de la ley de Ministerios funciones concretas, centralizadas y coordinadas que van a poder llevar adelante una implementación más eficiente y ágil -como dije- en relación a todos los recursos humanos, técnicos y específicos que posee el Ministerio al interior; que posteriormente enumeraré para dimensionar el criterio de coordinación que el Ministerio posee, para de esta manera poder aplicar el régimen de regularización.

Sintéticamente debemos recordar acá que la ley nacional comúnmente denominada ley Pierri, es un régimen de regularización dominial para inmuebles urbanos, para todos aquellos ocupantes lícitos que de forma pacífica, continua y permanente, con un plazo no menor a tres años con anterioridad al primero de enero del 2009, habitan viviendas familiares y únicas; y es un gran flagelo para un montón de familias, de rionegrinos y rionegrinas, que necesitan regularizar su situación dominial, de su hogar, de su casa, que por distintos procesos y situaciones concretas se suceden y no pueden acceder sino es a través de este régimen, por cuestiones técnicas y jurídicas a una escritura y obtener la seguridad jurídica necesaria.

La transformación que se solicita acá, es porque hay una decisión importante, como así hay en otras cuestiones relacionadas con lo que significa el derecho al acceso a la tierra y la vivienda de este gobierno provincial, de Juntos somos Río Negro, y esta es una cuestión más y una necesidad que el Ministerio de Gobierno a través de sus funciones que le son propias, como tienen que ver con el gobierno político interno, en cuando asiste al Poder Ejecutivo, en el ejercicio de asegurar los derechos y garantías de los ciudadanos y ciudadanas de Río Negro, en la competencia interna que posee en relación al régimen notarial, también a su interior se encuentra la Escribanía General, el Régimen de la Propiedad del Inmueble y algo muy importante que también tiene que ver toda la relación institucional con todos los municipios y el área de ciencia y tecnología.

Esta centralización en los procedimientos concretos y coordinación podrá obtener una aplicación en el corto plazo. No es tan simple este proceso jurídico que tenía que ver con esto y lo hemos vivenciado y aquellos que tenemos constante relación con los intendentes e intendentas de la provincia sabemos cómo a nivel de los gobiernos locales es un tema importante, no sólo para resguardar y poder dar respuesta a este derecho humano de la vivienda, de la seguridad jurídica de la escritura, sino con lo que tiene que ver -obviamente- con cada uno de los municipios y sus urbanizaciones.

En San Carlos de Bariloche asistimos en enero luego de un arduo trabajo del gobierno provincial con el gobierno municipal a través de su Instituto de Vivienda, perdón, Instituto Municipal de Tierra y Vivienda, a la firma de la primer escritura. En todo ese proceso y hoy el gobierno provincial se encuentra capacitando, vía virtual por las condiciones que todos conocemos, a todos los municipios a través del Ministerio de Gobierno para poder utilizar y agilizar y poner el ejemplo de cómo se pueden tramitar todas estas carpetas que están aún, digamos, en proceso.

Y me parece importante resaltar que no sólo para todos nosotros y no necesito decirlo, lo importante que es poder establecer esta seguridad jurídica y tener una escritura en lo que es establecer y completar en el hogar esa posibilidad dominial, es desde lo familiar sumamente importante desde lo anímico, y también tiene que ver no olvidarnos que convertimos en propietarios plenos para todos aquellos que se acojan a éste régimen, es sin dudas una política de inclusión, de equidad, de igualdad; porque obtener tu escritura, obviamente, lo que significa el hogar para cada uno y cada una de nosotros, también te permite obtener otro tipo de créditos, otros tipo de posibilidades de mejoramiento de vivienda, poder establecer un tipo de programas, establecer los derechos sucesorios y así infinidad de derechos y garantías.

Con lo cual no es solo establecer un simple proceso para cada una de esas familias o un proceso administrativo o jurídico, sino tiene que ver con una inclusión de mayores derechos y mayores garantías para todas esas familias.

Y como bien referencí, obviamente para cada uno de los estados locales y para este gobierno provincial que, sin dudas, trabaja día a día para poder llevar adelante este sueño y esta concreción del acceso de tierra y vivienda a cada uno de rionegrinos y rionegrinas permite, como bien dije, una mayor orden en su urbanización y también poder acceder a otro tipo de programas de, tal vez, los gobiernos nacionales, regularizar las situaciones y en definitiva mejorar la calidad de vida.

Por lo tanto y en resumen aquí se propone una modificación a la autoridad de aplicación para poder resolver este gran problema social de la marginalidad registral que algunos se encuentran viviendo, en definitiva, para poder asegurar una vivienda digna. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Belloso

SR. BELLOSO - Bueno muchas gracias nuevamente, señor presidente, legisladores y legisladoras.

En este proyecto de ley, que si bien es una cuestión formal porque es un cambio de organigrama y por supuesto que es una potestad, el Poder Ejecutivo provincial, por los conceptos que acaba de emitir y yo espero que el presidente del bloque, cuando luego haga el cierre, no se enoje porque no tengo más que contar la experiencia y lo que uno va recogiendo de los distintos lugares de la provincia.

O sea, los conceptos que acaba de hacer la legisladora informante del proyecto oficial, coincidimos totalmente, de hecho, es una ley que vino del legislador, en su época de la Provincia de Buenos Aires, con mucho éxito y que se sirvió, justamente, para cumplir estos objetivos que decía la legisladora preopinante, no?, para mejorar la calidad de vida, para lo que implica tener la regularización dominial, lo que implica para una familia vulnerable tener una escritura, la escritura de su casa, bueno, lo que se escuchaba recién, que por supuesto, que no tenemos otra cuestión que coincidir.

Ahora, cuando uno mira esta ley, como bien decía conocida como Ley Pierri, en realidad, la Ley 3396, es la ley donde se adhiere a la Ley Nacional, la 26.493, como bien se dijo, pero en el año 2000, hace más de 20 años, esta es una ley en el caso de la provincia, para como siempre reconocer a quienes trabajaron en las autorías, no?, el legislador Larreguy, en su momento; y después tuvo una modificatoria en el 2012 a través de los legisladores Doñate, Pesatti, César Miguel. Pero, recién fue sancionada, reglamentada perdón, por el Ejecutivo provincial en el año 2017; entonces, originalmente, la autoridad de aplicación era el Ministerio de Obras Públicas.

En la reglamentación del 2017, se le da la potestad al Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda, al IPPV, para que la lleve adelante y como bien lo dice la página, si uno ingresa en este momento a la página del IPPV, se va a encontrar con un icono donde están planteadas todas las bondades de esta ley, con autoridad de aplicación, justamente, del Instituto. Y, una de las cosas que plantea es que los municipios vayan adhiriendo a la ley para poder llevar adelante, justamente, estas regularizaciones de los vecinos, de sus pueblos, de sus barrios, de sus ciudades.

Y, la verdad, recién escuchaba que en el mes de enero recién se entregó una, yo cuento mi experiencia personal, nosotros desde Choele, que firmamos el convenio en su momento, elevamos las carpetas de casi un barrio completo, el Barrio Maldonado, por supuesto, el IPPV, autoridad de aplicación. Terminó nuestra gestión y no recibimos nada ni siquiera un decir *te falta algo*. Más allá de que hubo que firmar el convenio dos veces porque el primero se perdió, se traspapeló, entonces hubo que hacerlo otra vez, bueno, cuestiones que por ahí suelen pasar, no?

Pero digo, nosotros como bloque y más en una decisión que tiene que ver con el Ejecutivo provincial, que tiene que ver -repito- para que quede claro, con el organigrama, obviamente que vamos a acompañar. Ahora, cuando hemos leído, las experiencias personales de los intendentes, cuando hablamos, por ejemplo, que seguramente luego nuestra presidenta del bloque puede ampliar porque ella como intendenta en su momento también avanzó y trabajó mucho en esta ley, que es muy buena, como bien se decía, para seguir ampliando derechos; cuando uno consulta, por ejemplo, a la gente de Bariloche, a todas las organizaciones que están nucleadas en la mesa de las organizaciones de la tierra, lo que plantean es que no tienen ninguna objeción que se cambie de autoridad de aplicación porque, en realidad, ante la nada misma que se ha hecho y como no se cambian las funciones sino lo que se cambia es que, en vez de depender del IPPV, va a depender del Ministerio de Gobierno y Comunidad.

Entonces, digamos no se explica mucho más que eso, en la comisión se explicó, bueno, que en los nuevos roles que tenía el IPPV, con Suelo Urbano y otros programas, pero bueno -repito- esta ley no es de ahora, no es de esta gestión, ya viene de gestiones anteriores.

Entonces, el pedido, básicamente de los vecinos de Río Negro, de los que hemos consultado y de los que trabajamos en el territorio, es justamente que si ahora va a ser el Ministerio de Gobierno y Comunidad, que rápidamente se forme esta Autoridad de Aplicación, que rápidamente se comience a trabajar, que se empiecen a revisar -como decía recién la legisladora informante del proyecto- todas las carpetas que están entregadas, justamente para lograr esto de hacerlo más eficiente y más ágil. Tomé las dos palabras que dijo la legisladora que presentó el proyecto.

Esto quería decir, seguramente después se podrán hacer aportes en cuanto a la reglamentación, pero lo más importante es que esta autoridad de aplicación tome rápido funcionamiento, como bien dicen todas las organizaciones que tienen con esta temática es que se pongan plazos. Sería bueno, que por ahí, desde el Ejecutivo provincial se contesten los pedidos de informes, hicimos con respecto a este temática dos pedidos de informes y no tuvimos respuestas. Entonces el bloque se enoja cuando uno dice estas cosas, cuando los compañeros opinamos de acuerdo a lo que él no le gusta que digamos, pero también en esto la pura verdad es la realidad y esto que estoy contando es la realidad. Así que para no ser muy extenso, venimos con muchas hora sesión, quería justamente esto.

Si uno -para cerrar- lee la misma página del IPPV donde plantea para qué es esta ley -porque también en la comisión escuché, la vi por youtube, no soy parte de esa comisión, pero por supuesto que estuve siendo partícipe-, se llegó a escuchar a algún legislador decir *bueno, todos hablan de que es muy buena pero no la conocen*, la verdad que es, mínimo, una falta de respeto a todos los que hemos trabajado intensamente hace casi 20 años en esta ley.

Si hay algunos que todavía no la conocen -como se dijo ahí, algún miembro del oficialismo- vamos a recordarlo porque lo dicen ustedes mismos de la página del IPPV hoy por hoy: *“La Ley de Regularización Dominial, habitualmente conocida como la Ley Pierri -estoy leyendo lo que dice la página del IPPV-, nació como un instrumento jurídico destinado a sanear las dificultades de los ciudadanos para lograr escriturar sus viviendas, en la búsqueda de brindar respuesta a quienes, dados sus escasos recursos y medios no pudieron completar los trámites que consoliden la propiedad sobre sus hogares, como parte de las políticas sociales de vivienda tendiente a mejorar la situación de aquellos de más bajos recursos”*. Esta es la síntesis

que el mismo IPPV en su página oficial, en su página web, cuando promociona la ley está dando a los ciudadanos la explicación.

Entonces, presidente, por supuesto desde nuestro bloque y agradeciendo la confianza de los compañeros y las compañeras del bloque Frente de Todos de haberme permitido contar nuestra experiencia y ser el miembro informante de esta ley, vamos a adelantar que vamos a acompañar, pero también pedir que sean contestados nuestros pedidos de informes sobre estas temáticas.

Sería bueno que la Legislatura semestralmente, anualmente, podamos recibir los informes de cómo va a ir avanzando esta nueva Autoridad de Aplicación, porque yo escuché decir que va a ser a través del Ministerio de Gobierno, yo les cuento que a nivel de Valle Medio, sí, el Registro Civil tiene que ver con el Ministerio de Gobierno, pero no sé si hay otros organismos directos que dependan del Ministerio de Gobierno en los pueblos o en las ciudades, como en el caso de Valle Medio.

Entonces, es muy importante que se avance rápidamente -reitero- en trabajar no solamente con los municipios, sino con las autoridades de aplicación regionales para que esta ley pueda cumplir con los postulados que dice en sus fundamentos y que el gobierno provincial, a través de la página oficial del IPPV, lo dice en su postulado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas tardes a todos y todas.

Comparto lo que decía el legislador Daniel Belloso, de modo que no voy a repetir nada de lo que él dijo, porque esto lo analizamos en la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Lo que yo voy a decir es que, por mi parte, no veo justificación para el cambio de autoridad de aplicación, porque, como lo refleja justamente la página del IPPV, con esta Ley Pierrri que es tan antigua y tan completa y que beneficia a todas las personas y familias que no tienen regularizada su situación dominial de su terreno, de su vivienda, el IPPV tiene 18 delegaciones de modo que prácticamente tiene una delegación cada dos localidades en Río Negro. Lo único que había que hacer es instruir al IPPV, darle las herramientas y los recursos (...) de Gobierno, que adherimos en su momento, se haga posible.

Así que esta es mi opinión, de todas maneras, es decisión del Gobierno modificar el organigrama, como decía el legislador Belloso, vamos a acompañar, pero yo particularmente no encuentro justificación dado que la estructura ya está para llevarla adelante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Gracias, señor presidente.

Me dieron ganas de hablar después de que usted no me quiso dejar hablar todo el tiempo que yo antes necesitaba.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Estamos para eso, señor legislador, hable.

SR. MANGO – Muchas gracias, señor presidente, me alegra, ahora sí, compañero hincha de Independiente.

Mire, primero, por lo que se dijo antes, me interesa decir que no hay verdades y mentiras, y no hay quienes dicen la verdad y quienes son mentirosos. Creo que, como decía el presidente Néstor Carlos Kirchner, todos tenemos nuestra verdad relativa.

Perdóneme, señor presidente, pero yo me veo fuera de la imagen...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí,

SR. MANGO – Yo estoy en el medio de la pantalla, no sé, ustedes me corren...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Desde acá no lo podemos correr con la computadora, pero...

SR. MANGO – En esta Legislatura no sé, ahí estoy en el medio...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ahí está en el medio, si usted se va corriendo a la derecha, se sale de la pantalla...

SR. MANGO – Yo no me corro, me corren ustedes...

-Risas generalizadas.

SR. MANGO – Argentinos a las cosas, rionegrinos a las cosas.

Hablaba de las verdades relativas y sobre eso voy a seguir hablando.

Primero, presidente, y para ser justos, así como llamé al legislador Pica, también le quiero plantear que, en el 2016, fue uno de los primeros proyectos que presenté, y por eso comparto lo que decía el legislador Belloso, que a veces uno escucha algunas expresiones, no faltas de respeto, porque tiene 40 páginas el primer proyecto. Al principio creía que los proyectos que uno elaboraba en esta Legislatura iban a ser tratados, discutidos, entonces, al principio hice proyectos algunos muy largos; y el primero, uno de los primeros más largos, fue el 328/16, el 6 de mayo de 2016. Lo reiteré en febrero de 2018 cuando caducó, el 60/18. Y después lo volví a presentar en marzo del año pasado porque también caducaba, 121/20. Ese proyecto, presidente, me hubiese gustado también, para ser justo con el legislador Pica, esos tres, su versión actual, que hubiesen sido tratados, que hubiesen sido analizados, o siquiera en 6 años puestos 5 minutitos en la comisión de debate para que lo rechacen, simplemente eso, presidente.

Mire, le digo el título del proyecto de ley, espere porque la fundamentación eran como 40 páginas, y recién estoy llegando al articulado, pero que tenía varios capítulos, además: Ley Provincial de Regularización Dominial de la Vivienda Familiar y creación del Derecho de Participación en la Valorización Inmobiliaria, como 5 capítulos, como 40 artículos.

No se los voy a detallar ahora porque me hubiese gustado que se ponga en el Recinto, si ustedes me dijeran que hay segunda vuelta y posibilidad de debatirlo y algunas de estas propuestas se analizan, bueno, lo explicitaría más y me encantaría, pero como este sí es un proyecto del Ejecutivo que no tuvo en cuenta en la Legislatura estos antecedentes, igual creo que es importante marcarlo. A veces pienso, ¿tiene

sentido presentar proyectos que ni siquiera van a contar con de debido respeto de ser considerados?, sí, creo que sí, sabe por qué, presidente, porque a veces y esta es mi verdad relativa, puedo pensar que el Gobierno no dialoga, o por lo menos que no dialoga con los que yo quisiera que dialogue o de la forma que quisiera que dialogue y veo que dialoga demasiado con algunos que yo quisiera que no dialogue tanto, pero es una verdad relativa.

Pero sí tengo que reconocer algo, es un Gobierno que escucha aunque se da cuenta tarde y mal, pero he presentado proyectos de reestructuración de la deuda, me lo ridiculizaron pero al final se aprobó un proyecto de reestructuración de la deuda; de créditos con Nación del 10 por ciento a los municipios de esos créditos; he presentado proyectos de Convenciones Colectivas del que hablábamos hoy, no se lo analizó, pero se avanzó en esa agenda; del misoprostol lo presenté cuando era PROZOME no el PROFARSE; ley de género, bueno; alguno también ahora se atribuyen leyes o proyectos que fueron del Frente para la Victoria, ahí sí hay una discusión y sé que no coincido con los otros treinta y tantos legisladores porque algunos dicen que -creo que ya lo dijo- que el Frente para la Victoria dejó de gobernar el 31 de diciembre de 2011 y otros dicen que empezaron a gobernar aunque era legisladores de la Concertación en esa fecha, para mí el Gobierno del Frente para la Victoria fue hasta agosto de 2014; y, precisamente, muchos algunos hoy se apropiaron no eran parte del gobierno de esas leyes, otros sí, lo reconozco y si eran durante la gestión del gobernador Alberto Weretilneck pero como Gobernador de lo que el pueblo había elegido que era el Frente para la Victoria. No abundo más y voy al grano.

Este proyecto de regularización dominial que había presentado que no implicaba la disolución del IPPV porque al IPPV le sacaron la V le sacaron una P un poco más le queda la I y no sé si no lo van a terminar de eliminar del todo, pero es la organización del gobierno y el organigrama del Gobierno que tiene toda la atribución para eso lo votó el pueblo, yo esas leyes de organización del Gobierno las voy a votar todas, por supuesto, que con algunas no estoy de acuerdo, tienen es atribución.

Ahora, solamente le quiero leer algunos artículos del capítulo uno, Interés Social. *Objeto. Se declara interés social la Regularización Dominial de inmuebles cuyo destino sea principalmente la vivienda única familiar y habitación permanente y/o unidad productiva familiar ubicados en asentamientos o barrios informales de la Provincia de Río Negro. Artículo 2.- Constituye el objeto de la presente la Regularización Dominial de la vivienda única familiar y habitación permanente y/o unidad productiva familiar ubicados en asentamientos o barrios informales, las disposiciones de la presente se aplicaran en asentamientos o barrios informales cuya posesión se haya iniciado con anterioridad al 1º de enero de 2020.* Porque este proyecto lo presenté en el 2020, el anterior decía al 2018, el anterior al 2016, hoy podríamos hacerlo por lo menos 1º de enero de 2021, porque después y acá me detengo un poquito antes de seguir leyendo los artículos del proyecto, después y esto quiero que me expliquen que no termino de entender, porque después parece y no quiero caer en el lamento rionegrino o en la queja rionegrina o en la excusa rionegrina, cuando tenemos la posibilidad de hacer leyes rionegrinas para los rionegrinos, agarramos la ley Pierri que es de hace tantos años.

Por qué no construimos, como les propuse hace seis años, una ley para la especificidad rionegrina, de la regularización dominial, de la cantidad de barrios y asentamientos que tenemos en la provincia de Río Negro; en mi ciudad capital, la capital de la no regularización, perdón a los de Viedma, con el tema de la capitalidad tienen un tema, no, no quiero meterme en eso –digo- el lugar donde mayores problemas tenemos en cuanto a la regularización dominial, el acceso a la tierra, la vivienda, a los conflictos por ese derecho; a la imposibilidad de los municipios de ingresar con servicios; a la posibilidad de muchos ciudadanos de tener derechos, de construir Centro de Atención Primaria de la Salud, escuelas cercanas a esos barrios, de que no sean los que siempre se inundan porque no hay infraestructura, bueno y todas las cuestiones que tenemos.

Por qué no nos animamos a hacer algo, simplemente vamos a adherir a una vieja adhesión de una ley nacional, cambiarle ¿ese es el proyecto?, me parece que es muy limitado como proyecto de gobierno, muy limitado; me parece que en esto sí y no es orgullo ni nada, me parece que en eso sí, si lo hubiesen leído, nuestro proyecto era muy superador y lo sigue siendo y sigue estando a disponibilidad para cambiarlo, mejorarlo todo, pero por lo menos...

Artículo 3º, era todo lo que se entendía por vivienda informal, por unidad productiva familiar, por asentamiento barrio informal; por supuesto, la autoridad de aplicación y me sigue pareciendo, aunque en eso tiene libertad, yo entiendo las internas políticas y la estructura, tenía que ser el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, es el que tiene que resolver los temas, también puede estar el tema de las tierras y todo eso, pero bueno eso es problema de ustedes. Autoridades de aplicación...

SR PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, se corrió a la derecha de vuelta, ubíquese más en el centro, a la derecha de la pantalla eh.

SR. MANGO – No, porque la imagen es en espejo, yo estoy corrido a la izquierda, usted lo ve a así, cada uno con el color del que está es con que se mira.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Me parecía que a la derecha no, ahí está en el centro.

SR. MANGO – Vio?. Jauretche decía, que lo citó el legislador Albrieu, que como nos hacen creer otras cosas hay que saber que cristales tiene uno puestos, para ver de qué color son las cosas, porque si no nos hacen ver la realidad del color del cristal del que nos pone las anteojeras. Eso decía Jauretche.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ahí lo vemos bien.

SR. MANGO - Bueno muchas gracias.

El segundo capítulo proponía un registro provincial de asentamientos, barrios y viviendas Informales, porque también hay que hacer el diagnóstico, hubo en los años anteriores también de eso, se hicieron.

Y este me interesa, si el tema de los municipios es central, No que los capaciten, que participen, la misma discusión hubo cuando se hizo el plan suelo Urbano, al que le agradezco a la gobernadora, ahí si me invito al acto, fui me pareció importante; tampoco habían leído este proyecto, les propuse ahí que yo tenía esto. No importa, pero son dos avances, son agendas, se marca voluntad política, pero lo podemos mejorar.

Porque un poquito hay que acelerar estos temas, porque si estamos hablando del 2009 y la ley Pierri antes, teniendo las herramientas legales de la provincia y de la Nación no garantizamos los derechos y eso va para todos los gobiernos que hayan pasado, no solo a nivel nacional, hubo distintos gobiernos y hay que achacarle, después igual cuando hablemos del Consenso Fiscal hablaremos de estas cosas, pero en la provincia también hubo quienes gobernaron muchos años y estos temas están hace muchos años sin resolverse ¿no? quizás que me equivoco, pero me parece que no. Hubo muchas décadas de gobierno similar, sin resolver esto.

Bueno, les decía un Consejo provincial para la regularización dominial donde tienen que tener participación central los municipios, los municipios son actores centrales de esto, no son para que uno los capacite desde una Secretaría de Gobierno y les digan lo que tienen que hacer ¡no! La Constitución de Río Negro, la organización política de nuestra provincia requiere de la descentralización de la toma de decisión, de la autonomía de los municipios, de la valorización de sus opiniones, de su toma de decisiones.

Bueno, Capitulo cuarto de esta ley, mecanismos de intervención y promoción de la regularización dominial.

Capitulo cinco, que este es otro tema al que no se quiere avanzar, pero me interesaría discutirlo, un fondo provincial de regularización dominial, y sobre todo la colaboración con los municipios para la regularización dominial.

Los derechos municipales también, algunos tienen la herramienta legal pero no la pueden ejecutar, no la ejecutan por decisión política, el derecho municipal a la participación en la valorización inmobiliaria, lo que llaman algunos la plusvalía, eso también es una cuestión importante para avanzar, porque después no me dicen que se avanzan con las políticas porque no hay recursos, entonces hay que discutir la forma en que se acceden algunos recursos, ¿no?; porque después sino esta el mercado inmobiliario o algunos que les conviene hacer barrios donde al municipio no le corresponde, ¿no? y después extendemos los servicios, bueno, me interesaría debatir mucho esto pero sé que no fue la voluntad, beneficios fiscales, etcétera.

Pero sí me parece invitar a la participación de todos los que tengan que participar, instituciones académicas, federaciones, colegios profesionales, etcétera, etcétera.

Pero quería, señor presidente, decir eso pero por lo menos, por lo menos, lo que sí me parece importante que sí se podría modificar de esta ley hoy, es por lo menos acercar el plazo y edificar esta ley y sino aunque sea les acepto si pudieran hacer el favor de comprometerse a tratar este proyecto en la comisión y analizar las distintas modificaciones, porque no le basta a las rionegrinas y a los rionegrinos que tienen estas necesidades, la adhesión a una Ley Nacional Pierri a partir del año 2009, se merecen de la Legislatura de Río Negro una Ley de Regularización Dominial rionegrina para los rionegrinos por el derecho de los ciudadanos rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, si no hay mas pedido de uso de la palabra, comenzamos con el cierre de las autoridades de bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a confesar que estoy un poco disperso. Bueno, el presente proyecto parte de la base de una premisa esencial de la Ley 24.374 llamada Ley Pierri en honor al presidente de la Cámara de Diputados en ese periodo, ese tiempo que tanto les gusta desconocer.

El fin de la Ley de Regularización Dominial es sinceramente loable ya que busca equilibrar un derecho constitucional tan importante como la propiedad privada con las necesidades sociales, y también es loable que se remarque que la ocupación sea por parte de personas de buena fe dentro del marco de lo lícito y lo pacífico, y es bueno recordar estos conceptos en momentos en los que las ocupaciones -muchas veces- son promovidas desde el poder y no tienen nada que ver -justamente- con la buena fe ni lo pacífico. Somos en esta provincia rehenes de algunas prácticas muy alejadas de la ley, el orden, y lo que tiene que primar en este equilibrio de propiedad privada es necesidades sociales.

En este proyecto lo que está en discusión es la sustitución de la autoridad de aplicación reemplazando al IPPV por el Ministerio de Gobierno y Comunidad, si bien no parece algo determinante el cambio de autoridad, me hace ruido que un tema tan específico y sensible como es el acceso a la vivienda, como es el acceso a la vivienda que se encuentra hoy bajo la órbita de un organismo técnico, pase a la órbita de un ministerio pero no un cualquier ministerio -justamente- un ministerio que entiendo es el más político de los ministerios, y tengo el lógico temor de que se termine politizando y se politice la valoración del cumplimiento de los requisitos de la ley para la regularización dominial.

Y uno podría pensar que siendo el mismo gobierno no debería haber problema en este cambio, pero con esta reformulación se hace explícita la discrecionalidad, la solución a las carencias podría pasar de ser individual, quitando el objetivo social de la Ley Pierri. Y llevando esto a un extremo, también podríamos hablar de prácticas clientelares o de *si no me votas no te doy el título*. Uno por ahí es mal pensado, pero también en este rol de opositor, uno debe concentrar su energía también en despejar todas las dudas.

Y otra cosa que llama la atención, es que los fundamentos del proyecto hablan de resguardar el principio de especificidad de la administración pública pero, a través del proyecto, se terminen por centralizar esas facultades. Por eso, aun cuando en los hechos, no parece haber un cambio sustancial en

los beneficios que la ley otorga, considero que la aprobación de este proyecto implica pasar de un criterio objetivo y técnico a una valoración más política. Y con esto, el beneficio quedaría como dependiendo del humor del gobierno de turno hacia un habitante o un grupo familiar, lo que desde ya considero incorrecto.

La ley, desde mi punto de vista, en las condiciones que se encuentra, no justifica que se realice cambio alguno.

Por eso, adelanto mi voto negativo a esta iniciativa porque, como expresé anteriormente, algo de origen técnico y específico en una ley que ha sido muy beneficiosa en general para todas las regularizaciones en todo el país, nacida en los 90, puede correr el riesgo de tener una distorsión que termine por consagrar la discrecionalidad o en detrimento de un concepto técnico, como el que creo que tiene que llevar adelante este tipo de regularizaciones. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Desde el frente renovador vamos a ser muy breves al respecto, nuestras consideraciones parten de una lógica constitucional y democrática, cuando los ciudadanos vamos a las urnas a elegir gobierno, elegimos eso, quién va a estar al frente central. Y un gobierno no se conforma solamente desde la teoría o de estructuras abstractas sino con los hombres y mujeres que lo llevan adelante y nuestra constitución pone en cabeza del gobernador o la gobernadora, la dilucidación de cómo conformar esas estructuras. Hay una ley base que determina esa estructura, que es la Ley de Ministerio, la conocemos todos y luego derivaciones de ellas, esas derivaciones son las que en función de lo que interprete cada gobierno será ese Poder Ejecutivo quien, en definitiva, terminará determinando cuál es la más correcta aplicación a los fines que persigue.

En orden a eso y siendo coherente con esta visión, nosotros vamos a estar acompañando este proyecto, la inteligencia de que la buena o mala fortuna que tenga esta modificación irá, por supuesto, en beneficio de los rionegrinos, pero también, es una capitalización del gobierno que la lleve adelante.

Nuestro voto afirmativo es en función de la esperanza de que esta norma tenga la mejor aplicación concreta en la práctica, si así lo entiende el Poder Ejecutivo bienvenido sea, fundamentalmente, por todos los rionegrinos y rionegrinas que se verían alcanzados por él y que rápidamente tengan acceso a los beneficios que la aplicación concreta de esta norma trae para cada uno de ellos.

Sin mucho más, adelanto el voto positivo del Frente Renovador, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Creo que es importante todo el debate que se ha generado, en relación a la Ley Pierri y, sobre todo, quería decir unas breves palabras en relación un poco a la historia, no?, y ya mis compañeros han hablado y lo han hecho con precisión, pero no quiero dejar de recordar parte de la historia que tiene esta ley que, como bien decían, hace 20 años que ya es ley en nuestra provincia y que ha tenido un camino complejo porque a raíz de la luz de los hechos -recién decía la legisladora del oficialismo- ha tenido en nuestra ciudad una escritura como resultado.

Decía la historia porque conozco, algunos no están ya, recuerdo al padre Juvenal Currulef, un cura que siempre trabajó en el barrio, allá en Virgen Misionera. Los que han tenido la oportunidad de conocerlo, él siempre hablaba de la unidad en la diversidad, siempre pensando hacia adelante y trabajó muchísimo en Virgen Misionera, en Villa Llanquihue, con esta famosa Ley Pierri que hoy estamos debatiendo aquí, nada más que es el cambio del organigrama con la potestad que tiene el gobierno provincial de destinarlo en el lugar que lo desee.

Nosotros desde el bloque lo discutimos mucho porque no nos importa en qué lugar esté y dónde defina el gobierno que esté, lo que nos importa es que estos vecinos y vecinas que hace tantos años luchan por ese pedacito de tierra, pasar a la legalidad, pasar de la legitimidad -como digo yo- a la legalidad de tener su escritura después de 20, 40, algunos 50 años de estar en ese pedacito de tierra y que un gobierno le pueda entregar la escritura. ¿Saben qué? No importa dónde esté, es una política pública, es el acceso a ese pedacito de tierra.

Les quiero contar que estas organizaciones sociales que se nuclearon en una Mesa de Tierra hace muchos años, no ahora, hace muchos años que vienen luchando. En el 2007, me recordaban que empezaron ellos armando sus carpetas solos, sin ni siquiera un ordenamiento del Estado provincial, en ese momento, y eran rechazadas esas carpetas que con tanto esfuerzo cada vecino y vecina, ayudados por estas organizaciones sociales ayudaban a armar, llegaban al IPPV y esas carpetas eran rechazadas. No sabían por qué eran rechazadas, pero una a una fueron siendo rechazadas.

Hoy, Bariloche tiene aproximadamente diez mil personas que pueden acceder a esta Ley Pierri, seguramente en la provincia debe haber muchas más, no tengo el número, no sé si el gobierno provincial conoce esa estadística. La verdad que nos quedamos -lo tengo que decir- con muchos interrogantes en la Comisión de Constitucionales respecto de la información y del procedimiento. Entiendo que ya se está comenzando a trabajar con los municipios y hago propias las palabras del legislador, compañero Marcelo Mango, que no es bajar línea a los municipios, creo que es aprender de todo el trabajo que tienen los municipios. 12 municipios de nuestra provincia han adherido a esta ley, hay que trabajar con el resto de los municipios porque seguramente hay muchos más vecinos y vecinas de Río Negro que pueden acceder.

No hay más tiempo para esperar, no podemos darnos el lujo como dirigentes y como rionegrinos de saber que han pasado 20 años y en enero -como decía la legisladora del oficialismo- solamente un título ha sido entregado en nuestra ciudad, en San Carlos de Bariloche.

Desconozco si hay otras localidades que han podido agilizar esta titularidad que -como decía- tiene nada más ni nada menos que ser el lugar donde uno vive.

Además, decir que muchos vecinos y vecinas pagan esos impuestos y los que no, justamente esta ley permite entrar dentro del sistema y beneficiaría muchísimo al Estado provincial para que, ingresando dentro del sistema, pudieran pagar por su pedacito de tierra.

Esperamos no tener, yo creo que ya no necesita más ley esta ley nacional y esta ley provincial que ha tenido muchas idas y vueltas, que ha sido debatida, que ha sido discutida, esperamos profundamente y sinceramente lo digo porque he tenido la oportunidad de juntarme muchas veces, hay mucha expectativa en los vecinos y las vecinas de Bariloche para que ya estas escrituras puedan ser entregadas. Y ojalá que en breve podamos ver al Gobierno Provincial, al Ministerio de Gobierno, al IPPV, a quien sea que tenga en su potestad, a los municipios llenando esas carpetas, a los Colegios de Escribanos colaborando, a los Colegios de Agrimensores colaborando, para que muchos vecinos y vecinas puedan disfrutar de esta escritura que claramente, como decía, es pasar de lo legítimo a lo legal. Muchas gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero.

SR. CALDIERO – Muy buenas tardes para todos.

Como ya lo han dicho los legisladores preopinantes de los distintos bloques y que han adelantado el acompañamiento al proyecto de los tres bloques mayoritarios y más representativos en esta Legislatura, los beneficios de la Ley Pierri, o, mejor dicho, los postulados u objetivos que tenía la Ley Pierri, que su primera edición es del año 1994 y tuvo una revisión si se quiere en el año 2015 actualizando las fechas y permitiendo ingresar a aquellos poseedores de tierras del año 2006 hacia atrás, tenía objetivos muy loables, que es precisamente regularizar la tenencia de la vivienda de aquellas familias que no tuvieron un título perfecto de la misma y por ende garantizarle una seguridad jurídica. Distinto es a los proyectos de regularización dominial, a los que hizo hoy referencia el legislador Mango, que tienen también objetivos loables por supuesto, pero que tienen una connotación totalmente distinta y que atienden a la regularización de barrios populares o asentamientos populares. Pero esta ley, la Ley Pierri, puntualmente atiende a casos puntuales, individuales, de regularización de aquellos (...) de vivienda que están en una posesión pública y pacífica e ininterrumpida de la misma de modo a como el Código Civil prevé para la usucapión o la prescripción adquisitiva.

Ninguno de nosotros va a poder desconocer, como por ejemplo lo describieron los legisladores preopinantes, las dificultades que ha tenido la aplicación de esta ley en la Provincia de Río Negro, no ha sido una excepción y bien pueden dar cuenta, como escuchamos aquí, intendentes que han trabajado desde sus municipios en la aplicación de la ley. Pero la única razón importante para ello es que nosotros podemos asemejarlo lo que pasa hoy que como muchos legisladores lo han trabajado el tema también, que es la regularización dominial de los vehículos o los automóviles y las motocicletas que incluso aquellas que secuestra el Estado o que tiene en su poder el Estado por alguna multa o por alguna sanción y que después cuesta muchísimo regularizar.

Precisamente porque es una potestad del Congreso de la Nación regular el derecho de la propiedad, regular el dominio, la forma de adquisición del dominio en este caso de los inmuebles, lo fija el Congreso de la Nación y es claro el Congreso de la Nación al establecerlo y la Ley Pierri si bien, reitero, con beneficios altamente loables y que todos acompañamos, tiene en el fondo un defecto que se traslada a las jurisdicciones locales que hemos adherido que es que el proceso previsto no otorga un título perfecto, simplemente otorga al cabo de todo el procedimiento un acta, una escritura que acredita la posesión pacífica ininterrumpida y eso marca un punto de inicio al plazo de prescripción de ese bien que prevé el Código Civil. Es decir, uno recibe una escritura que marca un punto de inicio de una posesión pacífica y de buena fe como requiere el Código Civil, pero el título perfecto se adquiere recién luego de 10 años de esa acta, entonces la Ley Pierri no vino a innovar en el derecho de dominio de cómo se adquiere el derecho de dominio por la legislación civil, el derecho se termina adquiriendo aún pasando por la Ley Pierri por la prescripción adquisitiva, en este caso la prescripción corta que reconoce nuestro código tenemos una prescripción corta de 10 años y la larga de 20 años.

El requisito para la prescripción corta es la posesión pacífica durante 10 años, es decir, todo lo que la Ley Pierri lo que viene a suplantar o garantizar es la buena fe, por eso transcurridos los diez años se le puede otorgar el título perfecto; esto que quiere decir, que en el registro público de la Propiedad Inmueble aparezca la titularidad del vecino.

Lógicamente estas dificultades, estos inconvenientes se trasladan a los distintos profesionales que tienen que intervenir en el trámite como son principalmente los escribanos y los agrimensores, porque encuentran los mismos reparos que pueden encontrar para efectuar los trámites de regularización dominial previsto en el Código Civil.

Lógicamente eso no justifica las demoras o la falta de aplicación que ha tenido la Ley Pierri, reitero, no sólo en nuestra provincia sino que ha encontrado serias dificultades de aplicación en todas las jurisdicciones, pero precisamente lo que se propicia con este proyecto de ley es seguir buscando una nueva vuelta al tema a través de una nueva autoridad de aplicación que involucre a distintos actores centrales de este proceso; que no sólo son las bocas de recepción de trámites que bien lo podría cumplir el IPPV, no sólo las bocas de recepción pueden ser los Registros Civiles, sino también la vinculación que tiene la Escribanía General de Gobierno y el Registro de la Propiedad Inmueble dentro de las funciones del Ministerio de Gobierno y Comunidad.

Esa articulación directa de un solo ministerio es uno de los fundamentos centrales del proyecto, por supuesto que el otro es la relación que tiene también el Ministerio de Gobierno y Comunidad con los municipios.

En esto todos vamos a coincidir que los municipios son los actores centrales en este proceso, se lo intentó que lo sean en los procesos anteriores, lo da fe el legislador Belloso, también la legisladora Martini; sé que hicieron mención a convenio específicos que hicieron en su momento para ir formando las carpetas de todos los vecinos y eso ahora no se suplanta, al contrario se intenta fortalecer.

Lo que se está haciendo ahora actualmente, esta semana y la semana anterior en vísperas de la sanción de esta ley, es una ronda de capacitaciones con los municipios pero para retomar el tema con aquellos municipios que por ahí ya han tenido una experiencia o que tienen por caso por ahí aquellos municipios más grandes que tienen una estructura mejor, mayor, en lo que es la planificación, lo que es obras privadas, incluso ya se han celebrado convenios, fue el caso de la Municipalidad de Cipolletti que nos tocó asistir la semana pasada la firma ya del convenio, de la Gobernadora Arabela Carreras con el intendente del convenio para la aplicación de la Ley Pierri en la localidad. Lo mismo me consta de, que transcurre esta semana, en el municipio del El Bolsón.

Y la idea es, cuando uno ve las letras de esos convenios, es precisamente darle plena facultades a los municipios que son, no sólo los conocedores de las distintas realidades de los vecinos, que tienen acceso a la información, sino fundamentalmente que tienen que hacer el relevamiento territorial y eso es precisamente una forma de darle agilidad al trámite y mayor prontitud.

No es nuestro trabajo y ni siquiera está en el proyecto elevado por la Gobernadora, en ocultar que se necesita agilizar y dar prontitud a los trámites, lo dice expresamente la nota de elevación del Poder Ejecutivo, que lo que se busca aquí es darle agilidad y prontitud a los trámites y eso es lo que estamos procurando todos.

Por supuesto, y creo que ha sido bien interpretado por todos los legisladores de buena fe, que lo que se busca acá es esto precisamente darle agilidad. Ahora ya pensar que con esta ley se busca un beneficio político, vaya saber para quién, lo que estamos buscando todos es que sean los municipios quienes eleven la nómina de los trámites o las carpetas realizadas, poder llegar a la mayor cantidad de rionegrinos posible; esto de intentar justificar un voto negativo en que se está cambiando un organismo técnico por un organismo político y que con eso se van a condicionar las entregas de las escrituras, así nos votan o no y parece que eso es querer negarse, tratar de justificar un voto negativo con el peor argumento que nos escriben, porque son argumentos leídos ni siquiera son elaborados por un interlocutor, es para intentar justificar ese voto.

Entre paréntesis, Río Negro los votos ya lo tiene, ha sido contundente en las dos últimas elecciones para gobernador, para demostrar su mayoría. Entonces no vamos a recurrir a semejante práctica que pueda entrar en la cabeza de algún colega legislador, de que vamos a jugar con la ilusión y la esperanza de una familia de obtener el título de la propiedad que habita hace muchísimos años a cambio de un voto eleccionario; me parece que eso no es más que un comentario tan desatinado como los anteriores que ha tenido el colega en la sesión de hoy, lo vamos a tomar como que probablemente haya sido un mal día.

Respecto a las manifestaciones que hizo el colega Mango de los proyectos –reitero- los proyectos que él ha presentado, que ha tenido análisis por lo menos de parte de nuestro bloque internamente cuando hacemos los distintos análisis desde punto de vista legal y dictámenes que son los que a nosotros nos dan pie al momento de elaborar los Órdenes del Día, son –como decíamos- proyectos distintos, muchísimos más amplios y tiende a la regularización dominial; y caemos en lo mismo, porque los proyectos esos no resuelven con una ley a la rionegrina el dominio o la regularización dominial, termina cayendo en el mecanismo único que tenemos nosotros como provincia que es la expropiación. Los proyectos terminan siendo una expropiación del Estado –obviamente, previa declaración de utilidad pública- para después sí proceder a la regularización con los vecinos, pero digo esos proyectos que podemos discutir o no, es algo totalmente distintos a lo que pretende la ley, totalmente distinto.

Está pidiendo la palabra el legislador Mango, quisiera terminar mi alocución primero, me distrae.

Reiteramos entonces, es que con este proyecto de ley que es ni más ni menos que el cambio de autoridad de aplicación, como bien se dijo, trataremos de hacer realidad como gobierno las gestiones por las que todos los municipios han trabajado en algún momento y por la que esperamos puedan trabajar ahora, es ni más ni menos que darle la seguridad jurídica a aquellas familias que ocupan un terreno de manera pacífica, legítima e ininterrumpida, porque salvo casos excepcionales, aquellos asentamientos irregulares generalmente tiene una posición de los titulares registrales, requisito de la Ley Pierri para otorgar la escritura es que no haya oposición del titular registral.

-Se retira del sitial la Vicepresidente 1º, legisladora Julia Fernández y ocupa el lugar el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri.

SR. CALDIERO – Eso es fundamental, precisamente porque está pensado para aquellas personas que no lograron confeccionar su título pero que no está en discusión que sean los dueños porque no adquirieron en su momento con un boleto de compra-venta y nunca se escrituró; porque lo adquirieron de buena fe sin papeles del dueño pero nunca les firmo nada; o porque los dueños entraron en una sucesión, la sucesión no lograron nunca encontrar a la persona que le firme la escritura, a eso apunta la Ley Pierri. Es distinto a los objetivos de la regularización dominial sobre tierras que hay un titular que se opone a esa ocupación, totalmente distinto.

Entonces por eso digo, estamos todos convencidos que tenemos que avanzar con este proceso, es bueno saber que una vez más logramos el consenso en toda la Cámara de que esto es una materia sumamente importante para todos los rionegrinos, vamos a poder trabajar mancomunadamente, en este caso el Ministerio de Gobierno y Comunidad con todos los municipios, también está bueno que nosotros llevemos este mensaje cada uno a nuestros distintos intendentes para que puedan lograr celebrar los convenios.

Y bueno, el compromiso del Ministerio de Gobierno y Comunidad, tuvimos la presencia del Secretario de Gobierno por lo menos en la comisión es darle cuerpo y contenido a esta atribución que se le está dando asignándole el presupuesto y sobre todo personal especializado, en parte con los convenios con la municipalidad...(corte del audio)... unidades ejecutoras concretas con personales profesionales de calificación, de ingeniería, de la abogacía para que puedan formar las carpetas de una manera sólida para que después no tengan las observaciones del escribano que sea asignado en turno. Porque eso también es importante considerarlo, muchos de los trámites se terminan trabando cuando llegan al escribano, que sale sorteado para hacer el trámite y el escribano es quien tiene que poner la firma a la escritura y en definitiva hacerse responsable de la decisión, encuentra las observaciones. Entonces, la idea es trabajar en un proceso, lo que se logró con la escritura de Bariloche, tener un procedimiento modelo de ejemplo, un proceso que resultó exitoso, aplicarlo de manera reiterada en todos los próximos expedientes que se vayan a abrir.

Así que, señora presidenta a cargo, eso es todo respecto a nuestra parte, agradecemos el acompañamiento y el voto de confianza de los bloques que ya anticiparon su votación y, esperemos poder encontrar los resultados de lo que todos buscamos es la aplicación de la Ley Pierrri en la provincia de Río Negro cuanto antes. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador. No estaba más la presidenta a la mitad de su alocución ya había vuelto el presidente.

Lo veo al legislador Mango haciendo gestos de *un ratito*, quedaré nuevamente antipático, le pido disculpas pero sí escuche la parte de cuando lo mencionó, repito no hubo una alusión irrespetuosa, voy a volver a insistir con el cierre del bloque oficialista si no vulneramos un principio que siempre se ha respetado que es la regla de los cierres de las autoridades de bloque.

Así que vamos a proceder a votar el proyecto 312/2021, el legislador que estaba cerrando el uso de la palabra vio el pedido de interrupción y no lo otorgó así que no es resorte mío.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 312/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 43 votos positivos y uno negativo, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LEY ORGÁNICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 313/2021, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 21 y 22 de la ley K n° 3827, Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se sustituye el artículo 21 de la ley K n° 3827, modificada por ley n° 5272, denominada “Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro”, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 21.-** La Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro contará con Inspecciones Regionales que tendrán funciones de asesoramiento, contralor y recepción de documentación de las entidades sujetas a control, siendo su jurisdicción establecida conforme criterios regionales, indicando los Departamentos incluidos, por parte del Poder Ejecutivo. Dichas Inspecciones regionales actuarán con descentralización funcional en materia registral.

Asimismo, se podrán establecer Delegaciones Administrativas dentro de la jurisdicciones de aquellas, con funciones de asesoramiento, entrega y recepción de documentación”.

Artículo 2º.- Se sustituye el artículo 22 de la ley K n° 3827, modificada por ley n° 5272, denominada “Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro”, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 22.-** Las Inspecciones Regionales de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro estarán a cargo de Inspectores Regionales, los que deberán ser mayores de edad, argentinos/as, abogados/as con título habilitante y tres (3) años de ejercicio de la ciudadanía”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA N° 1
Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

313/2021 PODER EJECUTIVO - Sustituye los artículos 21 y 22 de la ley K n° 3827, Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

Participa de la reunión, en carácter de invitado, el Inspector General de Personas Jurídicas, Félix San Martín.

Dictamen: Favorable por mayoría. (7 votos nominales JSRN, 1 voto nominal FR por su aprobación) Se deja constancia que el bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 1
Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sras./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

313/2021 PODER EJECUTIVO - Sustituye los artículos 21 y 22 de la ley K n° 3827, Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

Dictamen: Favorable por mayoría. (6 votos nominales JSRN, 1 voto nominal FR por su aprobación). Se deja constancia que los bloques del Frente de Todos y de Juntos por el Cambio se toman 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Apud.

SR. APUD – Gracias, señor presidente.

Bueno, venimos a presentar el proyecto 313 de este año, del Poder Ejecutivo, que lo que viene a implementar, lo que viene a ratificar es, justamente, una modificación de la Ley Orgánica de Personas Jurídicas de la provincia, si bien es una modificación pequeña del articulado, en realidad, pasa a ser clave, estratégica y muy importante la modificación que se consagra en este articulado, más concretos y como presentar el rol del organismo, tuvimos en las reuniones de comisiones la presencia del Inspector General de Personas Jurídicas, el doctor Félix San Martín, también tuvimos la presencia del Secretario de Gobierno de la Provincia, el doctor Agustín Ríos, concretamente hicieron la presentación de cuáles son las modificaciones hoy para entrar en el tema.

Este organismo, que pasa a ser clave y muy importante, regula dos cuestiones que son centrales y fundamentales, que tienen que ver con la vida de las instituciones intermedias, las asociaciones civiles y las fundaciones. Y también en esta institución, en este organismo tiene atribuciones del Registro Público de Comercio, entonces pasa a ser central sobre dos aspectos fundamentales que tienen que ver con las asociaciones de personas, una justamente de carácter civil y otra, de carácter comercial.

Cuando hablamos de las asociaciones comerciales, estamos hablando de aquellas que han sido consagradas en la Ley de Sociedades Comerciales; y bueno, que pasan a hacerse centrales en lo que tiene que ver, tanto para la inscripción, para instaurar estas sociedades comerciales como también para regir la vida institucional de las mismas, así como también de las asociaciones civiles.

El objetivo de esta modificación, concretamente viene a poner en relieve el crecimiento que han tenido estos tipos de asociaciones, cuando hablamos de las sociedades comerciales, cuando hablamos de las instituciones intermedias y de que esto, hoy en la actualidad y la manera, de la estrategia territorial del organismo de la Inspección General de Personas Jurídicas, viene supeditado a la Ley de Circunscripciones Judiciales, lo que concretamente viene a plasmar esta modificación, es salir de ese esquema territorial y tener la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, de acuerdo a criterios establecidos sobre las estrategias territoriales que plasme, pueda constituir nuevas ventanillas, nuevas inspectorías regionales, y así lo menciona concretamente la ley.

Y hoy me toca, humildemente, ser el miembro informante de este proyecto de ley y con una mirada estratégica y muy importante para con nuestro Valle Medio, la Gobernadora de la provincia, viene a plantear la necesidad que tiene nuestra zona, justamente, de poder tener y constituirse en nuestra región, la Inspección Regional de Personería Jurídica, por ende también motiva y por ende también pasa a ser estratégica esta modificación.

Como le decía, en términos provinciales, señor presidente, en la actualidad de Río Negro ha habido un crecimiento muy importante, en lo que tiene que ver con las asociaciones, tanto comerciales como civiles, de acuerdo a la información que viene en el proyecto de ley, contando aproximadamente con 3.800 en la provincia, entidades civiles; y aproximadamente 8.000 sociedades comerciales. Esto, pasa a ser, justamente, uno de los argumentos de por qué se requiere revertir o mirar diferente la estrategia territorial de este organismo muy importante.

Y, otro elemento central y clave tiene que ver con la potencialidad del crecimiento, esto también ha sido y se ha visto contemplado en virtud del nacimiento de un nuevo tipo societario como han sido las SAS, creadas hace muy poco tiempo y que hoy pasan a ser una mirada o una modalidad de asociación, desde el punto de vista comercial, para los emprendedores. Muy utilizada, de rápida confección o generación y que pasan a ser una de las modalidades -como recién los decía- muy utilizada por los emprendedores y, en este caso, por empresas y por grupo de emprendedores. Hoy la Provincia de Río Negro ha instaurado, a través de personería jurídica, la modalidad de las SAS y esto ha implicado la posibilidad de un nacimiento importante de muchas empresas, a través de este régimen societario.

¿Qué modificamos concretamente? Lo que recién les decía, salir del esquema territorial de las inspecciones regionales, a través de la circunscripción judicial y posibilitar que el Poder Ejecutivo, que es justamente de donde depende la Inspección General de Persona Jurídica, el Ministerio de Gobierno y Comunidad, pueda implementar las estrategias territoriales que crea necesarias y -como recién decía- pasan a ser centrales. Hoy la posibilidad de esta modificación tiene en miras y tiene la posibilidad concreta de que Valle Medio se convierta en esa nueva Inspección General de Persona Jurídica, justamente para atender a las más de 400 sociedades comerciales que tenemos en el Valle Medio, pero también a más de 200 asociaciones civiles que tenemos articulando.

Muchos de los legisladores que están presentes y que conviven con las instituciones intermedias de sus localidades, saben de la importancia que esos presidentes, esos integrantes de las comisiones directivas, esos vocales, secretarios, tesoreros, puedan tener la posibilidad de tener oficinas inmediatas. Hoy sabemos que existen actualmente en General Roca, en Cipolletti y en la ciudad de Viedma, pero viendo también esta mirada federal de lo que tiene que ver con las organizaciones sociales, civiles y no solamente las comerciales pasan a ser centrales para que podamos tener nuevas inspecciones regionales y la posibilidad en el Valle Medio, que sin duda ha dado muestra de crecimiento no solamente de las instituciones intermedias, sino también de las nuevas sociedades comerciales.

Justamente, eso hace a la mirada de mayor cantidad de emprendedores, de que los emprendedores que hoy por ahí son responsables inscriptos o monotributistas vean una manera de organizarse.

Pasa a ser central, usted es contador, tenemos dentro de nuestro bloque también a la contadora Ávila, cuando vemos que los emprendedores se organizan, eligen una sociedad comercial para poder constituirse con las formalidades de empresas, generalmente eligen a ese profesional apoderado para

hacer los trámites en el Registro Público de Comercio y tener la posibilidad de tener una oficina de manera inmediata con una mirada cercana para a ser estratégico.

También podríamos hablar de las distancias, de los esfuerzos que representa para aquellos que integran las instituciones y que hoy con esta modificación, hemos tenido la posibilidad en las comisiones, que por ahí hay una mirada sobre la posibilidad concreta del acompañamiento de todos los bloques. En resumen, la mirada del gobierno provincial de poder instaurar nuevas inspecciones regionales de personería jurídica, el Ministerio de Gobierno y Comunidad pasa a ser estratégica, pasa a ser clave para nuestro Valle Medio.

Esperamos con ansias poder tener esta posibilidad, y sin duda permitimos de que en esta charla de ida y vuelta que hemos tenido con el Ministerio de Gobierno, con el Poder Ejecutivo, de poder sacar esta ley con autoría del Poder Ejecutivo para que pueda tener única vuelta, también tiene que ver justamente con la mirada inmediata y la necesidad de poder contar con este organismo, no solamente en Valle Medio, sino en próximos territorios que justamente también son necesarios.

Así que como para iniciar el debate de este proyecto de ley, doy por concluida mi primera parte de información. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Escuché con atención al legislador Apud, legislador que por supuesto me merece el mayor de los respetos, sé que le pone pasión y ha trabajado con ahínco este tema, pero esa pequeña modificación, esa estratégica modificación, esa estrategia territorial que se ha planteado aquí, incluso esa potencialidad pensando en los tipos de sociedades como las SAS, no terminan de convencerme en la estrategia que ha adoptado el Gobierno Provincial para desplegar el Estado en la Provincia.

Y hace instantes hablábamos de la Ley Pierri, ahora podemos hablar de la *Ley Rodi*, porque el objetivo que queda bien claro es el de crear más estructuras y ampliar la planta de personal del Estado, a esta altura de los avances tecnológicos, donde la tendencia es a eliminar la burocracia estatal y los expedientes eternos de papel y la *papelización* como se dice, no termino de entender como la forma de acercar al Estado es creando más dependencias. Mucho menos que se impulse desde el Gobierno Provincial donde recuerdo la primera vez que me senté en este recinto, un poquito más arriba nada más que ahora, los ejes de gobierno que planteó la actual Gobernadora, la modernización era uno de los ejes principales.

No puedo ser necio tampoco y desconocer que mucha gente no tiene acceso pleno a las nuevas tecnologías por diversas que no valen la pena aquí analizar, pero la solución no puede ser siempre la creación de dependencias estatales, siempre recurrir a este Estado presente cuando se crean estas figuras, espero que nadie se ofenda porque hemos tenido un coro de ofendidos, a mi me hacen pensar en la *empleomanía*, esa *empleomanía* que hace que el Estado termine sobredimensionado.

Uno de los argumentos invocados por el proyecto son las razones geográficas y las distancias que separan por ejemplo a los habitantes de la Línea Sur de Bariloche o General Roca. Yo me pregunto si esto quiere decir que va a haber que crear una Inspección Regional en cada localidad de la Provincia y así con cada organismo de Estado. No tengo porque no pensar en que esto también estar en los planes, porque es evidente que en esta estratégica gestión territorial que se plantea aquí, el acercar con la creación de nuevas estructuras públicas es el hilo conductor o el eje central que viene al recinto.

Basta con consultar el sitio web de la Inspección General para encontrar todos los requisitos para la creación de sociedades comerciales o de sucesiones, y para corroborarlo, me encargué de recabar información para realizar esos trámites y me encuentro con que sólo en dos visitas a la dependencia el trámite se concluye.

Es más, buena parte de trámite ni siquiera necesita concurrir personalmente porque se realiza on line, como ser la publicación en el Boletín Oficial, alta de AFIP entre otras.

Todos los supuestos escollos para la creación de asociaciones, sociedades comerciales y demás, podrían fácilmente resolverse implementando una forma más eficiente para los trámites optimizando y ampliando la posibilidad de trámites on line en el envío por correo de la documentación, la certificación por autoridades municipales, policiales, juzgado de paz o bancos; y no creando nuevas dependencias.

Creo que es un buen momento y tomando, sobre todo las palabras iniciales de la Gobernadora cuando se habla de un Estado moderno o de modernidad, que también empecemos a hablar de un Estado eficiente y no un Estado omnipresente que en cada año electoral amplía la planta de personal considerablemente y además ya sabemos de dónde sale esa plata o como se financian estas nuevas estructuras, a principio de este año con el impuestazo pudimos verlo claramente.

Y no alcanza, desde mi punto vista, en este contexto con tener supuestas buenas intenciones por parte del Estado provincial si este no se ocupa primero de optimizar los recursos y volver sobre ese eje que se planteó aquí y creo que todo el mundo adhirió, que tiene que ver con la modernización del Estado como un eje de gestión; no importa si es Juntos Somos Río Negro, me parece que todos queremos un Estado eficiente, moderno, nada más que algunos lo queremos menos dependiente de la *empleomanía* o de esta relación con los sindicatos que a veces, como dije en el primer proyecto que tratamos aquí, algunos personajes gremialistas terminan extorsionando al Gobierno. Optimizar los recursos es también parte de ese deber que tenemos de acercar el Estado a la gente escuchando a los vecinos.

Lamento mucho no poder acompañar la iniciativa y he hablado con el legislador Apud y no dudo de sus buenas intenciones, pero debo ser honesto que no me convenció. Así que adelanto mi voto negativo a esta iniciativa, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Muchas gracias, señor presidente.

En línea con nuestra posición como bloque en el proyecto anterior, vamos a estar acompañando este y nuevamente a la inteligencia de que es el Poder Ejecutivo quien está en mejores condiciones de analizar cuáles son los hombre y mujeres y cuáles son las jurisdicciones a las cuales asignar las distintas tareas. En esto va nuestro voto como bloque pero, fundamentalmente, en la esperanza de que estas adecuaciones sean las más convenientes para los rionegrinos y rionegrinas que estarán necesitando de este servicio tan importante, sobre todo, para el rol preponderante que cumplen las asociaciones en la provincia. Sin muchos más, muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La legisladora Martini no va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Apud, por el bloque de Juntos Somos Río Negro.

SR. APUD – Muchas gracias, señor presidente.

Concretamente mencionar en virtud un poco en el debate del proyecto y también en honor al tiempo, si volver a ratificar la satisfacción primero del tratamiento de este proyecto de ley.

Creo que no dejan de ser únicamente miradas nuestras, también agradezco el respeto hacia mi trabajo pero no dejan de ser miradas completamente nuestras, de los legisladores, hoy tener este proyecto que viene con una mirada del Ejecutivo, sino que hemos tenido y precisamente en el Valle Medio por lo que esto significa o que va justamente a permitir el acompañamiento pleno de la Cámara de Comercio de Valle Medio expedido mediáticamente, con lo cual también en un momento complicado tener la posibilidad de que la dirigencia desde la Cámara de Comercio vea estratégico este proyecto de ley, se exprese y que mediáticamente lo pueda manifestar pasa a ser central, porque justamente se contemplan esas miradas de cuando la política pública se hace más cercana.

Sin dudas que los desafíos están en la modernización, pero cuando vamos al crecimiento de la cantidad de instituciones en las regiones, a la posibilidad de que estas Inspecciones regionales que seguramente las que surjan van a venir con un criterio medido y claramente estudiado sobre la potencialidad, sobre el efecto multiplicador que van a tener en el territorio y también sobre las cuestiones de análisis de costo que generan, pero también de lo cualitativo y de la importancia que van a permitir en el territorio, no puedo alejarme de esas miradas que sé que, así como lo respeto al legislador Juan Martín, y sabe que hoy con la alocución, con el trabajo en Comisión y la presentación en comisiones no logramos convencerlo de este proyecto, si no quería dejar de mencionar de la importancia que tiene recibir el apoyo de instituciones intermedia como la Cámara de Comercio, pero que va a implicar tener el Registro Público de Comercio en el Valle Medio, acá trabajando, teniendo la posibilidad para con esas instituciones comerciales ya creadas y a crearse.

Y también en las cuestiones que nos toca vivir en el día a día, cuando vemos también receptividad por parte del resto de los legisladores siempre han estado articulando con instituciones intermedias, charlando con presidentes de instituciones, con secretarios de instituciones, con las dificultades que eso significa, que se genera mantener en el día a día, trabajar para tener éxito; fundar una institución intermedia significa de poder tener un balance, un balance, un estado de recursos y gastos, de poder hacer una convocante para una asamblea de elección autoridades o de aprobación de balance, la necesidad inmediata de tener a alguien que lo pueda asesorar y que no necesariamente cuenta con un profesional, porque muchas veces estas instituciones, estos organismos o la mesa de entrada de este organismo pasan a ser central en ese acompañamiento.

Bueno, yo me quedo con estas bondades de este proyecto de ley, con la decisión política que tiene la Gobernadora de que las instituciones intermedias, que pasan a ser centrales en un montón de localidades, puedan tener posibilidad de tener una Inspección Regional inmediata, que pueda armar un calendario de capacitación, de que esa asesoría, de esa mesa de entrada pueda hacer que muchos dirigentes que generalmente no tienen plata para viajar a General Roca, para viajar a Bariloche, llegar a tener una Inspección Regional de Personaría Jurídica más cercana para que esa plata que generalmente las instituciones intermedias no tienen la puedan volcar justamente en el objeto social.

Así que me quedo con esa decisión política del gobierno de la provincia, la ratificación del compromiso de que podamos tener pronto la Inspección Regional de Personaría Jurídica en el Valle Medio y en otros puntos que sean considerados y que después se tenga la posibilidad a través, inclusive, de pedido de informe sobre el funcionamiento, de cuántos legajos trabajan en esas Inspecciones Regionales.

Hoy se podría haber tenido una mirada un poco más bondadosa sobre este proyecto de ley para que salga unánimemente y que después existen otras herramientas para ver el efecto multiplicador final de esta ley que terminamos de consagrar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 313/2021.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol,, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Torres, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PODER EJECUTIVO TRANSFIERE INMUEBLE AL PODER JUDICIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 314/2021, proyecto de ley**. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19 – Circunscripción: 3 – Sección: D – Chacra: 252 – Parcela 08, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Artículo 2º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA N° 1
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

314/2021 PODER EJECUTIVO - Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA N° 1
Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio

(Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

314/2021 PODER EJECUTIVO - Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA Nº 1
Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

314/2021 PODER EJECUTIVO - Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Claudia Contreras

SRA. CONTRERAS - Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a cada una y a cada uno de los legisladores presentes.

Gracias a mi bloque por darme la oportunidad de poder hablar acerca de este proyecto que para la ciudad de Dina Huapi es sumamente importante.

Como bien lo ha dicho nuestro secretario legislativo, a quien le agradezco, es el proyecto 314/2021 que ha presentado el Ejecutivo Provincial con el objetivo de donar al Poder Judicial la parcela de nomenclatura catastral 193D25208, dicha parcela -obviamente- está en la ciudad de Dina Huapi y tiene el cargo -justamente como bien lo decía en la síntesis del proyecto de ley- para poder hacer la instalación o construir lo que es el Juzgado de Paz.

Esta decisión de nuestra gobernadora tiene que ver justamente con entender a una ciudad que crece y el trabajo conjunto que realiza con la intendenta municipal Mónica Balseiro, que obviamente se puso esta gestión al hombro y no sola, justamente lo hizo con la actual jueza de paz titular que es Griselda Battistessa y junto al juez suplente que es Leonardo Pacheco, quienes le solicitaron a la intendenta municipal que pudiera hacer estas gestiones con Provincia, algo que ya habían solicitado en gestiones anteriores y que nunca habían tenido respuesta positiva y hoy estamos -justamente- tratando este proyecto que para ellos es sumamente importante.

El lugar que se elige para este Juzgado de Paz no es un lugar elegido al azar, justamente tiene un trabajo porque en esa manzana están ubicados otros organismos provinciales como por ejemplo el Registro Civil, Agencia Tributaria de la Provincia de Río Negro y también la Policía de Río Negro y, además, esta manzana está a una cuadra de la Municipalidad de Dina Huapi como también a una cuadra de lo que es el Consejo Municipal; entonces, en este sentido, sería un área administrativa para todos los vecinos y las vecinas de Dina Huapi porque lo que hacemos es facilitarle el lugar de donde tienen que hacer los diferentes trámites.

Como sabemos, quizás los que son abogados mucho más que yo, la función importante que tiene lo que es un juzgado de paz, que en este caso, este juzgado de paz fue creado hace muchísimo tiempo por la Ley 2112, estamos hablando de casi más de 14 años, no, muchísimos más, perdón, muchísimo más. Y hoy están trabajando en una oficina que es prestada del Registro Civil, que justamente, sería la oficina del jefe del Registro Civil y como bien sabemos, el Juzgado de Paz es la opción más cercana que tienen los

vecinos como para resolver conflictos, conflictos que tienen que ver con pequeñas contravenciones, con juicios ejecutivos, con los beneficios de litigar sin gastos, pero sobre todo, sobre todo, y aquí hoy se ha hablado muchísimo de este tema, tiene que ver con la competencia fundamental de trabajar con la Ley 40, que tiene que ver con violencia familiar. En ese sentido, es sumamente importante que tengan el beneficio que les corresponde o que necesiten para poder dar y brindar un buen servicio a toda la comunidad de Dina Huapi.

Charlando con el Juez de Paz, Leonardo Pacheco, que es el suplente pero hoy está a cargo de la institución, por cuestiones de que la jueza se ha tomado una licencia, nos contaba lo tedioso o la logística que tiene que llevar adelante para poder llevar, justamente, la tarea que les compete.

Por eso, y siendo breve, atenta a la hora, que ya estamos con más de once horas en sesión, entendemos que es sumamente importante la aprobación de este proyecto, que entiendo que por el desarrollo que ha tenido en las diferentes comisiones y la aprobación que se ha dado en los diferentes bloques, aquí, vamos a contar obviamente con el apoyo y el acompañamiento de todos los legisladores.

Pero permítame resaltar, señor presidente, que este proyecto de ley, justamente, muestra a una ciudad que crece y que se desarrolla constantemente, a una intendenta que entiende esa necesidad y acompaña ese crecimiento, las gestiones y obviamente con el acompañamiento de un gobierno provincial que entiende los beneficios que le puede traer a todas y todos los vecinos dinahuapenses.

Por eso, señor presidente, gracias nuevamente al bloque por dejarme ser miembro informante de este proyecto y, obviamente, vamos a agradecer el acompañamiento del mismo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía

SR. RAMOS MEJÍA – Gracias, señor presidente, buenas noches a todos y a todas.

Bueno, desde ya celebrar una noticia como esta significa constituir y continuar con la institucionalización del Municipio de Dina Huapi, que ya tiene más de una década, un acto de justicia para los dinahuapenses.

Hace más de quince años que convive el Juzgado de Paz con el Registro Civil y, desde que nació Dina Huapi como municipio creció exponencialmente, lo podemos ver quienes habitualmente concurrimos a nuestro municipio vecino.

Hoy son alrededor de 7.000 u 8.000 habitantes, en Dina Huapi y, claramente, es un acto de justicia que el Juzgado de Paz y el día de mañana esa parcela pueda ser utilizada para la ubicación de un juzgado jurisdiccional para que ellos puedan concurrir a la jurisdicción cerca de su domicilio y no tengan que venir a Bariloche.

Esta celebración no quita, señor presidente, que los reclamos de servicios que históricamente tiene el municipio de Dina Huapi, no estén vigentes, reclamos en materia de transporte, reclamos en materia de cloacas, reclamos en materia de agua potable y reclamos en materia de la ampliación del ejido urbano para tener un sistema de tratamiento de residuos sólidos urbanos, acorde a la dimensión y al diseño que Dina Huapi merece.

Por lo tanto, más allá de festejar y celebrar esta noticia, entendemos que Dina Huapi tiene que seguir en el sentido del desarrollo consolidando los servicios que le faltan. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Bueno, para tranquilidad de la presidenta del Frente de Todos, simplemente para decir que voy a acompañar el proyecto, que los argumentos vertidos por los miembros preopinantes me han convencido. Así que, mi voto va a ser positivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El resto de los presidentes de bloque me hacen seña de que no va a hacer uso de la palabra.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 314/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registra el voto de los señores legisladores: Cides, Torres, Valdebenito

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 42 legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 344/2021, proyecto de ley, 344/2021**: Se adhiere a la suspensión de la aplicación de los artículos 10, 10 bis, 10 ter, 10 quater, 17, 18 bis, 20, 22 y 31 bis de la ley nacional nº 25917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y

Buenas Prácticas de Gobierno", dispuesta por el artículo 20 de la ley nacional n° 27591 "Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021". Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se adhiere a la suspensión de la aplicación de los artículos 10, 10 bis, 10 ter, 10 quater, 17, 18 bis, 20, 22 y 31 bis de la ley nacional n° 25917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", dispuesta por el artículo 20 de la ley nacional n° 27591 "Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021".

Artículo 2º.- De forma.

ACTA N° 1

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS SOCIALES,
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 50 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Néida (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN).

Expediente número 344/2021. Autor: PODER EJECUTIVO - SE ADHIERE A LA SUSPENSION DE LA APLICACION DE LOS ARTICULOS 10, 10 BIS, 10 TER, 10 QUATER, 17, 18 BIS, 20, 22 Y 31 BIS DE LA LEY NACIONAL N° 25917 "REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO", DISPUESTA POR EL ARTICULO 20 DE LA LEY NACIONAL N° 27591 "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2021".

Se encuentra presente, en carácter de invitado el Secretario de Economía de Río Negro, Nicolás Martín, quien acompaña su exposición mediante una presentación power point para explicar los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por mayoría. (vota por su aprobación la totalidad de los presentes del bloque JSRN). Se deja constancia que los bloques del Frente de Todos, Frente Renovador y Juntos por el Cambio se toman 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA. ÁVILA – Muchas gracias.

Voy a tratar de ser lo más sintética posible considerando que ya han transcurrido 11 horas del inicio de la sesión y que hemos tenido un arduo y productivo debate.

El proyecto en cuestión, lo que propone es adherir a la suspensión de algunos artículos de la ley 25.917 que es la que establece el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y buenas prácticas de gobierno, en función de la suspensión que ya ha realizado el gobierno nacional, a través del artículo 20 de la ley 27.591, que es la ley que aprueba el Presupuesto General para la Nación para el presente Ejercicio. Lo que hizo el gobierno nacional es suspender la aplicación de algunos artículos para el Ejercicio 2020 y para el presente Ejercicio.

La Ley de Responsabilidad Fiscal fue sancionada en agosto del año 2004, ha tenido varias modificaciones en el transcurso de estos años y el objetivo principal fue establecer normas y reglas que permitan cuantificar, medir el comportamiento fiscal con el objetivo de dar transparencia a la gestión pública. Son normas básicamente para ejecutar el Presupuesto, hay normas cuantitativas, cualitativas, hay normas de transparencia y hay un consejo federal creado también, integrando por los distintos ministros de economía, del cual nuestra Provincia de Río Negro y nuestro ministro forma parte.

Las reglas o artículos que van a estar suspendiéndose, tanto para este año, como también quedaron suspendidos para el año pasado, son los siguientes, voy a hacer una breve descripción: El primero de ellos el artículo 10, que es la regla del Gasto Corriente, esta regla lo que dice es que el Gasto Público Corriente Primario Neto, es decir aquel Egreso Corriente, pero de la transferencia por coparticipación a los municipios, de los Gastos que tengan un financiamiento por organismos internacionales y de los Gastos Corrientes que tengan un financiamiento del gobierno nacional específico,

con afectación de partidas específicas, esos Gastos no deben crecer más allá del índice de precio al consumidor de cobertura nacional, definida en el marco macrofiscal del gobierno nacional.

Este artículo es el que suspende el Gobierno Nacional y el que nosotros proponemos también suspenderlo para la Provincia de Río Negro, entre otros tantos artículos.

Nuestra Provincia para el año 2020, y esta información nos la brindó Nicolás Martín cuando nos estuvo explicando este proyecto en la Comisión Plenaria que mantuvimos, indica que el Gobierno Nacional establece un parámetro del Índice de precios al consumidor del 44,35 por ciento, esto es para el 2020, y nuestra Provincia tuvo un incremento del gasto del 29,73 por ciento, es decir, aun proponiendo la suspensión, nuestra Provincia alcanza esta regla cuantitativa. También lo hizo en los años anteriores: En el 2019 la pauta nacional era 53,55, nuestra Provincia tuvo un 49,3; 2018: 34,18 y nuestra Provincia tuvo un 26,11 por ciento. Es decir, no hemos tenido dificultades en la Provincia para poder cumplir con esta regla.

El artículo 10 bis, que es la regla del Gasto Primario, esta regla es aplicada solamente para aquellas jurisdicciones que hayan tenido un Resultado Corriente Primario deficitario, no es aplicable para el Ejercicio Fiscal 2020 a nuestra Provincia porque no tuvimos un Resultado Primario deficitario en el 2019, y porque además el Servicio de la Deuda que tuvo la Provincia de Río Negro en el 2019 no superó el 15 por ciento de los Ingresos Corrientes, también es otra regla que no se va a suspender pero que está vinculada con el artículo 20 que sí genera una suspensión.

El artículo 10 ter es una regla de equilibrio subyacente que iba a ser aplicada para el Ejercicio Fiscal 2020 y era para aquellas que habían tenido Resultado Financiero equilibrado o superavitario en el año anterior al que se esté analizando, la exceptuaban de cumplir con las dos reglas anteriores, pero como iba tener su primera aplicación en el año 2020 y queda suspendido, no hay datos respecto de esta cuestión.

El artículo 10 quater es la regla de empleo, y esta regla de empleo lo que establece, que se aplica desde el año 2018, es la relación de cargos ocupados. Esa relación de cargos ocupados va a tomar como parámetro la cantidad de empleados de cada jurisdicción al 31 de diciembre del 2017, y no puede incrementándose año a año más allá de la población proyectada por el INDEC. Los datos que hay en el Consejo Federal, en la página pública del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, están para el 2019 y 2018. Para la Provincia de Río Negro el parámetro establecido fue de 91,9 cargos ocupados cada mil habitantes, y en nuestra Provincia el resultado obtenido de cada uno de esos períodos es: Para el 2019 89,3, es decir, por debajo; para el 2018 89, hemos dado cumplimiento a esta regla.

La regla de recaudación también es otra regla que está en el artículo 17 que fue suspendida por Nación, esta no es una regla cuantitativa, es una regla de transparencia, establece que si en un ejercicio fiscal se toman medidas de política tributaria de tal forma que se bajan los recursos de recaudación, la jurisdicción debe justificar el aumento con otro recurso que lo compense, o bien, readecuar los gastos a con esa disminución del financiamiento.

El artículo 18 bis es un artículo de armonización impositiva porque es un acuerdo al que la Provincia y la Nación indican que deben tener una política tributaria que esté armonizada, y producto también de este artículo 18 bis fue la suscripción de los distintos Consensos Fiscales a los que nuestra Provincia ha suscripto y que Legislatura ha ido ratificando a través de distintas leyes.

La regla de la deuda es la que establece el artículo 20, esta regla de la deuda hace alusión a otro artículo muy importante que es el 21 que es la regla del Servicio de la Deuda. Lo que pide la Ley de Responsabilidad Fiscal es que ninguna jurisdicción, en la medida de la posible, tome deuda de tal forma que el Servicio de esa deuda supere el 15 por ciento de los Ingresos Corrientes Netos. Nuestra provincia desde el 2012 viene cumpliendo con esa regla de Servicio de Deuda, y esto quiero destacarlo porque muchas veces se nos ha tomado de irresponsables con el endeudamiento y la verdad es que hemos mantenido siempre un comportamiento fiscal acorde con las leyes vigentes.

También se suspende el artículo 22, que es para aquellas jurisdicciones que no cumplan con este parámetro del 15 por ciento de servicio de la deuda y en ese caso no van a poder tomar las jurisdicciones un nuevo endeudamiento sino que se les va a posibilitar es que reestructuren el endeudamiento existente siempre y cuando esa reestructuración o ese refinanciamiento, sea en mejores condiciones que los pautados.

Después, el último artículo que se suspende, es el artículo 31, que es una solicitud de excepción y esto está establecido para aquellas jurisdicciones que logren un resultado financiero equilibrado o superavitario en los dos ejercicios previos y habilita que vaya a pedirle excepciones al cumplimiento de esta reglas que mencioné ante el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, no tiene sentido claramente dejar este artículo 31 vigente cuando se están suspendiendo el resto de las reglas, por lo tanto no tiene sentido que alguien vaya a pedir una excepción de reglas que van a estar suspendidas.

¿Por qué adherir a esta suspensión del Gobierno Nacional? Primero porque para nuestra provincia es y ha sido muy importante tener una armonización con el Gobierno Nacional en cuanto a las reglas de medición del comportamiento fiscal y prueba de esto es que las distintas leyes anteriores que han modificado al Régimen de Responsabilidad Fiscal, esta Legislatura ha ido adhiriendo a las mismas, por lo tanto, para mantener esa armonía en cuanto a medirnos con la misma vara, con la misma regla, debemos adherir también a estos cambios y a estas modificaciones. Por otro lado también hay un pedido del Gobierno Nacional a las jurisdicciones para que adhieran a esta suspensión y así muchas provincias ya han adherido, voy a mencionarlas cuáles son, adhirió Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe y otras provincias tienen en este momento el trámite del proyecto de ley para adherir.

Una cuestión no menor, ¿por qué Nación ha tomado esta suspensión? Por el contexto que estamos atravesando, tanto Nación como nuestra provincia están en una situación de emergencia

económica, fiscal, una emergencia financiera y, principalmente una emergencia sanitaria, un contexto de total excepcionalidad donde restringiendo con normas y reglas que impidan la realización de algún gasto o incremento de Gasto Corriente para atender esta situación excepcional, carece de sentido. Por eso es que pido a mis compañeros y compañeras legisladoras el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Muchas gracias, señor presidente, legisladoras y legisladores.

En principio le voy a reconocer, presidente, que en la anterior no me correspondía hablar, simplemente le pedí una interrupción al legislador Caldiero que, por supuesto, no hizo ninguna mención, nada, es más bueno que usted, pero sí le pedí una interrupción para hacer algunas aclaraciones de lo que él explicaba de la regularización dominial que yo pienso distinto y algunas cosas me parecen que no eran correctas pero, bueno, ya pasó. Pero en eso le doy la razón, que en esa vuelta no me tenía que dar la palabra, pero, bueno, lo que le pido que el Reglamento lo aplique siempre con igualdad, vio que hubo un problema en el fútbol europeo que algunos querían clasificar sin tener que jugar partidos y el hincha de Racing debe estar mirando preocupado por el partido, pero usted sabe bien que la respuesta de Bielsa y de algunos técnicos fue que los partidos se ganan en la cancha y que las reglas tienen que ser iguales para todos y en eso le voy a hacer un pedido que en la próxima vez, como la AFA y la FIFA, trate de armar un poquito mejor el fixture, porque después de 5 meses sin sesionar, en los días previos a la sesión, tuvimos la reunión del Consejo de la Magistratura y lamentablemente no pude participar de la reunión de mi bloque; pero bueno lo que voy a decir es, espero que hayan estado en sintonía con lo que se ha discutido.

Lo primero que quería decir, porque este tema tiene que ver con la relación entre la Nación y la provincia, entre la Nación y las provincias; tiene que ver con los acuerdos, los pactos y los consensos que se ven obligados y es necesario que hagan las provincias sobre todo después de algo que hoy se dijo, después del Pacto de Olivos, la Constituyente del '94 estableció la necesidad de la reforma de la Coparticipación, pero similar a lo que yo mencionaba a la paritaria docente, necesitan del acuerdo de las 24 jurisdicciones; y como eso, para cambiar la Coparticipación, alguien tiene que ganar y alguien tiene que perder, nunca va a estar el consenso, así que son esas normas esas reglas, esos artículos que se ponen para que no se cumplan.

Pero además en esa década, en los '90, se redefinió mucho de la relación y de lo insustentable de muchas economías provinciales, cuando se los obligó a transferir algunas cuestiones, como sus bancos, sus empresas, su Caja de Previsión; pero se las obligó a recibir sin financiamiento, la Educación, la Salud, si esto es un problema este año, es un problema estos años donde justamente lo que estamos discutiendo y en eso el presidente de la Nación ha sido muy claro, porque nos agarra parte de la pandemia del macrismo, la deuda y la destrucción; y en esto sí perdónenme, pero lo tengo que decir, creo que si es porque lo escucharon o escucharon lo que yo leí de Roberto Arlt, creo que lo entendieron mal porque, hablaba sí por supuesto, del nuevo lenguaje de nuevas palabras, pero no de inventar cualquier palabra; los de la Real Academia inventaron eso de covidota, que en realidad viene del inglés porque los ingleses dicen covidio; y bueno sí seguro que tal vez tuvo que ver con eso, que primero decían que era un veneno, ahora quieren más vacuna. Mire, estamos celebrando que 11 millones de vacunas ya tenemos en la Argentina, 11 millones de vacunas de las mejorcitas, la primera Sputnik, la rusa como le decían, la que para ellos era veneno y que hoy la quiere todo el mundo y que la vamos incluso a fabricar acá en el país.

Pero decía eso porque hoy escuché otra palabra, que fue empleomanía, la empleomanía, no, no se refería a eso Arlt, se refería al lenguaje creado por el pueblo en función de su uso, no de inventar palabras neoliberales encima, la empleomanía, no, no hay quienes destruyeron el empleo, pero destruyeron el trabajo, destruyeron la producción y lo que hicieron en todo caso fue la endeudomanía.

Y ¿por qué hablo de esto en el Consenso Fiscal?, porque justamente lo que hizo este Consenso Fiscal fue suspender parte del Consenso Fiscal que se firmó en el 2017, donde yo no lo voy a resumir con tanta rigurosidad técnica, como brillantemente lo hizo la legisladora, Marcela Avila, pero se los voy a sintetizar como yo lo entiendo, seguro en forma más coloquial y más rudimental y más subjetiva, sí lo reconozco.

Miren, habla siempre y hablaba ese Consenso Fiscal, de eliminar los Impuestos distorsivos, ¿cómo entiendo yo a esos que llaman los Impuestos distorsivos?, suele ser tributables a los ricos, suele ser tributable a los grandes, ahí siempre son Impuestos distorsivos y siempre hay que reducirlos; a los que le aumentaron que le dijeron que le iban a reducir, se los aumentaron y nosotros lo acabamos de reducir es el Impuesto a las Ganancias, ¿se acuerdan qué Macri decía que lo iba a eliminar? No, no ese no era distorsivo parece, ese era distorsivo antes de llegar al gobierno, cuando llegaron al gobierno dijeron ese no es mas distorsivo, distorsivos son para los ricos para los pobres más impuestos, ¿les suena?

Entonces el Consenso Fiscal se basaba en eso y además desfinanciaba a las provincias porque les impedía a las provincias aumentar ingresos brutos por ejemplo, y aumentar otros tributos que tenían que ver a la recaudación a la provincia; entonces la provincia sin recursos, sin recursos del Estado Nacional.

No vino en infraestructura, no construyeron ni un jardín, no venía en créditos, ¿qué es lo que decía la Nación?, ¿no hay recursos, no pueden aumentar ingresos brutos? Vayan a endeudarse al mercado!, ni siquiera usaron los dólares en los que nos mega endeudaron para ofrecerles esos créditos, esos créditos a las provincias, ¡no! ni un millón de dólares, ¡no! todo lo usaron para la fuga, decenas de miles de millones de dólares y eso parece que no le genera nada al fisco, parece que eso no genera problemas de déficit fiscal, parece que ese mega endeudamiento no existió y ahora lo que quieren de nuevo es decir: equilibrio fiscal, equilibrio fiscal en el marco de la crisis heredada del macrismo y de una pandemia, y de una pandemia en la que no sé, es una cuestión de supervivencia.

Y sí, el Estado Nacional creó herramientas y seguramente ahora va a tener que crear otras, el IFE, las ATP, nosotros reclamamos algunas herramientas así en la provincia, en Capital Federal no hubo ninguna ¿eh?, es más, redujeron el presupuesto educativo, no generaron nada, acá reconozco, algunas intentaron, hubo algunos créditos para las pymes pero creo que todo el Estado necesita más.

Entonces esos discursos de la empleomanía y de que el Estado no tiene que crecer y de que el Estado no debe dar respuestas a la sociedad, ¡sí! tenemos una doble pandemia, la pandemia de la endeudomanía por decirlo en sus conceptos pero no son manías y la pandemia se ha destruido no sólo en Argentina, no sólo en Río Negro, en el mundo; pero no es excusa porque en un país más injusto, en un país más pobre es más todavía lo que se requiere del Estado y para eso también se creó, que valoramos el acompañamiento del oficio, que a nivel nacional no lo es y en esto creo que acompañaron esa ley que hoy están yendo a los tribunales para que no la tengan que pagar. Como hoy también el Procurador ese trucho Casal, acaba de decir que es ilegal suspender las clases presenciales, espero que esa orden no se la de Casal al Procurador por un tema de jurisdicción y tampoco le llegue a la gobernadora sino vamos a tener que en Bariloche abrir mañana las escuelas por orden de un Procurador; porque ahora parece que los gobiernos electos democráticamente para el macrismo no tienen autonomía, autoridad, no tienen soberanía sino que los fiscales nombrados a dedo por decreto en forma trucha y empleados, etcétera, etcétera, son los que van a decidir el destino de los argentinos.

Pero con esto quiero decir que el Consenso Fiscal que estamos suspendiendo, perdóneme iba a tratar de ser sintético como dijo la legisladora Ávila, me cuesta un poco más pero lo voy a tratar de ser, es que este Consenso Fiscal era para eso, era para desfinanciar a las provincias, obligarlas a un endeudamiento y tener menos recursos y hoy encima nos agarró la pandemia, sobre llovido mojado; y hoy con un Estado quebrado, con la educación y la salud sin ministerio, sin financiamiento tuvo que estar enfrentando esta pandemia; y encima los artifices de esa destrucción se creen con derechos a hablar de la educación y hablar de la salud, los del envenenamiento, los de la eliminación del Conectar Igualdad, ahora piden clases presenciales y los del envenenamiento que apliquemos más rápido, 11 millones de vacunas, calma macristas que ya van a llegar todas, y si no la vamos a construir acá. Porque ¿qué es lo que proponían ustedes?, ¿qué es lo que proponían?, ir a comprarla al mercado, ¿por qué no fue Larreta a comprarla al mercado?, ¿por qué no fue Larreta a comprar la Pfizer a Estados Unidos? Yo no le pido a nadie que le compre la Pfizer a Estados Unidos, pido que los yanquis nos devuelvan las nuestras, que están allá, retenidas.

Pero bueno, y esto tiene que ver, porque para esto necesitábamos la plata hoy los recursos, y los recursos de los estados provinciales, para poder dar más respuesta en el marco de la pandemia.

Todos lo usaron al endeudamiento en función de la fuga de capitales, para eso hicieron el pacto fiscal, que hoy está suspendido, y está suspendido por el gobierno de Alberto Fernandez, con consenso, con todas las provincias, menos Capital Federal; y está suspendido, fue suspendido y fue firmado por la gobernadora en Buenos Aires el mismo día, ¿se acuerdan?, mismo día que nosotros estábamos votando en la Legislatura, a contra mano de eso y yo lo planteo, lo planteo en la Legislatura. Estábamos votando un presupuesto, en el que no voy a reiterar que discriminaba a los municipios, que lo modificaron por fe de erratas en el excel, la culpa la tuvo la tecnología, que el excel salió mal ¿se acuerdan?, y que algunos municipios no estaban. Bueno, estábamos votando ese presupuesto, y estábamos votando también la Ley Fiscal de la provincia la Ley Tributaria Provincial, que no estaba en el sentido de lo que la gobernadora estaba firmando con Alberto Fernandez, sino en del pacto fiscal que iba a ser vuelta a suspender.

Y que nosotros no aumentamos los ingresos brutos, es más yo lo reiteraré y hay proyectos también, por eso insisto, de cada cosa tenemos de más proyectos presentados, de aumentarle los ingresos brutos a los bancos y las financieras que en un estado de emergencia pagan menos que en cualquier otro lugar del país, pagan un 5 por ciento cuando el promedio del país es el 10 y hasta algunas el 14. Y me decían que eso no se podía hacer porque se los impedía el pacto fiscal, ya no lo impide más el pacto fiscal, lo habilita, se suspendió para habilitar a que las provincias puedan recaudar más... ¿se corto la señal?, yo entiendo que no les guste lo que estoy diciendo pero no corten la transmisión. No son muchos los que deben estar escuchando a esta hora, son nuestros asesores, alguno más, algún periodista, no es necesario que corte porque no le gusta lo que esto diciendo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En el recinto y el resto de los legisladores lo ven, tuvimos un desperfecto en la señal si quiere esperar y si no continué.

SR. MANGO - La sociedad rionegrina que lo quiera ver ¿lo puede estar mirando?, no, no escucho, perdón presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Estoy chequeando, estoy chequeando, legislador.

SR. MANGO - Bueno, gracias, gracias presidente.

No se cortó nunca, no se cortó en todos los 2 años de pandemia, se corta justo ahora, ¡que mala suerte que tengo!

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se cortó en la transmisión de youtube, que al momento del corte había 48 espectadores mirándolo pero esperamos.

SR. MANGO - Así fuera uno, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - No, no, no, por eso le digo, porque pregunté. Puede seguir, ¿o esperamos?

SR. MANGO - Pero no importa, yo sigo, quédese tranquilo. Le beneficia a ustedes que alguno no escuche lo que voy a decir, pero no importa.

Porque lo que le quería decir, lo que estaba diciendo y bueno, me interrumpió esta situación y perdí el hilo, pero no la idea, es que... -gigabytes ¿qué es esto?, en ingles, le leí a Roberto Arlt y usted me contesta en ingles, presidente-. No lo escucho ahora. ¿Puedo seguir hablando?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Si, legislador.

SR. MANGO – Ah, no lo escuchaba, no lo escuchó, no lo veo, veo todo en negro en frente, estoy hablando frente a una computadora en negro, perdoneme, sigo entonces.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En el recinto lo escuchamos y lo vemos claramente y ahora bien centrado.

SR. MANGO – Bueno, lo van a padecer ustedes solos, entonces, pero es incómodo hablar como si uno no le habla a nadie.

Lo que decía, señor presidente, es que mientras la gobernadora adhería al consenso fiscal con el Presidente Alberto Fernández, que trataba de poner de pie un poquito la situación financiera en las provincias, frente al descalabro de Macri, sobre todo, frente a la emergencia que las provincias como la Nación tienen que dar respuesta a la grave situación que estamos, y en esto permítanme que disienta con lo que dijo el presidente del oficialismo, eso de que bueno, quién se hace cargo. Mire, de la Argentina nos hacemos cargo siempre y nos hacemos cargo de todos los momentos, es más, no usamos la provincialidad como una excusa o un lamento o una queja porque eso no le sirve a los rionegrinos, sirve que construyamos un proyecto nacional, donde sí le demos respuesta a los rionegrinos. Y lo decía, seguro que en un país unitario y centralista es difícil, pero es el desafío que tenemos.

Este consenso fiscal que propuso Alberto Fernández, seguro que permite mejor situación a las provincias, pero mientras se firmaba eso, el mismo día, acá estaban decidiendo un impuestazo, en vez de cobrarle a los banqueros, a las financieras, le estaban aumentando al que tiene un cochecito, un autito o una casita. Se los dije en la Legislatura y no quisieron escuchar y la hizo bien la Gobernadora porque les mandó ese proyecto, ustedes lo votaron, el bloque de Juntos Somos Río Negro y después la Gobernadora reconoció y dijo no, me equivoqué y echó al jefe de Renta, bajó el impuesto a los automotores, nos dio la razón la gobernadora y ustedes quedaron pagando, porque ustedes no corrigieron nada.

Y yo creí que hoy con este pacto fiscal venían a corregir esa tributaria fiscal y venían a aumentarle, a los que hay que aumentarle, a los grandes terratenientes, magnates internacionales que ni siquiera le hacemos cumplir las leyes de nuestra provincia, a los banqueros, a los financieros, a las mineras, a todos los que le redujeron los ingresos brutos, no se los aumentaron, no los mantuvieron, se los redujeron. Y a los que les aumentaron los impuestos fue al que tiene un autito una casita, al trabajador y la clase media, al mismo que Macri condenaba a aumentar el impuesto a la ganancia, a aumentar y a querer dejarlos sin empleo por la ¿cómo era?, empleomanía.

Entonces, ese es el problema, eso es lo que todavía hay que resolver porque el impuesto inmobiliario no lo resolvieron, fue regresivo, le volvieron a cobrar más, después, por supuesto, ojalá resolvamos el tema de las viviendas, la regularización dominial. Pero acá hay un tema impositivo concreto, fue una política impositiva regresiva, la peor para una situación de pandemia, encima mucha gente sin trabajo, sin poder producir, sin poder tener recursos por la pandemia y por la situación anterior. Encima le aumentamos los impuestos no a los valores que decía la legisladora del 43,35 por ciento, al 90, al 100, al 120.

Y la Gobernadora corrigió un poco, pero ustedes, legisladores del oficialismo que votaron esta ley, ¡no hicieron nada!, no hicieron ningún proyecto para corregirlo, no trataron los proyectos que nosotros como bloque del Frente de Todos presentamos para corregirlos. Tienen la oportunidad ahora, los vamos a acompañar en proyectos que mejoren la injusticia tributaria que votaron el año pasado, pero discútanla, estamos dispuestos a acompañar en aumentar los ingresos brutos al que hay que aumentárselo y a disminuir los impuestos a los que se los aumentaron en forma ilegal, imposible. A nadie se le puede aumentar el impuesto en un 100 por ciento en un marco de pandemia y en un marco de una situación económica mala, cuando la propia provincia dictó leyes de emergencia financiera, de emergencia sanitaria, incluso aún antes de la pandemia, la Gobernadora mandó la Ley de Emergencia Económica y Financiera de la Provincia.

Entonces, presidente -voy a tratar de ser sintético-, sería bueno que después de esta sesión -por supuesto esto lo vamos a acompañar porque va en el sentido de la situación sanitaria y de los recursos y herramientas que necesitan las provincias para enfrentar esta situación-, sería bueno que debatamos en la Legislatura una política tributaria progresiva y no el mamarracho que votaron el año pasado y que todavía falta corregir.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Ahí están trabajando para reconectar la transmisión de Youtube que se cayó, pero lo escuchamos y lo vimos con claridad.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Estamos finalizando el día, el Día del Animal, de los seres no sintientes.

Por dónde empezar para ser breve.

A veces pienso que esto de la autopercepción les hace ver una película y creérselas, entonces, para utilizar un término inglés, *yanqui*, americano, como decidan llamarlo, este exitoso plan de vacunación que hubo en Argentina según el Frente de Todos terminó con el Ministro *out*, y realmente cuando describen, cuando se hacen las descripciones que se hicieron acá hace instantes, cuando se vanaglorian de los 10 millones u 11 millones de vacunas, cuando íbamos a tener 10 en diciembre, cuando se habla de fuga de capitales, la verdad que la única fuga que recuerdo, porque fue cinematográfica, es la de *La Rosadita* o la ruta del dinero K. El resto es parte de esa autopercepción que tienen cuando hablan del otro, y mientras creen que están poniendo algo de pie, mientras creen que tienen un Presidente que es el capitán *Beto*, -porque así se lo definió en alguna comisión, todavía no recuerdo- también creen, se dijo acá también, que el apellido de soltero de Fernández es Fernández, porque alguien dijo Alberto Fernández de Kirchner; mientras sucede todo eso en *Walmart*, en Estados Unidos, te venden la vacuna en la góndola,

vas, la comprás y la ponés en un vacunatorio, que claramente no es un vacunatorio vip como habilitaron acá en Argentina.

Pero voy a ir a la unidad de debate, porque si no se hace largo.

Estamos frente a la suspensión de artículos de la Ley de Responsabilidad Fiscal, pocas veces encontramos un proyecto de ley más sincero y elocuente que el que se nos propone aquí. Suspender la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. ¿Y qué pasa cuando decidimos suspender la Responsabilidad Fiscal?, evidente viene la irresponsabilidad fiscal, ni le digo lo que es suspender las Buenas Prácticas de Gobierno. Y en una buena argumentación, y en una buena fundamentación de la contadora Marcela Ávila, el Poder Ejecutivo manda este proyecto por compromisos asumidos con el Gobierno Nacional y justamente un Gobierno Nacional que no se caracteriza ni por la responsabilidad y muchos menos por las buenas prácticas. Un Gobierno que secuestró al federalismo y que tiene de rehenes a las provincias con la vieja receta del *látigo* y la *chequera*, que es lo que aplicaron siempre en esos 3 gobiernos kirchneristas y en este es el cuarto, nada más que este con una visión un poco más social demócrata que los otros, probablemente con la admiración que mantiene el Presidente por algunos políticos sociales demócratas que tuvo este país.

Y siempre me pareció un argumento, voy a cuidarme mucho de los adjetivos porque no quiero ofender a nadie, pero siempre me pareció un argumento bastante zozco cuando en tiempo electoral se decía *Macri y Weretilneck son lo mismo*, de hecho, creo que ese argumento fue parte de una derrota y parte de una estrategia electoral pésima por parte del Frente para la Victoria o Frente de Todos, no me acuerdo cómo se llamó. Pero lo cierto es que frente a esta armonización con el Gobierno Nacional...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Perón, legislador.

El legislador Mango va a pensar que es algo contra él, pero fue mala suerte. Ahí está recuperada de vuelta la transmisión de Youtube, era para informar a todos los presentes.

Continué, legislador Martín.

SR. MARTÍN – ...Espero no perder el hilo, estaba diciendo algo así como que esta armonización que se anunció aquí por parte de la miembro informante, esta armonización con el Gobierno Nacional que por supuesto me hace ruido por todos lados, es una suerte de renuncia al federalismo suavizada y es una renuncia o actitud del Gobierno Nacional al que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro no le pone límites, obviamente, insisto con que no me gusta decir que son lo mismo, pero el otro día comparaba cómo votaron en la Cámara de Diputados Luis Di' Giacomo y Ayelen Spósito, uno de Juntos Somos Río Negro del oficialismo provincial y la otra diputada del Movimiento Evita y votaron todo absolutamente todo igual salvo cuando se trató el tema de Villa Mascardi, una declaración, que hubiera sido el colmo que no votaran o no condenaran esa violencia que se vive en Villa Mascardi. Bueno, también lo vimos acá hace unos días al intendente de la ciudad Pedro Pesatti en el móvil odontológico u oftalmológico, no me acuerdo bien, del Movimiento Evita, no era el móvil del Ministerio de Desarrollo Social, era el móvil del Movimiento Evita y allí estaba don Pedro Pesatti aprovechando esa situación y supongo que también con alguna emoción militante participando de ese encuentro.

¿Pero en concreto qué significa la suspensión de estos artículos del Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas del Gobierno? Este proyecto suspende el compromiso de no aumentar el gasto público por encima de la inflación, pero no dice nada de cómo se va a pagar, como todos sabemos hay solamente dos maneras: o con más impuestos o con más deuda.

Yo me pregunto, digo, me lo imagino *Palito* Sequeira, lo imagino a los presidentes de las Cámaras de Comercio, ¿qué piensan hacer con los comercios y las Pymes?, digamos, que ya no dan más, ¿los van a seguir exprimiendo?, ¿o piensan seguir tomando deuda?, ya sea de manera legítima o alentando a que el Gobierno Nacional le siga dando a la maquineta, una fascinación que tiene por este tiempo.

La respuesta está en el propio proyecto, piensan hacer las dos cosas, todo esto bajo la, como se mencionó acá, la armonización con el Gobierno Nacional.

Por un lado se suspende el compromiso de no aumentar la presión fiscal sobre el trabajo y la producción, mientras que por otra parte dejan sin efecto todos los parámetros para el endeudamiento provincial. También se está buscando suspender las limitaciones de aumento a la planta de empleados del Estado por eso probablemente sigan con este tema, la empleomanía que le puede gustar más o le puede gustar menos a algún legislador, pero lo cierto es que existe en esta provincia una suerte de empleomanía fomentada por algunos gremialistas, en definitiva este proyecto le da vía libre al Poder Ejecutivo para hacer con los recursos del Presupuesto lo que quiera y seguir de alguna manera exprimiendo al sector productivo y comercial que sufre una crisis como nunca antes para alimentar esa empleomanía del sector público y ceder a todas las presiones de algunos sindicalistas que ya conocemos en una crisis, fundamentalmente dirigida y fomentada por el peor Gobierno de la historia del Gobierno Nacional.

Es curioso que para vendernos todo este paquete nos digan, nos hablen, de la emergencia y de la pandemia.

Hoy escuché la palabra armonización y me quedó un poco más claro.

Lo cierto es que cualquier persona que tenga un comercio, cualquier familia que tenga que pagar sus cuentas como hacemos nosotros en nuestras casas a fin de mes, cuando vienen estas crisis o estos momentos complejos, empezamos a ver de dónde nos ajustamos, empezamos a ver de qué manera hacemos más prolijas nuestras cuentas; es el momento justamente de la responsabilidad y de las buenas prácticas, como hacemos en casa, dejamos de pagar el cable, suspendemos algunos gastos que no teníamos previsto, pero bueno. Pero para el gobierno parece que es al revés, no es el momento de la responsabilidad y de las buenas prácticas.

Así que finalmente, señor presidente, para cuidar el bolsillo de los rionegrinos, fundamentalmente el sector productivo y de ese esfuerzo contribuyente al que hacemos alusión cada tanto y sin comernos la

película autorreferencial o autopercptiva de la realidad en la que vivimos adelanto mi voto negativo. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS - Bueno gracias, señor presidente.

Y escuchar al miembro informante de cambiemos, la verdad que me lleva a reflexionar, pensaba ser absolutamente breve en esta intervención, totalmente breve porque iba a partir de un concepto jurídico que es el de los hechos notorios, en el mundo del Derecho se habla de los hechos notorios precisamente aquellos que por ser tan evidentes quedan relevados de cualquier prueba, acreditación o fundamentación, porque resultan conocidos por todos, no hace falta acreditar ni fundar. Acá no hace falta acreditar ni fundar que estamos en el medio de una pandemia y que esa pandemia implica una crisis global que paralizó al mundo entero y está matando personas.

Y acá vemos al representante de Cambiemos, fiel a su ideología, que viene a hablarnos de buenas prácticas y entiende por buenas prácticas ajustar; buena práctica es cuidar la vida de los habitantes, ese es el primer deber que tiene un Estado y fundamentalmente aquellos que tienen la enorme responsabilidad de gobernar cuando las circunstancias históricas los pusieron en ese lugar, precisamente el momento que una maldita pandemia está matando personas y paralizando la economía del mundo, no del país.

Y es el peor momento en donde podemos ajustar, y es la peor situación en donde utilizar vanos recursos discursivos para tratar de socavar, no sé, alguna ventaja política desde lo discusivo.

Insisto, que esta es una ley que viene en el marco de un absoluto escenario de excepción en el que estamos viviendo y en donde los Poderes Ejecutivos nacionales y provinciales van a necesitar, requieren de herramientas, para poder administrar un gasto que se vuelve muchos más exigente en función de la necesidad, que esta -las necesidades- que esta pandemia está generando. ¿O de dónde cree el diputado de Cambiemos que salen los recursos para ampliar el Sistema de Salud, para salir a la búsqueda a veces desesperada de herramientas, de nuevas camas, de mayor complejidad, de respiradores, de dotar de mayor personal?; ¿de dónde surgen las herramientas financieras para asistir en el marco de esta pandemia a todos los sectores productivos que se vieron absolutamente paralizados?.

Y claro, hubo países en el mundo que decidieron optar lo distinto, todos recordamos al primer Ministro Inglés, en aquella alocución a su propio pueblo diciéndoles que se aventuraban tiempos difíciles y que posiblemente tuvieran que llorar algunos muertos, pero que la inmunización de rebaño luego iba a producir y que paralizar la economía iba a ser quizás más perjudicial; y también recordamos cómo semanas después con la tragedia humana de muchos de sus propios ciudadanos muertos fueron hacia atrás en todas esas medidas.

Nosotros, por suerte y no solamente por suerte, por el voto popular tenemos un gobierno que en vez de asistir a la economía, prefirió estar al lado de su gente. Y en vez de proteger, que también lo hizo en las medidas de las posibilidades en vez de poner la primacía en la economía, lo pone en la salud de sus habitantes; y para eso se necesita de todo tipo de herramientas porque las circunstancias y este momento histórico así lo exigen.

Pido disculpas a los legisladores, fue larga esta sesión, no quería abusar del tiempo, desde el Frente Renovador vamos acompañar este proyecto y reiterando de que los hechos notorios no requieren mayor fundamentación, lamentablemente no lo requerirían, pero algunas alocuciones nos fuerzan a veces a tener que decir lo que debería ser absolutamente obvio para todos, por lo menos los que hablamos aquí con buena fe. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI - Si, presidente, le voy a dar la palabra para el cierre a Alejandro Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Brevemente, presidente.

Porque el miembro informante de nuestra bancada se explayó muy bien y tocó cuestiones que en esta Cámara realmente son reincidentes en la cuestión de traer a la memoria hechos concretos que impactan en la economía de cada uno de los rionegrinos y rionegrinas.

Pero en esta breve intervención quiero refrescar un poco la memoria al legislador de Juntos por el Cambio porque hace uso de recursos lingüísticos válidos, de vocablos, y ubicarlos en contextos es fundamentalmente importante; porque habló de armonizar, esto de la armonización como algo novedoso y sabe qué ;señor presidente, usted estando en la bancada del oficialismo era uno de las tres categorías que daba el Consenso Fiscal del 2017 llevado adelante por el líder al cual el legislador vivaba entonces.

Llevaba tres categorizaciones el Consenso Fiscal, la generación de empleo y cuando se fue, en el 2019, ese promotor del Consenso Fiscal 2017 llevó la desocupación a dos dígitos, cuestiones que en el 2015 nuestro Gobierno nacional sostenía en un dígito.

Habló de responsabilidad y buenas prácticas y se olvida de que ese líder que comenzó con los consensos fiscales y tuvo que venir un gobierno del peronismo a suspender, no todos los consensos fiscales, suspendió ítems del Consenso Fiscal del 2017 y 2018 que atentaban fundamentalmente con la economía de los rionerinos, de las rionegrinas y de los argentinos en general.

Ese líder descompaginó la economía familiar del pueblo argentino, descompaginó la economía familiar de cada uno de los rionegrinos y rionegrinas, actuó en consonancia con las energéticas, les llevó los tarifazos a porcentuales de cuatro dígitos. ¡Se olvida!, memoria selectiva, es fácil venir a esta instancia después de más de doce horas de debate, venir con liviandad y hacer uso de una memoria selectiva exclusiva.

Una cosa más que quiero dejar en cuenta, le está diciendo al gobierno provincial que actúe con responsabilidad en el manejo de la deuda, su presidente, el ex presidente Mauricio Macri fue al Fondo Monetario Internacional en el 2018 a pedir un crédito de 57 mil millones de dólares ¿a dónde están, a dónde están? No quiere reconocer él que se fugaron, no quiere reconocer pero no dice a dónde fueron. Emitió bonos, emitió bonos en la República Argentina a 100 años.

Nosotros vamos a actuar en sintonía con lo que pidió nuestro Gobierno nacional y la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, convalidó en el artículo 20 del Presupuesto 2020 para los dos ejercicios, este vigente y el anterior.

Nos pueden gustar más o menos algunas cuestiones, pero en el marco de la emergencia no sólo sanitaria sino que económica financiera y de impacto social, hoy en el marco de la pandemia, el Congreso de la Nación le dio a las provincias esa posibilidad de mantener la suspensión de algunas cuestiones que hacen a una ley del 2004, creada después del debacle del gobierno de la Alianza, en un incipiente ejercicio de restauración del país que inició nuestro ex Presidente Nestor Kirchner. Por toda esa memoria, por la pertenencia a un partido que se preocupa por la vida fundamentalmente de todos los argentinos, vamos a acompañar esta iniciativa.

Permítame una digresión por fuera de la unidad de debate.

Simplemente, presidente, pedirle en mi calidad de coautor de un proyecto, el 631, en la terminación de la intervención del legislador de Juntos por el Cambio, prácticamente, prácticamente desconsiderando un proyecto de ley con la legisladora Salzotto, tendría que invocar una cuestión de privilegio, pero quiero cerrarlo en 30 segundos. Quiero que de aquí en lo sucesivo cuidemos esta Cámara en el marco de los respetos y no a través de sinonimias, agredir a un proyecto de ley, porque se pueden decir muchas cosas, pero es también el respeto y el trabajo más allá del contenido, que es lo que se estaba discutiendo, referenciándose a un proyecto de ley que pertenece a esta Cámara, porque hoy lo tratamos y vulnerando -si se quiere- la prohibición que reza en el artículo 129 de este reglamento interno. Es un llamado de atención para nosotros, los 46 integrantes de esta Cámara, para que tengamos en cuenta las cuestiones del respeto, no sólo en lo personal sino en lo que hace a la tarea en sí del legislador. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, tiene la palabra el señor legislador López, para cerrar el proyecto en cuestión.

Antes de eso, legislador, al último pedido que hizo el legislador Marinao, en lo personal, legislador, creo que no cabría la calificación de cuestión de privilegio, que tiene que ver más con los fueros y con las prerrogativas propias de los legisladores para el libre ejercicio de su función como tal, protección del decoro, protección para el libre ejercicio del mandato y las prerrogativas de cada legislador. Creo que si bien puede ser, tal vez, una cuestión de orden o terminología que -como usted dijo- puede rozar, puede rozar lo rezado en el artículo 129, que lo vuelvo a repetir, es la alusión personal y respetuosa y la imputación de mala intención móvil ilegítimo; creo que son los roces y el fragor de la discusión al menos, al menos en lo personal lo interpreté así, pero bueno, lo que usted planteó.

Bien, creo que es suficiente, creo que es suficiente para el caso en particular, nos estamos yendo a uno de los primeros proyectos de ley.

Para adelante, para los legisladores y legisladoras que están en el recinto, y los legisladores y legisladoras que están a través del Zoom, tratemos de mantener el decoro más allá del fragor de las discusiones, de hablarle siempre a este presidente y no tener diálogo entre ustedes, más allá de que a veces se torne un poco tenso el debate y seguir como lo hicimos hasta ahora, con una discusión acalorada, más, menos acalorada, después de 12 horas de debate.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente, me da risa qué quiere que haga.

Yo aceptaría la propuesta que hizo usted cuando no se escuchaba, la próxima vez agarremos todos los proyectos, los fundamentan en general y los votamos en particular. Voy a pedir otra cosa también, háganles un regalo a los taquígrafos porque las veces que han escrito lo mismo, 12 horas escribiendo en todos los proyectos exactamente lo mismo, nos faltó hablar de la Patria grande, hoy no estuvo, después el resto todo, todo, porque hay una facilidad para hilvanar del día de las infancias, el convenio colectivo de trabajo, el pacto fiscal, para hablar de Macri, Fernández, quién endeudó, quién no endeudó.

Me acuerdo del intendente, legislador mandato cumplido, Ariel Rivero que siempre se reía y decía con las cosas que estamos diciendo quédense tranquilos que hoy está aumentando el rating, deben estar todos agolpados, él decía en las teles en Garbarino queriéndonos mirar a nosotros.

Pongámosle un poco más de nivel, de seriedad en el debate, de hablar de las cosas que a la gente le interesa, memoria selectiva tienen todos, porque uno le tira por la cabeza el aumento de la luz y no dice nada que en cuatro meses aumentó 8 ó 9 veces los combustibles y no pasa nada ¿En qué porcentual, legislador? Si la última vez aumentó 6 y la semana pasada otros 6 y ahora aumenta el 8 ¿En qué porcentual? Ojalá pusieran una cláusula de aumento de los salarios al mismo nivel de aumento de los combustibles ¿Sabe qué? Estarían todos contentísimos y no tendríamos que discutir, no necesitaríamos convenio colectivo de trabajo, iríamos en coche -valga la redundancia-.

Cuando estaba el Pacto Fiscal en el 2017 unos lo defendían -no era el legislador Juan Martín porque no estaba-, había dos legisladores que defendían a Cambiemos y otros criticaban. Cuando vino el Pacto Fiscal de 2020, cambiaron los roles, uno defiende y el otro critica.

Por suerte, por suerte, desde el 2012 a la fecha, en el medio de ese circo romano en el cual, según quién fuera el emperador, llevan a la arena del Coliseo el show, por suerte para los rionegrinos apareció Juntos Somos Río Negro, entonces toda esa discusión y toda esa pelea que carece de sentido; mientras unos critican los otros apoyan, mientras unos apoyan los otros critican poniéndose en cada

extremo del Teorema de Baglini, según el tiempo en el que le corresponde, porque hace ahora el Teorema de Baglini hace que Cambiemos esté más lejos, con lo cual tiene mucha más libertad para decir irresponsabilidades. Entonces ahora tenemos que escuchar que nos quieren enseñar de administración financiera o de administración del Estado en épocas de crisis, cuando no pudieron administrarlo en una época normal y con viento de cola. Antes era al revés, antes era el Frente de Todos el que estaba lejos del Teorema de Baglini, por suerte el Teorema de Baglini se puede aplicar en Nación y acá en Río Negro, los rionegrinos como son inteligentes nos siguen acompañando a nosotros.

Estaba escuchando y la verdad que es lindo, parece un partido de tenis, uno mira tiqui, tiqui, tiqui, tiqui y si lo llevo al cine, se me ocurrió no sé por qué me vino a la mente Alí Babá y los Cuarenta Ladrones, no sé por qué. Lo bueno es que un rato uno hace de los Cuarenta y el otro hace de Alí Babá, y al otro rato se cambian, el que le tocaba hacer de los Cuarenta pasa a Alí Babá. Ahora, la película, la misma, presidente, cambian los actores, resultado, el mismo.

Alfonsín, un cachito de la Rúa, el resto, de izquierda, derecha, son un movimiento podemos ponerlo como quieran, porque si están estos, si está Carlos y después vino Macri, pero siempre más o menos lo mismo.

Vamos al 344 porque me fui, me metí donde no me tenía que meter, pero no importa.

Obviamente que quien más interesado está en que se suspendan los artículos de esta ley es el Gobierno Nacional, por eso nos envía a que nosotros hoy tratemos esta ley.

Es una ley que nos permite salir de cierto encorsetamiento normativo, de ciertas pautas lógicas que tenían sentido en un momento de normalidad para que ante esta situación extraordinaria y ante un hecho extraordinario podamos destinar recursos para atender a esos compromisos o a esas necesidades sociales que a lo mejor de la otra forma no los podríamos atender.

Estamos adhiriendo a la ley, pero sabe qué, presidente, estamos adhiriendo sin incumplir ninguno de los parámetros que establecía el Pacto Fiscal, y lo decía la legisladora miembro informante, mire si tendremos diferencia entre Alí Babá y los 40 que nosotros somos la cuarta provincia en transparencia de acuerdo a un ranking de las 24 provincias argentinas. Tenemos un nivel de transparencia de 9.6, mejorando el nivel de transparencia del 2018 que era 8.4, antes estábamos quintos ahora estamos cuartos de este Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial.

El artículo 10 bis no se aplica porque Río Negro tuvo superávit y cumplió con las reglas de la deuda. El empleo que compara empleados públicos con población lo cumplimos, disminuyó este indicador con respecto a años anteriores, 2017 se toma como base. La deuda, esa mala palabra para algunos, la deuda que algunos cuando hacen ese análisis frío de un número, dicen *cuánto creció la deuda*, y para nosotros la deuda, la deuda, con el Plan Castello adentro, que para nosotros no es deuda es inversión, porque fue mano de obra, porque fue desarrollo, porque es integración, porque es crecimiento para los rionegrinos, en la regla de la deuda que fue certificada por el Consejo, al tercer trimestre del 2020 tenemos un valor del 9,2 por ciento, el límite es 15, y el valor del cierre del 2020 fue 9,4.

La verdad, me quedo tranquilo, tuvimos la suerte de tenerlo a usted como Ministro de Economía, Agustín y hoy lo tenemos al Ministro Vaisberg, que era uno de los 46 le quiero decir porque se me quejó que no lo pudo terminar de escuchar a Marcelo, y justo habló de los impuestos, es cierto, menos mal que el Ministro no lo escuchó. Porque también me hicieron acordar del tema de los impuestos, me hizo acordar del tema de los impuestos.

Tomamos una decisión con una lista de los valores de los vehículos fijado por una institución, ACARA, que tiene pertenencia a un Ministerio de Nación. Cuando aprobamos la ley teníamos otros valores, cuando aumentaron los autos era un porcentaje, nosotros no tocamos nunca el porcentaje, se dispararon los valores.

Como no somos un gobierno de necios, como somos un gobierno de diálogo, escuchamos a la población, estamos en un momento de crisis, estamos todos haciendo un esfuerzo y la Gobernadora modificó por decreto, por un decreto-ley, que es ley, los valores y puso topes, eso que tanto y tan nervioso pone a algunos, que dicen *ustedes votaron un mamarracho*, la verdad que me gustaría que le pongan el mismo énfasis y le pidieran al Gobierno nacional que haga lo mismo que nosotros, porque la verdad que los valores de los vehículos siguen siendo los mismos y es el que toma AFIP para Bienes Personales; y con esos valores el impuesto a los autos de lujo lo afecta a cualquiera, parece que tener un auto de mediana calidad en la Argentina es un lujo. Claro si nos queremos parecer a Venezuela, está bien que consideren un auto de mediana calidad un auto de lujo.

Cazan en el zoológico, ponen la base imponible, cobran en Nación y nos critican en la provincia, tienen la maquinita de los crocantes, la reparten como quieren. Ahora, los malos somos el Gobierno de la Provincia de Río Negro que tomó la medida de acompañar a todos los contribuyentes de Río Negro en el cual vimos que hay un error, corregimos, había que estar al lado, nobleza obliga, así cuando plantean alguna cuestiones que no estamos de acuerdo porque no son realidades, son verdades a medias -que decía el ex vicegobernador- son medias mentiras, reconoció el legislador que habíamos tomado algunas medidas que a él le impactaron.

La verdad, presidente, los rionegrinos tienen que estar contentos, tienen un Gobierno que los defiende, tienen un Gobierno que prefiere un Estado grande, un Estado amplio, un Estado al lado de cada uno de los rionegrinos, al lado de los sectores económicos, al lado de los sectores productivos, al lado de los trabajadores.

Mientras hoy nosotros estábamos discutiendo el Convenio Colectivo de Trabajo que algunos decían que no estaban de acuerdo por esto, por lo otro, por aquello, en la Casa de Gobierno se estaba resolviendo con los trabajadores el pase a planta de más de 1.200 trabajadores que ingresaron a trabajar al Estado en su gran mayoría a Salud Pública para poder hacer frente a las consecuencias de la pandemia,

eso es reconocer a los empleados públicos, eso es darle la tranquilidad a los empleados públicos. Reconocimiento de pico, es fácil.

Recién miraba, presidente, indicadores, déjeme que busque: *La Argentina es uno de tres países que peor maneja la pandemia*, Bloomberg, que no es Blumberg el ingeniero, es Bloomberg, es una reconocida asesora financiera, tenemos dos países abajo, de 55 tenemos dos, Polonia y Brasil. No voy a decir nada.

El tema de la vacunación, porque bueno, pasó lo que pasó, llegaron las que llegaron, el que era un genio hace unos que era Sigma hoy es el villano favorito; las vacunas llegan, vienen de dónde vienen, agradecido; pero quien las trae es el Gobierno nacional y quien las aplica son las provincias.

Estaba mirando un ranking de porcentaje de la población vacunada por provincia al día 27 del 4, y jo, casualidad! Río Negro está en el quinto lugar; ¿qué quiere decir eso, presidente?, que seguimos siendo eficiente, que tenemos un Estado del cual tenemos que estar orgullosos, que tenemos un gobierno que se ocupa, se preocupa por la gente; nos ocupamos de los hospitales, nos ocupamos de las PYMES, nos ocupamos de los niños; tomamos las decisiones que sean necesarias.

Y si tuvimos que tomar una decisión en Bariloche lo hicimos, pero si Bariloche está complicado y en el Valle Medio no, el Valle Medio sigue, no tomamos definiciones porque si, no nos copiamos de nadie.

Somos el quinto en vacunación, somos el cuarto en transparencia, cumplimos la meta del Pacto Fiscal, nunca ajustando, siempre agrandando, siempre estando al lado de cada uno y cada una de las rionegrinas.

Por eso, presidente, podemos estar tranquilos el Gobierno de Juntos Somos Río Negro siempre va a estar al lado de la gente y lejos de esa pelea totalmente absurda que quieren generar los dos partidos nacionales para poder lograr lo que hicieron hasta ahora, buscar la atención en esa guerra verbal para que los problemas reales de la gente estén ocultos y puedan seguir disfrutando un rato cada uno de ese lugar de privilegios que tienen.

Los rionegrinos van a tener al Gobierno de Juntos Somos Río Negro, que arrancó con Alberto Weretilneck y sigue con la gobernadora Arabela Carrera, al lado, luchando codo a codo para que los problemas que genera la pandemia sean mitigados y sean los menores posibles. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 344/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Albrieu, Torres, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 42 legisladores y legisladoras presentes, 41 votos a favor y un voto en contra, el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, nos vemos en la próxima.

-Eran las 21 y 47 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de abril de 2021

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
Mes de ABRIL /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	16				
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0	
BLANES, Norberto Gerardo	P	1	0	0	
MUENA, Juan Pablo	P	1	0	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0	
VOGEL, María Elena	A	0	1	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de ABRIL /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	19 23				
GEMIGNANI, María Liliana	P P	2	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P P	2	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P P	2	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P P	2	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P P	2	0	0	
HERRERO, Helena María	P P	2	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P P	2	0	0	
TORRES, Nélide Norma	P P	2	0	0	
BARRENO, Pablo Víctor	P P	2	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P P	2	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P P	2	0	0	
Por Artículo N° 57					
SOSA, Fabio Rubén	- P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	- A	0	1	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	- A	0	1	0	
APUD, José María	- P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	- P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	- P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	- P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	- P	1	0	0	
MANGO, Héctor Marcelo	- P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	- P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	- P	1	0	0	
BERROS, José Luis	- P	1	0	0	
MARTINI, María Eugenia	- P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	- P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	- P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	- P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	- P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	- P	1	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	- P	1	0	0	

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de ABRIL /2021					
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
			Pres.	Aus	Lic.
	20				
GRANDOSO, María Inés	P		1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P		1	0	0
APUD, José María	P		1	0	0
CALDIERO, Sebastián	P		1	0	0
DEL AGUA, Adriana Laura	P		1	0	0
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P		1	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P		1	0	0
RIVAS, José Francisco	P		1	0	0
CHIOCCONI, Antonio Ramón	P		1	0	0
MAS, María Alejandra	P		1	0	0
GATTONI, Nayibe Antonella	P		1	0	0

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL						
Mes de ABRIL /2021						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
				Pres.	Aus	Lic.
	21	23	23			
CIDES, Juan Elbi	P	P	P	3	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	P	3	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	P	P	3	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	P	P	3	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	P	P	3	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	A	A	1	2	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	P	3	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	P	3	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	P	3	0	0
BERROS, José Luis	P	P	P	3	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	P	P	3	0	0
Por Artículo N° 57						
JOHNSTON, Carlos Alberto	-	P	P	2	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	-	P	P	2	0	0
BARRENO, Pablo Víctor	-	P	-	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	-	P	-	1	0	0
ANDALORO, Nancy Elisabet	-	P	-	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	-	A	A	0	2	0
GEMIGNANI, María Liliana	-	P	-	1	0	0
TORRES, Nélica Norma	-	P	-	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	-	P	P	2	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	-	P	P	2	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	-	P	P	2	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	-	P	P	2	0	0
HERRERO, Helena María	-	P	-	1	0	0
NOALE, Luis Angel	-	P	P	2	0	0
APUD, José María	-	P	P	2	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	-	P	P	2	0	0
SOSA, Fabio Rubén	-	P	P	2	0	0
BELLOSO, Daniel Rubén	-	P	-	1	0	0
SALZOTTO, Daniela Silvina	-	P	-	1	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA						
Mes de ABRIL /2021						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	23	23	23	Pres.	Aus	Lic.
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	P	P	3	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	A	P	1	2	0
APUD, José María	P	P	P	3	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	P	P	3	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	P	P	3	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	P	P	3	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	P	P	3	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	P	P	3	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	P	P	3	0	0
NOALE, Luis Angel	P	P	P	3	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	P	3	0	0
Por Artículo N° 57						
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	-	2	0	0
HERRERO, Helena María	-	P	-	1	0	0
BARRENO, Pablo Víctor	-	P	-	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	-	2	0	0
TORRES, Nélica Norma	-	P	-	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	P	-	2	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	P	-	2	0	0
BELLOSO, Daniel Rubén	-	P	-	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	P	-	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	-	2	0	0
BERROS, José Luis	P	P	-	2	0	0
GEMIGNANI, María Liliana	-	P	-	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	-	P	-	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	P	-	2	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	P	-	2	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	-	2	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	A	-	0	2	0
ANDALORO, Nancy Elisabet	-	P	-	1	0	0
SALZOTTO, Daniela Silvina	-	P	-	1	0	0

ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER						
Mes de ABRIL /2021						
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia			
	15	15	Pres.	Aus	Lic.	
CALDIERO, Sebastián	P	P	2	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	2	0	0	
SILVA, Mónica Esther	P	P	2	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	P	2	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	P	2	0	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	P	2	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	P	2	0	0	

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO					
Mes de ABRIL /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			Lic.
		Pres.	Aus		
	08				
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	A	0	1	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	P	1	0	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	

SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, prorroguen la vigencia de la ley nacional nº 25422 "Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina" por, al menos, un decenio.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 46/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad de recomendar al Congreso de la Nación que promueva el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 758-S-2020, presentado por los Senadores Martín Doñate y Matías Rodríguez, que impulsa los reembolsos adicionales a las exportaciones realizadas por puertos patagónicos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 1/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad de manifestar su apoyo y beneplácito ante la sanción de la Ley que establece la nueva demarcación del límite exterior de la Plataforma Argentina, lo que representa la decisión de afianzar la soberanía de nuestro país sobre las aguas del Atlántico Sur, las Islas Malvinas y su espacio marítimo circundante. La nueva demarcación, que amplía en 1,782,000 kilómetros cuadrados la extensión del territorio nacional, ha sido reconocida en el ámbito internacional.

Asimismo la Ley crea el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas en el ámbito de la Presidencia de la Nación, el que está integrado por el Poder Ejecutivo Nacional; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; un/a Diputado/a y un Senador/a designados por cada uno de los tres bloques con mayor representación parlamentaria en ambas Cámaras; el Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; dos especialistas en Derecho Internacional; tres representantes del sector académico y científico de reconocida trayectoria en la materia y un representante de los ex combatientes de Malvinas.

Artículo 2º.- El acompañamiento a la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional en relación a la cuestión Malvinas lo que significa retomar el camino la reivindicación de los derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la defensa por la vía pacífica de los intereses nacionales en un todo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 2/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José

Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que declare de interés regional la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial n° 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci -Río Negro- y El Maitén -Chubut-, para mejorar la comunicación, fomentar el desarrollo de la región sur-andina y promover la integración patagónica e inste a los Poderes Ejecutivos para su concreción.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 3/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades nacionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a fin de requerir su opinión sobre el aval técnico resuelto por el Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur en Acta n° 350/2020, que surgió por la gestión del Presidente del Consejo Asesor del INTA Hilario Ascasubi, al proyecto para irrigar 385 mil hectáreas en el sur bonaerense a partir del trasvase de aguas del río Negro al Colorado.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien informar por las áreas competentes, las gestiones institucionales que se han realizado para conocer el estado de situación y avance del proyecto integral de riego en el extremo sur bonaerense.

Artículo 3°.- Al Presidente del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, a fin de requerirle tenga a bien informar acerca de la factibilidad del proyecto para irrigar 385 mil hectáreas en el sur bonaerense a partir del trasvase de aguas del río Negro al Colorado, que surge de la sede del INTA Hilario Ascasubi.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese

COMUNICACION N° 4/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de rechazar el acuerdo "Foradori-Duncan", firmado el 13 de septiembre de 2016, porque pone en riesgo nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y solicita al Poder Ejecutivo Nacional se habilite el tratamiento por parte del Honorable Congreso de la Nación al mencionado acuerdo, en razón de tratarse de un tratado internacional que establece derechos y obligaciones de carácter internacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 5/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio de financiación y ejecución del Plan Director de Agua Potable para la Ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 6/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Salud, que vería con agrado la inclusión de la Odontología como especialidad crítica, conforme lo establece el artículo 34 del decreto reglamentario nº 2236/2010.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 7/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su satisfacción por el inicio del Plan Estratégico más importante de la historia de nuestro país la "Vacunación contra el COVID-19", otorgando igualdad de derechos y esperanza a cada habitante de nuestra querida Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 8/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, su beneplácito y reconocimiento por el premio obtenido por la Doctora María Teresa Dova, Investigadora Superior del CONICET y Directora del Instituto de Física La Plata (IFLP, CONICET-UNLP), ganadora en la categoría Física; y por el Doctor Hugo Luján, también Investigador Superior del organismo y Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Inmunología y Enfermedades Infecciosas (CIDIE, CONICET-UNCCOR), otorgado por la Academia Mundial de Ciencias (TWAS) 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 9/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su satisfacción por la decisión de:

- a) Eliminar los derechos de exportación (retenciones) de la gran mayoría de las economías regionales, como frutas, hortalizas, cebolla, tomates, ovinos, caprinos, entre otros.
- b) Aceptar el reclamo del sector productor de jugo de pera concentrado, que impulsara el Senador Weretilneck, y que produjo la modificación de la normativa incluyendo al jugo de pera y sus derivados en el beneficio de no pago de retenciones a las exportaciones a partir de corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 10/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 4221-D-2020, por el cual se instituye el día 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Síndrome de Dravet”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 11/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la aprobación del Proyecto de Investigación sobre el cultivo de cannabis con fines de investigación médica y científica, a desarrollarse en el Centro Regional Patagonia Norte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 12/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Administración Nacional de Seguridad Social, en la figura de su titular Lic. Fernanda Raverta, y a la UDAI Viedma de dicho organismo nacional, en la persona de su Gerenta Lic. Evelyn Rousiout, la necesidad de disponer de manera inmediata los mecanismos y la organización que permita superar los actuales inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos y ciudadanas que concurren al organismo nacional en su sede Viedma, solicitando que se maximice la capacidad de atención de reclamos o evacuación de informes de las rionegrinas y rionegrinos que diariamente recurren a la ANSES para realizarse diferentes trámites.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 13/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado promueva un pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley de autoría del Diputado Luis Di Giacomo, tramitado como expediente nº 6932-D-2020, que modifica los artículos 186 y 189 del Código Penal y el artículo 33 de la ley nacional nº 26815, proponiendo aumentar las penas por «conducta negligente o culpable» que dieran origen a los siniestros que afectan el medio ambiente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 14/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para realizar de manera urgente las obras que garanticen la seguridad vial de quienes transitan

por la ruta nacional 22, en el Km. 1132, a la altura de calle Pioneros de la ciudad de Villa Regina, en donde la autovía presenta un importante estado de deterioro debido a la deformación de la cinta asfáltica (ondulamiento).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 15/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado declare de Interés Patagónico y Turístico, la Ruta TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur), la cual se extiende por los municipios de Puerto Madryn y Trelew, en la Provincia de Chubut, Rada Tilly, Caleta Olivia, Cañadón Seco, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Comandante Luis Piedrabuena, Puerto Santa Cruz, Puerto Punta Quilla y Río Gallegos en la Provincia de Santa Cruz, además de Río Grande y Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego, cuya finalidad es la puesta en valor de los lugares en los cuales se desplegaron acciones en defensa de la patria en el conflicto bélico con el Reino Unido de Gran Bretaña.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 16/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la presentación y sanción del proyecto de ley 6960-D-2020 "Impuesto a las Ganancias -ley 20628 T.O.2019- modificación artículo 30 sobre deducciones", que va en línea con las políticas de Estado llevadas por el Gobierno Nacional en pos de conservar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, jubilados y jubiladas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 17/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Departamento Provincial de Aguas, la necesidad de apoyar al Municipio de Luis Beltrán en el diseño y concreción del plan de obras establecido para hacer frente a la situación excepcional por los daños producidos por la severa tormenta ocurrida el 13 de enero de 2021, que motivo la sanción de la Ordenanza Municipal n° 3/2021, por medio de la cual se declaró la emergencia climática en Luis Beltrán.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 18/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Transporte y de Obras Públicas, que vería con agrado procedan a la ampliación del recorrido que realiza actualmente el Tren del Valle entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, prolongándolo hasta la localidad rionegrina de Chichinales, para lo cual será necesario proceder a la recuperación el tramo ferroviario de 45 kms. entre las ciudades de General Roca y Villa Regina, beneficiando de tal modo a la población localizada en la zona de influencia del Municipio de Villa Regina, en lo que se refiere al transporte público de pasajeros.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 19/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y a Vialidad Nacional - Distrito 20 Río Negro, la necesidad de trabajar de manera conjunta en la provisión de acceso a la conectividad en el tramo de la ruta nacional n° 22 comprendido entre las localidades rionegrinas de Río Colorado y Choele Choele.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 20/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, su reconocimiento a la destacada labor llevada adelante por los integrantes del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF), ICE Parques Nacionales, Bomberos Voluntarios, Plan Nacional del Manejo del Fuego, por su esfuerzo y profesionalidad en el combate del incendio forestal Cuesta del Ternero, El Bolsón, Departamento Los Lagos Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 21/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, su satisfacción por la reunión de Gobernadoras y Gobernadores patagónicos, realizada el 18 de febrero de 2021 en la ciudad de Viedma, como estrategia geopolítica que posibilita la planificación de políticas públicas de forma conjunta y la construcción de una agenda con voluntad integradora, en beneficio de las economías de las provincias nucleadas en la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 22/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia de Río Negro, su satisfacción por la realización del documento denominado "Notas de aprendizaje para deportistas rionegrinos", mediante el cual el área de Salud Deportiva de dicho organismo, busca la formación integral de los atletas, así como potenciar las cualidades deportivas de cada uno de ellos; incorporando consejos saludables, la puesta en común de valores y el juego limpio, entre otras cuestiones de aprendizaje en general.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 23/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José

Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que a fin de evitar el prematuro deterioro de la carpeta asfáltica de la ruta nacional nº 23, procedan a la instalación de dos (2) sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre dicha ruta, en la zona de Valcheta y Los Menucos, Provincia de Río Negro, para así controlar el peso y las dimensiones de los camiones que la transitan.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 24/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de realizar las obras complementarias de la ruta nacional nº 23, que garanticen la seguridad de los ciudadanos que transitan el tramo de la misma en adyacencias e ingresos a la localidad de Ingeniero Jacobacci, y mientras sea necesaria la permanencia del desvío en el ingreso a la localidad, se adopten las medidas urgentes y necesarias para garantizar la imprescindible señalización en el tramo, en particular la adecuada iluminación del mencionado desvío.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 25/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incrementa su presupuesto en forma progresiva y sostenida hasta llegar al 1% del Producto Bruto Interno Nacional, llegando a ese piso en el año 2032.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 26/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la decisión de restituir la Zona Franca para la ciudad de Sierra Grande en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 27/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la firma del acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la empresa rionegrina INVAP S.E. para la construcción de cinco radares 3D RPA-200.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 28/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma del acuerdo con la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para la fabricación de cinco "Radares Primarios Argentinos 200" (RPA 200), destinados al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 29/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a Vialidad Nacional, que vería con agrado reparen la ruta nacional nº 22, tramo Chelforó-Chichinales, entre el kilómetro 1090 y 1127, por considerarse de excesiva peligrosidad para aquellos que recorren dicha geografía; el mismo presenta ondulaciones pronunciadas cuya consecuencia es la deformación total de la senda, además es preciso desmalezar y acondicionar las banquinas y señalar de forma correcta, con cartelería alusiva.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 30/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A las autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de finalizar la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 5 sobre el acceso a Playas Doradas y otorgar toda la cartelería de señalización necesaria y legal, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial de la misma y dar una mejor oferta turística.

Artículo 2º.- A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de gestionar ante las autoridades nacionales lo requerido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 31/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A las autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de dotar de una adecuada iluminación a la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este, ubicada sobre la ruta nacional n° 3, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la misma para el tránsito nocturno.

Artículo 2º.- A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), la necesidad de gestionar ante las autoridades nacionales lo requerido por el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 32/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 2659/20 de autoría del senador Alberto Weretilneck, que tiene por objeto generar políticas públicas a fin de fortalecer la lucha contra el alcoholismo, a través de modificaciones concretas y sustanciales dentro de la legislación vigente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 33/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y satisfacción por el relanzamiento del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, Progresar", con el objetivo de acompañar el trayecto educativo de las y los estudiantes argentinos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 34/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el urgente impulso y aprobación del proyecto n° 343/21 que incorpora en el Código Penal de la Nación Argentina el Título XIV Delitos Contra el Ambiente y la Naturaleza.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 35/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por la realización del primer trasplante de córnea, en el Hospital Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti, el miércoles 17 de marzo de 2021, en pos de mejorar la calidad de vida de cada rionegrino y rionegrina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 36/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la ganadora del concurso digital internacional de pastelería "Yo Soy Repostar 2021", Sayi Congregado, de la Comarca Andina de Río Negro, su satisfacción por el primer lugar obtenido en la categoría Master de dicho concurso.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 37/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Transporte de la Nación, su beneplácito por la ampliación del recorrido del Tren del Valle a partir del próximo lunes 29 de marzo entre las localidades de Plottier y Cipolletti, luego de 28 años sin viajes de transporte de pasajeros entre ambas localidades, como así también ante el compromiso asumido por el Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, quien anunció la puesta en marcha del plan para la recuperación del corredor ferroviario de la Norpatagonia, que ampliará el recorrido del mencionado tren a todas las ciudades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, desde Senillosa a Chichinales.

Esta decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional responde a un histórico y sentido reclamo de la ciudadanía y representa una fuerte presencia del Estado en favor del desarrollo de nuestra región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 38/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de la constitución del Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento que manda la ley nº 5124 en sus artículos 15, 16 y 17.

Artículo 2º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que realicen las adecuaciones presupuestarias en el corriente año para la incorporación de partidas para dar cumplimiento a la ley nº 5124 y prevean para el año 2021 un presupuesto específico con el fin de cumplir con las obligaciones determinadas por esta Legislatura.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 39/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y dentro del Programa de Prevención del Cáncer Cérvicouterino a cargo del Instituto Nacional del Cáncer, incluyan a la Provincia de Río Negro en la introducción del test de HPV, que fuera establecido por resolución nº 2381/2015 del Ministerio de Salud de la Nación, con el propósito de implementar políticas públicas de carácter sanitario para la prevención del cáncer cérvicouterino basado en la prueba de VPH como tamizaje primario, a fin de mejorar la calidad de vida de todas las rionegrinas y rionegrinos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 40/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la Secretaría de Deporte, su satisfacción por la puesta en marcha del Programa MoveRNos, destinado a los habitantes de las Comisiones de Fomento de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 41/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador de Gas -Delegación San Carlos de Bariloche-, la urgente necesidad de implementar las medidas de prevención sanitaria por el COVID-19, para contar nuevamente con atención al público en la sede de la empresa Camuzzi Gas del Sur de la ciudad de San Antonio Oeste.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 42/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que arbitre las acciones necesarias para la mejora de la oferta comunicacional y de conectividad en Playas Doradas. Que además exija un servicio pleno y regular a las empresas de telefonía móvil que operan en la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 43/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Productora Farmacéutico Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) su satisfacción por el reciente lanzamiento oficial de fabricación de Misoprostol 200 microgramos cápsulas vaginales, que garantiza el acceso a la salud pública y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, promoviendo la equidad social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 44/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Marcela Alejandra Avila, Nayibe Antonella Gattoni, Juan Carlos Martín, Graciela Noemí Vivanco

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, su satisfacción y beneplácito por la inauguración de la obra de pavimentación de 14 kilómetros de la ruta provincial n° 86, desde el empalme con la ruta nacional n° 40 hasta la intersección con la ruta provincial n° 84. Obra incluida en el Plan Castello con una inversión superior a los \$533.092.989, realizada por la empresa contratista CN SAPAG, que potencia la zona productiva y turística en el Circuito de Mallín Ahogado, beneficiando también el acceso a un sector de la Región Ambiental de la Patagonia Andina, comprendida por el Área Natural Protegida Río Azul – Lago Escondido y el Cerro Perito Moreno.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
COMUNICACION N° 45/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social, artístico, recreativo y cultural los “Torneos y Competencias de Patín Artístico” organizados por la Federación de Patinadores del Comahue, realizados durante los meses de marzo, mayo, junio, agosto y octubre del año 2020, en las ciudades de Plaza Huincul, Cipolletti, Allen, Viedma y General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 1/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su reconocimiento a la trayectoria del señor Diego Vergara, militante y luchador incansable en favor de los derechos de los trabajadores, las trabajadoras y de los derechos humanos, comprometido en la construcción de una Patria Grande unida y más justa. Diego Vergara, recientemente fallecido, quien fue trabajador de Agua y Energía y delegado del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Negro y Neuquén, sufrió la persecución de la última dictadura cívico-militar que lo dejó sin trabajo por reclamar la libertad de sus compañeros detenidos y por reivindicar los derechos de la clase trabajadora.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 2/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- El absoluto rechazo al Acta Compromiso suscripta en ocasión de la "Jornada de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos del Sur Bonaerense", celebrada el 8 de septiembre de 2016, especialmente a lo dispuesto en el punto 1, apartado g), en relación a la "Modernización y extensión del sistema de riego del Valle Bonaerense del río Colorado mediante trasvase de agua del río Negro", por ser contraria a los intereses de todos los rionegrinos.

Artículo 2º.- Ratificar la plena vigencia de la ley Q n° 1906 por medio de la cual se rechaza el "Convenio Interestadual de Distribución de Caudales del río Colorado" y se reafirman los derechos de la Provincia de Río Negro a disponer sobre la cuenca hídrica río Negro y definir los usos que beneficien el desarrollo de su territorio.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 3/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural las actividades propuestas por el Consejo Local para Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina, en el marco del denominado “Mes de la Inclusión”, que se llevaron a cabo en el mes de diciembre del año 2020 en dicha localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 4/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo la participación de la deportista Gabriela Campo, luchadora de MMA (Artes Marciales Mixtas) de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que participó en el Festival Warriors por el “Cinturón del UAE”, el día 27 de noviembre de 2020 en Dubái.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 5/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y regional el libro autobiográfico digital “Una historia de vida llena de lagunas”, del autor Wilge Delgado Ramos periodista de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 6/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo la final del "Campeonato Patagónico de Motocross 2020", realizado el 12 y 13 de diciembre en el circuito "La Cascada" en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Asociación de Motos Bariloche (AMB), con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 7/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, histórico, cultural y comunitario la producción del "Cronograma de Bariloche", una combinación de ilustración gráfica y cronológica de 220 acontecimientos de carácter social ocurridos en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el año 1620 hasta la actualidad, realizado por el productor cultural independiente Licenciado Cristian Kloster.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 8/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella

Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y deportivo la labor desarrollada por Facundo José Taub, Técnico Superior en Administración de Entidades Deportivas, oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que mediante la organización SPILA S.A. llevó adelante el curso Management en Entidades Deportivas en el marco del Programa +DEPORTE RIO NEGRO, capacitando a 5000 dirigentes deportivos de distintas localidades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural la "Suelta de Libros", organizada por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, realizada desde el 10 al 17 de noviembre del año 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 10/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, histórico y cultural el 158° Aniversario de la localidad de Guardia Mitre que, con las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, se conmemoró el día 16 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 11/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, artístico, educativo y social el programa “Descubrí Beltrán”, producción artística promovida por la municipalidad local, que diera lugar a un producto audiovisual conformado por artistas locales, interpretando los himnos nacional y provincial durante la celebración del 109° Aniversario de la localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 12/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, económico, educativo, científico y tecnológico la décima edición del "Concurso IB50K" de Planes de Negocios con Base Tecnológica, organizado por el Instituto Balseiro (IB), dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), realizado entre los meses de abril y noviembre del año 2020, mediante el cual se alentó y apoyó a los jóvenes a crear y hacer crecer sus propias empresas en base a sus capacidades y a los conocimientos que han recibido en sus trayectorias académicas, potenciando el desarrollo de la matriz productiva argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 13/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo y social, la firma del convenio celebrado entre el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro y la Asociación Civil Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomas de Aquino - Colegio F.A.S.T.A. de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en virtud del cual el Estado Provincial brindará asistencia económica para solventar el 50% de la planta orgánica funcional de Nivel Primario, anexo Nivel Inicial, de dicha institución educativa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 14/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°- De interés científico y tecnológico el premio Medalla de Oro en el rubro robótica del “Certamen Ternium Expo Agro 2020”, las Menciones por Diseño Industrial y en Buenas Prácticas Agrícolas en el rubro Robótica aplicada a la agroindustria, obtenidos por el Helicóptero (sistema aéreo no tripulado) RUAS-160A, diseñado y fabricado por Invap - Empresa Estatal de Alta Tecnología en colaboración con la Empresa Cicaré S.A. – fabricante de helicópteros y Marinelli Technology – Pyme de Servicios Agrícolas.

Artículo 2°- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 15/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°- De interés educativo, cultural y social el libro “Regina por Siempre”, del autor Marcial Biagetti (Seudónimo), que expresa, a través de la crónica literaria, diferentes sucesos que acompañaron el crecimiento de la ciudad de Villa Regina a lo largo de su historia.

Artículo 2°- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 16/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°- De interés cultural, educativo, comunitario e histórico el libro “Las Colonizaciones del Nahuel Huapi”, Patagonia Argentina, contribuyendo a la historia cartográfica de la región, escrito y producido por el agrimensor Cristian Pablo Müller de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 17/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo los logros alcanzados por la atleta cipoleña Martina Escudero, quien ha obtenido medalla de oro en la competición de atletismo por 400 y 800 metros, lo que la convierte en Campeona Nacional de ambas pruebas, en el "100 Campeonato Nacional de Mayores Braian Toledo", que tuvo lugar entre el 18 y 20 de diciembre de 2020 en la ciudad de Rosario.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 18/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y social el programa "Construyendo Puentes, desafíos de verano", implantado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro en el período estival, con el objetivo de superar las circunstancias que estableció la emergencia sanitaria producto del COVID-19 y llegar al calendario escolar 2021 con una re vinculación previa.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 19/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por las distinciones obtenidas por el fotógrafo barilocheño José Luis "Chiwí" Giambirtone, en las convocatorias provinciales del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia, retratando a la ciudad de San Carlos de Bariloche de manera única y con mucho profesionalismo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 20/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la obtención del premio "Adepa 2020" (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas) a la mejor cobertura multimedia, por la coproducción "La Pasión del Maruchito", realizada por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y el Diario Río Negro durante el año 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 21/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás

Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, popular, social, histórico y educativo el Proyecto Transmedia “La Pasión del Maruchito”, realizado por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) en conjunto con el Diario Río Negro, que incluye el Festival del Arte y la Cultura Patagónica, redes sociales, campaña de prensa, crónicas periodísticas, infografía, fotografía, relato visual, un documental, una web serie “La Pasión del Maruchito”, un relato de detrás de escena, la música que atravesó la serie y se dispuso como un soundtrack y un Podcast Radio Documental, en ocasión de celebrarse el centenario del nacimiento del mito del Maruchito, con el propósito de fomentar y afianzar la identidad rionegrina a través de las expresiones artísticas destacando su valor e importancia para el desarrollo de las comunidades.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 22/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, cultural, político y científico el libro “COVID-19 y Derechos Humanos. La pandemia de la desigualdad”; Juan Pablo Bohoslavsky editor; prólogo Michelle Bachelet; posfacio Rita Laura Segato; editorial Biblos 2020.

El libro reúne a 43 autoras y autores provenientes de diferentes disciplinas, ámbitos profesionales, nacionalidades, géneros y edades, que desde el pluralismo metodológico abordan esta coyuntura inédita en perspectiva de derechos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 23/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan

Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, político y social el libro de cuentos “Los jugadores persas” del autor Jorge Carrasco, narrado a partir de sus vivencias como extranjero que debió emigrar a tierras más prósperas, motivo que lo lleva a arraigarse junto a su familia en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 24/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural el libro “Los piojos de Rimbaud” del autor Jorge Carrasco, residente de la ciudad de Villa Regina, porque su obra forma parte del acervo bibliográfico de nuestro pueblo y de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 25/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, político y social el libro “Neruda desde mi tiempo” del autor Jorge Carrasco, residente de la ciudad de Villa Regina, en el que relaciona la vida y la obra de Neruda con su propia realidad literaria y política, aportando datos que llenan un vacío pequeño en la biografía del popular escritor Pablo Neruda.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 26/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, deportivo, comunitario y educativo la Colonia Municipal de Luis Beltrán en su 40 aniversario, por su inestimable aporte a la comunidad, al Valle Medio y a la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 27/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, turístico y cultural el programa “Ecos del Parque TV. Un programa sobre los Parques Nacionales y el Medio Ambiente”, generado desde el Parque Nacional Nahuel Huapi y transmitido por Canal 6 de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 28/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y productivo la planta recicladora de plásticos “Reciplast”, propiedad de José y Walter Molina, en San Antonio Oeste.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 29/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la vuelta en la región de la Feria Gastronómica Semilla, Edición #Reencuentro, desarrollada en la ciudad de General Roca los días 5, 6, y 7 de febrero de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 30/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, productivo y económico el 50º Aniversario de la localidad de Valle Azul, cuya fecha de fundación institucional es el 31 de enero del 1971, fecha en que se estableció la primera Comisión de Fomento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 31/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, cultural y social el 93º Aniversario del Club Atlético Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 32/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y turístico el tercer puesto logrado por la dupla de palistas compuesta por Elizabeth Lucero y Octavio Soto, categoría K2 Mixto, en la 45° Edición de la Regata Internacional del Río Negro, realizada desde el día 18 al 25 de enero de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 33/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico, social y económico la inauguración del Parque Aéreo del Cerro Perito Moreno, ubicado a 25 km de la localidad de El Bolsón, por su concurrencia al enriquecimiento de la oferta turística estival y la dinamización de la actividad económica de dicha región de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 34/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y educativo la inauguración de la pileta semiolímpica de la localidad de Los Menucos, cuyo costo asciende a treinta y dos millones y que fuera financiada con fondos provenientes del Tesoro Municipal, del Tesoro Provincial y del Plan Castello.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 35/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la suscripción del convenio entre el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de la Universidad Nacional del Comahue, tendiente a realizar acciones conjuntas, orientadas a brindar asistencia científica técnica para incorporar valor agregado a los productos de la pesca rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 36/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y social el "Coro Likui Bariloche" de San Carlos de Bariloche, a cargo de la directora Olga Liudkova, por los años transcurridos de trabajo, los logros obtenidos, la

responsabilidad en conjunto, atravesando diferentes circunstancias, llevando el canto colectivo a la ciudad de San Carlos de Bariloche y a nuestra Provincia de Río Negro a diferentes lugares del mundo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 37/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial y científico el estudio realizado por el barilocheño, físico y neurocientífico, Emilio Kropff, relacionado al campo de la neurociencia sobre los circuitos cerebrales que permiten la orientación espacial; bajo la dirección de los neurocientíficos noruegos Edvard y May Britt Moser y publicado en la revista Neuron.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 38/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social el Programa Cuidadores de la Salud que realizan las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular, nucleados en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (U.T.E.P), en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es llegar con asistencia directa a cada vecino y vecina de los barrios populares.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 39/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico, social y educativo las obras correspondientes al Circuito La Trochita, en el marco del Programa Nacional 50 Destinos, que cuenta con la supervisión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia y financiamiento del Gobierno Nacional, por un total de pesos treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil treinta y ocho (\$ 34.357.038).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 40/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la donación de una hemoteca, destinada al hospital público de Villa Regina, por parte del Grupo Scout de la localidad de Ingeniero Huergo, lo que constituye un aporte importante para la comunidad de Villa Regina y su zona aledaña, en lo que respecta al cuidado íntegro de la salud de cada habitante de la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 41/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, deportivo, cultural y comunitario la realización de la Posta de Integración Familiar “Aventura Cretácica” llevada a cabo el 21 de marzo en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 42/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico y recreativo el “Primer Encuentro Patagónico Goldwing”, que tuvo lugar durante los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2021 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 43/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- El reconocimiento del Pueblo de Río Negro a Gina Antonella Tonicelli y su reciente descubrimiento de un nuevo género de algas marinas, que cuenta con dos especies diferentes de macroalgas rojas, las cuales fueron llamadas “Meridionella Tonicelli, Croce & Hommersand”.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Municipio de General Roca, al Instituto Argentino de Oceanografía CONICET-UNS, al CONICET, a la Universidad Nacional del Sur y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 44/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, deportivo y turístico la realización del evento deportivo denominado “Regata del Chime”, primera edición, realizado en la localidad de Chichinales los días 16, 17 y 18 de abril de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 45/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y recreativo la "Mini Maratón 1 k – Semana de la Prematurez", promovida y organizada por los servicios de Kinesiología, Fonoaudiología, Farmacia y Rehabilitación del Hospital Area Programa Villa Regina, llevada a cabo con gran éxito en la ciudad de Villa Regina el día 20 de febrero de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 46/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés político, económico y social la reunión de los mandatarios patagónicos realizada en la ciudad de Viedma, como estrategia geopolítica que posibilita la planificación de políticas públicas de forma conjunta y la construcción de una agenda con voluntad integradora, en beneficio de las economías de las provincias nucleadas en nuestra región.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 47/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, cultural y deportivo el libro “EL LEON DEL DON BOSCO, CRONICAS DE UN CLUB DE BARRIO”, editorial Fondo Editorial Rionegrino, Viedma 2019, cuyo autor es José Alberto Quiñones, escritor nacido en la localidad de Cipolletti el 29 de mayo de 1958. El libro, resultado de una profusa investigación, reúne relatos, anécdotas, fotografías y documentación, por lo que es un valioso testimonio que no sólo expresa la historia, el crecimiento y el progreso del club San Martín de Cipolletti, sino que a la vez resulta un fiel reflejo del avance y el progreso de un barrio, en este caso el barrio Don Bosco de la ciudad homónima, una populosa población que a poco andar lo sintió como propio.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 48/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico y social el “Encuentro Especial de Torinos”, realizado el día 21 de febrero de 2021 en la ciudad de Villa Regina, organizado por “Eventos en la Chacra”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 49/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y comunitario el libro de la escritora rionegrina Nora Elsa Collar “RELATOS CORTOS DE UNA INFANCIA CORTA”, editado por Caravana Editorial, que aborda la problemática del abuso sexual contra niñas y adolescentes y constituye un valioso aporte para la visibilización social de la problemática.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION Nº 50/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la elección del deportista Miguel Correa, para ser galardonado con el Konex de Platino, por su trayectoria significativa de la última década (2010-2019).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION Nº 51/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

CURRICULUM

Nombre: Miguel Antonio Correa

Fecha de Nacimiento: 11 de octubre de 1983.

Lugar de nacimiento: San Carlos de Bariloche.

Deporte: Canotaje.

Reconocimientos: 5 veces ganador del Olimpia de Plata.

Premio de Platino Fundación Konex, mejor palista del país de la última década (2010-2020).

Diploma "Deportista Argentino de Honor" año 2008 otorgado por el Presidente Néstor Kirchner.

Diploma "Deportista Argentino de Honor" año 2012 otorgado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Declarado Embajador deportivo de la Provincia de Rio Negro en el año 2012.

Estudios: -

Técnico Universitario en Deportes (Universidad Nacional de Rio Negro) Viedma, Rio Negro, 2016-2020.

Curso Fisiología del deporte (capacitaciones virtuales del Comité Olímpico Internacional) 2020.

Curso Psicología Deportiva (capacitaciones virtuales Comité Olímpico Internacional) 2020.
Curso de Entrenador de canotaje (Dictado por el entrenador Húngaro János Parti).
Taller de coaching y liderazgo deportivo (Viedma, 24-25/09/2016).
Entrenador Personal, SFC (San Fernando Centro), San Fernando, Buenos Aires.
Ingles nivel B, ECL (European Consortium of Modern Languages), Budapest, Hungría.
Profesional Gastronómico, IAG (Instituto Argentino de Gastronomía), Buenos Aires.
Secundario C.E.M. N°8, Viedma, Rio Negro.

CURRICULUM DEPORTIVO

Año 2000: Campeón Panamericano Juvenil, Nueva York, Estados Unidos.
Año 2001: 1° k1-200mts. Y 3° k4- 1000mts. Regata internacional Bochum, Alemania.
5° k1- 500mts. Y 8 k4- 1000 mts. Campeonato Mundial Curitiba, Brasil
Campeón sudamericano K1 1000mts. Y 500mts. K2 1000mts. Y 500mts. Chile.
Año 2002: Dos medallas de oro y una de plata Juegos Odesur, Brasil.
12° k1- 200mts. Campeonato Mundial, Sevilla, España.
Semifinalista en copas del mundo Poznan, Polonia y Milán, Italia.
Año 2003: 3° k2-200mts, y 8° k2- 500mts. Copa del Mundo Zagreb, Croacia.
10° k2-200 y 12° k2-500mts. Copa del Mundo Poznan, Polonia
2° k2- 500mts y 3° k4- 1000mts. Juegos Panamericanos Sto. Domingo
Año 2004: 3° k2 1000mts. Campeonato PRE-olímpico (clasificatorio JJOO Atenas 2004)
1° k4 10.000mts. Regata internacional Ribadesella España
Año 2005: 1° k1-200 y 3° k1-500mts Campeonato Panamericano Québec, Canadá
11° k1-200 y 16° k2-1000mts. Campeonato Mundial, Zagreb, Croacia.
Año 2006: 2° k1-200mts y 17° k1 500mts Copa del Mundo, Poznan, Polonia.
12°k1-200mts y semifinalista k1 500mts. Campeonato Mundial Szeged, Hungría.
Dos medallas de Oro (k1 1000 y 500 mts.) y una de plata(k4 500mts), Juegos Odesur Mar del Plata Argentina
Año 2007: 4° puesto k1-1000mts y 500mts, y k4-1000mts Juegos Panamericanos, Río de Janeiro, Brasil.
Semifinalista Copa del Mundo Szeged, Hungría.
Año 2008: 2° puesto k1-500mts., 2° k4-1000mts, 3°k1-1000mts. 2°k4-500mts. Campeonato panamericano PRE-olímpico (clasificatorio JJOO Beijing 2008) Montreal Canadá
7° Final B, k1 500mts. 7° k4 1000mts.
7° Semifinal k1 500mts. Y 9° Semifinal k1 1000mts. JJOO Beijing 2008.
Año 2011: 9° Puesto K-2 200 Mts. Campeonato Mundial, Szeged, Hungría.
2 Medallas de plata K2 200 Mts. Y K1 200 Mts. En los Juegos Panamericanos Guadalajara, México.
Año 2012: 3° Puesto Final B K2 200 Mts. Copa Del Mundo, Poznan, Polonia.
5° Puesto K2 200 Mts. Juegos Olímpicos, Londres, Inglaterra.
Año 2013: 7° Puesto Final A K2 200 Mts. Copa del Mundo, Szeged, Hungría.
8° Puesto Final A K2 200 Mts. Copa del Mundo, Poznan, Polonia.
1° Puesto Final C (19° lugar) K2 20 Mts. Camp. Mundial, Duisburg, Alemania.
Año 2014: 7° Puesto K2 200 Mts. Copa del mundo, Racice, Rep. Checa
1° Puesto Juegos Odesur, K2 200 Mts. Curauma, Chile.
7° Puesto Campeonato Mundial K2 200 Mts. Moscu, Rusia.
Año 2015: 8° Puesto K2 200Mts. Copa del Mundo, Montebelo, Portugal.
3° Puesto K4 200Mts. Copa del Mundo, Montebelo, Portugal.
7° Puesto Final B(15° lugar) K2 200 Mts. Campeonato Mundial, Milan Italia.
Año 2016: 3° Puesto K2-200 Mts. Campeonato Panamericano Clasificatorio Olímpico Rio 2006, Gainesville, Atlanta, Estados Unidos.
Campeón Argentino k1-500mts desde el año 2004 hasta 2007,
Campeón Argentino en k1-200mts desde el año 2002 hasta 2007
Campeón Sudamericano año 1998, 1999, 2001.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés económico, productivo y social la labor productiva del establecimiento "Puente Viejo Hierbas", ubicado en el paraje Pichileufu.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 52/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, social, deportivo y cultural la quinta edición del “Encuentro Internacional de Harley Davidson 2021 San Carlos de Bariloche”, realizado del 25 al 28 de febrero de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 53/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico y social el emprendimiento “Fábrica de calzados Choique”, que realiza hace más de 14 años Darío Jara en las instalaciones de la residencia estudiantil masculina de Luis Beltrán.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 54/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, productivo, económico y turístico, la realización de la Fiesta Provincial de la Vendimia, enmarcada en “Vendimia Celebra 2021” y su programa de actividades, dispuestos para la semana del 7 al 14 de marzo del corriente año, organizada por la Municipalidad de Villa Regina, cuya área de influencia se ha convertido en el epicentro de la vitivinicultura provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 55/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la campaña denominada “Con la salud no se juega”, realizada por la Lotería de Río Negro, en la búsqueda de concientizar a la población sobre el juego patológico y promover formas saludables de diversión.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 56/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y turístico la 1° fecha del Campeonato Regional del Rally, que se llevo a cabo los días 27 y 28 de febrero de 2021, organizado por la Asociación de Volantes de General Roca y los Municipios de Cervantes, Mainqué e Ingeniero Huergo, totalizando aproximadamente 163 km de competencia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 57/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés sanitario, deportivo y social la actividad náutica "Remo por la Vida", desarrollada por el grupo Valkirias Rosas de Villa Regina, con el objetivo de acompañar a pacientes oncológicas que tengan o hayan atravesado cáncer de mama.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 58/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el libro "Recuerdos de la vida en Choele Choele. En los años 1940 al 1950" de autoría de Gladys Latasa de Torrecilla, reconocida docente del Valle Medio rionegrino.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 59/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el 100° Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, que tuvo lugar el día 23 de febrero del 2021 en dicha localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 60/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés económico, político, comunitario y social la creación del Ente Mixto de Promoción Turística de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 61/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés económico y productivo la elaboración del whisky single malt denominado RARAKUN, producido por jóvenes emprendedores de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 62/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la sanción de la Ley de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, aprobada en el Congreso de la Nación el 24 de febrero de 2021, promovida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Economía. El objeto de esta norma es promover el desarrollo e inversión en proyectos inmobiliarios, el acceso a la vivienda, la recuperación de puestos de trabajo y la reactivación del sector industrial y comercial, previendo a su vez, entre los sistemas de financiamiento, el blanqueo de fondos no declarados.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 63/2021**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y literario, la publicación de los libros “Malditos lunes”, “Nos esperaba el viento” y “Último carbón de invierno”, además del poesario caracterizado por los siguientes textos “LA TARIMA Y EL FLORERO”, “La huella, su andar”, “Mar muerto” y “Ochenta poemas de amor” del escritor Jorge Carrasco, quien, a partir de sus obras, ha puesto a la ciudad de Villa Regina y a nuestra provincia dentro de la élite de las artes literarias.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 64/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés turístico, educativo, social el Museo Salesiano “Cardenal Juan A. Cagliero” del Centro Histórico Cultural Salesiano de Viedma, inaugurado el 31 de enero de 1980 sobre la base de la antigua capilla, pasillos y despachos donde funcionara el Vicario Apostólico de la Patagonia a fines del siglo XIX. El museo es un hito de nuestra ciudad, dentro de la manzana histórica y que tiene como misión rescatar la actividad desarrollada por los salesianos en la faz religiosa, educativa, sanitaria y cultural mediante los numerosos testimonios conservados que rescatan la “viva presencia” de nuestro pasado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 65/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo, económico y social la Primera Feria Ovina, Caprina y Bovina, a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año, por la Cooperativa La Amistad en la ciudad de Valcheta.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 66/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario la distinción recibida por la emprendedora Ivana Soublé, como "Mujer Empresaria Rionegrina 2021", elegida por la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN) por su desempeño como propietaria del Centro Hipico "La Esperanza" de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 67/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y deportivo la creación del nuevo archivo digital en la Biblioteca del Club Andino Bariloche, implementado a través de la página web: www.clubandino.org

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 68/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, comunitario y productivo el Programa de Perros Protectores de Ganado realizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 69/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés humanitario, sanitario y social la tarea realizada por el DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCION COMUNITARIA POR COVID-19, en la localidad de Villa Regina, por considerar que ha sido imprescindible en el control del crecimiento de la curva de contagios y en el acompañamiento de aquellas personas más afectadas por la pandemia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 70/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y deportivo la labor periodística realizada por Walter Rodríguez del Diario Río Negro en las últimas 10 ediciones de la Regata del Río Negro, quien a través de esta tarea ha acompañado a los palistas e informando a la sociedad, dando un importante impulso a esta competencia internacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 71/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo la trayectoria de María Cecilia Domínguez en las disciplinas de Biatlón (esquí de fondo-disparo con carabina) como la de sprint y persecución, quien participó del Campeonato Mundial de Esquí de Fondo que se llevó a cabo en Oberstdorf – Alemania entre el 23 de febrero y el 7 de marzo de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 72/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo y turístico la muestra "Identidades, un viaje cultural a través de la diversidad" del psicólogo y fotógrafo roquense Gastón Fournier.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 73/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, recreativo y social al equipo de Newcom "Perla del Valle", de la localidad de Villa Regina, que con su actividad demuestra que no hay edad para realizar actividades deportivas y recreativas y que a través de ésta práctica logran mejorar su estado de ánimo y su autoestima, reafirmando valores tales como la solidaridad, cooperación, respeto, motivación, igualdad e integración.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 74/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo el logro alcanzada por la deportista viedmense Ailén Lascano Micaz, al ser la primera mujer en unir nadando Guardia Mitre con Viedma, travesía llevada a cabo el 7 de marzo del corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 75/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo y social el "Premio Conciencia", otorgado por la revista financiera "Nuevos Bancos y Seguros" al Banco Patagonia, en reconocimiento a la implementación de su programa de estímulo "Emprendedores Río Negro 2020".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 76/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y deportivo la realización de la “Copa Challenger 2021 Aniversario Maquinchao”, realizada durante los días 13 y 14 de marzo de 2021 en conmemoración del Centésimo Décimo Sexto Aniversario de esa localidad que se festeja el día 19 de marzo de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 77/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Sexto Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevaron a cabo el día 19 de Marzo del año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 78/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las acciones perpetradas por grupos manifestantes que mediante la violencia pretendieron empañar la tarea del Presidente Alberto Fernandez y su comitiva, quienes arribaron a la Provincia de Chubut para asistir a los pobladores de la zona que intentan superar la catástrofe por los incendios de los bosques nativos en la Comarca Andina.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 79/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, cultural y turístico la segunda edición de la carrera VURILOCHE SKYRACE PATAGONIA, desarrollada el 27 de marzo del 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 80/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su reconocimiento y satisfacción por la nominación del Ministro de Economía de la República Argentina Dr. Martín Maximiliano Guzmán, como personalidad destacada de 2021 por el Foro de Davos de "Jóvenes Líderes Globales", junto a otros 111 jóvenes del mundo y de diversas disciplinas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 81/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico y sociocultural el “Programa Décimo Aniversario CANTANDO POR CANTAR”, que lleva adelante la Universidad Nacional de Río Negro en el marco del cumplimiento de los diez (10) años de vida del Coro de su Sede Atlántica, a desarrollarse en el mes de agosto de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 82/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y social el proyecto cinematográfico “Un año sin primavera”, film que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 83/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y social el proyecto educativo y sociocultural de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Fiske Menuco (PJ.3417), cuyo funcionamiento se da en el predio de club ubicado en calles Del Libertador y Río Negro del Barrio Fiske Menuco, con el objeto de promover la recreación, la cultura y el deporte en la población en general, en especial infanto juvenil en situación de vulnerabilidad social, de los barrios Fiske Menuco, 500 Viviendas, 250 Viviendas, La Lomita, 200 Viviendas, Malvinas, Quinta 25, Asentamiento Argentino, 82 Viviendas y Tiro Federal de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 84/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y cultural la realización de los Juegos Epade y Para Epade y los Juegos Binacionales de la Araucanía y Para-Araucanía que se realizan en el transcurso del año 2021 en el territorio patagónico y del cual participan en la organización las seis provincias que la conforman Río Negro, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en el caso de Araucanía también participan las regiones patagónicas de Chile, contribuyendo al desarrollo deportivo e inclusión social de los jóvenes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 85/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y turístico la 10ma. Edición de la “Trepada Cerro Perito Moreno Mountainbike– Homenaje Tono Brizuela” llevada a cabo el 21 de marzo de 2021 en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 86/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo la trayectoria de la basquetbolista Sol Castro, ala pivote, oriunda de la ciudad de Río Colorado y su actual desempeño como jugadora en el plantel de la Universidad de Robert Morris en la ciudad de Moon, Estado de Pensilvania, Estados Unidos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 87/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés histórico, social, educativo y comunitario el 80° Aniversario de la Escuela n° 245 del Paraje Villa Llanquin a celebrarse el 22 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 88/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y sanitario la destacada tarea solidaria que realiza la Asociación Cooperadora del Hospital "Artemides Zatti" de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 89/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural la producción multimedial NotiPietro, en el marco del portal HaciendoEscuelasRN, realizada por el equipo del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, que conmemoró el 24 de marzo el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 90/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y educativo el 40º Aniversario de la Escuela n° 277 de la ciudad de Valcheta y la labor desarrollada por docentes y directivos en esa hermosa tarea de acompañar y educar.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 91/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y sanitario la “Diplomatura en Salud Materno Infantil”, que se dicta entre los meses de abril a diciembre del 2021, en la Sede Comahue de la Universidad de Flores.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 92/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las amenazas y destrozos ocasionados por la agrupación ODEL de la CTA Autónoma en la sede central del diario Río Negro el 23 de marzo de 2021, con clara intención de atentar contra la libertad de expresión garantizada por nuestra Constitución Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 93/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico y deportivo la 2º Edición del Rally Playas Doradas-Cerro Bellido y la 1º Edición del Mar&Andina Extreme, a realizarse ambas en Playas Doradas, Sierra Grande, los días 23 de enero de 2022, y del 8 al 13 de marzo de 2022, respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 94/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el “4° Campeonato Solidario de la Empanada”, realizado el día 18 de abril de 2021 en la ciudad de Villa Regina, organizado por la “Asociación Civil Paya Supervivencia”, cuya finalidad es ayudar a las familias carenciadas, que atraviesan una difícil situación socioeconómica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 95/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y comunitario las actividades que forman parte del Programa MoveRNos, destinado a los habitantes de las Comisiones de Fomento de nuestra provincia, que tienen como objetivos dar a conocer una diversidad de deportes en distintos puntos del territorio provincial, con propuestas recreativas accesibles para toda la familia que los inciten a mantenerse activos y brindar conocimientos de nuevas disciplinas que puedan tener una proyección y continuidad en la comunidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 96/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario y comunitario las actividades a realizarse durante el mes de marzo en el marco del mes de la Prevención del Cáncer de Colon, y del Día Mundial de la Prevención del Cáncer Colorrectal, a conmemorarse el día 31 de marzo, invitando a los Poderes del Estado provincial a acompañar la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Cáncer Colorrectal, iluminando sus edificios con el color azul característico de la campaña mundial como contribución a visibilizar sobre la patología y concientizar sobre su prevención.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 97/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la realización de la primera edición del "Bariloche Women`s Trail", llevada a cabo el 28 de marzo de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizada por la Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo, ASEET Patagonia, con el apoyo del Ministerio de Turismo y Deporte de Río Negro, la Subsecretaría Municipal de Deportes de San Carlos de Bariloche y el EMPROTUR Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 98/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés socioeducativo la puesta en marcha del Centro de Educación Técnica de jornada completa (CET) n° 35, con la especialidad Técnico en Producción Agropecuaria, en la localidad rionegrina de El Manso, a partir del ciclo lectivo 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 99/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés histórico, comunitario y cultural el 103° Aniversario de la localidad de Comallo, fundada el 28 de marzo de 1918, acto protocolar que se realizó el día 30 de marzo del 2021, en la localidad de Comallo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 100/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés, social y comunitario la jornada interdisciplinaria TU MIRADA EN LA MIA, organizada por el Hospital local, realizadas los días 29, 30 y 31 de marzo culminando el día 4 de abril de 2021 en la localidad de Catriel.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 101/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la "8va. edición del Bariloche Cup - La Fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina", desarrollada en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 1 y el 4 de abril 2021, en el marco de la Fiesta del Chocolate y dentro del mes aniversario de la fundación del Club Deportivo Estudiantes Unidos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 102/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el panteón para los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas, realizado en la ciudad de Catriel.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 103/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario la “Caminata por la Paz” a realizarse el 2 de abril del año 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 104/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y social el programa radial “Music Garden”, emitido actualmente por FM Conceptos de la ciudad de Villa Regina, en el 96.9 del dial, el cual lleva dos décadas de transmisión.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 105/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José

Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, histórico, social y cultural el libro “La ciudadanía en disputa. Política y sociabilidad en el Territorio Nacional de Río Negro (1916-1943)” autoría de la Dra. Teresa Varela, como una contribución a la difusión de la historia política rionegrina en la etapa constitutiva del territorio que forjó la identidad de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 106/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la convocatoria al Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se prepara para disputar la Copa América del año 2021 y el Mundial del año 2022, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 107/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural el programa radial “La Voz del Riel” que busca poner en debate la importancia de la reactivación del ferrocarril y mantener vigente la historia de esta industria que ha sido fundamental para el crecimiento y desarrollo del país. El programa se emite desde la radio LU3 AM1080 de Bahía Blanca, y se retransmite a través de distintas emisoras en todo el país, en nuestra provincia podemos escucharlo en la ciudad de Río Colorado por la FM Sur 91.1, en la ciudad de General Roca por la FM Deseos 100.7, y en la comarca Viedma – Carmen de Patagones por la FM de la Costa 99.9.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 108/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y social la participación de la nadadora rionegrina Daina Eluney Marín, oriunda de la ciudad de General Roca, en el Desafío Itatí-Corrientes realizado el 3 de abril del corriente año en el río Paraná, en el cual nadó 70 kilómetros uniendo las ciudades de Itatí con Corrientes, en el marco de la campaña ecológica “Más agua menos botellas”, en busca de concientizar sobre el cuidado del agua y los recursos naturales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 109/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, educativo, social y cultural el libro del docente y militante Alberto “Cacho” Cacopardo, titulado “Córdoba por asalto, un final que se transforma en principio” editado en 2010 por la editorial Babel.

La narración histórica del autor, que forma parte de “una generación diezmada” por la última dictadura cívico-militar, nos convoca a reflexionar a través de su testimonio hecho palabra sobre las décadas del 60 y 70 que contuvo en su seno una juventud, una generación, que entregó todo en favor de la construcción de una sociedad más justa. En este sentido, la lectura de este libro es un aporte pedagógico importante para adolescentes y jóvenes que no vivieron esa época.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 110/2021**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el libro “Silenciar la muerte. Crónica e investigación sobre la vida y asesinato de Rafael Nahuel” de autoría del periodista Santiago Rey, prólogo de Ricardo Ragendorfer, contratapa de Cristian Alarcón, editado por Ediciones “Acercándonos”.

Se trata de una investigación periodística desde una lectura crítica del expediente judicial. Nos convoca a reflexionar acerca del rol de los medios de comunicación, de la actuación de la justicia y del papel del Estado, en los casos de asesinatos de pibes y pibas de los sectores más excluidos de nuestra sociedad a manos de las fuerzas de seguridad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 111/2021**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio y condena a los actos de violencia provocados por integrantes del gremio ATE contra el Municipio de Cinco Saltos, la Intendente Liliana Alvarado, la Presidenta del Concejo Deliberante Mirta Almanza, funcionarias/os, trabajadores/as municipales.

Los hechos mencionados, cometidos contra las autoridades legítimamente electas del Municipio de Cinco Saltos constituyen un accionar golpista, un atentado a la democracia y un ataque a la soberanía popular, que no admite ningún justificativo, lo que amerita una pronta intervención de la Justicia para que estas prácticas repudiables no queden en la impunidad.

Artículo 2º.- Su solidaridad con todas las personas afectadas por este accionar violento, con el pueblo de Cinco Saltos y el total respaldo a las autoridades elegidas por el voto popular para regir los destinos de esta querida localidad.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 112/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico el "Circuito Turístico Religioso", llevado a cabo por primera vez en la ciudad de Viedma durante la Semana Santa, del 1 al 4 de abril del año 2021, ampliando y diversificando la oferta turística de la región y que ha permitido visitar los monumentos más antiguos que son importantes no sólo para la religión, sino también para el desarrollo del arte y la cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 113/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción, por la emisión de la resolución n° 4957/2021 de la Administración Nacional de Ingresos Públicos, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, por considerar que es un importante beneficio para los productores rionegrinos, ya que contribuye al proceso de recuperación del sector frutícola provincial, al extender hasta el 26 de abril de 2021, inclusive, el plazo para que los contribuyentes alcanzados por el Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa, soliciten el beneficio de postergación de los vencimientos para el pago de los aportes y contribuciones con destino a la seguridad social, adhieran a los planes de facilidades de pago generales dispuestos, o reencausen sus planes de facilidades ya solicitados, en el último establecido.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 114/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, educativo y comunitario la trayectoria y el trabajo de integración social y económica que realiza desde hace 58 años el Club Social, Cultural y Deportivo Rivadavia (Personería Jurídica n° 1668) en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 115/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural a Ediciones Espacio Hudson y la labor de su director Cristian Aliaga.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 116/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el anuncio del Gobierno Provincial de que el laboratorio estatal PROFARSE producirá Misoprostol para el sistema público de salud, en el marco de la ley nacional n° 27610 –Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo–.

La producción de este medicamento destinado a toda la población, garantiza en particular el derecho a decidir de las mujeres, es un paso más en favor de la larga lucha que desde hace décadas vienen impulsando, a la vez que representa un aliciente para quienes hemos apoyado históricamente este tipo de reivindicaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 117/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Marcela Alejandra Avila, Nayibe Antonella Gattoni, Juan Carlos Martín, Graciela Noemí Vivanco

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico rechazo a los actos de violencia que fueran llevados adelante contra el Diario Río Negro y su personal, en su sede central el día 23 de marzo de 2021 y contra las autoridades y el personal municipal de Cinco Saltos en su sede municipal, el día 6 de abril de 2021, por constituirse ambos en manifestaciones de extrema violencia contra personas y bienes que, bajo el forzado ropaje de manifestación o reclamos gremiales, llevan adelante atropellos individuales como los mencionados, donde campea el Código Penal tipificando y castigando conductas personales, de tipo violentas, dañosas, que resultan verdaderos atropellos a instituciones públicas -como un municipio y sus autoridades legítimas- y privadas -como un medio de prensa que goza de protección constitucional-, pilares de las libertades en un Estado de derecho.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 118/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, turístico y social la realización del "ENBHIGA REGIONAL 2021" en un recorrido itinerante por las localidades de Choele Choel, Lamarque y Luis Beltrán en lo que se denomina "La ruta del Valle Medio un puente entre la comunicación, la producción, la gastronomía y el turismo" que se desarrollará durante los días 29 y 30 de abril 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 119/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti, la cual obtuvo dos (2) medallas plateadas en el torneo "Grand Prix Sudamericano de Atletismo", donde además consiguió clasificarse al "Campeonato Sudamericano de Atletismo de Mayores", que se desarrollará en el mes de mayo de 2021, en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD)

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 120/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por el desempeño de las atletas Sofía Belén Umaña, Martina Migliora, Micaela Mayorga, Rocío Rivero y Mora Rollandi de la "Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero" de San Carlos de Bariloche, que participaron del Torneo Open Nacional de Clubes en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba del 6 al 16 de marzo 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 121/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y educativo el Programa Escuela Presente “Construyendo Igualdades” que implementa el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 122/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer (ASOC.CE.PRE.C) de General Roca, por su labor inconmensurable en resguardo de la salud y en defensa de la calidad de vida de las personas, a través de acciones educativas de consientización y promoción dirigidas a la comunidad roquense.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 123/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

RESOLUCIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia, que se adjunta a la presente, ajustándose a lo establecido en el artículo 3º de la ley K n° 2747.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
RESOLUCION N° 1/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 2/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias", con motivo de dedicarlo a promover el bienestar general y la promoción de los derechos de niños y niñas, visibilizando las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), será la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3º.- Acciones generales. La autoridad de aplicación instrumentará anualmente durante el mes de agosto jornadas de participación infantil con foco en la diversidad de las viviendas de la niñez actual, visibilizando las identidades infantiles en términos de géneros, discapacidades, tradiciones culturales, ámbitos geográficos, entre otros aspectos.

Artículo 4º.- Acciones específicas. En el marco de la presente a las acciones generales a desarrollar por la autoridad de aplicación, se sumarán las siguientes acciones específicas:

- a) Ministerio de Educación y Derechos Humanos: propicia la realización de las jornadas incorporándolas en carácter de obligatorias en los calendarios educativos.
- b) Ministerio de Salud: incluye la fecha en el calendario de salud y programa campañas de concientización, sensibilización, reflexión, promoción, prevención y capacitación en relación a la temática, en coordinación con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales
- c) Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde la autoridad de aplicación posee responsabilidad, llevar adelante acciones y actividades, relacionadas a la temática, dando participación a cada CONIAR local.

Artículo 5º.- Financiamiento. Los gastos que genere el cumplimiento de la presente son previstos anualmente en la ley de presupuesto de gastos y cálculos de recursos.

Artículo 6º.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 7º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 29 de Abril de 2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 3/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Modifica el artículo 1º de la ley nº 5248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1º.-** Se establece la difusión obligatoria de información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias por razones de género, en:

- a) Boletas de servicios, facturas y recibos impresos u online que emitan con una periodicidad mínima mensual, las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos.
- b) Sitios Web y redes sociales oficiales de la provincia, ministerios, agencias, empresas y entes estatales”.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 29 de Abril de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Mónica Esther Silva, María Elena Vogel

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 1/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados estarán regidas por las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2°.- Se encuentran excluidos de la presente:

- a) El Gobernador, el Vicegobernador y las autoridades superiores del Poder Ejecutivo provincial.
- b) El personal de la Policía de la Provincia de Río Negro y del Servicio Penitenciario Provincial.
- c) Las autoridades superiores y personal jerárquico sin estabilidad de entes autárquicos y descentralizados.
- d) Los sectores de la Administración Pública Provincial o empresas del Estado que ya cuente con un régimen de convenciones colectivas de trabajo, a no ser que por acuerdo de las partes se optara por el sistema que aquí se establece.
- e) El personal docente y los pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial, en tanto se rigen por sus leyes específicas.

Artículo 3°.- La negociación colectiva podrá realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Las partes podrán articular la misma en los distintos niveles.

Artículo 4°.- Para cada negociación, general o sectorial, se integrará una Comisión Paritaria, la cual se conformará con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial por la otra parte. A los fines de su conformación se tendrá en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical.

Las partes podrán ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto.

Artículo 5°.- La Comisión Paritaria será presidida por el Secretario de Estado de Trabajo, en un todo de acuerdo con las atribuciones previstas por la ley n° 5255, siendo este organismo la autoridad de aplicación.

Artículo 6°.- La negociación colectiva regulada por la presente, será comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:

- a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial.
- b) Las facultades de dirección dentro de la Administración Pública Provincial.
- c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquéllas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, continuarán su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la ley L n° 3052.

Artículo 7°.- Las partes estarán obligadas a negociar de buena fe. Este principio importa los siguientes derechos y obligaciones:

- a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma.
- b) La realización de las reuniones que sean necesarias, en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuadas.
- c) La designación de negociadores con mandato, idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trata.

- d) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate; pudiendo asimismo solicitar la intervención de terceros con injerencia en las problemáticas planteadas.
- e) El compromiso de llevar adelante todos los esfuerzos conducentes a fin de lograr acuerdos consensuados entre todas las partes intervinientes en la negociación.

Artículo 8º.- A los efectos de la conformación de la voluntad sindical se optará expresamente por el sistema de pluralidad y coexistencia sindical, no pudiendo aplicarse la proporcionalidad o cotejo del número de afiliados, por lo cual, los sindicatos intervinientes tendrán cada uno de ellos, la misma cantidad de miembros paritarios.

Artículo 9º.- Los acuerdos negociales se conformarán por consenso entre todas las partes intervinientes y sólo en caso de no poder arribarse al mismo se aprobarán por simple mayoría sobre la totalidad de los paritarios presentes.

A tal efecto deberán labrarse en un acta que debe contener:

- a) Lugar y fecha de su celebración.
- b) Individualización de las partes y sus representantes.
- c) El ámbito personal y territorial de aplicación; con mención clara del agrupamiento, sector o categoría del personal comprendido.
- d) Si la decisión ha sido adoptada en forma unánime o por mayoría simple.
- e) El período de vigencia.
- f) Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo.

Artículo 10.- Suscripto el convenio celebrado entre las partes que hayan arribado a un acuerdo en los términos del artículo 9º, y dentro de los cinco (5) días, será puesto a disposición de la Secretaría de Estado de Trabajo de la provincia al solo efecto de su registro y publicación. El convenio colectivo y los acuerdos paritarios que surjan de la negociación colectiva serán eficaces de pleno derecho, sin necesidad de homologación por parte de ninguna autoridad.

Artículo 11.- Las partes deberán procurar acordar mecanismos de autorregulación del conflicto, debiendo garantizar los servicios esenciales para la comunidad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley nacional n° 25877.

En caso de conflictos suscitados a raíz de la negociación colectiva deberán recurrir al procedimiento de autocomposición de conflictos que hubieren acordado.

Artículo 12.- La autoridad de aplicación en ejercicio de sus funciones estará facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo.

Artículo 13.- Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 14.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 29 de Abril de 2021

Aprobado en General por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Luis Horacio Albriou, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

Aprobado en Particular por Mayoría**Artículos:** 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º**Votos Afirmativos:** Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar**Votos Negativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto**Ausentes:** Norberto Gerardo Blanes**Aprobado en Particular por Mayoría****Artículos:** 1º, 2º, 3º, 5º, 10º, 12º, 13º, 14º**Votos Afirmativos:** Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás**Ausentes:** Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 4/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**Artículo 1º.- Objeto.** Se modifican los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro –ley n° 5020-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ **Artículo 109.- Procedencia.** Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

1. Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la justicia.
2. Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a “prima facie” no correspondiere pena de ejecución condicional.
3. Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
4. Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de género.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por

apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

1. Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
2. El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

1. Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
2. Influirá para que víctimas, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
3. Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.
4. Continuara el ejercicio de violencia de género contra la víctima: hostigando, intimidando, amenazando, dañando o atentando de cualquier forma contra su integridad física y/o emocional. En este supuesto, la prisión preventiva podrá aplicarse aun en el caso donde "prima facie", de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional".

“ Artículo 110.- Imprudencia de la Prisión Preventiva. No procederá la prisión preventiva en los siguientes casos:

1. Cuando el hecho atribuido constituya un delito de acción privada o esté reprimido con pena no privativa de libertad.
2. Si por las características del hecho y las condiciones personales del imputado, pudiere resultar de aplicación una condena condicional.
3. Cuando se trate de hechos cometidos en ejercicio de la libertad de expresión o como consecuencia de la crítica en cuestiones públicas.
4. Cuando se trate de personas mayores de setenta (70) años, de mujeres en los últimos meses de embarazo, de madres durante el primer año de lactancia de sus hijos o de las personas afectadas por una enfermedad grave y riesgosa. En estos supuestos, podrá ordenarse la prisión preventiva en el domicilio.

No obstante encuadrarse dentro de estos supuestos, se podrá ordenar la prisión preventiva cuando se decretare la rebeldía del imputado o éste se hubiere fugado y fuere posteriormente habido.

Podrá disponerse la prisión preventiva cuando se trate de delitos cometidos en ocasión de violencia de género, aun cuando en el caso donde "prima facie" de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional y cuando el imputado haya incumplido medidas de protección tendientes a asegurar la integridad física y/o psíquica y/o emocional de la mujer víctima de violencias".

Artículo 2º.- Vigencia. La presente entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación, en todo el territorio de la provincia.

Artículo 3º.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a asignar la partida presupuestaria correspondiente y realizar las readecuaciones que sean necesarias.

Artículo 4º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 29 de Abril de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 5/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E nº 3611 y E nº 3993 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola", con el objeto de analizar, revisar la pertinencia, vigencia y eficacia de las mismas, de acuerdo a la situación actual del complejo frutícola.

Artículo 2º.- Integración. La Comisión estará integrada por:

- a) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo.
- b) Tres (3) legisladores por la mayoría y tres (3) por las minorías parlamentarias, debiendo estar representados todos los bloques.
- c) Tres (3) representantes de los productores designados por la "Federación de Productores de Río Negro y Neuquén".
- d) Dos (2) representantes del sector compuesto por el empaque, la industria y comercialización designados por la "Cámara Argentina de Fruticultores Integrados" (C.A.F.I.).
- e) Dos (2) por la "Cámara de Industria y Exportación de Jugos Concentrados de Manzanas, Peras y Afines" (C.IN.EX.).

Los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo se deberán designar dentro de los treinta (30) días de publicada la presente.

Artículo 3º.- Ampliación de su integración. Una vez constituida la Comisión, podrá ampliar su integración convocando a otros agentes económicos, organismos públicos y organizaciones privadas vinculadas al negocio frutícola a designar representantes.

Artículo 4º.- Constitución de la comisión. El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Producción y Agroindustria, realizará la primera convocatoria para la constitución de la Comisión, la que debe efectuarse en un plazo no superior noventa (90) días desde la publicación de la presente.

Artículo 5º.- Ambito de funcionamiento. Una vez constituida, la Comisión funcionará en el ámbito de la Secretaría de Fruticultura, organismo responsable de realizar las convocatorias a reuniones y la distribución oportuna de la información que se le requiera.

Artículo 6º.- Plazo de duración. La Comisión tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la entrada en vigencia de esta ley para el cumplimiento del objeto de su creación.

Artículo 7º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 29 de Abril de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 6/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Artículo 2º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 29 de Abril de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Juan Elbi Cides, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se modifica el artículo 2º del Anexo II “Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro” de la ley L nº 1844, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 2º.-** El presente escalafón está constituido por categorías, correlativamente numeradas de uno (1) a veinticinco (25). El personal comprendido en el mismo revestirá, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, en alguno de los siguientes agrupamientos y en la categoría que le corresponda, de conformidad con las normas que para el caso se establecen:

- 1) Administrativo.
- 2) Profesional.
- 3) Técnico.
- 4) Auxiliar Asistencial.
- 5) Servicio de Apoyo.
- 6) Choferes Oficiales.
- 7) Choferes de Ambulancia.
- 8) Combatiente de Incendios Forestales.
- 9) Informáticos.
- 10) Agente de Conservación”.

Artículo 2º.- Se incorpora el Capítulo IX Sexies al Anexo II “Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro” de la ley L nº 1844, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Capítulo IX Sexies”

AGRUPAMIENTO AGENTES DE CONSERVACION

Artículo 28 bis.- Personal comprendido. Incluye al personal técnico y profesional de la Administración Pública Provincial que por sus funciones, capacidades, formación, entrenamiento físico y técnico, desempeña trabajos en el Servicio Provincial de Areas Naturales Protegidas y de la Dirección de Fauna Silvestre.

MISIONES: El Agrupamiento Personal de Conservación Provincial, tiene a su cargo la custodia, vigilancia, control y seguridad de las Areas Naturales Protegidas, el manejo, la protección, preservación, conservación, propagación, repoblación, restauración, control y aprovechamiento racional del recurso Fauna Silvestre, realizado en forma integrada y armónica con los demás recursos naturales que constituyen sus hábitats o ambientes, para asegurar el cumplimiento de las normas emanadas de la ley M nº 2669 y la ley Q nº 2056.

Artículo 28 ter.- El carácter de fuerza pública otorgado por la ley M nº 2669, será ejercido exclusivamente dentro de la jurisdicción territorial de las Areas Naturales Protegidas de dominio público y privado del Estado provincial, para prevenir o reprimir contravenciones o delitos cometidos en flagrancia, con la intervención de otras autoridades competentes, si así correspondiere, conforme el instructivo de la autoridad de aplicación. Mientras que lo inherente a la ley Q nº 2056, será de aplicación en todo el territorio provincial.

FUNCIONES: Se ejerce en todo el territorio provincial, siempre conforme a las expresas instrucciones y directivas de la autoridad de aplicación.

FUNCIONES GENERALES:

- Protección y preservación de Areas Naturales Protegidas con su geografía física, geología, flora y fauna asociada.
- Protección y preservación del patrimonio cultural e histórico.
- Aporte, control y fiscalización de oportunidades de recreación y educación en ambientes naturales.

- Interpretación en temas de la naturaleza, la historia y la cultura de las Areas Naturales Protegidas de la Provincia de Río Negro.
- Administración de las Áreas Naturales Protegidas.
- Representante institucional en las Areas Naturales Protegidas frente a visitantes, técnicos y científicos.
- Manejo, protección, preservación, conservación, propagación, repoblación, restauración, control y aprovechamiento racional del recurso Fauna Silvestre, realizado en forma integrada y armónica con los demás recursos naturales que constituyen sus hábitats o ambientes.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Llevar un registro periódico de las actividades que se desarrollen en las Areas Naturales Protegidas y de datos relevantes en lo que concierne a su geografía física, geología, fauna y flora.
- Realizar las acciones necesarias para la prevención, vigilancia y control ambiental de las Areas Naturales Protegidas.
- Organizar tareas de extensión ecológica y educación ambiental destinadas a los visitantes y a la población de influencia de las Areas Naturales Protegidas.
- Realizar la evaluación técnica de proyectos de investigación de desarrollo productivo y turístico; y estudios de impacto ambiental.
- Realizar los dictámenes técnicos de actuaciones administrativas.
- Administrar y manejar el recurso Fauna Silvestre.
- Intervenir, atender, rescatar, rehabilitar y liberar, según corresponda, ejemplares de la fauna que sean incautados fruto del tráfico, la tenencia ilegal, lesiones o que sean capturados por conflictos con actividades humanas.
- Promover y coordinar con los demás organismos competentes, el manejo del recurso Fauna Silvestre y demás recursos naturales que conforman sus hábitats o ambientes.
- Promover, programar, coordinar y realizar estudios e investigaciones científicas y técnicas acerca del recurso Fauna Silvestre y de sus hábitats.
- Fiscalizar las actividades de tenencia, posesión, aprovechamiento, uso, explotación, cautiverio, crianza, producción, tránsito, transporte, introducción, extracción, comercialización, industrialización, manufacturación o transformación de cualquier tipo de ejemplares de la Fauna Silvestre, sus productos, subproductos y derivados.
- Programar y fiscalizar las tareas de control de aquellas especies de la Fauna Silvestre, que circunstancialmente y en base a estudios e investigaciones fundadas sean clasificadas como dañinas o perjudiciales para determinados ambientes, naturales o artificiales.
- Fiscalizar la instalación y el desarrollo de criaderos, parques y estaciones zoológicas y demás establecimientos cuyo objetivo sea la producción o exhibición de animales de especies de la Fauna Silvestre, con o sin fines de lucro.
- Participar en la promoción, formación y administración de Áreas Naturales de cualquier tipo, para la protección y preservación de la Fauna Silvestre y sus hábitats.
- Proponer y ejecutar las medidas necesarias para la protección, preservación, repoblación, restauración y perpetuación de las especies de la Fauna Silvestre que se encuentren amenazadas de extinción o en estado vulnerable.
- Realizar las actuaciones de procedimientos que correspondan a los efectos de constatar y sancionar las infracciones a la presente ley y sus normas reglamentarias.

- Clasificar las especies de la Fauna Silvestre Provincial, de acuerdo a su estado, valor económico y otros.
- Determinar y mantener actualizado el inventario de la Fauna Silvestre de la provincia.

Artículo 28 quater.- Categorías. El Agrupamiento Agentes de Conservación Provincial se extenderá de la categoría ocho (8) a veinticinco (25).

Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías dieciséis (16) a veinticinco (25), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de grado que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías doce (12) a veintiuno (21), ambas inclusive.

Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente que cumplan funciones inherentes a los mismos, estarán comprendidos en las categorías ocho (8) a dieciocho (18), ambas inclusive.

INGRESO

Artículo 28 quinquies.- El ingreso al Agrupamiento Agentes de Conservación Provincial se hará de acuerdo al nivel profesional adquirido y comenzará por la categoría ocho (8) pudiéndose extender hasta la categoría veinticinco (25), según el nivel profesional que alcance el agente, a saber:

- 1) Por la categoría dieciséis (16): Los profesionales universitarios con títulos de postgrado o especialidades reconocidas oficialmente.
- 2) Por la categoría doce (12): Los profesionales universitarios con título de grado.
- 3) Por la categoría ocho (8): Los profesionales universitarios con título de pregrado y los técnicos con título superior universitario o terciario reconocidos oficialmente.

A los efectos del cómputo de la permanencia, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

PROMOCION

Artículo 28 sexies.- El ascenso de categoría, se producirá de manera automática, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría de Revista	Categoría de Ascenso	Permanencia requerida en años
08	09	2
09	10	2
10	11	2
11	12	2
12	13	3
13	14	3
14	15	3
15	16	4
16	17	4
17	18	4
18	19	4
19	20	4
20	21	4
21	22	4
22	23	4
23	24	4
24	25	4

El personal con situación de revista en las categorías ocho (8) a once (11) que obtenga un título universitario de grado será automáticamente promovido a la doce (12). Asimismo, el que revista en las categorías doce (12) a quince (15) y obtenga un título de postgrado o especialidad reconocida, será promovido de manera automática a la dieciséis (16).

En el caso de la promoción a las categorías trece (13) y veintiuno (21) requerirá además, acreditar la aprobación de actividades de capacitación pertinentes al puesto de trabajo y la función desarrollada.

A los efectos del cómputo de la permanencia señalada, no será considerado como interrupción de la misma, el período durante el cual el personal referido hubiere ejercido funciones gremiales, políticas o cargos electivos.

Artículo 28 septies.- El Poder Ejecutivo dispondrá la recategorización del personal. Por única vez y con carácter excepcional, se los reubicará teniendo en cuenta la categoría actual, la fecha de última promoción, los años de permanencia en dicha categoría, las funciones desarrolladas y los títulos habilitantes que poseen. Dicha reubicación es sólo a los efectos de la carrera administrativa, no implicando ello el reconocimiento de diferencias salariales retroactivas.

Artículo 28 octies.- El personal, que no posee título profesional y que cumple funciones inherentes al Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas y la Dirección de Fauna Silvestre a la fecha de la sanción de la presente ley, para acceder a la reubicación dispuesta, deberá aprobar el Curso de Capacitación para Agentes de Conservación Provincial que dictará el Instituto Provincial de la Administración Pública. Este personal se reubicará en la categoría ocho (8) y sólo podrá alcanzar hasta la categoría dieciocho (18)".

Artículo 3º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamenta la presente en un plazo no mayor de noventa (90) días desde su promulgación.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néilda Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Roxana Celia Fernández, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Denomina al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) establecido en Playas Doradas, Sierra Grande, con el nombre de "Dr. Carlos Errecalde", en homenaje a su trayectoria, compromiso y dedicación al servicio de la salud pública rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néilda Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Roxana Celia Fernández, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se otorga carácter de Fiesta Provincial a “La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica”, que se lleva a cabo anualmente en el mes de octubre en la ermita del “Maruchito”, ubicada en Bajada Colorada dentro de la jurisdicción de la localidad de Aguada Guzmán.

Artículo 2°.- Sede permanente. “La Pasión del Maruchito” tiene como sede permanente la ermita del “Maruchito” ubicada en el kilómetro 80,5 de la ruta provincial n° 74, Departamento El Cuy de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Procedimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley provincial T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente ley, a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Incorporación. Se incorpora “La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica” a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Roxana Celia Fernández, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Se sustituye el artículo 2° de la ley l n° 3396, modificada por ley l n° 4745, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- El Ministerio de Gobierno y Comunidad es la autoridad de aplicación de la presente y son sus funciones, además de lo dispuesto en la ley nacional n° 24374 y sus modificatorias, las siguientes:

- 1 - Ejecutar un relevamiento general de la realidad dominial de la provincia en materia de situaciones irregulares en que se encuentran, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo precedente.
- 2 - Ordenar y autorizar la confección de planos de mensura con fraccionamiento.
- 3 - Solicitar se proceda a otorgar valuación fiscal a los inmuebles afectados.
- 4 - Suscribir toda la documentación necesaria y las escrituras a que se refiere el artículo 12.
- 5 - Tramitar y dictar las resoluciones pertinentes como autoridad de aplicación.
- 6 - Para ello cuenta con la asistencia de la Agencia de Recaudación Tributaria y del Registro de la Propiedad Inmueble".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se sustituye el artículo 21 de la ley K n° 3827, modificada por ley n° 5272, denominada "Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro", el que queda redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 21.-** La Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro contará con Inspecciones Regionales que tendrán funciones de asesoramiento, contralor y recepción de documentación de las entidades sujetas a control, siendo su jurisdicción establecida conforme criterios regionales, indicando los Departamentos incluidos, por parte del Poder Ejecutivo. Dichas Inspecciones Regionales actuarán con descentralización funcional en materia registral.

Asimismo, se podrán establecer Delegaciones Administrativas dentro de las jurisdicciones de aquellas, con funciones de asesoramiento, entrega y recepción de documentación".

Artículo 2º.- Se sustituye el artículo 22 de la ley K n° 3827, modificada por ley n° 5272, denominada "Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro", el que queda redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 22.-** Las Inspecciones Regionales de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro estarán a cargo de Inspectores Regionales, los que deberán ser mayores de edad, argentinos/as, abogados/as con título habilitante y tres (3) años de ejercicio de la ciudadanía".

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se adhiere a la suspensión de la aplicación de los artículos 10, 10 bis, 10 ter, 10 quater, 17, 18 bis, 20, 22 y 31 bis de la ley nacional nº 25917 "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno", dispuesta por el artículo 20 de la ley nacional nº 27591 "Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----